





INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 05

PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.”

CONSORCIO
CORDILLERA OCCIDENTAL

Interventoría

5 DE ABRIL 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 4303 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ

Contrato de Interventoría No. 4312 DE 2024 **Interventoría:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INFORME MENSUAL No. 5 **MES O PERIODO:** 01 AL 31 DE MARZO DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		18
3.1	Información general del contrato		18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		22
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		52
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		53
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		58
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	ANEXO 1
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	ANEXO 2
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	ANEXO 3
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	ANEXO 4
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ANEXO 5
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	58
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	ANEXO 6
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	ANEXO 7
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	ANEXO 8
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	ANEXO 8
	• Seguimiento Programa de Obra		59
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	ANEXO 9
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	ANEXO 9
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	ANEXO 10
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	ANEXO 11
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		60
5.1	Información general del contrato		60
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		61
5.3	Informes especialistas y profesionales		ANEXO 12
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		62
5.5	Informe matriz de riesgos.		66
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		70
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		70
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		71
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	ANEXO 13
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	ANEXO 14
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	ANEXO 15
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	ANEXO 16
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	ANEXO 17
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		71
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	ANEXO 18
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	ANEXO 18
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	ANEXO 19
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	ANEXO 19
7	**Conclusiones y recomendaciones**		73
8	**Anexos**		76
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		ANEXO 20
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		76
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		79
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		ANEXO 21

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:

Nombre: Ing. Jannier Salas Quejada
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 5458 de fecha 19/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	NOMBRE	No. DE COPIAS
Supervisor del contrato de Interventoría – INVIAS Territorial Chocó.	Ing. Jannier Salas Quejada	1
Gestor Técnico del Proyecto - INVIAS	Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda	1

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS GENERADOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Proyecto:	:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024 - INVIAS "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."
Título documento	:	INFORME No. 05_MARZO DE 2025.
Documento No.	:	01
Revisión No.	:	00

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

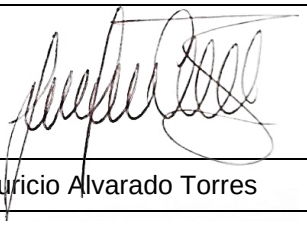
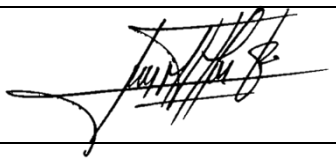
Responsable por la Elaboración	Nombre	Lina Marisel Alba Rubio
	Cargo	Ingeniera Auxiliar de Interventoría
	Firma	
Responsable por la Revisión	Nombre	Jersson Fernando Cepeda Barajas
	Cargo	Ingeniero Residente de Interventoría
	Firma	
Responsable Aprobación	Nombre	Luis Mauricio Alvarado Torres
	Cargo	Ingeniero Director de Interventoría
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 10
2.1. LOCALIZACIÓN 10
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 10
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 11
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 16

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 18
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 18
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 22
3.2.1. ÁREA TÉCNICA: 22
3.2.2. ÁREA AMBIENTAL: 43
3.2.3. ÁREA SOCIAL: 46
3.2.4. ÁREA PREDIAL: 51
3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS 52
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 53
3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS: 54

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 58
4.1. INFORMES SEMANALES. 58
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 58
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 58
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 58
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 58
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 58
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 58
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 59
4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 59
4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES. 59
4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 59
4.12. ACTAS DE REUNIÓN 59

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA. 60
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 60
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. 61
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 62
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 62
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS. 66
5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA. 70

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD. 70

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 71

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 71
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 71
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 71
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 71
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 71
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 71

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 73

8. ANEXOS 76

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO 76
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 76
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS. 79
8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 79

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín. 10
Figura 2. Estado inicial de la vía. 14
Figura 3. PR 43+672 Ruta 6002, Excavación para la conformación de terrazas. 24
Figura 4. PR 43+672 Ruta 6002, Limpieza de calzada. 25
Figura 5. PR 43+672 Ruta 6002, Construcción de drenes horizontales en terraza No. 2. 25
Figura 6. PR 45+000 Ruta 6002, Explanación. 26
Figura 7. PR 45+000 Ruta 6002, Explanación. 26
Figura 8. PR 45+000 Ruta 6002, Cargue y transporte de material producto de la excavación. 26
Figura 9. PR 55+860 Ruta 6002, Instalación de subbase granular. 27
Figura 10. PR 55+860 Ruta 6002, Pasadores de transferencia de carga y barras de anclaje. 27
Figura 11. PR 55+900 Ruta 6002, Vaciado de placas de concreto hidráulico. 28
Figura 12. PR 56+000 Ruta 6002, Instalación de geodren y subbase granular. 28
Figura 13. PR 56+000 Ruta 6002, Construcción de cunetas. 28
Figura 14. PR 58+950 Ruta 6002, Instalación de acero de refuerzo en sobreancho 29
Figura 15. PR 59+000 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido. 30
Figura 16. PR 59+100 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido. 30
Figura 17. PR 59+120 Ruta 6002, Construcción de filtro. 30
Figura 18. PR 59+080 Ruta 6002, Vaciado zarpa módulo 4 de muro #1. 32
Figura 19. PR 59+180 Ruta 6002, Instalación de acero de refuerzo, muro #2. 32
Figura 20. PR 59+180 Ruta 6002, Muro #2. 32
Figura 21. PR 69+949 Ruta 6002, Construcción de alcantarilla de 48". 33
Figura 22. PR 69+949 Ruta 6002, Instalación de tubería de 48". 33
Figura 23. PR 70+035 Ruta 6002, Instalación de tubería de 36". 34
Figura 24. PR 75+266 Ruta 6002, Construcción de filtro longitudinal. 34
Figura 25. PR 75+266 Ruta 6002, Instalación de subbase granular. 35
Figura 26. PR 77+800 Ruta 6002, Exploración de suelos para diseño y construcción de puente (4). 35
Figura 27. PR 100+940 Ruta 6002, Construcción de filtro longitudinal. 37
Figura 28. PR 100+880 Ruta 6002, Instalación de geodren y subbase granular. 37
Figura 29. PR 101+010 Ruta 6002, Construcción de cuneta, margen izquierda. 37
Figura 30. PR 100+910 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido, carril izquierdo. 38
Figura 31. PR 103+870 Ruta 6002, Instalación de anclajes 38
Figura 32. PR 103+870 Ruta 6002, Instalación de anclajes activos. 39
Figura 33. PR 103+870 Ruta 6002, Instalación de anclajes activos. 39
Figura 34. PR 35+250 Ruta 6003, Remoción de derrumbe. 40
Figura 35. PR55+900 Ruta 6002, Localización y replanteo. 40
Figura 36. PR59+000 Ruta 6002, Levantamiento topográfico. 41
Figura 37. PR100+880 Ruta 6002, Verificación de cotas de subbase granular. 41
Figura 38. PR103+870 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en Geotecnia e Hidráulica. 42
Figura 39. PR98+300 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en Geotecnia e Hidráulica. 42
Figura 40. PR99+070 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en Diseño Geométrico y Estructuras. 43
Figura 41. Registro fotográfico avance del proyecto. 76

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6002. _____ *11*
Tabla 2. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6003. _____ *12*
Tabla 3. Necesidad construcción de puentes, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 4. Pérdidas de banca, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 5. Obras de drenaje requeridas, Ruta 6002. _____ *13*
Tabla 6. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido. _____ *16*
Tabla 7. Cronograma Estudios y Diseños. _____ *22*
Tabla 8. Items No Previstos. _____ *53*

LISTA DE ANEXOS

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. ***VER ANEXO 1.*** _____ *58*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. ***VER ANEXO 2*** _____ *58*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER ANEXO 3*** _____ *58*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. ***VER ANEXO 4.*** _____ *58*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. ***VER ANEXO 5*** _____ *58*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-12****, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial.* ***VER ANEXO 6*** _____ *58*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-14****, seguimiento plan de calidad contrato de obra.* ***VER ANEXO 7*** _____ *59*
Se diligencian los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 seguimiento a la inversión del anticipo. ***VER ANEXO 8*** _____ *59*
Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 presenta el seguimiento al programa de inversión. ***VER ANEXO 9*** _____ *59*
Se adjuntan formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-1, debidamente diligenciados. ***VER ANEXO 10.*** _____ *59*
Para el presente periodo se realizaron dos reuniones el día 05 marzo de 2025. Se adjuntan formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2, debidamente diligenciado. ***VER ANEXO 11.*** _____ *59*
Se presentan los informes de los especialistas. ***VER ANEXO 12.*** _____ *62*
Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. ***VER ANEXO 13.*** _____ *71*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER ANEXO 14.*** _____ *71*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. ***VER ANEXO 15.*** _____ *71*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. ***VER ANEXO 16.*** _____ *71*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. ***VER ANEXO 17.*** _____ *71*
Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2. ***VER ANEXO 18.*** _____ *71*
Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. ***VER ANEXO 19.*** _____ *72*
Se presenta la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo. ***VER ANEXO 20.*** _____ *76*
Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. ***VER ANEXO 21*** _____ *79*

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, adelantó los procesos de concurso de mérito No. **CMA-DEO-SMCN-088-2024** y licitación pública No. **LP-DEO-SMCN-050-2024**, para llevar a cabo el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAME NTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"**, en apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y Colombia potencia mundial de la vida que tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. De esta manera, el Instituto Nacional de Vías ha orientado, esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacíficos Colombianos, por lo cual se prioriza el proyecto vías para el Chocó: Transversal Quibdó – Medellín, siendo este uno de los proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, que hace parte de las transformaciones de convergencia regional, este mejoramiento de la infraestructura vial permitirá la consolidación de la Red Vial Nacional, favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y económico.

Dentro de las funciones del Invias se encuentra la de brindar una infraestructura vial que satisfaga requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y transitabilidad para los usuarios de las vías, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red vial eficiente, cómoda y segura. Dado lo anterior, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**", suscribiendo luego del proceso licitatorio **LP-DEO-SMCN-050-2024** el contrato de obra No. 4303 de 2024 al **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ** con una inversión de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA** y luego del proceso licitatorio **CMA-DEO-SMCN-088-2024** se suscribe el contrato de interventoría No. 4312 de 2024 al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL** con una inversión de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($14.800.000.000,00) IVA INCLUIDO,** estas inversiones son realizadas con el objeto de mejorar las condiciones actuales de las vías, fortaleciendo el desarrollo integral de las comunidades beneficiadas de la zona de influencia.

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

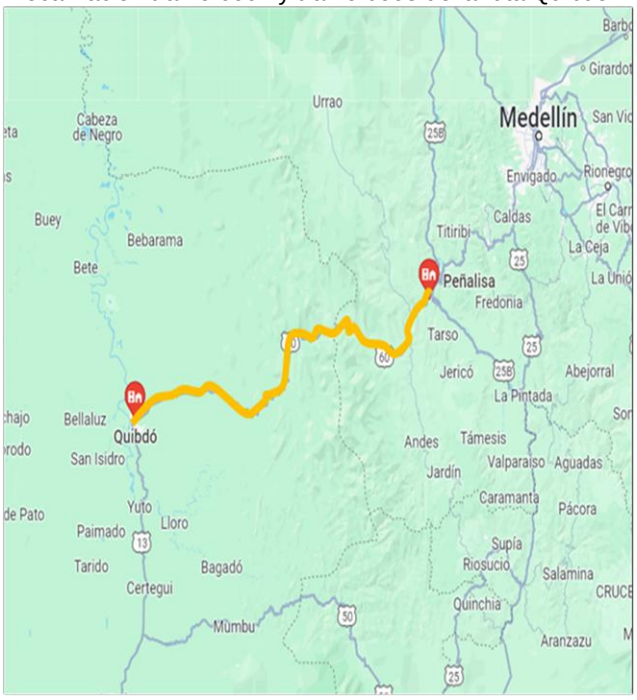
De acuerdo con las funciones de la interventoría, se presenta el siguiente documento que resume el seguimiento y avance de las actividades administrativas, técnicas, financieras, presupuestales, ambientales, jurídicas, prediales y sociales propias del contrato de obra No. 4303 de 2024 y desarrolló del contrato de interventoría No. 4312 de 2024, en el periodo comprendido entre el **01** al **31 de marzo de 2025.**

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacifica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.



2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Las obras que se desarrollarán están ubicadas a lo largo del corredor Medellín - Quibdó, en donde se encuentran los municipios de Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia

y por el departamento del Chocó se encuentran los municipios de El Carmen de Atrato, estos municipios en conjunto con las comunidades indígenas que se encuentran a lo largo del tramo se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto.

El mejoramiento de las vías, además de garantizar transitabilidad, progreso y conectividad entre las regiones, genera calidad de vida para la población beneficiada, comunicando con los centros de producción ubicados en las principales ciudades y desarrollando su integración regional mediante el intercambio comercial, cultural y de servicios sobre la cual gira la economía de esta zona del país.

De esta manera, a través de las obras en el corredor Medellín - Quibdó, se pretende generar empleo y con su ejecución garantizar permanentemente condiciones de circulación satisfactorias, disminuir los costos de transporte, dinamizar la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y reducir los tiempos de desplazamiento a los centros poblados.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

Con la suscripción del acta de inicio del contrato de obra 4303 de 2024 y de interventoría 4312 de 2024, el 21 de noviembre de 2024, esta interventoría realiza un reconocimiento inicial de la ruta 6002 (PR 00+000 al PR 104+000), Sector Quibdó – La Mansa y ruta 6003 (PR 00+000 al PR 44+000), Sector La Mansa – Peñalisa, en los departamentos de Antioquia y Chocó, evidenciando que el corredor vial tiene geografía montañosa y escarpada, donde se encuentran taludes superiores e inferiores inestables con alto riesgo de deslizamiento, subtramos sin pavimentar, y en general afectaciones en algunos sectores a lo largo de la vía, como hundimientos, perdidas de banca, baches, grietas, fisuras, deformaciones, derrumbes, daños e insuficiencia de obras hidráulicas y otras afectaciones, siendo en épocas de invierno intransitable e insegura para los usuarios, con accesos difíciles, baches y empozamientos de agua, sin ningún tipo de mantenimiento y manejo de aguas superficiales, por lo que es necesaria su intervención. Dado lo anterior, se presenta el inventario y registro fotográfico de los puntos más representativos del estado inicial del corredor vial.

Tabla 1. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6002.

Ruta 6002 Sector Quibdó - La Mansa.				
Sitios por intervenir con mantenimiento.				
Tramo	**PR Inicial**	**PR Final**	**Longitud (m)**	**Zona**
Tramo 1	PR44+500	PR45+042	542	Toldas
Tramo 2	PR49+581	PR49+831	250	Caña Honda
Tramo 3	PR54+549	PR54+664	115	La Herradura
Tramo 4	PR55+860	PR56+037	177	El Barbudo
Tramo 5	PR58+934	PR59+245	311	El 12A

Tramo 6	PR60+432	PR61+062	630	El 12B
Tramo 7	PR61+845	PR62+422	577	El 12C
Tramo 8	PR66+062	PR66+682	620	El Piñon
Tramo 9	PR69+769	PR70+055	286	El 10
Tramo 10	PR70+114	PR70+177	63	El 10
Tramo 11	PR71+187	PR72+922	1735	El 10 El 9
Tramo 12	PR73+193	PR73+369	176	El 9
Tramo 13	PR74+561	PR74+923	362	Mirlas
Tramo 14	PR75+266	PR75+493	227	El Fiera
Tramo 15	PR76+291	PR76+471	181	El Fiera
Tramo 16	PR77+043	PR77+335	292	El Fiera
Tramo 17	PR77+800	PR77+943	143	Eborro
Tramo 18	PR78+572	PR78+765	193	La Torre
Tramo 19	PR79+415	PR79+564	149	
Tramo 20	PR94+937	PR95+152	215	
Tramo 21	PR95+896	PR96+492	596	
Tramo 22	PR98+735	PR98+835	100	
Tramo 23	PR99+070	PR99+449	379	
Tramo 24	PR100+762	PR101+053	291	
Tramo 25	PR103+660	PR103+810	150	
TOTAL	**8759**			

Tabla 2. Sectores por intervenir con mantenimiento vial, Ruta 6003.

Ruta 6003 Sector La Mansa - Peñalisa				
Sitios por intervenir con mantenimiento.				
Tamo	**PR Inicial**	**PR Final**	**Longitud (m)**	**Observaciones**
Tramo 1	PR+0	PR2+000	2000	Fallo descole Obra de drenaje Ubicada en el PR2+000
Tramo 2	PR2+440	PR2+470	30	Hundimiento Pav rígido
Tramo 3	PR2+800	PR2+820	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 4	PR3+770	PR3+790	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 5	PR4+300	PR4+320	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 6	PR5+610	PR5+630	20	Hundimiento Pav rígido
Tramo 7	PR6+050	PR6+070	20	Talud Derecho Inestabilidad
Tramo 8	PR6+710	PR6+730	20	Daño Pavimento rígido
Tramo 9	PR9+520	PR9+540	20	Talud Derecho Inestabilidad
Tramo 10	PR19+100	PR19+120	20	Perdida de Banca Margen derecha
Tramo 11	PR34+200	PR34+220	20	Daño pavimento margen derecha
Tramo 12	PR37+400	PR37+400	-	Daño Pavimento Flexible
Tramo 13	PR39+100	PR39+100	-	Actividades de Parche Gobernación Antioquia
TOTAL	**2210**			

Tabla 3. Necesidad construcción de puentes, Ruta 6002.

PUENTES	
Nro	**PR**
1	PR79+490
2	PR77+893
3	PR77+178
4	PR74+723
5	PR71+188
6	PR70+158

Tabla 4. Pérdidas de banca, Ruta 6002.

PÉRDIDA DE BANCA		
Nro	**PR**	**Margen**
1	PR73+288	Derecho
2	PR73+248	Derecho
3	PR72+808	Derecho
4	PR72+748	Derecho
5	PR72+373	Derecho
6	PR66+273	Derecho
7	PR61+888	Derecho
8	PR49+798	Derecho
9	PR43+841	Derecho
10	PR95+176	Derecho
11	PR95+241	Derecho
12	PR98+101	Derecho
13	PR98+261	Derecho

Tabla 5. Obras de drenaje requeridas, Ruta 6002.

OBRAS DE DRENAJE REQUERIDAS		
Nro	**PR**	**Descripción**
1	64+530	Realizar Limpieza Obra Existente
2	48+270	Requiere construcción Obra de Drenaje

Figura 2. Estado inicial de la vía.

	
PR 42+000 RUTA 6002, TALUD INESTABLE.	INSPECCIÓN FALLAS DEL PAVIMENTO RÍGIDO EXISTENTE.
	
PR 95+000 RUTA 6002, INSPECCIÓN SITIOS CRÍTICOS.	PR 92+000 RUTA 6002, SITIOS CRÍTICOS POR PÉRDIDA DE BANCA/FALLA EN MEDIA LUNA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES.
	
PR 43+270 AL 43+810, RUTA 6002, TRAMO POR INTERVENIR.	PR00+340 AL PR02+180, SOCAVACIÓN/PÉRDIDA DE CONFINAMIENTO.
	
PR 43+279 AL PR 43+812 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIOS CRÍTICOS.	PR71+000, PÉRDIDA DE BANCA.

	
PR 43+650 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.	PR95+000 RUTA 6002, FALLA GEOLOGÍCA EN TALUD.
	
PR 43+600 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.	PR02+000 RUTA 6003, FALLA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES
	
PR 52+635 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.	PR60+265 RUTA 6002, SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.
	
PR 43+210 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.	PR68+350 RUTA 6002, ESTADO CAPA DE RODADURA.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 6. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 4. (Aclaración de la fecha de inicio de póliza y todos sus amparos desde el 13/11/2024).

A continuación, se presenta el presupuesto presentado por el contratista de obra dentro de la oferta económica para la ejecución de las actividades.

Nº	ITEM DE PAGO	CÓDIGO DE AJUSTE ICOCIV	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES									
1	200.2	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	4,00	$ 530.554,00	$ 2.122.216,00
2	210.2.1	11601	210 - 22		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4.701,00	$ 61.916,00	$ 291.067.116,00
3	210.2.2	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	138.412,00	$ 17.034,00	$ 2.357.710.008,00
4	220.1	11601	220 - 22		Terraplenes	m3	4.571,00	$ 22.139,00	$ 101.197.369,00
5	233.1	11601	233 - 22		Geomalla para estabilización de suelos de la subrasante	m2	10,00	$ 20.535,00	$ 205.350,00
Subtotal									**$ 2.752.302.059,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS									
6	320.1.1	11602	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	6.073,00	$ 196.801,00	$ 1.195.172.473,00
7	330.1.1	11602	330 - 22		Base Granular clase A	m3	4.237,00	$ 225.835,00	$ 956.862.895,00
Subtotal									**$ 2.152.035.368,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
8	420.2	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	21.644,00	$ 4.818,00	$ 104.280.792,00
9	421.1	11603	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	32.766,00	$ 2.298,00	$ 75.296.268,00
10	450.1P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	5,00	$ 1.306.545,00	$ 6.532.725,00
11	450.2P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	711,00	$ 1.355.295,00	$ 963.614.745,00
Subtotal									**$ 1.149.724.530,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
12	500.1	11603	500 - 22		Pavimento de concreto hidráulico	m3	61.250,00	$ 934.000,00	$ 57.207.500.000,00
Subtotal									**$ 57.207.500.000,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
13	600.1.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	48.390,00	$ 52.433,00	$ 2.537.232.870,00
14	600.2.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	1.695,00	$ 86.720,00	$ 146.990.400,00
15	600.2.3	11604	600 - 22		Excavaciones varias en material común en seco	m3	3.886,00	$ 26.160,00	$ 101.657.760,00
16	610.1	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	7.406,00	$ 39.054,00	$ 289.233.924,00
17	610.2	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	6.606,00	$ 181.292,00	$ 1.197.614.952,00
18	610.3	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	843,00	$ 204.068,00	$ 172.029.324,00
19	610.9	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con gravilla	m3	9.491,00	$ 250.000,00	$ 2.372.750.000,00
20	621.1P.1	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 1.50 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	127,00	$ 3.121.132,00	$ 396.383.764,00
21	621.1P.2	14101		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 2.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	231,00	$ 4.939.881,00	$ 1.141.112.511,00
22	621.1P.3	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 3.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	5,00	$ 10.942.319,00	$ 54.711.595,00
23	623.1	11604	623 - 22		Anclaje tipo activo con cinco (5) cables o torones de 1/2"	m	11.421,00	$ 483.389,00	$ 5.520.785.769,00
24	630.1.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 35 MPa para puentes	m3	204,00	$ 1.565.552,00	$ 319.372.608,00
25	630.3	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	1.736,00	$ 1.256.503,00	$ 2.181.289.208,00
26	630.3.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para zapatas, estribos y aletas	m3	978,00	$ 1.186.731,00	$ 1.160.622.918,00
27	630.3.4	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para losa de tablero	m3	457,00	$ 1.218.318,00	$ 556.771.326,00
28	630.3.6	11606	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para dados de anclaje	m3	245,00	$ 1.292.445,00	$ 316.649.025,00
29	630.4	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	6,00	$ 1.081.137,00	$ 6.486.822,00
30	630.4.1	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa para zanjas de coronación	m3	35,00	$ 970.637,00	$ 33.972.295,00
31	630.4P	11606		630.4P	Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	m3	3.898,00	$ 1.191.226,00	$ 4.643.398.948,00
32	630.6	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	846,00	$ 799.357,00	$ 676.256.022,00
33	640.1	11604	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	493.274,00	$ 8.025,00	$ 3.958.523.850,00
34	641.1	14103	641 - 22		Acero de preesfuerzo	tf-m	102.710,00	$ 2.185,00	$ 224.421.350,00
35	642.1	14103	642 - 22		Apoyo elastomérico	u	12,00	$ 1.185.774,00	$ 14.229.288,00
36	650.1P.1	14104		650.1P	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructura metálica para barandas	kg	5.076,00	$ 22.385,00	$ 113.626.260,00
37	661.1	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 900 mm de diámetro interior	m	99,00	$ 940.534,00	$ 93.112.866,00
38	661.2	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1200 mm de diámetro interior	m	93,00	$ 1.238.648,00	$ 115.194.264,00

39	661.3	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1500 mm de diámetro interior	m	26,00	$ 1.537.648,00	$ 39.978.848,00
40	663.1	11604	663 - 22		Tubería PVC perforada de 4" de diámetro interior	m	8.901,00	$ 30.311,00	$ 269.798.211,00
41	663.2	11604	663 - 22		Tubería PVC norma 5055 de diámetro interior 400 mm	m	451,00	$ 330.611,00	$ 149.105.561,00
42	670.5P	11604		670.5P	Disipadores de energía en concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	237,00	$ 1.068.959,00	$ 253.343.283,00
43	671.1	11604	671 - 22		Cuneta de concreto vaciada 'in situ', no incluye la conformación del terreno	m3	408,00	$ 922.215,00	$ 376.263.720,00
44	673.1.1	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 1800 N aproximadamente	m2	1.080,00	$ 10.550,00	$ 11.394.000,00
45	673.1.2	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 2500 N aproximadamente	m2	31.982,00	$ 12.209,00	$ 390.468.238,00
46	673.1P	11604		673.1P	Geodrén planar H = 0.5 m	m	15.236,00	$ 46.855,00	$ 713.882.780,00
47	674.1	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud menor o igual a diez (10) metros	m	171,00	$ 144.750,00	$ 24.752.250,00
48	674.2	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	18.234,00	$ 272.971,00	$ 4.977.353.214,00
49	683.2	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 58 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	23.670,00	$ 30.019,00	$ 710.549.730,00
50	683.4	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 200 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	59.036,00	$ 36.779,00	$ 2.171.285.044,00
Subtotal									**$ 38.432.604.798,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL									
51	700.1	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	10.497,00	$ 3.004,00	$ 31.532.988,00
52	700.3	11607	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	52,00	$ 44.747,00	$ 2.326.844,00
53	701.1	11607	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	442,00	$ 10.292,00	$ 4.549.064,00
54	710.1.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	93,00	$ 734.584,00	$ 68.316.312,00
55	710.1.3	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 90 cm x 90 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	28,00	$ 848.204,00	$ 23.749.712,00
56	710.2.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal tipo SI elevada (SI-05 y/o SI-06) en lámina galvanizada y retrorreflectiva tipo IV	m2	59,00	$ 681.596,00	$ 40.214.164,00
57	730.1	11607	730 - 22		Defensa metálica	m	534,00	$ 292.546,00	$ 156.219.564,00
58	730.2	11607	730 - 22		Sección final	u	16,00	$ 79.481,00	$ 1.271.696,00
59	740.1	11607	740 - 22		Captafaros	u	177,00	$ 15.674,00	$ 2.774.298,00
Subtotal									**$ 330.954.642,00**
OBRAS VARIAS									
58	800.2	11607	800 - 22		Cerca de alambre de púas con postes de concreto	m	1.499,00	$ 38.337,00	$ 57.467.163,00
59	810.1	11606	810 - 22		Protección de taludes con bloques de césped	m2	74,00	$ 23.593,00	$ 1.745.882,00
60	810.2	11606	810 - 22		Protección de taludes con tierra orgánica	m2	27.489,00	$ 22.702,00	$ 624.055.278,00
61	810.3	11606	810 - 22		Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	121.300,00	$ 17.398,00	$ 2.110.377.400,00
62	811.1	11606	811 - 22		Protección de taludes con producto enrollado para control de erosión del tipo manto permanente	m2	27.489,00	$ 56.834,00	$ 1.562.309.826,00
63	812.3P	11606		812.3P	Protección de taludes con malla triple torsión recubierta con PVC	m2	1.299,00	$ 96.653,00	$ 125.552.247,00
63	840.1	11606	840 - 22		Zanja de coronaciónn con geomembrana, sección (B=1.2m, b=0.6m)	m	5.398,00	$ 96.243,00	$ 519.519.714,00
Subtotal									**$ 5.001.027.510,00**
TRANSPORTES									
64	900.2	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	5.500.000,00	$ 1.700,00	$ 9.350.000.000,00
Subtotal									**$ 9.350.000.000,00**
								SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	**$ 116.376.148.907,00**
								IVA DE OBRAS (19% DE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS)	**$ 850.441.088,00**

	TOTAL DE OBRAS, INCLUYENDO IVA (A)			$ 117.226.589.995,00
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)		NO MODIFICAR	$ 3.124.483.553,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)		NO MODIFICAR	$ 11.635.999.121,00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)		NO MODIFICAR	$ 500.000.000,00
	VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (O) = A + B + C + D			**$ 132.487.072.669,00**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I) (E)		NO MODIFICAR	$ 5.042.016.807,00
	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F)	19%	NO MODIFICAR	$ 957.983.193,00
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G) = E + F**		NO MODIFICAR	**$ 6.000.000.000,00**

PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	NO MODIFICAR	**$ 2.000.000.000,00**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	NO MODIFICAR	**$ 12.912.259.089,00**
VALOR TOTAL = O + G + K + L		**$ 153.399.331.758,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: PESOS (M/CTE)	**CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ML**

NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	A=	20,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**30,00%**
NOTA 6: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones.			

DAVID ARISTIZÁBAL ZULUAGA
Representante Legal
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Fecha: 20 de Septiembre de 2024

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

3.2.1. ÁREA TÉCNICA:

- ✓ **Estudios y Diseños:** El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, una vez revisado el banco de estudios y diseños suministrados por la Entidad contratante, mediante el oficio O-171-QUI-002-24, manifiesto que NO se apropia de los estudios y diseños presentados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS –INVIAS y el CONSORCIO INTERDISEÑOS – INTEGRAL ya que se requiere actualizar, ajustar y/o unificar y/o complementar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato. Por tanto, el contratista de obra tenía un plazo de 60 días a partir de la suscripción de orden de inicio del contrato, para la entrega de los estudios y diseños definitivos, plazo que venció el 22 de enero de 2024. Es importante resaltar, que la interventoría mediante el comunicado CCO_4312.24-2024 E054 relaciono los plazos establecidos en el anexo técnico 1 como se ilustra a continuación:

Tabla 7. Cronograma Estudios y Diseños.

60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN ORDEN DE INICIO				
Revisión de Estudios y Diseños	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***	***Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños.***
10 días a Partir de la orden de inicio del contrato	**Entrega a Interventoría**	**Observaciones de la interventoría,**	**Subsanación del contratista**	**Entrega Definitiva**
Plazo: 1 de diciembre de 2024	35 días Posterior al vencimiento del plazo de Revisión	10 días de Recibido el Documento	5 días para atender las observaciones de la interventoría	Plazo: 22 de enero de 2024
Contratista Informe No Apropiación: O- 171-QUI-002-24 de fecha 1 de diciembre de 2024	Plazo: 6 de enero 2024	Plazo: 16 de enero de 2024	Plazo: 22 De enero de 2024	

Así mismo, mediante el comunicado CCO_4312.24-2024 E115, reitero la entrega de los ajustes y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuar y/o adaptación de Estudios y Diseños, solicitando un plan de contingencia detallado de las actividades necesarias para finalizar los estudios y diseños, los plazos específicos para cada actividad y los recursos humanos, financieros y materiales asignados para cada actividad.

El 27 de enero de 2025, mediante comunicado O-171-QUI-106-25 el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO manifiesta a la interventoría, la apropiación de los estudios y diseños suministrados por la Entidad Contratante correspondientes a los sectores K54+310 al K54+487 y K57+378 al K57+775. Mediante comunicado CCO_4312.24-2025 E268 se remite por parte de la Especialista en Hidrología, Hidráulica y Socavación de interventoría concepto de la revisión al Volumen VII: Hidráulica e Hidrología, para revisión y atención de observaciones.

El 27 de enero de 2025, mediante comunicado O-171-QUI-107-25 el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO manifiesta a la interventoría, la apropiación de los estudios y diseños a Fase III suministrados por la Entidad Contratante del Sector Crítico localizado en el PR103+870 al PR104+140 (K 102+310 a K 102+580), asumiendo plenamente la responsabilidad.

El 01 de febrero de 2025, mediante comunicado O-171-QUI-110-25 el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO manifiesta a la interventoría, la apropiación de los estudios y diseños a Fase III suministrados por la Entidad Contratante del Sector Crítico localizado en las abscisas K78+158 al K78+830 de la ruta 6002, asumiendo plenamente la responsabilidad.

El 01 de febrero de 2025, mediante comunicado O-171-QUI-111-25 el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO manifiesta a la interventoría, la apropiación de los estudios y diseños a Fase III suministrados por la Entidad Contratante del Sector Crítico localizado en los puntos PR73+525 al PR73+655 de la ruta 6002, asumiendo plenamente la responsabilidad.

El 03 de febrero de 2025, mediante comunicado CCO_4312.24-2025 E139 esta interventoría remite al Consorcio Interdiseños Integral, solicitud de información de actividades de estabilidad y taludes sector comprendido entre los PR75+266 al PR75+493 (K73+643 al K73+870) de la Ruta 6002, debido al deslizamiento presentado en este sitio, y una vez realizada la verificación en campo se observa que se ejecutaron actividades de estabilización del talud bajo el contrato 1456 de 2017.

El 03 de marzo de 2025, mediante comunicado O-171-QUI-164-25 el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO manifiesta a la interventoría, la apropiación parcial de los estudios y diseños sector Toldas, comprendido entre el PR 44+500 al PR 45+042, asumiendo plenamente la responsabilidad. El 18 de marzo de 2025, mediante comunicado CCO_4312.24-2025 E271.

El 04 de marzo de 2025, mediante comunicado O-171-QUI-169-25 el contratista de obra CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO manifiesta a la interventoría, la apropiación parcial de los estudios y diseños sector El Piñon, comprendido entre el PR 66+060 al PR 66+682, asumiendo plenamente la responsabilidad. El 18 de marzo de

2025, mediante comunicado CCO_4312.24-2025 E271 se da respuesta por parte de la interventoría, indicando que hay algunas inconsistencias en la documentación entregada que requiere clarificación, además no se entrega acta de aprobación de recibo parcial o final por parte de la interventoría de los contratistas anteriores, por tanto, se advierte que no se presentan los insumos suficientes para realizar una revisión adecuada.

- ✓ **Frente 1: Estabilización de ladera, PR 43+672 Ruta 6002.**

Para el presente periodo continúan las actividades de estabilización del talud, ejecutando las siguientes labores:

- Excavación mecánica en material común y en roca para conformación de terraza #2.
- Excavación mecánica en material común y en roca para conformación de terraza #3.
- Perforación e instalación de 5 drenes horizontales en terraza #3.
- Se realiza, cargue y transporte de material producto de la excavación.

Observaciones: Pr43+672 R6002, Nuevamente se alerta al Contratista y se llama la atención para que mejore las condiciones de tránsito para los vehículos usuarios al paso por este frente de obra, dado que actualmente se tiene notable Inseguridad Vial e incomodidad por el desorden, acumulación y represamiento de lodos sobre la calzada, debido principalmente a deficientes procesos constructivos y a la falta de mantenimiento, limpieza y conservación de las obras de drenaje en el sector.

Figura 3. PR 43+672 Ruta 6002, Excavación para la conformación de terrazas.



Figura 4. PR 43+672 Ruta 6002, Limpieza de calzada.



Figura 5. PR 43+672 Ruta 6002, Construcción de drenes horizontales en terraza No. 2.



- ✓ **Frente 2: Construcción de estructura de pavimento rígido, PR 44+500 al PR45+042 Ruta 6002.**

Para el presente periodo iniciaron las actividades constructivas:

- Inicio de construcción de "vía" para subir la retroexcavadora a la ladera e iniciar la construcción de las terrazas correspondientes que darán como resultado un talud de diseño para obtener la sección transversal típica de la carretera luego de los trabajos de explanación.
- Excavación y explanación para obtener la sección transversal típica de la vía.
- Cargue y transporte de material producto de la excavación.
- Perforaciones para voladuras en estrato rocoso.

Figura 6. PR 45+000 Ruta 6002, Explanación.



Figura 7. PR 45+000 Ruta 6002, Explanación.



Figura 8. PR 45+000 Ruta 6002, Cargue y transporte de material producto de la excavación.



- ✓ **Frente 3: Construcción de estructura de pavimento rígido y filtro lateral, PR55+860 al PR56+037 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Céreo para el mejoramiento de la subrasante.
- Instalación de Geodren Permadrain en carril izquierdo y derecho, para separación de la subrasante y la subbase granular.
- Conformación y compactación de subbase granular Clase A, con un espesor de 200 mm, para la estructura del pavimento.
- Construcción de muro de confinamiento en aletas de descole de alcantarilla.
- Construcción de losas de concreto hidráulico (MR: 4.2 MPa) en carril derecho e izquierdo, en una longitud de **176 metros**, ancho de 7.00 metros y 0,26 metros de espesor.
- Construcción de cunetas carril derecho.

Figura 9. PR 55+860 Ruta 6002, Instalación de subbase granular.



Figura 10. PR 55+860 Ruta 6002, Pasadores de transferencia de carga y barras de anclaje.



Figura 11. PR 55+900 Ruta 6002, Vaciado de placas de concreto hidráulico.



Figura 12. PR 56+000 Ruta 6002, Instalación de geodren y subbase granular.



Figura 13. PR 56+000 Ruta 6002, Construcción de cunetas.



- ✓ **Frente 4: Construcción de estructura de pavimento rígido y construcción de muro en concreto reforzado, PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Instalación de material granular para el mejoramiento de la subrasante en carril izquierdo.
- Instalación de Geodren Permadrain en carril izquierdo, para separación de la subrasante y la subbase granular.
- Instalación de material de sub base granular Clase A, con un espesor de 200 mm.
- Construcción de losas de concreto hidráulico (MR: 4.2 MPa) en carril izquierdo y derecho, en una longitud de **97 metros**, ancho de 7.00 metros y 0,26 metros de espesor.
- Instalación de formaletas y vaciado de berma cuneta derecha e izquierda, en una longitud de 97 metros.
- Se realiza suministro e instalación de concreto MR 4.2 carril derecho.
- Se realiza prueba de densidades en campo para la capa de la subrasante (SBR) de fundación de la estructura del pavimento.
- Construcción de filtro.

Figura 14. PR 58+950 Ruta 6002, Instalación de acero de refuerzo en sobreancho



Figura 15. PR 59+000 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido.



Figura 16. PR 59+100 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido.



Figura 17. PR 59+120 Ruta 6002, Construcción de filtro.



Construcción de dos muros en concreto reforzado:

Muro #1 (4 Módulos) PR59+080:

- Excavación y adecuación de terreno.
- Encofrado.
- Corte, figuración y armado de acero de refuerzo para módulos 2 y 3.
- Vaciado de última elevación vástago módulo #1.
- Densificación utilizando compactador tipo saltarín (canguro) para el material dispuesto como relleno estructural entre la estructura de concreto y la banca de la carretera.
- Formaleta para vástago de módulo 2, compactación de material de relleno estructural.
- Densificación utilizando compactador tipo saltarín (canguro) para el material dispuesto como Relleno Estructural entre la estructura de concreto y la banca de la carretera.
- Instalación de formaletas y vaciado de vástagos de módulos 3 y 4.
- Vaciado última elevación vástago módulo #4.
- Encofrado vástago módulo #1.
- Formaleta para vástago de módulo 2.
- Relleno estructural entre la banca de la carretera y la obra de contención concluida
- Vaciado última elevación vástago módulo 3 muro superficial margen derecha.

Muro #2 (5 Módulos) PR59+180:

- Excavación y adecuación de terreno.
- Encofrado.
- Instalación de acero de refuerzo para vástago de módulos 2 y 3; vaciado de concreto ciclópeo para nivelación de la fundación de la zarpa del módulo 4.
- Encofrado en segunda elevación módulo #3 muro superficial margen derecha.
- Instalación de acero de refuerzo, encofrado vástago módulo #4 y vaciado de vástago módulo #2 muro superficial margen derecha.
- Instalación de acero de refuerzo y encofrado vástago modulo 1.
- Vaciado de concreto en vástago de módulo 4.
- Instalación de acero de refuerzo y encofrado vástago módulo de cierre en muro superficial margen derecha.

Figura 18. PR 59+080 Ruta 6002, Vaciado zarpa módulo 4 de muro #1.



Figura 19. PR 59+180 Ruta 6002, Instalación de acero de refuerzo, muro #2.



Figura 20. PR 59+180 Ruta 6002, Muro #2.



- ✓ **Frente 5: Construcción de estructura de pavimento rígido y obras de drenaje, PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

Construcción de alcantarilla de 48" PR69+949:

- Instalación / distribución de acero de refuerzo y formaletas para el vaciado del atraque de la tubería en el lado del descole (carril derecho).
- Instalación de tubos de 48".
- Construcción de encoles y descoles de alcantarilla.

Figura 21. PR 69+949 Ruta 6002, Construcción de alcantarilla de 48".



Figura 22. PR 69+949 Ruta 6002, Instalación de tubería de 48".



Construcción de alcantarilla de 36" PR70+035:

- Solado.
- Instalación de 11 tubos de 36".

Figura 23. PR 70+035 Ruta 6002, Instalación de tubería de 36".



✓ **Frente 6: Construcción de estructura de pavimento rígido, PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo.
- Reconstrucción de filtro longitudinal en margen izquierda.
- Instalación de material granular para el mejoramiento de la subrasante en carril izquierdo y lograr las cotas de diseño.
- Instalación de Geodren Permadrain en carril izquierdo, para separación de la subrasante y la subbase granular.
- Instalación de material de sub base granular Clase A, con un espesor de 200 mm.

Figura 24. PR 75+266 Ruta 6002, Construcción de filtro longitudinal.



Figura 25. PR 75+266 Ruta 6002, Instalación de subbase granular.



Nota: Durante la ejecución de la conformación y nivelación de la subrasante, la comunidad indígena El Fiera no permite seguir trabajando, argumentando que el contrato 1456 de 2017, no ha cumplido compromisos.

- ✓ **Frente 7: Exploración de suelos, PR77+800** y **PR79+415 Ruta 6002.**

Para el presente periodo inician las actividades de exploración de suelos para la cimentación del Puente (3) y Puente (4), realizando las respectivas perforaciones.

Figura 26. PR 77+800 Ruta 6002, Exploración de suelos para diseño y construcción de puente (4).



- ✓ **Frente 8: Construcción de pavimento rígido, PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo topográfico de bordes y eje.
- Se realizó la localización y replanteo de chaflanes talud izquierdo, de igual forma se colocan niveletas para construcción de filtro margen izquierda.
- Demolición de estructuras 80*0,8*0,15 losa cuneta y 80*0,20*0,20 Margen Izquierda.
- Construcción de filtro lateral, margen izquierda: Se realiza la instalación de geotextil, instalación de manguera perforada de 4" e instalación de material granular drenante para filtro longitudinal margen izquierda.
- Instalación de Geodren Permadrain en carril izquierdo, para separación de la subrasante y la subbase granular.
- Instalación de material de sub base granular Clase A, con un espesor de 200 mm.
- PR100+965 AL PR101+005_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR4,2 para construcción de la capa de rodado en concreto, instalado en el carril izquierdo.
- PR100+940 al PR100+880_RN6002: Suministro e instalación de geodren triplanar en la calzada completa.
- PR100+940 al PR100+880_RN6002: Suministro e instalación de subbase granular en la calzada completa.
- PR100+840 al PR100+880_RN6002; Se realiza la conformación y la nivelación e la subrasante a las cotas de diseño.
- PR100+880 al PR100+940_RN6002: Se realiza el céreo de la subbase granular carril izquierdo a niveles de diseño.
- PR100+840 al PR100+880_RN6002: Suministro e instalación de geodren triplanar en calzada completa.
- PR100+880 al PR100+940_RN6002: Se continua con el céreo de la subbase granular, finalizando actividad.
- PR100+880 al PR100+940_RN6002: Se verifica niveles de subbase granular y se autoriza la realización de las densidades.
- Se realiza densidades mediante el ensayo de cono y arena y se obtuvieron los siguientes resultados:
  PR100+945 margen derecha carril izquierdo 97,9%.
  PR100+925 eje carril izquierdo 97,9%.
- *PR100+895 costado izquierdo carril izquierdo 98,4%.
- PR100+840 al PR100+880_RN6002: Suministro e instalación de subbase granular calzada completa.
- PR100+900 al PR100+065 RN6002: Instalación de formaleta metálica carril izquierdo.
- PR100+780 al PR100+840_RN6002: Se realiza excavación mecánica de la explanación para ampliación de la subrasante.
- PR100+780 al PR100+840_RN6002: Se realiza mejoramiento de la subrasante.
- PR101+005 al PR101+010_RN6002: Se realiza suministro e instalación de concreto MR42, y de igual forma se realiza viga reforzada de empalme con el pavimento flexible carril izquierdo.

En general para el frente de obra se tiene un avance de **140 metros** de longitud de pavimento rígido en el carril izquierdo, con un ancho de 3,50 metros y 0,26 metros de espesor.

Figura 27. PR 100+940 Ruta 6002, Construcción de filtro longitudinal.



Figura 28. PR 100+880 Ruta 6002, Instalación de geodren y subbase granular.



Figura 29. PR 101+010 Ruta 6002, Construcción de cuneta, margen izquierda.



Figura 30. PR 100+910 Ruta 6002, Construcción de pavimento rígido, carril izquierdo.



- ✓ **Frente 9: Estabilización de talud, PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.**

Actividades para la instalación de anclajes activos en la primera línea de la terraza #1 del talud superior.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo.
- Perforaciones en terraza #1.
- Instalación de 84 anclajes activos (Incluye 5 torones, bulbo de 10 metros y longitud libre de 25 metros).
- Inicia actividad de inyección.

Figura 31. PR 103+870 Ruta 6002, Instalación de anclajes activos.



Figura 32. PR 103+870 Ruta 6002, Instalación de anclajes activos.



Figura 33. PR 103+870 Ruta 6002, Instalación de anclajes activos.



- ✓ **Atención de Emergencias - Remoción de derrumbes:** Se ha realizado la remoción de derrumbes a lo largo del corredor vial, según se requiera con el fin de dar transitabilidad. Entre estos sitios, se destaca:

  - PR59+000 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR43+800 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR30+000 al PR44+000 RUTA 6003, remoción y transporte.
  - PR43+200 RUTA 6003, remoción y transporte.
  - PR32+000 al PR36+000 RUTA 6003, remoción y transporte.

Figura 34. PR 35+250 Ruta 6003, Remoción de derrumbe.



- ✓ **Levantamiento Topográfico:** Se adelantaron actividades de topografía en los siguientes sectores:

PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002, Localización y replanteo.
PR55+860 al PR56+037 Ruta 6002, Localización y replanteo.
PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002, Localización y replanteo.
PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002, Localización y replanteo.
PR75+266 al PR75+492 Ruta 6002, Localización y replanteo.
PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002, Localización y replanteo.
PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002, Localización y replanteo.

Figura 35. PR55+900 Ruta 6002, Localización y replanteo.



Figura 36. PR59+000 Ruta 6002, Levantamiento topográfico.



Figura 37. PR100+880 Ruta 6002, Verificación de cotas de subbase granular.



✓ **Visitas Técnicas:**

Los días 20 y 21 de marzo de 2025, se realiza visita y recorrido de especialistas en geotecnia e hidráulica del contratista de obra e interventoría, verificando el avance de obra y emitiendo conceptos y/o observaciones en algunos tramos viales, generando los siguientes compromisos:

- PR103+870 Ruta 6002: Realización de prueba de carga 3 Anclajes.
- PR99+217 al PR99+445 Ruta 6002: Visita Especialistas Estructural.
- PR96+495 al PR97+090 Ruta 6002: Propuesta manejo de aguas.
- PR73+193 al PR73+369 Ruta 6002: Propuesta intervención.
- PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002: Cronograma estudios y diseños.

Figura 38. PR103+870 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en Geotecnia e Hidráulica.



Figura 39. PR98+300 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en Geotecnia e Hidráulica.



El 31 de marzo de 2025, se realiza visita y recorrido de especialistas en estructuras y diseño geométrico, del contratista de obra e interventoría, verificando y pactando algunos compromisos, de los siguientes sitios:

PR99+300_RN6002_Puente Habita: se realiza visita por parte de los especialistas de estructuras y geométrico, donde se verifica mediante la inspección visual el estado actual de la estructura (Losa y estribos), de acuerdo a lo anterior los especialistas presentaran un concepto de las condiciones actuales de la estructura del puente.

PR98+750 al PR98+885_RN6002: Se verifica el trasado actual, y se identifica que la geometría no cumple con los parámetros mínimos de diseño, por lo tanto, se le solicita al contratista presentar una alternativa para mejorar el trasado.

PR44+500 al PR45+042_RN6002: el contratista manifiesta que se ha adelantado el diseño geométrico de este sector y que se hará entrega a la interventoría los avances del mismo, para revisión y evaluación.

PR60+432 al PR61+062_RN6002: Se realiza verificación del alineamiento del denominado puente 24, y se solicita al contratista presentar una propuesta a la interventoría para evaluación.

PR72+922_RN6002: Puente 7: Se observa que los trabajos de la super estructura fueron finalizados, y se identifica que el alineamiento actual del pavimento instalado no cumple con los parámetros geométricos, por lo tanto, se solicitar contratista presentar alternativas.

Figura 40. PR99+070 Ruta 6002, Visita técnica Especialistas en Diseño Geométrico y Estructuras.



3.2.2. ÁREA AMBIENTAL:

Durante el mes de **marzo de 2025**, en el marco del seguimiento y control ambiental al Contrato de Obra No. 4303 de 2024, se llevaron a cabo diversas actividades orientadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del INVIAS y el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), actualmente en proceso de revisión y ajuste.

A continuación, se describen las actividades más relevantes, desarrolladas en el periodo del reporte:

- **Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA)**

Durante el periodo reportado, se continuó con la revisión del documento PAGA entregado por el contratista mediante comunicado O-171-QUI-217-25, en aras de identificar posibles observaciones técnicas. Dicho proceso de revisión incluyó la validación del cumplimiento

de los lineamientos ambientales específicos y la articulación con los requisitos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS.

Así mismo, se adelantó una reunión virtual con el Profesional Ambiental y el Especialista Ambiental del Contratista para hacer seguimiento a las observaciones previas y verificar la incorporación de ajustes sugeridos en el documento.

- **Fuentes de Materiales**

Se llevó a cabo la revisión documental asociada a las fuentes de materiales, incluyendo la verificación de la información del proveedor de material pétreo triturado Peñalisa, remitida mediante comunicado No. O-171-QUI-176-25. Adicionalmente, se revisó la respuesta al requerimiento de información sobre explotación y fuentes de materiales, contenido en el comunicado O-171-QUI-207-25.

Se recomienda continuar con el seguimiento a las condiciones ambientales de explotación de dichas fuentes, garantizando el cumplimiento de los permisos ambientales requeridos y evitando afectaciones a los recursos naturales.

- **Zonas de Acopio y Disposición de Materiales**

Durante las visitas de campo realizadas, se verificaron las actividades previas de explanación y acondicionamiento del ZODME en el PR 45, y se validó la información ambiental presentada para dichas intervenciones. Así mismo, se observó la necesidad de reforzar la señalización en los frentes de obra para garantizar la seguridad y minimizar los impactos asociados a las labores constructivas.

- **Aprovechamiento Forestal y Trámites Ambientales**

Se realizó la revisión de los comunicados O-171-QUI-184-25 y O-171-QUI-185-25, relacionados con la apertura, cierre del aprovechamiento forestal y permisos de intervención voluntaria en la zona de Toldas. Igualmente, se sostuvo reunión con la Profesional Ambiental del contrato 1456 de 2017 para validar el estado de los permisos ambientales emitidos previamente en dicha zona.

Este análisis permitió consolidar información técnica relevante sobre las autorizaciones forestales vigentes y su relación con el actual contrato de obra, evitando duplicidad de trámites y asegurando coherencia con la normativa ambiental y cumplimiento de la misma.

- **Otros**

En los primeros días del mes, se continuó con la elaboración del Informe Ambiental Mensual No. 4 correspondiente al mes de febrero de 2025, incluyendo su revisión, ajustes,

y posterior envío. Igualmente, se desarrollaron tareas administrativas relacionadas con la documentación ambiental y se dio seguimiento a requerimientos derivados del proceso de interventoría.

Se llevaron a cabo múltiples visitas técnicas al corredor vial, entre ellas recorridos desde el sector El Siete hasta el PR 103+870 y hasta el PR 42+500, con el acompañamiento del Ingeniero Residente, el Profesional de SST, el Profesional Social y el Topógrafo. En estos recorridos se identificaron puntos críticos, como el uso continuo de una motobomba sumergida en el PR 103+870 sin contar con el respectivo permiso de concesión de aguas superficiales, situación reiterada a la firma contratista.

Se realizó una reunión con la Profesional Ambiental del Contrato 1456 de 2017, y se llevó a cabo un acompañamiento al componente social en una reunión con la comunidad de Alto Bonito.

También se realizaron revisiones y ajustes a formatos institucionales como el MASPS-MN1-IN-2-FR-3 (Matriz de Cumplimiento Ambiental PAGA) y el MASPS-MN1-IN-1-FR-2 (Plan de Inversión Ambiental), con base en información remitida por el contratista y el Especialista de Sostenibilidad.

Finalmente, se realizó la proyección, revisión y envío de diferentes comunicados oficiales relacionados con observaciones técnicas y de cumplimiento ambiental, entre ellos los comunicados CCO_4312.24-2025.E241, E243, y E280.

Otras actividades relevantes:

- ✓ Se participó en una capacitación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Se brindaron recomendaciones sobre la correcta aplicación del Manual de Identidad Visual 2024 V.4 y la plantilla institucional para los documentos ambientales.
- ✓ Se realizó revisión documental de la presentación ambiental para la reunión de inicio del proyecto.
- ✓ Se elaboraron los informes semanales.
- ✓ Se continuó el seguimiento a la gestión del contratista en materia ambiental, con especial énfasis en el cumplimiento de los compromisos contractuales y normativos.

De igual manera, se participó en los comités de obra, donde se abordaron temas clave relacionados con los avances en las dimensiones técnica, ambiental, social, predial y de seguridad. Además, desarrollaron mesas de trabajo con el contratista para revisar el estado de avance del PAGA, así como la documentación requerida y entregada a la fecha, garantizando el cumplimiento de los compromisos. Finalmente, se realizó un seguimiento detallado a diversas comunicaciones emitidas, con el propósito de gestionar la entrega de documentos y aclaraciones.

3.2.3. ÁREA SOCIAL:

INFOME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025		
FECHA	**LUGAR**	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**
03/03/2025	Oficina principal de Interventoría	Tabulación de información recolectada por la interventoría en las comunidades indígenas de Eborró, Yarumal, Quebrada Bonita, Alto Bonito, y la vereda El Diez. Atención a solicitud de la especialista social Angela María Borja, en cuanto a información solicitada al Plan de Manejo de la Guía Ambiental PAGA. Elaboración y entrega de informe mensual Elaboración y entrega de infirme diario
04/03/2025	Reunión con la comunidad indígena El Dieciséis	Mediante reunión con el contrato N° 1456 Explanan, se lleva a cabo una reunión solicitada por el líder Orlando Vitucay, quien indica que por las obras que se viene realizando en el 48+500 sector conocido como la Dulce se están presentando afectaciones al cultivo y a las fuentes hídricas. El Residente de obra German indica que lo que se realizara en el tramo que se está interviniendo es la instalación de perforaciones, estabilización de talud Zanja de coronación, se acuerda con llevar la topografía para determinar el área a intervenir, mitigar las posibles afectaciones de las fuentes hídricas y revisar en conjunto si se afectan los cultivos en el área. Solicitud de información al Residente de interventoría Luis Ramos sobre el predio Talasa ubicado en el PR 71+ 187 hasta el PR72+992 en cuanto al proceso predial, Ambiental y Social. Indicando que el sector no cuenta con estudios y diseños de taludes, tiene un cultivo del resguardo el Fieras. Que no hay un avance significativo. Atención a solicitud de la Doctora Angela María Borja, sobre el nexo técnico definitivo de y el oficio CCO-4312.24-2025-E194.asunto: Apremio por gestión Ambiental. Elaboración del informe diario.
05/03/2025	Oficina principal de Interventoría	Elaboración de formatos para el levantamiento de información base de las comunidades y veredas asentadas frente a taludes o laderas sobre el corredor vial y están en posible riesgo. Entrega y actualización de actas socio- ambientales N° 2-3- 4 entregadas a la ingeniera Auxiliar Ivon Camacho, para guardar en el archivo físico de la interventoría. Solicitud vía telefónica a la profesional social Yanni, sobre la entrega de los empleos generados el cual se debe realizar semanal para el cumplimiento y

		entrega del informe semanal de interventoría, el cual viene incumpliendo en repetidas ocasiones. Reunión con el Personero del Carmen de Atrato, objetivo principal, socializar el estado de la Ficha predial del señor Bernardo Viscuña Arce de la comunidad indígena Consuelo Bajo PR 59, con asunto: Respuesta a la comunicación bajo el radicado N° 249523 del 11 de mayo de 2023. Quien manifiesta el cese de actividades del contratista si no le brindan solución. Concertación de actividades del PAGA con la residente social del contratista, como la reunión de inicio, conformación del comité de participación comunitaria, soportes del Plan de inversión social, cierre de PQRS, Revisión de los Buzones de sugerencias y adecuación de la sala S.A.U, Revisión y estado de oficios de la secretaria de planeación, oficio de información y divulgación, ya que se viene presentando incumplimiento en el desarrollo de estas actividades. Elaboración de informe semanal. Elaboración de informe diario.
06/03/2025	Oficina principal de Interventoría N° 1458 del 2017.	Reunión de la profesional social y el residente de interventoría Luis Alberto Ramos del contrato N°1458 del 2017, para identificar el estado predial, social y ambiental de los veintitrés (23) sectores a intervenir por el consorcio Conexión Medellín- Quibdó, se realiza un recorrido en la ruta 6003para determinar los límites y posibles afectaciones prediales. Por otro lado, las comunidades El Doce, El Once y el Piñón, no presentan información ya que el contrato N°1723 Consorcio Vías y Equipo Pacifico 2021 no realizó una entrega formal de los archivos.
07/03/2025	Oficina principal de interventoría	Reunión predial entre profesionales del consorcio Conexión Medellín- Quibdó y Consorcio Cordillera Occidental con el objetivo de revisar expedientes y fichas prediales de los mejoratarios y predios donde se va a intervenir. Comité de obra N° 12 donde se tratan temas Técnico, social, ambiental y SST, donde quedan compromisos puntales de todas las áreas plasmadas en la misma y solicitando cumplimiento a cada una de ellas. Entrega de información solicitada de los veintitrés sectores a intervenir sobre el estado predial, social, y predial además de los estudios y diseños.
10/03/2025	Oficina principal de interventoría.	Elaboración y ajuste al formato implementado por la interventoría para identificar las viviendas en posible riesgo en el corredor vial. Ruta 6002 y 6003. Quibdó-Medellín. Ajustes del cuadro de los Veintitrés tramos a intervenir en el contrato N° 4303 del 2025, realizadas por el Ing. Mauricio director de obra. Solicitud del cronograma de actividades semanales a la profesional social vía telefónica. Elaboración y entrega de las actas **N° 5** del 06 de febrero de 2025. Mesa de trabajo del área social.

		N° 6 del 5 de marzo de 2025 Reprogramación de fechas para entrega de actividades de la ficha ambiental PAGA. Seguimiento a el oficio **O-171-QUI-127-25** del 11 de febrero del 2025, donde la primera emisión de cuñas radiales se emite el 10 de marzo de 2025 por el medio informativo Taxi noticias del señor Walter Arango. Elaboración de informe diario del área social de interventoría.
12/03/2025	Centro Carmen de Atrato.	Reunión con el líder Belisario Cintua, de la comunidad indígena Alto bonito, quien manifiesta el interés que tienen algunos habitantes de la comunidad por la vinculación laboral con la empresa Conexión Medellín - Quibdó. Además de la solicitud de un material (triturado) para la adecuación de la cancha recreativa, la interventoría le recomienda presentarse en la SAU. y exponer la solicitud. Articulación con la Gestora Social Luisa Fernanda, para programar reunión de avance del contrato 4303 de 2024.
13/03/2025	Oficina principal de Interventoría	Elaboración de informe semanal Elaboración de informe diario Revisión, y ajuste al directorio telefónico para información de usuarios de la vía. Atención a solicitudes de la señora Paola Cruz del sector el Barbudo en el PR 54+500 sobre supuestos compromisos que el contratista Conexión Medellín Quibdó tiene pendiente por cumplir.
14/03/2025	Ruta 6002 Quibdó - Medellín	Revisión de los buzones satélites ubicados en el Siete y Corregimiento de Tutunendo donde en la reunión del comité de obra realizado el 7 de marzo de 2025 en la oficina principal de la interventoría el contratista se comprometió con la instalación el día 10 de marzo de 2025, a la fecha no se evidencia la gestión realizada.
17/03/2025	Ruta 6002 Quibdó - Medellín	Revisión de trabajos de en Pr 44+912 hasta el Pr45+912 de explanación para ampliación de la calzada en el sector conocido como Toldas, con el objetivo de identificar posibles riesgos y afectaciones a la comunidad indígena ubicada en la parte inferior de la vía existente. Revisión Sala S.A.U en el campamento el Once (LATINCO) donde siguen incumpliendo los acuerdos pactados el día 7 de marzo de 2025 en el comité de obra N° 12. Elaboración de oficio CCO_4312.24-2025.E273 del 17 de marzo de 2025 con Asunto: Solicitud del Informe mensual N° 4 correspondiente al mes de febrero de 2025.

18/03/2025	Reunión en la Comunidad indígena El Doce	Mediante reunión el contratista socializa a los lideres de la comunidad el proceso constructivo que se va a realizar en la zona desde el Pr 40+432 al Pr 61+032 donde para permitir realizar el pavimento realizan unas solicitudes que deben ser elevadas al INVIAS para revisión y aprobación, de igual manera permiten la construcción de alcantarillas y pontones.
19/03/2025	Pr 42 ZOODME Olaya.	Atención a la señora Estella Mazo, donde realiza una queja verbal sobre el ZOODME Olaya, quien es la apoderada del mismo, argumentando que necesita la suspensión de disposición de material en el área argumentando que no dio permiso para dicha actividad, se le informa al área ambiental, quien indica que revisará los documentos presentados por el contratista y se le dará una información clara y precisa. Elaboración de informe diario
20/03/2025	Oficina principal de interventoría.	Elaboración de informe semanal Elaboración de informe diario. Mesa de trabajo con la residente social Alejandra para informarle los pendientes que hay desde cada uno de los programas de la Guía Ambiental PAGA, cabe resaltar qué son actividades contractuales, el cual está retrasando el cumplimiento de los programas de la Guía en mención. Atención a solicitud de la señora Estella Mazo sobre actividades que se viene desarrollando en el Pr 42- ZOODME Olaya, donde la señora indica que no autorizó el acopio de la cantidad de material que se está evidenciando.
21/03/2025	Comunidad indígena las Toldas.	Socialización comunidad indígena Las Toldas, sobre las actividades a realizar en los Pr 44+500 hasta Pr 45+042 donde se realizan las siguientes actividades: 1. Desmonte y limpieza en zona no boscosa 2. Excavación en roca 3. Excavación en material común 4. Rellenos para estructuras 5. Instalación de concretos 6. Instalación de acero reforzado 7. Construcción de filtros 8. Instalación de subbase granular 9. Instalación de concreto par pavimento 10. Construcción de cunetas 11. Construcción de obras hidráulicas y d contención, la comunidad solicita al contratista la vinculación de dos (2) enlaces, Refrigerio para el personal de la comunidad, en el momento que realicen las voladuras en el punto, levantamiento de actas de vecindad del resguardo y dinero para ritual del sitio sagrado en la montaña a intervenir.

<table>
<tr>
<td>25/03/2025</td>
<td>Comunidad indígena El Doce (San Julián)</td>
<td>Elaboración de cuatro (04) actas de vecindad en la comunidad indígena El Doce (finca San Julián) de los siguiente mejoratarios:
<table>
<tr><th colspan="2">COMUNIDAD INDIGENA EL DOCE (San Julián)</th></tr>
<tr><th>NOMBRES</th><th>ESTADO</th></tr>
<tr><td>Jannier Solís Sinisterra</td><td>Terminada</td></tr>
<tr><td>Lorena Martínez</td><td>Terminada</td></tr>
<tr><td>María Ercila Estévez</td><td>Terminada</td></tr>
<tr><td>Israel Cintua Arce</td><td>Terminada</td></tr>
<tr><td>Las actas N° 2,4,5,7 y 8</td><td>No se realizaron los mejoratarios no estaban presentes.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>26/03/2025</td>
<td>Oficina principal de Interventoría</td>
<td>Respuesta a oficio O-171- QUI-220-25 del 25 marzo 2025, con asunto: Solicitud del Informe mensual N° 4 correspondiente al mes de febrero de 2025.
Observaciones al Plan de trabajo V1, mediante correo electrónico radicado el día 25 de marzo de 2025.
Elaboración del informe diario del día 21 de marzo de 2025.
Elaboración del informe semanal N° 18
Solicitud de invitación de la reunión de inicio del contrato 4303 del 2024.a la interventoría, mediante llamada telefónica.
Aprobación de refrigerios para la reunión de inicio el 29 de marzo de 2025, del contrato 4303 del 2024 mediate correo electrónico (26 de marzo de 2025).
<table>
<tr><th>OPCION</th><th>VALOR U.</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>Empanada- jugo en caja</td><td>$ 3.000</td><td>$ 240.000</td></tr>
<tr><td>Pollo, papas y jugo en caja</td><td>$ 11.525</td><td>$ 922.000</td></tr>
</table>
Solicitud a la profesional social del contratista buscar los mecanismos (perifoneo) para una convocatoria masiva, teniendo en cuenta que en las cartas de invitación se condicionó, sugiriendo dos representantes de cada una.</td>
</tr>
<tr>
<td>27/03/2025</td>
<td>Oficina principal de interventoría</td>
<td>Revisión Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA) radicado por el contratista mediante oficio O-171-QUI-217-25 del 21 de marzo de 2025 con asunto: Rad. Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA)
Reunión mediante llamada telefónica, con el líder de la comunidad Quebrada bonita José Luis Queragama Arce, la cual hace reclamaciones sobre una casa de paso, del contrato 1723 del 2020. Desde la interventoría a la institución que se debe dirigir que le restablezcan sus derechos (personería municipal), ya que son problemas internos entre la comunidad ASOKATIO y los pueblos Katios.
Revisión y ajustes al Plan de inversión social V1 remitido por el contratista.
Elaboración de informe diario.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Revisión y observaciones Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA) radicado por el contratista mediante oficio O-171-QUI-</td>
</tr>
</table>

28/03/2024	Oficina principal de interventoría	217-25 del 21 de marzo de 2025 con asunto: Rad. Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA). Revisión y ajustes al Plan de Inversión Social Elaboración de informe diario Elaboración de informe mensual correspondiente al mes de marzo de 2025. Socialización de logística con la residente del contratista para la reunión de inicio del contrato 43003 de 2024. Revisión de volantes de voladuras en la comunidad Indígena las Toldas.
29/03/2025	Salón social sagrado Corazón de María	Socialización de reunión de inicio del Consorcio Conexión Medellín Quibdó contrato 4303 del 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

3.2.4. ÁREA PREDIAL:

Se realizaron las siguientes actividades:

Fecha: 04/03/2025
Lugar: Reunión con la comunidad indígena El Dieciséis
Temas tratados:
Mediante reunión con el contrato N° 1456 Explanan, se lleva a cabo una reunión solicitada por el líder Orlando Vitucay, quien indica que por las obras que se viene realizando en el 48+500 sector conocido como la Dulce se están presentando afectaciones al cultivo y a las fuentes hídricas.
El residente de obra German indica que lo que se realizara en el tramo que se está interviniendo es la instalación de perforaciones, estabilización de talud Zanja de coronación, se acuerda con llevar la topografía para determinar el área a intervenir, mitigar las posibles afectaciones de las fuentes hídricas y revisar en conjunto si se afectan los cultivos en el área.

Reunión con el Personero del Carmen de Atrato, objetivo principal, socializar el estado de la Ficha predial del señor Bernardo Viscuña Arce de la comunidad indígena Consuelo Bajo PR 59, con asunto: Respuesta a la comunicación bajo el radicado N° 249523 del 11 de mayo de 2023. Quien manifiesta el cese de actividades del contratista si no le brindan solución.

Fecha: 07/03/2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Temas tratados: Reunión predial entre profesionales del consorcio Conexión Medellín-Quibdó y Consorcio Cordillera Occidental con el objetivo de revisar expedientes y fichas prediales de los mejoratarios y predios donde se va a intervenir.

Fecha: 11/03/2025
Lugar: Oficina principal de la Interventoría
Temas tratados: Revisión de documentos prediales del contrato 1432 del 2017.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Mediante el comunicado O- 171-QUI-30-24, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, radico para revisión la documentación referente al trámite de los ítems no previstos No. 1 (**Versión No. 0**). Una vez, verificada y revisada la documentación anexa, esta interventoría en cumplimiento al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría, remite observaciones a través del comunicado CC0_4312.24-2024 E060 de 20 de diciembre de 2024.

En respuesta a las observaciones emitidas por la interventoría, el contratista de obra remite el 19 de enero de 2025, documentos anexos al comunicado O- 171-QUI-30-24 (**Versión No. 1 de Items No Previstos**) y una vez revisada dicha información se evidencia que no fueron subsanados los requerimientos en su totalidad. Por lo cual, se remite nuevamente observaciones mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E127 de 27 de enero de 2025.

El 05 de febrero de 2025, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, radico para revisión la documentación de los ítems no previstos (**Versión No. 2**) y u na vez, verificada y revisada la información, la interventoría remite observaciones mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E177 del 18 de febrero de 2025, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Interventoría de Invias 2022.

El 25 de febrero de 2025, el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó radico mediante comunicado O- 171-QUI-143-25 documentación de los ítems no previstos (**Versión No. 3**), para revisión por parte de la interventoría.

Mediante comunicado CC0_4312.24-2025 E207 del 07 de marzo de 2025, se remite al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) documentación correspondiente a los ítems no previstos del contrato de obra 4303 de 2024, para su aprobación una vez realizada la revisión y otorgado el aval por parte de la Interventoría.

Tabla 8. Items No Previstos.

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
NP1	11601	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3	20	$ 252,373.00	$ 5,047,460.00
NP2	11601	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m	200	$ 118,645.00	$ 23,729,000.00
NP3	11601	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	16,000	$ 3,981.00	$ 63,696,000.00
NP4	11601	REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3	30,000	$ 22,185.00	$ 665,550,000.00
NP5	11602	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL ALUVIAL	m3	2,000	$ 149,567.00	$ 299,134,000.00
NP6	11602	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	80,000	$ 2,023.00	$ 161,840,000.00
NP7	11602	AFIRMADO	m3	6,400	$ 159,988.00	$ 1,023,923,200.00
NP8	11603	Excavación manual varias en material común en seco	m3	1,500	$ 54,735.00	$ 82,102,500.00
NP9	11603	CONCRETO CICLOPEO CON RESISTENCIA 14 MPA	m3	200	$ 537,696.00	$ 107,539,200.00
NP10	11604	Geodren Triplanar H=2m	m2	80,000	$ 104,464.00	$ 8,357,120,000.00
NP11	11604	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	4,200	$ 114,058.00	$ 479,043,600.00
NP12	11604	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado por precio de mercado para m3 - Km)	m3 - km	150,000	$ 1,804.00	$ 270,600,000.00
NP13	11604	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS, ENTRE CIEN METROS (100 m) Y MIL METROS (1000 m) DE DISTANCIA	m3 - E	150,000	$ 1,443.00	$ 216,450,000.00
NP14	11608	Tala de arbol H < 12m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD	100	$ 284,383.00	$ 28,438,300.00
NP15	11608	Tala de arbol H > ó = 12 m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD	100	$ 549,686.00	$ 54,968,600.00
NP16	11601	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 3 dias	M3	4,000	$ 1,313,657.00	$ 5,254,628,000.00
NP17	11601	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 7 dias	M3	4,000	$ 1,231,948.00	$ 4,927,792,000.00
						$ 22,021,601,860.00

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2025, se relaciona la siguiente gestión realizada por parte de la interventoría:

- ✓ De acuerdo con el programa de inversiones para el contrato de obra 4303 de 2024, presenta a corte del 31 de marzo de 2025, un avance de obra programado acumulado de **$ 8.380.449.000,00** que equivale a **7.20%** y avance ejecutado acumulado de **$ 10.440.467.159,00** que equivale a **8.97%**, indicando que se tiene un adelanto de obra de **+1.77%**.

- ✓ Gestión y seguimiento en la elaboración y actualización de los estudios y diseños que debe entregar el contratista de obra Consorcio Conexión Medellín - Quibdó.

- ✓ Convocatoria y coordinación de reuniones entre las partes.

- ✓ Revisión y evaluación de la documentación inicial del proyecto a presentar por parte del contratista de obra (Programa de reintegración y reincorporación, Programa de generación de empleo, Hojas de Vida, Equipo mínimo, PMT).

- ✓ Exigir al contratista de obra el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el programa de obra.

- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.

- ✓ Realizar el comité de obra semanal, para el seguimiento al proyecto en las áreas: técnica, ambiental, social, predial, seguridad y salud en el trabajo, financiera, otros.

Finalmente, elaboración de informes semanales, mensuales y ejecutivos, además elaboración de presentaciones en PowerPoint.

3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS:

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-03-01	CCO_4312.24-2025 E208	Conciliación cantidades de obra ejecutadas.	SOLICITUD			Se le solicita al contratista que se realicen las conciliaciones de cantidades ejecutadas con el fin de tenerlas a fin de mes
CONTRATISTA	2025-03-01	CCO_4312.24-2025 E210	Inadecuada disposición de material de derrumbes en fuente hídrica (PR 92).	PEND			Se realiza la solicitud al contratista de hacer la remoción de material del río, tomar medidas preventivas y además, presentar un informe sobre las acciones correctivas tomadas en el lugar
CONTRATISTA	2025-03-01	CCO_4312.24-2025 E211	Captación de agua sin permiso de concesión de aguas superficiales (PR 103+870).	PEND			Se le solicita al contratista un plan de acción para la captación de agua en el PR103+870 PLAZO: 3 DÍAS HÁBILES
CONTRATISTA	2025-03-01	CCO_4312.24-2025 E212	Deficiencias en el manejo y almacenamiento de materiales de construcción y residuos en los frentes de obra.	PEND			Presentación de un informe con las medidas adoptadas para la mitigación de las deficiencias en el manejo y almacenamiento de materiales de construcción en los frentes de obra PLAZO: 3 DÍAS HÁBILES
CONTRATISTA	2025-03-03	CCO_4312.24-2025.E213	Respuesta oficio O-171-QUI-153-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión documentos personal y equipos Subcontratista DEMOVICOL	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-188-25	2025-03-11	Se remite información para revisión de la interventoría
CONTRATISTA	2025-03-03	CCO_4312.24-2025.E215	"Solicitud Documentos ingreso Personal y maquinaria evidenciado en frentes de trabajo R60T02"	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-170-25	2025-03-04	Se remite a la interventoría información relacionada con el ingreso de personal y maquinaria que se ha evidenciado por parte de la SST en los frentes de obra
CONTRATISTA	2025-03-03	CCO_4312.24-2025.E216	Comunicados pendientes por responder Cto de Obra No.4303 de 2024	SOLICITUD			Se le solicita al contratista responder a los oficios que tiene pendientes desde el mes de diciembre de 2024 hasta la mes de febrero, SE DA PLAZO DE 5 DÍAS CALENDARIO
CONTRATISTA	2025-03-03	SIN OFICIO	ACTA DE OBRA No.11	INFORMATIVO			Se remite el acat de obra No.11 para conocimiento del contratista
CONTRATISTA	2025-03-04	CCO_4312.24-2025.E222	Reiteración CCO_4312.24-2025 E208_ Solicitud de entrega de acta de recibo parcial de obra Nro. 4 febrero de 2025, Contrato de obra 4303 de 2024.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-174-25	2025-03-06	El contratista remite el acta parcial de obra para revisión de la interventoría
CONTRATISTA	2025-03-04	CCO_4312.24-2025.E223	Repuesta al comunicado O-171-QUI-164-25, Apropiación parcial de los estudios y diseños sector Toldas, comprendido entre el PR 44+500 al PR 45+042 de la Vía Quibdó Medellín.	PEND			Se solicita al contratista que haga la subsanación de la documentación de estudios y diseños para aprobación de la intervención
ESPECIALISTA	2025-03-04	SIN OFICIO	O-171-QUI-165-25 informe de programación y propuesta de intervención para la revisión y el ajuste de diseños geométricos, de tránsito y de pavimentos en la vía Medellín-Quibdo	PARA REVISAR			Se remite a los especialistas de tránsito y pavimentos el concepto emitido por los especialistas del contratista en cuanto al ajuste de diseños geométricos, de tránsito y de pavimentos para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-03-04	SIN OFICIO	O- 171-QUI-164-25_Apropiación parcial de los estudios y diseños sector Toldas, comprendido entre el PR 44+500 al PR 45+042 de la Vía Quibdó Medellín, Volumen de Estabilidad de taludes (Carpeta llamada Informe y Anexos)	PARA REVISAR			Se remite la apropiación parcial de los estudios y diseños del sector Toldas, volumen de estabilidad de Taludes al ingeniero especialista José Manuel para su revisión y concepto+
ESPECIALISTA	2025-03-04	SIN OFICIO	OO- 171-QUI-164-25_Apropiación parcial de los estudios y diseños sector Toldas, comprendido entre el PR 44+500 al PR 45+042 de la Vía Quibdó Medellín, Volumen de Diseño Geométrico (Diseño Geométrico Toltas Final)	PARA REVISAR			Se remite la apropiación parcial de los estudios y diseños del sector Toldas, volumen de diseño geométrico al ingeniero especialista Leonardo para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-03-04	SIN OFICIO	volumen II: Diseño Geométrico del sector conocido como EL PIÑON, Del PR66+062 al PR66+682_RN6002, O-171-QUI-169-25	PARA REVISAR			Se remite la apropiación parcial de los estudios y diseños del sector El Piñón, volumen de diseño geométrico al ingeniero especialista Leonardo para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-03-04	SIN OFICIO	volumen III: Geología, volumen V: Taludes del sector conocido como EL PIÑON, Del PR66+062 al PR66+682_RN6002	PARA REVISAR			Se remite la apropiación parcial de los estudios y diseños del sector El Piñón, volumen de Geología, Taludes al ingeniero especialista José Manuel para su revisión y concepto
ESPECIALISTA	2025-03-04	SIN OFICIO	volumen VII: Hidrología e Hidráulica del sector conocido como EL PIÑON, Del PR66+062 al PR66+682_RN6002	PARA REVISAR			Se remite la apropiación parcial de los estudios y diseños del sector El Piñón, volumen de hidrología e hidráulica a la ingeniera especialista Eugenia para su revisión y concepto
CONTRATISTA	2025-03-05	CCO_4312.24-2025.E209	Respuesta oficio O- 171-QUI-113-25 Observaciones documentos Plan de Gestión de Riesgos y Desastres	PEND			Se remiten las observaciones del PGRD al contratista para que sea subsanado y remitido nuevamente
CONTRATISTA	2025-03-05	CCO_4312.24-2025.E218	Respuesta oficio O-171-QUI-158-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión documentos ingreso de operadores y maquinaria amarilla.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-198-25	2025-03-14	Se remiten las observaciones al contratista para que sean subsanadas
CONTRATISTA	2025-03-05	CCO_4312.24-2025.E219	Respuesta oficio O-171-QUI-159-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión documentos ingreso personal y vehículos.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-195-25	2025-03-13	Se remiten las observaciones al contratista para que sean subsanadas
CONTRATISTA	2025-03-05	CCO_4312.24-2025.E220	"Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S"	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-179-25	2025-03-10	se envía planilla de seguridad social y documentos pendientes
CONTRATISTA	2025-03-05	CCO_4312.24-2025.E221	Observaciones SST frentes de obra R6002	PEND			Se solicita la contratista subsanar los hallazgos evidenciados de forma inmediata
INVIAS - TERRITORIAL	2025-03-06	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 15 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite informe semanal al ingeniero Jannier para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-03-07	CCO_4312.24-2025.E225	Respuesta oficio O-171-QUI-166-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión documentos de ingreso de Personal	PEND			Se remiten las observaciones al contratista para su subsanación
CONTRATISTA	2025-03-07	CCO_4312.24-2025.E226	Respuesta oficio O-171-QUI-167-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E144 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE y oficio CCO_4312.24-2025.E198 revisión documentos ingreso de personal y planilla SSI proveedor P&C PINTURAS Y COLORES	PEND			Se remiten las observaciones al contratista para su subsanación

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
			PINTURAS Y COLORES				
CONTRATISTA	2025-03-07	CCO_4312.24-2025.E227	Respuesta oficio O- 171-QUI-170-25 Solicitud Documentos ingreso Personal y maquinaria evidenciado en frentes de trabajo R60T02	PEND			Se solicita que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-03-07	CCO_4312.24-2025.E228	Respuesta oficio O-171-QUI-172-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión: documentos de ingreso de Personal	PEND			Se solicita que sea subsanada la documentación
CONTRATISTA	2025-03-07	CCO_4312.24-2025.E230	"Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE - DEMOVICOL".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-181-25 y O-171-QUI-187-25	2025-03-10	Se remite planilla de seguruidad social empresa DEMOVICOL
CONTRATISTA	2025-03-07	CCO_4312.24-2025.E232	"Respuesta oficio O-171-QUI-155-25 con asunto Presentación hojas de vida personal contractual SST"	NO REQUIERE RPTA.			Se aprueba a los profesionales SST, sin embargo, se requiere la subsanación de algunos documentos
INVIAS - TERRITORIAL	2025-03-07	CCO_4312.24-2025.E207	Entrega de documentación correspondiente a los ítems no previstos del contrato 4303 de 2024.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	2025E-VUVRAZ-024831	2025-03-07	Queda radicado el oficio ante el INVIAS
CONTRATISTA	2025-03-07	CCO_4312.24-2025 E217	Respuesta a Comunicación O-171-QUI-156-25 - PIME.	NO REQUIERE RPTA.			Se aprueba el plan de inspección y ensayo presentado por el contratista
CONTRATISTA	2025-03-07	CCO_4312.24-2025 E224	Cumplimiento de obligaciones en intervenciones de PrS8+0934 a PrS9+0245 y K54+310/487_R6002.	INFORMATIVO			Se llama la atención al contratista respecto a algunos ítems
CONTRATISTA	2025-03-07	CCO_4312.24-2025 E229	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas en muros de PrS8+0934 a PrS9+0245_R6002.	INFORMATIVO			Se le llama la atención al contratista con respecto al tema de actividades en los muros
CONTRATISTA	2025-03-07	CCO_4312.24-2025 E235	"Respuesta oficio O-171-QUI-154-25 Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos febrero 2025"	PEND			Se remite al contratista los hallazgos evidenciados en el informe de insumos del mes de febrero de 2025 para su respectiva subsanación
INVIAS - TERRITORIAL	2025-03-08	CCO_4312.24-2025 E231	Acta De Obra No. 4 Mes Febrero De 2025, Contrato De Obra 4303 de 2024, Consorcio Conexión Medellín- Quibdó	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	2025E-VUVRAZ-025158	2025-03-10	Se remite el acta de obra No.4 para su respectiva radicación
CONTRATISTA	2025-03-10	CCO_4312.24-2025 E236	Respuesta oficio O-171-QUI-175-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión: documentos de ingreso de Personal	PEND			Se solicita al contratista realizar la subsanación de la documentación de personal
CONTRATISTA	2025-03-10	CCO_4312.24-2025 E233	Seguridad Vial - Infraestructura y Patrimonio Vial del Estado.	NO REQUIERE RPTA.			Se le solicita al contratista atender a los llamados de atención por parte de la interventoría en relación a la seguridad vial y otros ítems
CONTRATISTA	2025-03-10	CCO_4312.24-2025 E234	Revisión Hoja de vida Especialistas Ambiental y Social	PEND			Se aprueba a la especialista ambiental y se solicita documentación para revisión del especialista social
INVIAS - BOGOTÁ	2025-03-10	CCO_4312.24-2025.E237	Remisión JPV-102-1517A-25 "Concepto de Instrumentación Corredor Medellín- Quibdó".	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	2025S-VBOG-016113	2025-03-17	Se remite el concepto al contrato de interventoría No.1458, sin embargo, se resalta que la actual interventoría debe hacer análisis de la información obtenida mediante la instrumentación
CONTRATISTA	2025-03-10	CCO_4312.24-2025.E239	Visita especialista Geotecnia y especialista en Hidrología e hidráulica.	INFORMATIVO			Se solicita al contratista asistir a una visita técnica de los especialistas de interventoría
INVIAS - TERRITORIAL	2025-03-11	CCO_4312.24-2025 E244	Remisión Acta de Costos de interventoría No. 4 – Periodo: febrero de 2025.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	2025E-VUVRAZ-025862	2025-03-11	Se remite el acta de costos No.4 para aprobación revisión y aprobación de la territorial
INVIAS - TERRITORIAL	2025-03-11	CCO_4312.24-2025.E238	Necesidad de realizar la demarcación vial y la instalación de defensas metálicas en el Corredor Medellín - Quibdó Ruta 6002 y Ruta 6003	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	2025E-VUVRAZ-025857	2025-03-11	Se solicita a la entidad territorial realizar la demarcación y colocación de las defensas en el corredor medellín quibdó
CONTRATISTA	2025-03-11	CCO_4312.24-2025.E241	Apremio No. 2 por Gestión Ambiental.	PEND			Se le da plazo de 3 días para la subsanación de la documentación requerida por parte de la interventoría
CONTRATISTA	2025-03-11	CCO_4312.24-2025.E242	Solicitud de propuesta de mantenimiento y atención de pérdidas de banca RN6003, del PR0 al PR11+000	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-192-25	2025-03-12	Se remite por parte del contratista la propuesta de intervención en tramos de la ruta 6003, se espera el aval de la interventoría y de la misma manera, estudios y diseños para proceder
CONTRATISTA	2025-03-11	CCO_4312.24-2025.E243	Respuesta a comunicado No. O- 171-QUI-183-25 (Solicitud de plan o esquema de ordenamiento territorial vigente en el municipio de Carmen de Atrato, Ciudad Bolívar y Quibdó).	NO REQUIERE RPTA.			Se le sugiere al contratista realizar las solicitudes de POT ante las alcaldías de los municipios
CONTRATISTA	2025-03-11	CCO_4312.24-2025.E240	Requerimiento plan de acción debido al atraso de obra.	NO REQUIERE RPTA.			se solicita al contratista tomar las medidas pertinentes con el fin de mejorar los rendimientos en la ejecución del contrato
INVIAS - TERRITORIAL	2025-03-11	CCO_4312.24-2025.E245	Radicación Informe de Interventoría No. 4 del periodo 01 al 28 de febrero de 2025	INFORME MENSUAL			Se radica el informa No.4 ante la territorial para su conocimiento y revisión
CONTRATISTA	2025-03-11	CCO_4312.24-2025.E246	Respuesta oficio O-171-QUI-177-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión: Verificación documentos ingreso personal y equipos ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S y oficio CCO_4312.24-2025.E204 Observaciones SST frente de obra R6002 PR 103 KM 102.	PEND			Se solicita al contratista subsanar la documentación que se encuentra pendiente
CONTRATISTA	2025-03-11	CCO_4312.24-2025.E247	"Observaciones planilla SSI - MARIA ALEJANDRA AGUDELO, correspondiente al mes de febrero".	PEND			Se solicita al contratista subsanar la documentación que se encuentra pendiente
CONTRATISTA	2025-03-11	CCO_4312.24-2025.E248	Respuesta O- 171-QUI-179-25 oficio CCO_4312.24-2025.E220 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S y documentos pendientes.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-238-25	2025-03-31	Se remite la documentación a la interventoría para su revisión
CONTRATISTA	2025-03-12	CCO_4312.24-2025.E249	"Respuesta oficio O- 171-QUI-182-25 Planilla SSI proveedor conductores de volquetas MARIA ALEJANDRA AGUDELO"	PEND			Se solicita al contratista subsanar la documentación que se encuentra pendiente
CONTRATISTA	2025-03-12	CCO_4312.24-2025.E250	Respuesta oficio O-171-QUI-187-25 con asunto observaciones planilla SSI J&A LOGISTICA Y TRANSPORTES S.A.S"	PEND			Se solicita al contratista subsanar la documentación que se encuentra pendiente
CONTRATISTA	2025-03-12	CCO_4312.24-2025.E251	Intervención en Pr55+0860 a Pr56+0037 R6002 sector El Barbudo.	INFORMATIVO			Se comunica al contratista sobre actividades de ejecución de obra que no se han concluido y otras que no serán pagadas de acuerdo a la falta de cumplimiento

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-03-12	CCO_4312.24-2025.E251	Intervención en Pr55+0860 a Pr56+0037 R6002 sector El Barbudo.	INFORMATIVO			de acuerdo a la falta de cumplimiento
CONTRATISTA	2025-03-12	CCO_4312.24-2025.E252	Respuesta oficio O-171-QUI-188-25 con asunto revisión documentos personal y equipos Subcontratista DEMOVICOL	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-213-25	2025-03-20	Se remite la documentación a la interventoría para su revisión
CONTRATISTA	2025-03-12	CCO_4312.24-2025.E253	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente DISEÑO Y ASESORÍAS EN CONCRETO S.A.S.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-208-25	2025-03-17	Se remite documentación para revisión de la interventoría
CONTRATISTA	2025-03-12	CCO_4312.24-2025.E254	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ASFALTADORA ANTIOQUEÑA S.A.S. – Revisión Documentos maquinaria y operador	RESPONDIDO MEDIANTE CORREO, SIN OFICIO			Se solicita al contratista subsanar la documentación que se encuentra pendiente
CONTRATISTA	2025-03-13	CCO_4312.24-2025.E255	Respuesta oficio O-171-QUI-191-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal	PEND			Se solicita al contratista subsanar la documentación que se encuentra pendiente
CONTRATISTA	2025-03-13	SIN OFICIO	ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.12	INFORMATIVO			Se remite el acta de comité de obra No.12 al contratista para su revisión y conocimiento
INVIAS - TERRITORIAL	2025-03-13	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 16 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal No.16 al ingeniero Janrier para su conocimiento y revisión
INVIAS - BOGOTÁ	2025-03-13	CCO_4312.24-2025.E256	Solicitud de información sobre la Gestión Predial en el Corredor Medellín-Quibdó	SOLICITUD			Se solicita a la subdirección de sostenibilidad información sobre la gestión predial del corredor medellín - quibdó
INVIAS - BOGOTÁ	2025-03-13	CCO_4312.24-2025.E260	Solicitud de información sobre procesos judiciales de expropiación de predios ubicados en la zona de influencia del Contrato de Obra 4303 de 2024 suscrito entre el INVIAS y el Consorcio Conexión Medellín.	SOLICITUD			Se solicita a la subdirección de sostenibilidad información relacionada con los procesos judiciales del corredor medellín quibdó
CONTRATISTA	2025-03-13	CCO_4312.24-2025.E261	Solicitud de información sobre procesos judiciales de expropiación de predios ubicados en la zona de influencia del Contrato de Obra 4303 de 2024 suscrito entre el INVIAS y el Consorcio Conexión Medellín.	SOLICITUD			Se le solicita al contratista que lleve a cabo la investigación jurídica de los predios, incluyendo lo relacionado con procesos de expropiación judicial.
CONTRATISTA	2025-03-14	CCO_4312.24-2025.E257	Remisión Concepto de revisión comunicado: O-171-QUI-165-25 "Informe de programación y propuesta de intervención para la revisión y el ajuste de diseños geométricos, de tránsito y de pavimentos en la vía Medellín - Quibdó".	SOLICITUD			Se remite el concepto emitido por la especialista en pavimentos al contratista para que atienda a las observaciones realizadas
CONTRATISTA	2025-03-14	CCO_4312.24-2025.E258	Remisión concepto EVB-2025-408-HH5-01: "Revisión a la comunicación O- 171-QUI-107-25 con asunto: Apropiación de los estudios y diseños fase III Sector crítico localizado pr103+870 al pr104+140 (km 102+310 a lm 102+580) Vía Quibdó Medellín".	SOLICITUD			Se remite el concepto emitido por la especialista Hidráulica al contratista para que atienda a las observaciones realizadas
CONTRATISTA	2025-03-14	CCO_4312.24-2025.E259	Devolución acta de ajustes Definitiva Nro. 3 y acta de ajustes provisional Nro. 4 Correspondiente al periodo de febrero 2025, Contrato de obra 4302 de 2024	PEND			Se remiten observaciones por parte de la interventoría en relación a las actas de ajustes de los meses de enero y febrero de 2025 para que dichas sean subsanadas por el contratista
CONTRATISTA	2025-03-14	CCO_4312.24-2025.E263	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-208-25	2025-03-17	Se remite documentación para revisión por parte de la interventoría
CONTRATISTA	2025-03-14	CCO_4312.24-2025.E264	Respuesta oficio O-171-QUI-195-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión documentos ingreso personal y vehículos.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-238-25	2025-03-31	Se solicita al contratista realizar la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-03-14	CCO_4312.24-2025.E262	Intervención en Pr69+0769 a Pr70+0055 R6002 sector El Díez.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-216-25	2025-03-20	El contratista realiza aclaraciones en cuanto a las actividades ejecutadas en el corredor
CONTRATISTA	2025-03-14	CCO_4312.24-2025.E265	Respuesta oficio O- 171-QUI-197-25 Documentos de ingreso de Personal.	PEND			Se solicita subsanar la documentación remitida por el contratista
CONTRATISTA	2025-03-14	CCO_4312.24-2025.E267	Revisión Documentos operador y maquinaria JORGE PALACIO	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-210-25	2025-03-18	Se solicita subsanar la documentación remitida por el contratista
CONTRATISTA	2025-03-14	CCO_4312.24-2025.E269	Respuesta oficio O-171-QUI-198-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 revisión subsanación de hallazgos oficio CCO_4312.24-2025.E218 documentos ingreso de operadores y maquinaria amarilla.	NO REQUIERE RPTA.			Se solicita subsanar la documentación remitida por el contratista

CONTRATISTA	2025-03-18	CCO_4312.24-2025 E266	Intervención en Pr43+0692 a Pr44+0192 R6002 sector Olaya.	INFORMATIVO			Se recalca al contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales
CONTRATISTA	2025-03-18	CCO_4312.24-2025 E271	Repuesta al comunicado O-171-QUI-164-25. Apropiación parcial de los estudios y diseños sector El piñón, comprendido entre el PR66+060 a PR66+682 de la Vía Quibdó Medellín.	SOLICITUD			La interventoría solicita que se adelanten todas las actividades ambientales, sociales y prediales necesarias para el inicio de la intervención del sector PIÑÓN
CONTRATISTA	2025-03-18	CCO_4312.24-2025 E272	Intervención Pr55+0860 a Pr56+0037 R6002 sector El Barbudo.	INFORMATIVO			Se recalca al contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales
CONTRATISTA	2025-03-18	CCO_4312.24-2025 E274	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUTRASMIN – CONDUCTOR (RUPERTO CANO).	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-238-25	2025-03-31	Se remite la documentación a la interventoría para su revisión
CONTRATISTA	2025-03-19	CCO_4312.24-2025 E275	Respuesta oficio O-171-QUI-204-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión documentos ingreso personal	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-214-25	2025-03-20	se solicita la subsanación de los documentos por parte del contratista
CONTRATISTA	2025-03-19	CCO_4312.24-2025 E276	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente P&C PINTURAS Y COLORES - AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-212-25	2025-03-20	Se solicita planilla de seguridad social al contratista
CONTRATISTA	2025-03-19	CCO_4312.24-2025 E278	Respuesta oficio O-171-QUI-208-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto observaciones Planilla SSI correspondiente al mes de febrero 2025.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-238-25	2025-03-31	Se remite la documentación a la interventoría para su revisión
CONTRATISTA	2025-03-19	CCO_4312.24-2025 E279	Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUTRASMIN	PEND			Se solicita realizar subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-03-19	CCO_4312.24-2025 E281	"Respuesta oficio O-171-QUI-209-25 con asunto Documentos Ingreso personal de apoyo Profesional Social e Inspector SST	INFORMATIVO			Se aprueba al personal para ingreso
CONTRATISTA	2025-03-19	CCO_4312.24-2025 E283	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente LATINCO	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-244-25	2025-04-01	Se remite la planilla a la profesional SST para su revisión

ÁREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
			Inspector SST				
CONTRATISTA	2025-03-19	CCO_4312.24-2025 E283	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente LATINCO	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-244-25	2025-04-01	Se remite la planilla a la profesional SST para su revisión
CONTRATISTA	2025-03-19	CCO_4312.24-2025 E273	Solicitud del Informe mensual N° 4 correspondiente al mes de febrero de 2025.	PEND			Se solicita al contratista remitir a la interventoría el informe No.4 del paga para el área social
INVIAS - BOGOTÁ	2025-03-19	SIN OFICIO	INFORME EJECUTIVO	INFORMATIVO			Se remite el informe ejecutivo al ingeniero victor
CONTRATISTA	2025-03-20	CCO_4312.24-2025 E277	Respuesta oficio O-171-QUI-206-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revision documentos ingreso personal y vehículos	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-212-25	2025-03-20	Se solicita la subsanación de documentación
INVIAS - TERRITORIAL	2025-03-20	VARIOS	SOLICITUD 2° DESEMBOLSO ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4312 DE 2024	SOLICITUD			Se remite la solicitud de desembolso No.2 al ingeniero Jannier para su respectivo trámite
CONTRATISTA	2025-03-20	CCO_4312.24-2025 E270	Observaciones SST frentes de obra R6002	SOLICITUD			Se solicita al contratista cumplir con las obligaciones contractuales
CONTRATISTA	2025-03-20	CCO_4312.24-2025 E282	Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente PSJ DEMOLICIONES	PEND			Se verifica la planilla y se recuerda que el personal tiene documentación pendiente por subsanar
CONTRATISTA	2025-03-20	CCO_4312.24-2025 E284	Respuesta oficio O- 171-QUI-210-25 revisión observaciones documentos operador y maquinaria JORGE PALACIO	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-222-25	2025-03-25	Sesolicita realizar la subsanación de la documentación presentada
CONTRATISTA	2025-03-20	CCO_4312.24-2025 E285	Respuesta oficio O- 171-QUI-212-25 Planilla de Seguridad Social vigente P&C PINTURAS Y COLORES - AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE y verificación de documentos personal y vehículos mediante oficio O-171-QUI-206-25	PEND			Sesolicita realizar la subsanación de la documentación presentada
CONTRATISTA	2025-03-20	CCO_4312.24-2025 E286	Respuesta oficio O-171-QUI-213-25 con asunto revisión documentos personal y equipos DEMOVICOL	PEND			Se solicita realizar la subsanación de la documentación presentada
CONTRATISTA	2025-03-20	CCO_4312.24-2025 E287	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente EXPLANAN	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-221-25	2025-03-25	Se solicita al contratista hacer la subsanación de planilla de seguridad social y otros documentos
INVIAS - TERRITORIAL	2025-03-21	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 17 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4212 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal No.17 al ingeniero Jannier para su revisión
INVIAS - TERRITORIAL	2025-03-22	CCO_4312.24-2025 E293	ACTA DE AJUSTES DEFINITIVA NRO 3. (ENERO DE 2025), CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	VARIOS	2025-03-29	SE REMITE EL ACTA DEFINITIVA CON LAS CORRESPONDIENTES FIRMAS+
INVIAS - TERRITORIAL	2025-03-22	CCO_4312.24-2025 E294	ACTA DE AJUSTES PROVISIONAL NRO 4. (FEBRERO DE 2025), CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	VARIOS	2025-03-28	Se remite el acta de costos con las firmas correspondientes
CONTRATISTA	2025-03-24	CCO-4312.24-2025 E280	Observaciones al informe Ambiental No. 4 correspondientes al mes de febrero del 2025. Repuesta al comunicado O-171-QUI-205-25	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-235-25	2025-03-28	Se le solicita al contratista subsanar las observaciones realizadas al informe No.4 ambiental en un plazo de 3 días
CONTRATISTA	2025-03-24	CCO-4312.24-2025 E268	Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-02: Respuesta a la comunicación O- 171-QUI-106-25, a través de la cual el contratista de obra relaciona los insumos para la apropiación de los estudios y diseños existentes; desarrollados para los sectores PR55+860 a PR56+037 (K54+310 a k54+487) & PR58+934 a PR59+245 (k57+376- k57+687) de la vía".	PARA REVISAR			Se remite concepto de especialista al contratista para su revisión y trámites pertinentes
CONTRATISTA	2025-03-24	CCO_4312.24-2025 E288	Subprograma 1: Atención a la Comunidad.	REITERACIÓN			Se reitera al contratista dar cumplimiento con la instalación de los buzones SAU
CONTRATISTA	2025-03-24	CCO_4312.24-2025 E289	Respuesta oficio O-171-QUI-214-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión subsanación documentos ingreso de personal	NO REQUIERE RPTA.			Se solicita a contratista realizar subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-03-24	CCO_4312.24-2025 E290	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA y Documentos de ingreso	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O-171-QUI-221-25	2025-03-25	Se solicita al contratista hacer la subsanación de planilla de seguridad social y otros documentos
CONTRATISTA	2025-03-24	CCO_4312.24-2025 E291	Verificación Planilla de Seguridad Social vigente GEOFORTE INGENIEROS S.A.S y Documentos de ingreso personal	NO REQUIERE RPTA.			
CONTRATISTA	2025-03-24	CCO_4312.24-2025 E292	Observaciones revisión Documentos personal operativo	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-222-25	2025-03-25	
CONTRATISTA	2025-03-24	CCO_4312.24-2025 E295	Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor JORGE ALBERTO PALACIO.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-222-25	2025-03-25	
CONTRATISTA	2025-03-24	CCO_4312.24-2025 E296	Observaciones revisión Documentos personal E&R TOPOFRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-222-25	2025-03-25	
CONTRATISTA	2025-03-26	CCO_4312.24-2025 E297	Informe de sostenibilidad de Interventoría de diciembre 2024. Requerimiento DOCUMENTO COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-232-25	2025-03-28	Se remite el componente de sostenibilidad por parte del contratista para su revisión
CONTRATISTA	2025-03-26	CCO_4312.24-2025 E300	Respuesta oficio O- 171-QUI-221-2 Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV	PEND			Se solicita al contratista hacer la subsanación de planilla de seguridad social y otros documentos
CONTRATISTA	2025-03-26	SIN OFICIO	ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.13	INFORMATIVO			Se remite el acta de comité de obra al contratista para su conocimiento
CONTRATISTA	2025-03-26	CCO_4312.24-2025 E299	Intervención Pr55+0860 a Pr56+0037 R6002 sector El Barbudo.	SOLICITUD			
CONTRATISTA	2025-03-26	CCO_4312.24-2025 E303	Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-03: "Revisión a la comunicación O-171-QUI-169-25 con asunto: Apropiación parcial de los estudios y diseños sector El piñón, comprendido entre el PR66+060 a PR66+682 de la Vía Quibdó Medellín".	PEND			Se remite el concepto de la especialista en hidráulica para revisión del contratista
CONTRATISTA	2025-03-26	CCO_4312.24-2025 E301	Respuesta a oficio O-171-QUI-220-25 del 25 de marzo. Informe mensual N°4	PEND			Se solicita al contratista realizar la subsanación de las observaciones en un plazo de 2 días
INVIAS - BOGOTÁ	2025-03-27	CCO_4312.24-2025 E304	ACTUALIZACIÓN POLIZA 65-44-101234662 _ BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	INFORMATIVO			Se remite a la subdirección de modernización las polizas de buen manejo y correcta inversión del anticipo para revisión
INVIAS - TERRITORIAL	2025-03-28	SIN OFICIO	INFORME SEMANAL No. 18 - CONTRATO DE INTERVENTORÍA 4212 DE 2024	INFORME			Se remite el informe semanal No.18 al ingeniero Jannier para su revisión
CONTRATISTA	2025-03-28	CCO_4312.24-2025 E307	Solicitud investigación AT Colaboradora Vanessa Agudelo Rivera – Auxiliar de tráfico	PEND			La interventoría realiza la solicitud de documentos correspondientes al AT evidenciado como novedad IRL dentro de la planilla SSI correspondiente al mes de febrero colaboradora Vanessa Agudelo Rivera CC 1.004.027.895.

AREA	FECHA RADICACIÓN	OFICIO	ASUNTO	ESTADO	RTA	FECHA RTA	OBSERVACIÓN
CONTRATISTA	2025-03-28	CCO_4312.24-2025.E307	Solicitud Investigación AT Colaboradora Vanessa Agudelo Rivera – Auxiliar de tráfico	PEND			La interventoría realiza la solicitud de documentos correspondientes al AT evidenciado como novedad IRL dentro de la planilla SSI correspondiente al mes de febrero colaboradora Vanessa Agudelo Rivera CC 1.004.027.895.
CONTRATISTA	2025-03-28	CCO_4312.24-2025.E309	Respuesta oficio O- 171-QUI-222-25 subsanación documentos de ingreso personal	NO REQUIERE RPTA.			Se recibe la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-03-28	CCO_4312.24-2025.E310	Respuesta oficio O- 171-QUI-223-25 Documentos de ingreso personal.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-239-25	2025-03-31	Se remite la información a la profesional SST para su revisión
CONTRATISTA	2025-03-29	CCO_4312.24-2025.E311	Respuesta oficio O- 171-QUI-231-25 verificación documentos de ingreso personal.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-239-25	2025-03-31	Se remite la información a la profesional SST para su revisión
CONTRATISTA	2025-03-29	CCO_4312.24-2025.E312	Solicitud Documentos vigentes maquinaria, volquetas, vehículos y equipos	PEND			Se realiza la solicitud de actualización de documentos y subsanación de documentos pendeintes de maquinaria amarilla
CONTRATISTA	2025-03-29	CCO_4312.24-2025.E313	"Solicitud informe mensual SST correspondiente al mes de marzo 2025"	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	O- 171-QUI-236-25	2025-03-29	Se remite el informe a la profesional SST de interventoría para su revisión
CONTRATISTA	2025-03-29	CCO_4312.24-2025.E302	Revisión Hoja de vida Auxiliar de obra.	PEND			Se solicita adjuntar la matrícula profesional para aprobar ingreso del profesional
CONTRATISTA	2025-03-29	CCO_4312.24-2025.E305	Respuesta a comunicado O- 171-QUI-164-25 CON ASUNTO: Apropiación parcial de los estudios y diseños sector Toldas, comprendido entre el PR 44+500 al PR 45+042 de la Vía Quibdó Medellín (Volumen II: Diseño geométrico)	PEND			Se remite el concepto del especialista de diseño geómetrico al contratista para su revisión
INVIAS - BOGOTÁ	2025-03-29	CCO_4312.24-2025.E306	Remisión del comunicado O-171-QUI-219-25, Rad. Suspensión de actividades de obra sector El Cajón PR 75+266 al PR 75+493. _RN6002, Corredor Medellín Quibdó	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	2025E-VUVRAZ-033040	2025-03-31	Se radica el oficio
CONTRATISTA	2025-03-29	CCO_4312.24-2025.E308	Reiteración requerimientos Pluviómetros manuales ubicados en el corredor.	SOLICITUD			Se solicita al contratista tomar medidas en cuanto a la instalación de los pluviómetros y reporte de lecturas diarias
CONTRATISTA	2025-03-29	CCO_4312.24-2025.E314	Observaciones SST frentes de obra R60T02	PEND			Se solicitab al contratista subsanar los hallazgos encontrados en la ruta 6002 área SST
INVIAS - BOGOTÁ	2025-03-30	CCO_4312.24-2025.E298	Entrega de documentación Acta de Modificación de Cantidades de Obra N°1 MEPI-MN1-IN-7-FR-1, Reprogramación al Programa de Inversiones Nro.1 MEPI-MN1-IN-6-FR-1.	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	2025E-VUVRAZ-033131	2025-03-31	Se radica el oficio
INVIAS - BOGOTÁ	2025-03-30	CCO_4312.24-2025.E315	Acta de Modificación de Costos de Interventoría No. 1 y Reprogramación Plan de Cargas No. 1	RESPONDIDO A LA INTERV. CON	2025E-VUVRAZ-033129	2025-03-31	Se radica el oficio
CONTRATISTA	2025-03-31	CCO_4312.24-2025.E316	Respuesta oficio O- 171-QUI-180-25 documentos pendientes de ingreso personal y equipos.	PEND			Se solicita la subsanación de la documentación
CONTRATISTA	2025-03-31	CCO_4312.24-2025.E317	Respuesta oficio O- 171-QUI-181-25 verificación planilla SSI J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE - DEMOVICOL	PEND			Se solicita la subsanación de la documentación

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el mes de marzo de 2025, se presentan los formatos que a continuación se describen:

4.1. INFORMES SEMANALES.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. **VER ANEXO 1.**

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. **VER ANEXO 2**

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER ANEXO 3**

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. **VER ANEXO 4.**

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. **VER ANEXO 5**

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

No se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 6**

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14**, seguimiento plan de calidad contrato de obra. **VER ANEXO 7**

4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Se diligencian los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 seguimiento a la inversión del anticipo. **VER ANEXO 8**

4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 presenta el seguimiento al programa de inversión**. VER ANEXO 9**

4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Para el presente periodo se realizaron tres comités de obra:
No. 12, 07 de marzo de 2025.
No. 13, 21 de marzo de 2025.
No. 14, 31 de marzo de 2025.

Se adjuntan formatos MEPI-MN1-IN-14-FR-1, debidamente diligenciados. **VER ANEXO 10.**

4.12. ACTAS DE REUNIÓN

Para el presente periodo se realizaron dos reuniones el día 05 marzo de 2025. Se adjuntan formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2, debidamente diligenciado. **VER ANEXO 11.**

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se describen las condiciones generales del contrato de interventoría:

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 2 (Actualización valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo).

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2025, la Interventoría adelantó las siguientes labores:

- ✓ Revisión documentación remitida por el contratista de obra, entre los que se destaca: Hojas de vida del personal profesional, programa de reintegración y reincorporación, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios de ítems no previstos, instalaciones provisionales y plan de manejo de tránsito (PMT), remitiendo las respectivas observaciones para subsanación.

- ✓ Seguimiento y acompañamiento en campo de las actividades de obra como: Remoción de derrumbes, construcción de estructura de pavimento rígido, desmonte, limpieza y excavación mecánica para la conformación de terrazas, construcción de filtros, construcción de zanjas de coronación, construcción de muros de contención, instalación de anclajes activos, instalación de drenes horizontales, construcción de alcantarillas de 48” y 36”, levantamientos topográficos, mitigación de puntos críticos y visitas técnicas con especialistas.

- ✓ Se realizaron diferentes inventarios del estado del corredor vial a cargo, identificando los puntos y tramos con necesidades, los cuales se deben intervenir. A continuación, se describen los inventarios elaborados:

- Inventarios de los sectores en los cuales se debe ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de la demarcación horizontal, para el mantenimiento preservación de la seguridad vial, labores realizadas en las rutas 6002 y 6003.
- Inventario y priorización de tramos para realizar mantenimiento vial.
- Inventario de tramos sin pavimentar, los cuales requieren construcción de estructura de pavimento rígido.
- Inventarios de sitios con pérdida de banca (Solicitando al Contratista de Obra instalar señalización en estos sitios).
- Inventario de taludes inestables.
- Inventario de puentes a construir.
- Inventario de sitios de disposición.
- Inventario de obras de drenaje requeridas.
- Inventario de necesidades en señalización: defensas metálicas y señales verticales.

- ✓ Control de correspondencia enviada y recibida.

- ✓ Registro fotográfico del proyecto.

- ✓ Atención a todas las consultas y requerimientos hechos tanto por el contratista como por la Entidad contratante.

- ✓ Elaboración de informes semanales, mensuales y ejecutivos.

- ✓ Revisión de planillas de pago de afiliación a seguridad social del personal vinculado laboralmente en el proyecto.

- ✓ Remisión de comunicados en temas técnicos y administrativos tanto al contratista de obra como al Invias.

- ✓ Convocar a comités de obra, con el fin de tratar temas del estado del proyecto, como avance de las obras, documentación pendiente que debe entregar el contratista de obra, temas técnicos, administrativos, financieros, ambientales, prediales y sociales.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Se presentan los informes de los especialistas. **VER ANEXO 12.**

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

- ✓ **Contrato de obra No. 4303 de 2024:** Con base en el CDP No. 67524 de fecha 15-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

  - Distribución CDP 67524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 600.000.000,00
	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Propios	21	$ 2.000.000.000,00
TOTAL				$ 2.600.000.000,00

SIIF Nación — Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjmendiet — JOSE LIBORIO MENDIETA REGALADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 — INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema: 14/11/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 67524 de fecha 2024-04-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1125924	Fecha Registro:	2024-11-14	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.600.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.600.000.000,00	Saldo x Obligar:	2.600.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901887085	Razón Social:	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	408916245	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	Nombre:	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	4303/2024	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2024-11-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		600.000.000,00	0,00		
					Total:	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00	600.000.000,00

10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	21	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						2.000.000.000,00	0,00		
					Total:	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00

Objeto:	GSCP CON 4303/2024 PLZ 31/0/2026 VBOG-086638 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DPTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-30	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO

Con base en el CDP No. 13225 de fecha 19-02-2025, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución Vigencias 2025 y 2026

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2025	C-2401-0600-72	2401017-02	Propios	20	$ 5.084.300.000,00
		2401029-02	Propios	20	$ 11.624.000.000,00
		2401008-02	Propios	20	$ 60.091.031.758,00
TOTAL					**$ 76.799.331.758,00**

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	Mhjaolayac	JAIME ARTURO OLAYA CAMACHO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2025-02-19-3:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 13225 de fecha 2025-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	84525	Fecha Registro:	2025-02-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	76.799.331.758,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	76.799.331.758,00	Saldo x Obligar:	76.799.331.758,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901887085	Razón Social:	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	408916245	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	Nombre:	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	4303/2024	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2025-02-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF					
						60.091.031.758,00	0,00		
					Total:	60.091.031.758,00	0,00	60.091.031.758,00	60.091.031.758,00

11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						5.084.300.000,00	0,00		
					Total:	5.084.300.000,00	0,00	5.084.300.000,00	5.084.300.000,00

11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						11.624.000.000,00	0,00		
					Total:	11.624.000.000,00	0,00	11.624.000.000,00	11.624.000.000,00

Objeto:	DEO CON 4303/2024 VIGENCIA FUTURA P: 31/07/2026 SOL-114-19-02-25 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DPTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-03-31	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-06-30	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	19.199.832.939,50	19.199.832.939,50	NINGUNO

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2026	C-2401-0600-72	2401017-02	Propios	20	$ 14.561.000.000,00
		2401029-02	Propios	20	$ 19.528.000.000,00
		2401008-02	Propios	20	$ 39.911.000.000,00
TOTAL					**$ 74.000.000.000,00**

✓ **Contrato de interventoría No. 4312 de 2024:** Con base en el CDP No. 66524 de fecha 12-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución CDP 66524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 800.000.000,00
TOTAL				**$ 800.000.000,00**

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHagiraldo	ALVARO GIRALDO MALDONADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-14-6:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 66524 de fecha 2024-04-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1129124	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00	
Valor Inicial:	800.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	800.000.000,00	**Saldo x Obligar:**		800.000.000,00	
TERCERO ORIGINAL											
Identificación: NIT	901885474	**Razón Social:**	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL					**Medio de Pago:**		Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Número:	510847874	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE				**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo	
ORDENADOR DEL GASTO											
Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ			**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES				
CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**				
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4312/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:** 2024-11-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		800.000.000,00	0,00		
					Total:	800.000.000,00	0,00	800.000.000,00	800.000.000,00

Objeto:	SMCN CON 4312/2024 R:2024I-VBOG-087105 P:31/07/2026 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-20	200.000.000,00	200.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-28	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO

Con base en el CDP No. 12725 de fecha 19-02-2025, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución Vigencias 2025 y 2026

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2025	C-2401-0600-072	2401017-02	Propios	20	$ 442.113.043,00
		2401029-02	Propios	20	$ 1.445.565.219,00
		2401008-02	Propios	20	$ 6.112.321.738,00
TOTAL					**$ 8.000.000.000,00**

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHtedwin EDWIN ANIBAL TARAZONA JAIMES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha y Hora Sistema: 2025-02-20-11:52 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12725 de fecha 2025-02-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	83725	**Fecha Registro:**	2025-02-19	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.000.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	8.000.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901885474	**Razón Social:**	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	510847874	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4312/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2025-02-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		6.112.321.738,00	0,00		
					Total:	6.112.321.738,00	0,00	6.112.321.738,00	6.112.321.738,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF		442.113.043,00	0,00		
					Total:	442.113.043,00	0,00	442.113.043,00	442.113.043,00

11-21 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						1.445.565.219,00	0,00		
					Total:	1.445.565.219,00	0,00	1.445.565.219,00	1.445.565.219,00

Objeto:	SMCN CON 4312/2024 VIGENCIA FUTURA SOL 143 DE 13/02/2025 P.31/07/2026 INTERV TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTE

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-02-28	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-05-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-09-30	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO

VIGENCIA	PROYECTO PRESUPUESTAL	PRODUCTO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2026	C-2401-0600-072	2401017-02	Propios	20	$ 1.180.621.621,00
		2401029-02	Propios	20	$ 1.583.351.353,00
		2401008-02	Propios	20	$ 3.236.027.026,00
TOTAL					**$ 6.000.000.000,00**

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

Se ha realizado el monitoreo y seguimiento diario, semanal y mensual, de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra, para cada una de las etapas de ejecución del proyecto.

Se adjunta el seguimiento en la matriz de riesgo en las columnas, seguimiento en el periodo y medidas de prevención y recomendaciones.

MATRIZ DE RIESGOS

CMA-DEO-SMCN-088-2024

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.

6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra.** Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presentan, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afectan las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	ND	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales**, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente

16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	2	1	3	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	1	1	2	Riesgo bajo	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promueban y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros [anticipos], facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.

Según las obligaciones contractuales adquiridas por la Interventoría, se encuentra el diligenciamiento del reporte semanal de las actividades desarrolladas en el proyecto en ejecución en el aplicativo CIFRA, información que a la fecha se encuentra actualizada.

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

Aún no se encuentra el proyecto en esta etapa, por tal motivo no hay información por adjuntar para el presente mes.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el seguimiento y las actividades ejecutadas durante el presente mes, se relacionan los formatos que a continuación se describen:

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. **VER ANEXO 13.**

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER ANEXO 14.**

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. **VER ANEXO 15.**

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 16.**

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. **VER ANEXO 17.**

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

- Seguimiento a la inversión del anticipo.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2. **VER ANEXO 18.**

- Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. **VER ANEXO 19.**

- Seguimiento al plan de cargas.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, una vez revisado el banco de estudios y diseños suministrados por la Entidad contratante, manifiesta apropiación de los estudios y diseños a Fase III, correspondientes a los sectores PR55+860 al PR56+037, PR 58+934 al PR59+245, PR103+870 al PR104+140, PR73+525 al PR73+655 y PR78+572 al PR78+765 asumiendo plenamente la responsabilidad.

Así mismo, el Contratista de Obra manifiesta la apropiación parcial de los estudios y diseños sector Toldas, comprendido entre el PR 44+500 al PR 45+042 y sector El Piñon, comprendido entre el PR 66+060 al PR 66+682, asumiendo plenamente la responsabilidad. Sin embargo, mediante comunicado CCO_4312.24-2025 E271 se da respuesta por parte de la interventoría, indicando que hay algunas inconsistencias en la documentación entregada que requiere clarificación, además no se entrega acta de aprobación de recibo parcial o final por parte de la interventoría de los contratistas anteriores, por tanto, se advierte que no se presentan los insumos suficientes para realizar una revisión adecuada.

El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, realizó la entrega de la documentación correspondiente a los ítems no previstos, y una vez revisada por parte de Interventoría y posteriormente hechas las subsanaciones por parte del contratista de obra, se realiza la entrega para la aprobación por parte de la Entidad Contratante, luego de otorgar el aval por parte de la Interventoría.

Durante el presente periodo se realizó una serie de actividades administrativas encaminadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, realizando las respectivas solicitudes referentes a la documentación inicial contractual requerida por los términos de referencia, y posteriormente remitiendo las observaciones para subsanaciones por parte del contratista de obra.

De acuerdo con el programa de inversiones para el contrato de obra 4303 de 2024, presenta a corte del 31 de marzo de 2025, un avance de obra programado acumulado de **$ 8.380.449.000,00** que equivale a **7.20%** y avance ejecutado acumulado de **$ 10.440.467.159,00** que equivale a **8.97%**, indicando que se tiene un adelanto de +**1.77%**.

La Interventoría le ha reiterado al Contratista de Obra, en múltiples oportunidades el cumplimiento de un plan de manejo de tránsito (PMT), en cada uno de los frentes de obra activos, con el fin de preservar la seguridad vial de los usuarios y colaboradores del proyecto.

La interventoría seguirá haciendo un estricto seguimiento, verificación y control de todas las actividades que ejecute el contratista de obra, hasta finalizar el plazo contractual del contrato de obra, en cumplimiento con la normatividad aplicable vigente, términos de referencia y los requerimientos del Instituto Nacional de Vías.

En lo referente al área predial, está se encuentra en la etapa de diagnóstico, con la revisión de sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 Latinoamericana de Construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio Vías y Equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir y así mismo, continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

Se realizan todas las solicitudes y/o requerimientos al contratista de obra, previo al inicio de intervención de los sectores objeto del contrato 4303 de 2024, como hacer entrega a la interventoría para revisión y aprobación de los estudios y diseños teniendo en cuenta los volúmenes definidos en el Apéndice B, además implementar el PMT en los sectores donde actualmente se encuentra ejecutando las actividades de estabilización de taludes, construcción de pavimento rígido y construcción de alcantarillas, con el fin de garantizar la seguridad vial de los usuarios del corredor

El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, bajo el contrato 4303 de 2024, viene dando alcance a las actividades contractuales del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, con la entrega de actividades que estaban como la instalación de buzones satélites, entrega del plan de trabajo social, entrega de copia del plan de inversión social V1, reunión de inicio y levantamiento de actas de vecindad.

El contratista ha avanzado en la entrega de documentos técnicos requeridos para la gestión ambiental, sin embargo, persisten observaciones puntuales sobre el cumplimiento de permisos, particularmente en el caso de la extracción de agua en el PR 103+870, por tanto, es importante gestionar de manera inmediata los permisos ambientales requeridos, especialmente la concesión de aguas superficiales.

Las actividades de seguimiento e interventoría han permitido mantener una supervisión constante sobre los componentes ambientales del proyecto, fortaleciendo el cumplimiento normativo y contractual.

La articulación entre los distintos actores del proyecto (contratista, interventoría, entidades) ha sido clave para la consolidación del proceso de adaptación del PAGA.

Mantener actualizada y validada toda la documentación relacionada con las fuentes de materiales, zonas de disposición y aprovechamiento forestal.

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Se presenta la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo. **VER ANEXO 20.**

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Se presenta el registró fotográfico de las actividades realizadas en el presente período.

Figura 41. Registro fotográfico avance del proyecto.

	
PR 59+180 RUTA 6002, MURO #2: INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE ZARPA - MÓDULO #4.	PR 58+934 RUTA 6002, VACIADO DE CONCRETO HIDRÁULICO.
	
PR 59+000 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE SUBBASE GRANULAR.	PR 59+080 RUTA 6002, MURO #1: RELLENO ESTRUCTURAL.

	
PR 103+870 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS.	PR 59+050 RUTA 6002, TOMA DE DENSIDADES EN SUBRASANTE.
	
PR 59+000 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO EN SOBREANCHO.	PR 103+870 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS.
	
PR 55+860 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE PASADORES DE TRANSFERENCIA DE CARGA Y BARRAS DE ANCLAJE.	PR 45+000 RUTA 6002, EXPLANACIÓN PARA OBTENER SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA.

	
PR 56+000 RUTA 6002, VACIADO DE PLACAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.	PR 100+860 RUTA 6002, VACIADO DE PLACAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.
	
PR 55+950 RUTA 6002, VACIADO DE CUNETAS.	PR 69+800 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 48”.
	
PR 59+000 RUTA 6002, VACIADO DE CUNETA.	PR 100+965 RUTA 6002, VACIADO DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.

	
PR 59+080 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE FILTRO.	PR 59+120 RUTA 6002, LLENO ESTRUCTURAL EN MURO.

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

	
Levantamiento de acta de vecindad de inicio en la comunidad Indígena El Doce.	Socialización de inicio de actividades de obra, en la comunidad Indígena las Toldas.

8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. **VER ANEXO 21**

ANEXOS

ANEXO 1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 6/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 15 del 28/02/2025 al 6/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).
CONTRATO No.: 4303 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)
CONTRATO No.: 4312 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.596.701.600,31	$ 2.592.404.000,60	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 3.298.399,69	$ 74.206.927.757,40	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 347.871.209,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 7.652.128.791,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.198.065.500,00	5,33%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.151.460.314,00	4,43%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.046.605.186,00)	-0,90%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.896.073,06	0,01%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.743.359.055,58	4,40%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.198.001.673,97	3,39%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.545.357.381,61)	-1,01%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 434.907.500,00	0,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 327.030.678,00	0,28%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Enero de 2025
VALOR FACTURA: $ 2.103.481.101,72

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.592.983.048,10	10,76%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.592.983.048,10	10,76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 161.539.976,61	1,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 161.539.976,61	1,09%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Enero de 2025
VALOR FACTURA: $ 347.871.209,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,17
Acumulado:	$ 0,31

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 5,33% — Avance o Atraso Físico %: -0,90%
Meta Física Ejecutada %: 4,43%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	10,173			Prog	10,173			10,173	100%
					Ejec	1,081			1,081	10,6%
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog	0,658			0,658	6,5%
					Ejec	0,200			0,2	2,0%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog	0,311			0,311	3,1%
					Ejec	0,311			0,311	3,1%
PAVIMENTO RÍGIDO	KM	10,173			Prog					
					Ejec	0,4			0,4	3,9%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	147,5			Prog	88,00			88,00	59,7%
					Ejec	8,00			8,00	5,4%
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	4
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	
Equipo de perforación	1	1
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	6
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	1
Equipo de demarcación vial		
TOTAL	**29**	**20**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el oficio No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.
Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Mediante el comunicado No. CCO_4312.24-2025.E155 se hizo el requerimiento de Permiso de Ocupación de Cauce al contratista, ya que está en construcción una obra hidráulica (alcantarilla) en el frente ubicado en el KM 68+300.

Se radicó la comunicación No. CCO-4312.24-2025.E210, relacionado con la Inadecuada disposición de material de derrumbes en fuente hídrica (PR 92). Ya que se constató que parte del material removido ha sido vertido en el cauce del río Atrato y su ronda hídrica, en lugar de ser dispuesto en su totalidad sobre las Zonas de Disposición de Materiales de Excavación (ZODMES). Se radicó la comunicación No. CCO-4312.24-2025.E211, relacionado con la Captación de agua sin permiso de concesión de aguas superficiales (PR 103+870). Porque durante visitas de seguimiento, se observó el uso de una motobomba sumergida extrayendo agua de una fuente hídrica aledaña sin contar con el respectivo permiso de concesión de aguas superficiales, lo que constituye una infracción ambiental y podría derivar en sanciones por parte de la autoridad competente.
Se radicó la comunicación No. CCO-4312.24-2025.E212, manifestando las deficiencias evidenciadas en cuanto al manejo y almacenamiento de materiales de construcción y residuos en los frentes de obra.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En elaboración.

OBSERVACIONES: Se radicó el comunicado No. CCO-4312.24-2025.E176, como respuesta al Comunicado O-171-QUI-131-25. (Observaciones No. 3 al documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA). Se elaboró y se envió la comunicación No. (CCO-4312.24-2025.E194). Relacionado con la manifestación de apremio por incumplimiento a la Gestión Ambiental del proyecto.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	182	30
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	160	30
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	95	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 212

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 4
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: No cumple
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:
- El contratista no presenta un plan de trabajo Social – predial.
- El contratista debe suministrar información clara y precisa para elaboración del PIS.
- Se presenta incumplimiento en la fecha de entrega del PAGA
- El Contratista veine incumpliendo con la entrega de informacion esencial para la actualizacion de empleos generados. - El Contratista no presenta las evidencias diarias sobre el oficio comunicado N °1 - O-171-QUI-132-25 del 13 e febrero de 2025. donde se le hicieron unos ajustes a la fecha no hay respuesta favorable.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

El 28 de febrero de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+720 Explanacion sobre talud para la estabilización en terraza #2
PR59+080 Vaciado concreto cíclope recuperación módulo #4, encofrado de vástago módulo # 2 y 3 para muro superficial margen derecha
PR55+860 al PR56+037 Céreo con sub_base granular margen derecha

Inspección y seguimiento a las actividades, trabajos y labores ejecutadas por el Contratista para el cumplimiento del objeto y el alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024.

a) Pr82+0400_R6002 margen izquierda: toma de muestras de suelos para el estudio y diseño del Puente 4.
b) K61 a K62_R6002: levantamiento topográfico de la sección de carretera existente.
c) Pr59_cd_R6002: instalación de formaleta para cuneta revestida en concreto en margen derecha, en el sector en que se encuentran vaciadas las losas de la capa de rodado (Pr58+0965).
d) Pr59+0120_R6002 derecha: instalación y distribución de acero de refuerzo para el vástago de los módulos 3 y 4. Acopio de material granular para relleno estructural entre la banca de la carretera y el muro de contención en proceso de construcción.
e) Pr59+0180_R6002 derecha: instalación de acero de refuerzo para vástago de módulos 2 y 3; vaciado de concreto ciclópeo para nivelación de la fundación de la zarpa del módulo 4.
f) Pr55+0860_cd_K54+341_R6002 carril derecho: conformación y compactación de subbase granular (SBG) para la estructura del pavimento.
g) Pr43+0800_R6002: corte y excavaciones para terraza dos del sector 2.

Observaciones: Pr43+0720 R6002: nuevamente se alerta al Contratista y se llama la atención para que mejore las condiciones de tránsito para los vehículos usuarios al paso por este frente de obra, dado que actualmente se tiene notable Inseguridad Vial e incomodidad por el desorden, acumulación y represamiento de lodos sobre la calzada, debido principalmente a deficientes procesos constructivos y a la falta de mantenimiento, limpieza y conservación de las obras de drenaje en el sector.

.- PR103+870_Estabilización_talud_Izquierdo_RN6002, perforación para anclaje 121, y posteriormente se instala los 5 torones.
- PR100+750 al PR101+030_RN6002: Se realizó la localización y replanteo topográfico de bordes y eje.
- Se realiza comité de seguimiento semanal, donde se tratan los temas relevantes del proyecto en el ámbito ambiental, técnico, social y SST

Observaciones: Se le solicita al contratista previo al inicio de intervención presentar a la interventoría los estudios y diseños de acuerdo a lo lineamientos establecidos en el anexo técnico y en el apéndice B, los cuales una vez aprobados por la interventoría se aprobada la intervención, de igual forma se le informa que las actividades que no cumplan con las especificaciones de diseños y técnicas de acuerdo al manual no serán reconocidas.

El 01 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+720 Explanacion sobre talud para la estabilización en terraza #2 segundo nivel
PR58+934 Vaciado de bermacunetas iniciales margen derecha
PR59+180 Encofrado en segunda elevación módulo #3 muro superficial margen derecha
PR59+080 Instalación de acero de refuerzo vástago módulo #2 y zarpa módulo #4 muro superficial margen derecha
Escarificación de material de subbase granular PR55 (K54+310 al K54+488.80) carril derecho.

.- PR100+750 al PR101+030_RN6002: Se realizó la localización y replanteo de chaflanes talud izquierdo, de igual forma se colocan niveletas para construcción de filtro margen izquierda.
- PR103+870_RN6002: Se realiza la perforación y la instalación de anclaje activo A201 fila 4.
- PR75+525_RN6002: el contratista no continua con las obras de estabilización talud izquierdo.

El 03 de marzo de 2025, se desarrollaron las siguientes labores:

PR43+720 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2 segundo nivel
PR58+934 Vaciado de concreto hidráulico de 42Mpa margen derecha
PR59+180 Vaciado de zarpa módulo #4 muro superficial margen derecha
PR58+934 Vaciado de bermacunetas finales margen derecha
Localización y replanteo P44+500 al PR45+042 margen izquierda, desmonte y limpieza talud PR45+000 al PR45+042 margen izquierda.

Observación: K57+472 se hace la devolución a planta de la mixer con el concreto de cierre ya que dicho concreto estaba con mucha fluidez y contenía demasiado materia orgánica de playa, quedando está última placa de concreto en observación

. - PR84+900_RN6002: En la margen izquierda se observa un desprendimiento de material generado por la fuertes precipitaciones en la zona, se solicita al contratista realizar el retiro de este con el fin de garantizar la seguridad y transitabilidad de los usuarios.
- PR78+600_RN6002: Se presenta desprendimiento de material que se deposito en la vía afectando el carril izquierdo.
- PR77+898_RN6002: Se continua con la perforación acceso 1 al puente 4, a la fecha se ha perforado una longitud de 9 m.
- PR69+900_RN6002: Suministro e instalación de concreto de 28 mpa, para construcción de aleta izquierda de encole de la alcantarilla.
- PR59+057_RN6002: Corte, figuración y armado de acero de refuerzo para módulos 2 y 3
- PR55+860 al PR56+037_RN6002: Se realiza conformación de subbase granular carril derecho, se observa sobre saturación.
- PR44+500 al PR45+042_RN6002: Levantamiento topográfico de las condiciones actuales del sector.
- PR44+230_RN6002: se observa que se inicia la estabilización de este sector tramo 3, por el contrato 1456 de 2017.
- PR43+872_RN6002: se continua con la excavación mecánica en material común y en roca para conformación de terraza Nro. 3.
- PR58+800_RN6002: Se realiza la construcción de cuneta en concreto de margen derecha 20m.
- PR58+984 al PR59+058_RN6002: se realiza suministro e instalación de concreto MR 4.2 carril derecho.
- PR100+750 al PR101+030_RN6002: se continua con la localización y replanteo de chaflanes margen izquierda.
- PR103+870_RN6002: Se realiza perforación e instalación de anclaje activo de 5 torones Nro. A201 fila 4.

Observaciones: En el tramo comprendido entre los PR55+860 al PR56+037_RN6002, no cuenta con controladoras viales, las cuales se requieren durante toda la jornada laboral puesto que actualmente el carril derecho se encuentra cerrado por instalación de subbase granular.
- Se solicita al CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, coordinar la intervención para la estabilización del talud ubicado entre los PR44220, debido a que se observa cierres no coordinados y flujo de material en la vías sin retirar.

El 04 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

Explanación 2da terraza sitio de estabilización PR43(K42+750 al K42+860) margen izquierda.
Escarificación de material de subbase granular PR55 (K54+310 al K54+488.80) carril derecho

.- PR100+750 al PR101+030_RN6002: Se realiza la demolición de la cuneta existente margen izquierda.
-PR103+870_RN6002: No se ejecutan actividades.
-PR73+525_RN6002: No se ejecutan actividades.

Se realiza recorrido entre Pr97 y Pr43 de R6002, se revisa, se hace seguimiento e inspectoría a los trabajos, actividades y labores que ejecuta el Contratista para el cumplimiento del Objeto y el Alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024.
a) Pr92_R6002: debido a la inestabilidad de la ladera izquierda, nuevamente se presenta deslizamiento de material que tapa la cuneta y el carril izquierdo de la banca de la carretera. esta situación se ha tornado recurrente en este lugar y el Contratista no toma acciones de solución o de atención al notorio riesgo de Inseguridad Vial. Derrumbe sin recoger, no hay señalización temporal preventiva.
b) Pr85+0400_R6002: Puente 4; continúa la toma de muestras de suelos para el diseño de la cimentación del puente citado.
c) K68+345_R6002_construcción de alcantarilla de 48 pulgadas (tubería en concreto reforzado): retiro del a formaleta del cabezote del encole vaciado en días anteriores.
d) Pr59+0180_R6002_derecha_construcción de muro en concreto reforzado: están concluidas las zarpas de los módulos, se instala y se distribuye acero de refuerzo y formaleta para iniciar el vaciado del concreto de los vástagos en cada módulo.
e) Pr59+0100_derecha_R6002: se llama la atención nuevamente al Contratista por continuar "tirando / botando" un material desde la volqueta directamente al fondo de la excavación, para supuestamente ejecutar el Relleno Estructural entre la obra de contención y la banca de la carretera; el material es desconocido, no se tiene ninguna información con respecto a su caracterización y clasificación como para que pueda utilizarse en esta parte de la obra; además el material viene con materiales objetables: pedazos de ramas, maderas, plásticos, basuras, etc.
f) Pr59_carril derecho_R6002: en lo que corresponde al avance de la construcción de la estructura del pavimento y en especial de la capa de rodado con losas de concreto hidráulico, nuevamente se LLama la Atención al Contratista para que atienda, siga y cumpla con todo lo establecido y exigido en las Normas y Especificaciones Técnicas aplicables al presente proyecto, dado que no se está cumpliendo a cabalidad con algunos parámetros del diseño de la mezcla de concreto, por ejemplo el slump o asentamiento y tampoco se cumple estrictamente con seguir y ejecutar cada losa de acuerdo con la modulación planteada para la capa de rodado en este sector.
g) Pr43+0800_R6002_estabilización de ladera izquierda: el Contratista continua con los trabajos de corte y excavación para la conformación de la segunda terraza en el sector dos (K42+630/910). Persisten inseguras, incómodas y riesgosas condiciones para el tráfico de los vehículos usuarios por este frente de obra: lodo, agua, tierra, rocas, falta de señalización temporal preventiva, etc.

Observaciones: Se solicita al contratista presentar un plan de acción donde se identifique las contingencias para la ejecución de actividades objeto del contrato.

El 05 de marzo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

* No se reporta actividades por paro indígena en el PR43(K750 al K42+860, PR59(K57+376 al K57+687)
*Demolición de cuneta existente PR100+940 al PR101+010
*Excavación filtro longitudinal PR100+940 al PR100+985 margen izquierda.

Observaciones: Una comunidad indígena ha bloqueado la carretera en el Pr59_R6002, impidiendo la operación normal de los vehículos usuarios.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Tareas administrativas correspondientes al área.
Reunión virtual para el ajuste y seguimiento, por parte del Especialistas de Interventoría (Ambiental), de los formatos correspondientes al informe ambiental trimestral.
Reunión virtual para el ajuste y seguimiento, conjuntamente con la Profesional Ambiental del Contratista, de los formatos correspondientes al informe ambiental trimestral.
Visita al frente de obra ubicado en el PR 103+870, donde se está realizando las perforaciones para anclajes en el talud. Donde se observó lo siguiente:
•Se sigue utilizando la motobomba sumergida para extraer agua de una fuente hídrica cercana sin contar con el permiso de concesión de aguas superficiales.
•Se evidenció verificó el suministro e instalación de señalización vertical en cumplimiento del PMT.
•Se constató la instalación de una caseta destinada al uso del personal encargado de controlar el tráfico (PARE – SIGA).
Participación en el Comité de Obra No. 11.
Realización del Informe Ambiental Mensual No. 4
Se continua con la realización del Informe Ambiental Mensual No. 4, correspondiente al mes de febrero de 2025.
Se continua con la realización del Informe Ambiental Mensual No. 4 y su posterior envío, correspondiente al mes de febrero de 2025.
Ajuste del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PAGA
Se continua con el ajuste del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PAGA.
Se realizó visita al corredor vial conjuntamente con el Ingeniero Residente y el Topógrafo, identificando algunos puntos de intervención ubicados desde el sector El Siete hasta el PR 103+870).
Se radicó la comunicación No. CCO-4312.24-2025.E210, relacionado con la Inadecuada disposición de material de derrumbes en fuente hídrica (PR 92). Ya que se constató que parte del material removido ha sido vertido en el cauce del río Atrato y su ronda hídrica, en lugar de ser dispuesto en su totalidad sobre las Zonas de Disposición de Materiales de Excavación (ZODMES)
Se radicó la comunicación No. CCO-4312.24-2025.E211, relacionado con la Captación de agua sin permiso de concesión de aguas superficiales (PR 103+870). Porque durante visitas de seguimiento, se observó el uso de una motobomba sumergida extrayendo agua de una fuente hídrica aledaña sin contar con el respectivo permiso de concesión de aguas superficiales, lo que constituye una infracción ambiental y podría derivar en sanciones por parte de la autoridad competente.
Se radicó la comunicación No. CCO-4312.24-2025.E212, manifestando las deficiencias evidenciadas en cuanto al manejo y almacenamiento de materiales de construcción y residuos en los frentes de obra.

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.
Además, en el PR 103+870 se sigue utilizando la motobomba sumergida para extraer agua de una fuente hídrica cercana sin contar con el permiso de concesión de aguas superficiales.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 28/02/2025
Lugar: Comunidades asentadas en el corredor vial.
Temas tratados:
Caracterización de las comunidades asentadas en el corredor vial, se actualiza la información de las comunidades
- Comunidad indígena Eborró
- Vereda El 10
- Comunidad indígena Buena Vista
- Comunidad indígena Quebrada Bonita
- Comunidad indígena Alto Bonito

Fecha: 03/03/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados:
Tabulación de la información recolectada el día 28 de febrero de 2025. Atención a solicitud de la especialista Social mediante correo electrónico sobre documento PAGA y Guía de manejo Ambiental 2022.
Entrega de informe mensual N° 4 correspondiente al mes de febrero de 2025.
Elaboración de informe diario.

Fecha: 04/03/2025
Lugar: Reunión con la comunidad indígena El Dieciséis
Temas tratados:
Mediante reunión con el contrato N° 1456 Explanan, se lleva a cabo una reunión solicitada por el líder Orlando Vitucay, quien indica que por las obras que se viene realizando en el 48+500 sector conocido como la Dulce se están presentando afectaciones al cultivo y a las fuentes hídricas.
El residente de obra German indica que lo que se realizara en el tramo que se está interviniendo es la instalación de perforaciones, estabilización de talud Zanja de coronación, se acuerda con llevar la topografía para determinar el área a intervenir, mitigar las posibles afectaciones de las fuentes hídricas y revisar en conjunto si se afectan los cultivos en el área.
Solicitud de información al Residente de interventoría Luis Ramos sobre el predio Talasa ubicado en el PR 71+187 hasta el PR 72+922 en cuanto al proceso predial, Ambiental y Social. Indicando que el sector no cuenta con estudios y diseños de taludes, tiene un cultivo del resguardo el Fieras. Que no hay un avance significativo.
Atención a solicitud de la Doctora Angela María Borja, sobre el Anexo técnico definitivo de y el oficio CCO-4312.24-2025-E194.asunto: Apremio por gestión Ambiental.
Solicitud del director de Interventoría al área social sobre actualización documental de los veintitrés (23) tramos que el contrato N° 4303 de 2024, va a intervenir, verificando el estado en cuanto a estudios y diseños, predial, ambiental y social, para determinar que acciones tomar en cada uno de ellos.
Elaboración del informe diario.

Fecha: 05/03/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados:
Elaboración de formatos para el levantamiento de información base de las comunidades y veredas asentadas frente a taludes o laderas sobre el corredor vial y están en posible riesgo.
Entrega y actualización de actas socio- ambientales N° 2-3- 4 entregadas a la ingeniera Auxiliar Ivon Camacho, para guardar en el archivo físico de la interventoría.
Solicitud vía telefónica a la profesional social Yanni, sobre la entrega de los empleos generados el cual se debe realizar semanal para el cumplimiento y entrega del informe semanal de interventoría, el cual viene incumpliendo en repetidas ocasiones.
Reunión con el Personero del Carmen de Atrato, objetivo principal, socializar el estado de la Ficha predial del señor Bernardo Viscuña Arce de la comunidad indígena Consuelo Bajo PR 59, con asunto: Respuesta a la comunicación bajo el radicado N° 249523 del 11 de mayo de 2023. Quien manifiesta el cese de actividades del contratista si no le brindan solución.
Concertación de actividades del PAGA con la residente social del contratista, como la reunión de inicio, conformación del comité de participación comunitaria, soportes del Plan de inversión social, cierre de PQRS, Revisión de los Buzones de sugerencias y adecuación de la sala S.A.U, Revisión y estado de oficios de la secretaria de planeación, oficio de información y divulgación, ya que se viene presentando incumplimiento en el desarrollo de estas actividades.
Elaboración de informe semanal.
Elaboración de informe diario.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

- ADMINISTRATIVAS
Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso personal de contratista
Revisión hoja de vida Inspector SST
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
OPERATIVAS
- Verificación de personal evidenciados en obra
- Verificación maquinaria, vehiculos y equipos en campo
- Verificación señalización PMT en los frentes de obra (Los cuales inciarona instalar desde el día 22 de febrero de 2025).

Correspondencia recibida:

- O-171-QUI-154-25 (Entrega de informe mensual SST N°4 correspondiente al mes de febrero de 2025)
- O-171-QUI-155-25 (Presentación hojas de vida personal contractual SST)
- O-171-QUI-158-25 (Documentos de ingreso de Personal y Equipos)
- O-171-QUI-159-25 (Documentos de ingreso de Personal y Vehiculos)
- O-171-QUI-166-25 (Documentos de ingreso de Personal)
- O-171-QUI-167-25 (Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E144 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE y oficio CCO_4312.24-2025.E198 revisión documentos ingreso de personal y planilla SSI correspondiente al mes de enero de acuerdo a solicitud de oficio CCO_4312.24-2025.E182 proveedor P&C PINTURAS Y COLORES).
- O-171-QUI-170-25 (Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E215 Solicitud Documentos Ingreso Personal y maquinaria evidenciado en frentes de trabajo R60T02)
- O-171-QUI-172-25 (Documentos de ingreso de Personal).

Correspondencia enviada:

- CCO_4312.24-2025.E213 (Respuesta oficio O-171-QUI-153-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión documentos personal y equipos Subcontratista DEMOVICOL)
- CCO_4312.24-2025.E215 (Contrato de Obra 4303 de 2024 – "Solicitud Documentos Ingreso Personal y maquinaria evidenciado en fretes de trabajo R60T02)
- CCO_4312.24-2025.E218 (Respuesta oficio O-171-QUI-158-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión documentos ingreso de operadores y maquinaria amarilla)
- CCO_4312.24-2025.E219 (Respuesta oficio O-171-QUI-159-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión documentos ingreso personal y vehículos)
- CCO_4312.24-2025.E220 ("Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S")
- CCO_4312.24-2025.E221 (Contrato de Obra 4303 de 2024 – Observaciones SST frentes de obra R6002)
- CCO_4312.24-2025.E225 (Respuesta oficio O-171-QUI-166-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión documentos de ingreso de Personal)
- CCO_4312.24-2025.E226 (Respuesta oficio O-171-QUI-167-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E144 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE y oficio CCO_4312.24-2025.E198 revisión documentos ingreso de personal y planilla SSI proveedor P&C PINTURAS Y COLORES.)
- CCO_4312.24-2025.E227 (Contrato de Obra 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-170-25 Solicitud Documentos Ingreso Personal y maquinaria evidenciado en frentes de trabajo R60T02)
- CCO_4312.24-2025.E228 (Respuesta oficio O-171-QUI-172-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión: documentos de ingreso de Personal)
- CCO_4312.24-2025.E230 (contrato de obra No. 4303 de 2024 "Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE - DEMOVICOL")

GESTIÓN PREDIAL:

Fecha: 04/03/2025
Lugar: Reunión con la comunidad indígena El Dieciséis
Temas tratados:
Mediante reunión con el contrato N° 1456 Explanan, se lleva a cabo una reunión solicitada por el líder Orlando Vitucay, quien indica que por las obras que se viene realizando en el 48+500 sector conocido como la Dulce se están presentando afectaciones al cultivo y a las fuentes hídricas.
El residente de obra German indica que lo que se realizara en el tramo que se está interviniendo es la instalación de perforaciones, estabilización de talud Zanja de coronación, se acuerda con llevar la topografía para determinar el área a intervenir, mitigar las posibles afectaciones de las fuentes hídricas y revisar en conjunto si se afectan los cultivos en el área.

Reunión con el Personero del Carmen de Atrato, objetivo principal, socializar el estado de la Ficha predial del señor Bernardo Viscuña Arce de la comunidad indígena Consuelo Bajo PR 59, con asunto: Respuesta a la comunicación bajo el radicado N° 249523 del 11 de mayo de 2023. Quien manifiesta el cese de actividades del contratista si no le brindan solución.

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior PR43+720 de la Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR55+860 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002 y construcción de 2 muros en concreto reforzado.
7. Frente 4: Continuar actividades de construcción de alcantarilla de 48" PR69+800 Ruta 6002.
8. Frente 6: Continuar labores de explanación para la conformación de terrazas PR73+525 Ruta 6002.
9. Frente 7: Continuar obras de mitigación en talud PR75+265 Ruta 6002.
10. Frente 8: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (3).
11. Frente 9: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 Ruta 6002.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Reiteración al área SST del contratista de obra, tener la debida señalización en el corredor vial.
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Verificación base de datos actualizada y seguimiento base maquinaria y vehiculos.
8. Revisión planilla SSI.

GESTIÓN SOCIAL:

1. Seguimiento a las PQRS
2. Instalación de buzón satélite en Tutunendo
3. Revisión de Buzones satélites de El Siete y Ciudad Bolívar
4. Revisión de la Guía Ambiental y Social PAGA
5. Seguimiento a la elaboración de volantes
6. Revisión del plan de trabajo social
7. Revisión de oficios para invitación a reunión de inicio
8. Revisión de sala S.A.U
9. Seguimiento a la Guía Ambiental PAGA.
10. Reunión en las comunidades asentadas en el corredor vial.
11. Elaboración de oficios para invitación de reunión de inicio.
12. Logística para reunión de inicio

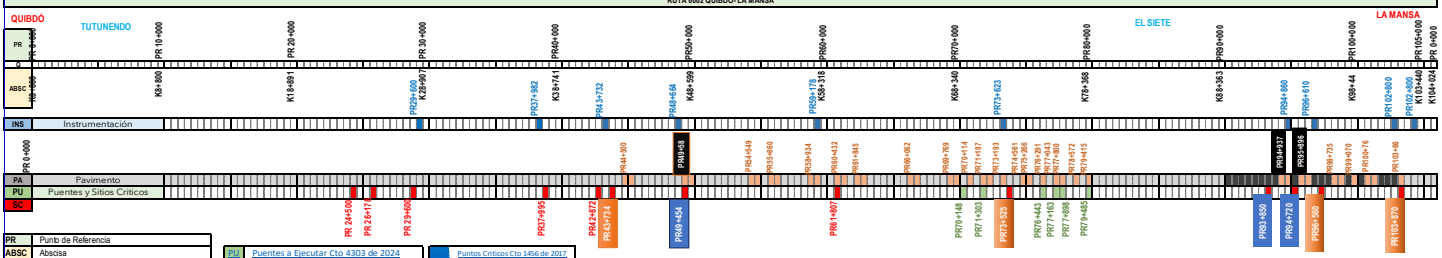
GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

REGLETA CORREDOR MEDELLÍN - QUIBDO CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024

RUTA 6002 QUIBDO- LA MANSA



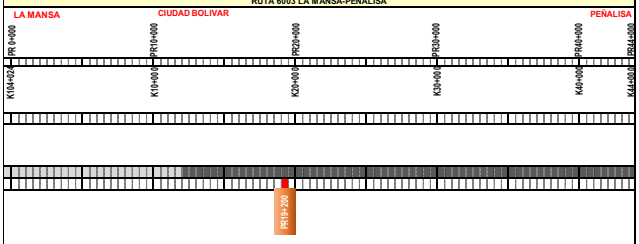
PR	Punto de Referencia
ABSC	Abscisa
AF	Sectores Sin Pavimentar Cto 4303 de 2024
INS	Instrumentación
PA	Pavimento

PU	Puentes a Ejecutar Cto 4303 de 2024
SC	Sitios Críticos
PR	Pavimento Rígido
PF	Pavimento Flexible

Puntos Críticos Cto 1456 de 2017
Puntos Críticos Cto 4303 de 2024
Sectores Pavimento 1456 de 2017

REGLETA CORREDOR MEDELLÍN - QUIBDO CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024

RUTA 6003 LA MANSA-PEÑALISA



PR	Punto de Referencia
AB	Abscisa
AF	Sectores Sin Pavimentar Cto 4303 de 2024
INS	Instrumentación
PA	Pavimento

PU	Puentes a Ejecutar Cto 4303 de 2024
SC	Sitios Críticos
PR	Pavimento Rígido
PF	Pavimento Flexible

Puntos Críticos Cto 1456 de 2017
Puntos Críticos Cto 4303 de 2024
Sectores Pavimento 1456 de 2017

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 69+769 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN CAJA DE ENTRADA DE ALCANTARILLA DE 48".



PR 59+080 RUTA 6002, MURO #1: VACIADO DE VÁSTAGO MÓDULO #3.



PR 55+860 RUTA 6002, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE GRANULAR.



PR 59+180 RUTA 6002, MURO #2: INSTALACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE ZARPA - MÓDULO #4.



PR 58+934 RUTA 6002, VACIADO DE CONCRETO HIDRÁULICO.



PR 103+870 RUTA 6002, PERFORACIÓN E INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024.
2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana.
3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial.
4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra.
5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.
6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros.
7. Validación uso de EPP en campo.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 16 del 7/03/2025 al 13/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).
CONTRATO No.: 4303 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)
CONTRATO No.: 4312 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.602.280.071,13	$ 2.595.721.602,84	
	SALDO DE VIGENCIA	$ (2.280.071,13)	$ 74.203.610.155,16	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 705.741.617,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 7.294.258.383,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.632.973.000,00	5,70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.390.291.848,92	4,63%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.242.681.151,08)	-1,07%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7.181.444.725,77	4,68%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.429.682.443,20	3,54%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.751.762.282,57)	-1,14%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 434.907.500,00	0,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 230.000.000,00	0,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2025
VALOR FACTURA: $ 488.922.898,88

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.397.002.107,71	9,44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.397.002.107,71	9,44%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 161.539.976,61	1,09%
16 INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 161.539.976,61	1,09%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2025
VALOR FACTURA: $ 357.870.408,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,73
Acumulado:	$ 0,26

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 5,70%
Meta Física Ejecutada %: 4,63%
Avance o Atraso Físico %: -1,07%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	10,173			Prog	10,173			10,173	100%
					Ejec	1,081			1,081	10,6%
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog	0,658			0,658	6,5%
					Ejec	0,400			0,4	3,9%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog	0,05			0,05	0,5%
					Ejec	0,05			0,05	0,5%
PAVIMENTO RÍGIDO	KM	10,173			Prog					
					Ejec	0,05			0,05	0,5%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	147,5			Prog	88,00			88,00	59,7%
					Ejec	8,00			8,00	5,4%
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	2
Cargador	1	2
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque lrrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	2
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	3
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	9
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	1
Bulldozer	1	1
Equipo de demarcación vial		
TOTAL	**29**	**27**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO:	SI	NO
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el oficio No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.
Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Mediante el comunicado No. O-171-QUI-184-25, referente a las resoluciones de apertura y cierre del aprovechamiento forestal, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 1432 de 2017.

Se llevó a cabo la revisión del comunicado No. O-171-QUI-185-25 entregado por el contratista, correspondiente a los permisos de intervención voluntaria en la zona de Toldas.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En elaboración.

OBSERVACIONES: Se proyectó el comunicado CCO_4312.24-2025.E241 para su revisión, aprobación y posterior envío. Este documento está relacionado con la manifestación del Apremio No. 2, derivado del incumplimiento en la gestión ambiental del proyecto.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	201	31
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	179	31
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	109	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 232

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 4
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: No cumple
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:

- El contratista no presenta un plan de trabajo Social – predial.
- El contratista debe suministrar información clara y precisa para elaboración del PIS.
- Se presenta incumplimiento en la fecha de entrega del PAGA
- El Contratista veine incumpliendo con la entrega de informacion esencial para la actualizacion de empleos generados. - El Contratista no presenta las evidencias diarias sobre el oficio comunicado N °1 - O-171-QUI-132-25 del 13 e febrero de 2025. donde se le hicieron unos ajustes a la fecha no hay respuesta favorable.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

El 07 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades de obra:

K42+470/900 Frente inactivo Retro excavadora varada fallas en las orugas
K54+310/490 Frente de obra inactivo, subbase no apta para el Céreo
K57+426/445 Vaciado de bermacunetas iniciales margen derecha
K57+376/480 Céreo para el mejoramiento de la subrasante margen izquierda
K57+660 Instalación de acero de refuerzo y Encofrado vástago módulo #4 y Vaciado de vástago módulo #2 muro superficial margen derecha
K57+520 Vaciado de última elevación vástago módulo #1, Lleno estructural en módulo #3 muro superficial margen derecha.

Observaciones: Pr 57+500 Vía cerrada sector altos del consuelo por comunidad indígena, el cual se dió paso definitivo a las 3:30 pm

* Anclajes activos en el PR103+850 Estabilizaciones, Dos Anclajes.
* PR10750 al PR100845 Demolición de estructuras 80*0,8*0,15 losa cuneta y 80* 0,20*0,20 Margen Izquierda.

Observaciones: S e le solicita al contratista reiniciar la demarcación horizontal del corredor.
Se solicita presentar un plan de acción para cumplir con las metas establecidas en el objeto del contrato.

El 08 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades de obra:

PR100+810 a PR100+845_RN6002: se realiza la instalación de geotextil para construcción filtro, e instalación de maguera perforada de 4".
PR100+810 a PR100+845_RN6002: Suministro e instalación de material granular drenante para filtro longitudinal margen izquierda.
PR103+870_RN6002:Se realiza la perforación e instalación de 5 cables.

K57+426/445 Vaciado de bermacunetas finales margen derecha
K57+376/480 Toma de densidades sobre la subrasante margen izquierda
K57+660 Encofrado vástago módulo #4 muro superficial margen derecha
K57+520 Lleno estructural muro superficial margen derecha

Observaciones: La retroexcavadora de llanta sufrió daño mecánico por lo que las actividades que se estaban ejecutando en el PR100+750_RN6002, no se lograron continuar.

Los frentes de trabajo del K42+500 y K54+310/490, se encuentran inactivos por daño en la retroexcavadora y subbase no apta para el Céreo y toma de densidades.

Seguimiento e inspección a los trabajos, actividades y labores ejecutadas por el Contratista para el cumplimiento del Objeto y el Alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024, en los frentes de obra:

a) Pr58+0934_Pr59+0000_R6002, carril derecho: vaciado de cunetas en concreto adosadas a las placas de la capa de rodado.
b) Pr59+0080_der_R6002 muro: densificación utilizando compactador tipo saltarín (canguro) para el material dispuesto como Relleno Estructural entre la estructura de concreto y la banca de la carretera.
c) Pr59+0180_derecha_R6002 muro: instalación y distribución de formaletas para vástago en módulo 4; en módulo uno: instalación de acero de refuerzo para vástago.
d) Pr58+0934_Pr59+0025_R6002_carril izquierdo: se realiza prueba de densidades en campo para la capa de la subrasante (SBR) de fundación de la estructura del pavimento.
e) Pr69+0900_R6002 alcantarilla en diámetro 48 pulgadas: se encuentra concluida en el lado del encole (izquierdo); en esta fecha no se ha laborado en este frente de obra; está pendiente por iniciar la excavación en el lado derecho (descole) para la construcción de la otra mitad de la alcantarilla.
f) Pr43+0800_R6002 estabilización de ladera izquierda: no se labora debido a que la retroexcavadora está varada.
g) Pr55+0860 - Pr56+0037 en R6002, sector El Barbudo: no se labora en este frente de obra por falta de maquinaría: se solicita al Contratista retirar el material de subbase granular (SBG) del carril derecho debido a que se encuentra remoldeado, alterado y debe retirarse el PERMADRAIN que ha sido averiado durante los trabajos de escarificación para secar el material afectado por la constante saturación debido a las condiciones climáticas y a los deficientes y errados procesos constructivos. En este mismo sector en K54+400 margen derecha, el Contratista intenta construir un muro en concreto ciclópeo para confinar la banca de la carretera alrededor de la alcantarilla existente en este lugar; el Contratista no hace un concreto ciclópeo sino una "piedra pegada", lo cual es advertido directamente en campo por parte de la Interventoría y se le notifica al encargado de las labores, que esto se considera como obra no ejecutada y por consiguiente no será tenida en cuenta para pago con cargo al presupuesto asignado al Contrato de Obra 4303 de 2024.

El 10 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

K57+660 Vaciado última elevación vástago módulo #4, Encofrado vástago módulo #1.
K57+376/490 Céreo con subbase granular margen izquierda.
K42+700 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2 segunda elevación.
K54+323 Encofrado de pantalla para cierre en aletas descole de alcantarilla.

Observaciones: Se hace la toma de densidades en lleno estructural muro 57+520 arrojando un porcentaje de 66%

Seguimiento e inspección de los trabajos, actividades y labores ejecutadas por el Contratista para el cumplimiento del Objeto y el Alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024 en los frentes de obra:

a) Pr58+0934 a Pr59+0035 carril izquierdo R6002: instalación de PERMADRAIN y subbase granular (SBG); Pr59+0080, derecha, muro: formaleta para vástago de módulo 2, compactación de material de relleno estructural; Pr59+0180, derecha, muro: instalación formaleta en vástago de módulo 1, instalación de formaleta y vaciado de concreto en vástago de módulo 4.
b) Pr55+0860 a Pr56+0037 sector El Barbudo: en la alcantarilla de K54+330 derecha, descole, instalación de acero de refuerzo y de formaleta para un pequeño muro de confinamiento de la estructura del pavimento y de la calzada.
c) Pr43+0750 estabilización de ladera izquierda: continúa excavación y cortes para terraza dos del sector dos.

El 11 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes labores de obra:

K42+700 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2 en su segundo nivel.
K57+520 Vaciado de última elevación vástago módulo #2 muro superficial margen derecha.
K57+660 Vaciado vástago módulo #1 muro superficial margen derecha.

Se atiende visita / recorrido con el Director Territorial Chocó del INVIAS. Se realiza seguimiento e inspección a los trabajos, actividades y labores que ejecuta el Contratista para cumplir con el objeto y el alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024, en los frentes de obra:

a) Pr43+0800_R6002: continúan los trabajos de corte y excavación para la conformación de la terraza número dos del sector número dos (Pr43+0872 a Pr44+0192 en R6002) en la intervención denominada Estabilización de la ladera izquierda. Nuevamente se llama la atención al Contratista con respecto a la limpieza y mantenimiento de los drenajes de la zona para evitar el empozamiento de lodos y aguas que afectan el tránsito normal de los vehículos usuarios. Así mismo, se recuerda que NO EXISTEN SENDEROS PEATONALES y los peatones (muchos indígenas) siguen cruzando con muchísimo riesgo por la zona.
b) Pr44 a Pr45 R6002: a su libre albedrío y sin ninguna consulta o explicación previa, el Contratista ha trasladado el sitio de control de tránsito de salida hasta el Pr45, el que antes se ubicaba en Pr44. No se cuenta con ningún PMT que justifique, habilite o sustente estas acciones unilaterales realizadas por el Consorcio Contratista.
c) Pr55+0860 - Pr56+0037 R6002, sector El Barbudo: el Contratista insiste en tratar de "salvar" el material de SBG que ha instalado desde hace tres semanas en el carril derecho y que se encuentra notablemente afectado por remoldeo y reprocesos que han incluido la adición de cal para eliminar la humedad de éste, además con la escarificación se ha molido y dañado el PERMADRAIN, obviamente inhabilitándolo. Nuevamente se ha solicitado al Contratista retirar todo el material fallado y el PERMADRAIN y volver a entregar la SBR y volver a instalar un nuevo PERMADRAIN y un nuevo material de SBG.
d) Pr58+0934 - Pr59+0245 R6002 sector el Consuelo Bajo: se trabaja en la conformación y compactación de SBG en el carril izquierdo partiendo desde Pr58+0934 a Pr59+0045; debido a deficientes procedimientos de construcción, el material se encuentra notablemente saturado, lo cual también obviamente ha sido ayudado y causado por las intensas lluvias de las últimas doce horas. En Pr59+0080 se trabaja en instalación de formaletas para el vástago del módulo tres. En Pr59+0180 se ejecuta el vaciado del vástago en el módulo uno del muro en margen derecha.
e) Pr69+0769 - Pr70+0055 R6002 sector el 10: no se labora en este frente de obra; se tiene terminada la mitad de la construcción de la alcantarilla de 48 pulgadas en el carril izquierdo. El Contratista aún no ajusta la sección transversal en algunos tramos de este sector, que requiere el perfilado de taludes sobre la margen izquierda.

Observaciones: El Contratista aún no tiene aprobado un PMT general, ni implementado en campo; tampoco ha presentado / radicado los PMT particulares para cada uno de los frentes de obra en operación.

El 12 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

Seguimiento e inspección a los trabajos ejecutados por el Contratista en los frentes de obra:
a) Pr75+0266 / 0493 R6002: conformación y compactación de SBR. En Pr75+0330/0380 R6002: reconstrucción de filtro longitudinal en margen izquierda.
b) Pr69+0769 a Pr70+0055 R6002: no se labora en este frente. Se encuentra construida la mitad de la alcantarilla nueva de 48 pulgadas en el carril izquierdo (lado del encole).
c) Pr58+0934 a Pr59+0245 R6002 - Muro en margen derecha de Pr59+0180: retiro de formaletas en el módulo 1, en módulo 3 vaciado de vástago. Muro margen derecha en Pr59+0080: instalación de formaleta para vástagos de módulos 3 y 4.
d) Pr55+0860 a Pr56+0037 R6002 sector El Barbudo: la Interventoría ha ordenado levantar y retirar todo el material de SBG y todo el PERMADRAIN dañados y averiados en el carril derecho por causa de errados y deficientes procesos constructivos. El Contratista hace caso omiso a lo ordenado por el Interventor y prosigue con la "construcción" de la estructura del pavimento.
e) Pr45_R6002: el Contratista bajo su absoluta y entera responsabilidad y a su libre albedrío ha iniciado la intervención para explanar y obtener la sección transversal típica programada para la banca de la carretera y de sus obras complementarias. En Pr45+0100 margen derecha ha realizado una explanación somera parecida a un descapote par utilizar el área como un ZODME; el área técnica de la Interventoría ha conceptuado muy clara y oportunamente que este lugar y esta zona de ronda de protección del Río Atrato no debe utilizarse como sitio de disposición final de materiales de desecho y estériles.
f) Pr43+720 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2 segundo nivel.

Observaciones: En el frente de obra de Pr45_R6002 NO HAY UN PMT, ni radicado, ni autorizado y mucho menos implementado en campo.
Pr55+0860 a Pr56+0037 R6002 sector El Barbudo: Se hace la obsesión y la solicitud de retirar el permadrain dañado a lo largo de la pista, ya que este fue causado por el riper y la cuchilla de la motoniveladora en los múltiples intentos para el mejoramiento del material granular (subbase) dónde se le adicionó cemento y cal sin resultados positivos.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Tareas administrativas correspondientes al área.
Se envía el formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3, al Especialista Ambiental de la interventoría para su revisión.
Se realizó una nueva visita al corredor vial, verificando los puntos de intervención previamente identificados desde el sector El Siete hasta el PR 103+870. Se reitera la necesidad de mejorar la señalización en los frentes de obra. En el PR 103+870, se evidencia que sigue en uso la motobomba sumergida para la extracción de agua desde una fuente hídrica cercana sin contar con el permiso.
Se llevó a cabo una reunión virtual con el Profesional Ambiental y el Especialista Ambiental del Contratista para hacer seguimiento a las observaciones del PAGA.
Se participó en el Comité de Obra No. 12, en el cual se revisó la documentación de referencia y se verificó el cumplimiento de los compromisos adquiridos en reuniones previas.
Se realizó la revisión de la documentación remitida mediante el comunicado No. O-171-QUI-176-25, relacionado con los documentos del proveedor de material pétreo triturado Peñalisa.
Se proyectó el comunicado CCO_4312.24-2025.E241 para su revisión, aprobación y posterior envío. Este documento está relacionado con la manifestación del Apremio No. 2, derivado del incumplimiento en la gestión ambiental del proyecto.
Se proyectó el comunicado CCO_4312.24-2025.E243 para su revisión, aprobación y envío, en respuesta al comunicado No. O-171-QUI-183-25, mediante el cual se solicitó información sobre el plan o esquema de ordenamiento territorial vigente en los municipios de Carmen de Atrato, Ciudad Bolívar y Quibdó.
Se realizó la revisión de la documentación contenida en el comunicado No. O-171-QUI-184-25, referente a la apertura y cierre del aprovechamiento forestal.
Se llevó a cabo la revisión del comunicado No. O-171-QUI-185-25, correspondiente a los permisos de intervención voluntaria en la zona de Toldas.
Reunión con la Profesional Ambiental de la Interventoría del Contrato 1456 del 2017. Con el propósito de validar el estado de algunos Permisos Ambientales, específicamente las autorizaciones surtidas en contratos anteriores y que se relacionan con el sector de Toldas.
Acompañamiento al componente Social a reunión con representante de la comunidad Alto Bonito.
Visita al frente de obra ubicado en el PR 45, donde se están realizando actividades previas de explanación y acondicionamiento del ZODME. De igual forma se hizo validación de la información ambiental presentada para dichas actividades.

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 07/03/2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Temas tratados: Reunión predial entre profesionales del consorcio Conexión Medellín- Quibdó y Consorcio Cordillera Occidental con el objetivo de revisar expedientes y fichas prediales de los mejoratarios y predios donde se va a intervenir.
Comité de obra N° 12 donde se tratan temas Técnico, social, ambiental y SST, donde quedan compromisos puntales de todas las áreas plasmadas en la misma y solicitando cumplimiento a cada una de ellas.
Entrega de información solicitada de los veintitrés sectores a intervenir sobre el estado predial, social, y predial además de los estudios y diseños.

Fecha: 10/03/2025
Lugar: Oficina principal de interventoría.
Temas tratados: Elaboración y ajuste al formato implementado por la interventoría para identificar las viviendas en posible riesgo en el corredor vial. Ruta 6002 y 6003. Quibdó- Medellín.
Ajustes del cuadro de los Veintitrés tramos a intervenir en el contrato N° 4303 del 2025, realizadas por el Ing. Mauricio director de obra.
Solicitud del cronograma de actividades semanales a la profesional social vía telefónica.
Elaboración y entrega de las actas N° 5 del 06 de febrero de 2025. Mesa de trabajo del área social.
N° 6 del 5 de marzo de 2025 Reprogramación de fechas para entrega de actividades de la ficha ambiental PAGA.
Seguimiento a el oficio O-171-QUI-127-25 del 11 de febrero del 2025, donde la primera emisión de cuñas radiales se emite el 10 de marzo de 2025 por el medio informativo Taxi noticias del señor Walter Arango.
Elaboración de informe diario del área social de interventoría.

Fecha: 11/03/2025
Lugar: Oficina principal de la Interventoría
Temas tratados: Revisión de documentos prediales del contrato 1432 del 2017.
Cronograma de actividades sociales para la elaboración de encuestas para identificar las viviendas y comunidades que estén en posibles riesgos para la elaboración de un informe.

Fecha:12/03/2025
Lugar: Centro Carmen de Atrato.
Temas tratados: Reunión con el líder Belisario Cintua, de la comunidad indígena Alto bonito, quien manifiesta el interés que tienen algunos habitantes de la comunidad por la vinculación laboral con la empresa Conexión Medellín - Quibdó. Además de la solicitud de un material (triturado) para la adecuación de la cancha recreativa, la interventoría le recomienda presentarse en la SAU. y exponer la solicitud.
Articulación con la Gestora Social Luisa Fernanda, para programar reunión de avance del contrato 4303 de 2024.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

- ADMINISTRATIVAS

Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso maquinaria - personal de contratista
Verificación de insumos mensuales SST
Validación de subsanación observaciones pendientes en campo
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación autenticidad Examenes médicos ocupacionales de ingreso personal contratista

- OPERATIVAS

- Verificación en campo de actividades en los diferentes frentes de obra
- Verificación de EPCC utilizador en actividades PR 59
- Verificación personal y maquinaria presentes en los frentes de obra

Correspondencia recibida:
- O-171-QUI-175-25 (Documentos de ingreso de Personal)
- O-171-QUI-177-25Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E119 Verificación documentos ingreso personal y equipos ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S y oficio CCO_4312.24-2025.E204 Observaciones SST frente de obra R6002 PR 103 KM 102
- O-171-QUI-179-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E220 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S y documentos pendientes.
- O-171-QUI-182-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E167 Observaciones Planilla SSI proveedor conductores de volquetas MARIA ALEJANDRA AGUDELO
- O-171-QUI-187-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E230 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE
- O-171-QUI-188-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E213 revisión documentos personal y equipos Subcontratista DEMOVICOL
- O-171-QUI-191-25 Documentos de ingreso de Personal

Correspondencia enviada:
- CCO_4312.24-2025.E232 "Respuesta oficio O-171-QUI-155-25 con asunto Presentación hojas de vida personal contractual SST"
- CCO_4312.24-2025.E235 contrato de obra No. 4303 de 2024 "Respuesta oficio O-171-QUI-154-25 Solicitud pendientes y corrección de hallazgos evidenciados insumos febrero 2025"
- CCO_4312.24-2025.E236 Respuesta oficio O-171-QUI-175-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión: documentos de ingreso de Personal
- CCO_4312.24-2025.E246 Respuesta oficio O-171-QUI-177-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión: Verificación documentos ingreso personal y equipos ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S y oficio CCO_4312.24-2025.E204 Observaciones SST frente de obra R6002 PR 103 KM 102.
- CCO_4312.24-2025.E247 Contrato de obra No. 4303 de 2024 "Observaciones planilla SSI - MARIA ALEJANDRA AGUDELO, correspondiente al mes de febrero".
- CCO_4312.24-2025.E248 Contrato de Obra Pública No. 4303-2024 con asunto Respuesta O- 171-QUI-179-25 oficio CCO_4312.24-2025.E220 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S y documentos pendientes.
- CCO_4312.24-2025.E249 Contrato de Obra 4303 de 2024 – "Respuesta oficio O- 171-QUI-182-25 Planilla SSI proveedor conductores de volquetas MARIA ALEJANDRA AGUDELO
- CCO_4312.24-2025.E250 contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-187-25 con asunto observaciones planilla SSI J&A LOGISTICA Y TRANSPORTES S.A.S"
- CCO_4312.24-2025.E252 contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-188-25 con asunto revisión documentos personal y equipos Subcontratista DEMOVICOL
- CCO_4312.24-2025.E253 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO S.A.S.
- CCO_4312.24-2025.E254 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ASFALTADORA ANTIOQUEÑA S.A.S. – Revisión Documentos maquinaria y operador.

GESTIÓN PREDIAL:

Fecha: 07/03/2025
Lugar: Oficina principal de interventoría
Temas tratados: Reunión predial entre profesionales del consorcio Conexión Medellín- Quibdó y Consorcio Cordillera Occidental con el objetivo de revisar expedientes y fichas prediales de los mejoratarios y predios donde se va a intervenir.

Fecha: 11/03/2025
Lugar: Oficina principal de la Interventoría
Temas tratados: Revisión de documentos prediales del contrato 1432 del 2017.

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior PR43+720 de la Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR55+860 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002 y construcción de 2 muros en concreto reforzado.
7. Frente 4: Continuar actividades de construcción de alcantarilla de 48" PR69+800 Ruta 6002.
8. Frente 6: Continuar labores de explanación para la conformación de terrazas PR73+525 Ruta 6002.
9. Frente 7: Continuar obras de mitigación en talud PR75+265 Ruta 6002.
10. Frente 8: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (3).
11. Frente 9: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 Ruta 6002.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos (cinta de peligro).
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Solicitud planillas SSI mes de febrero 2025.

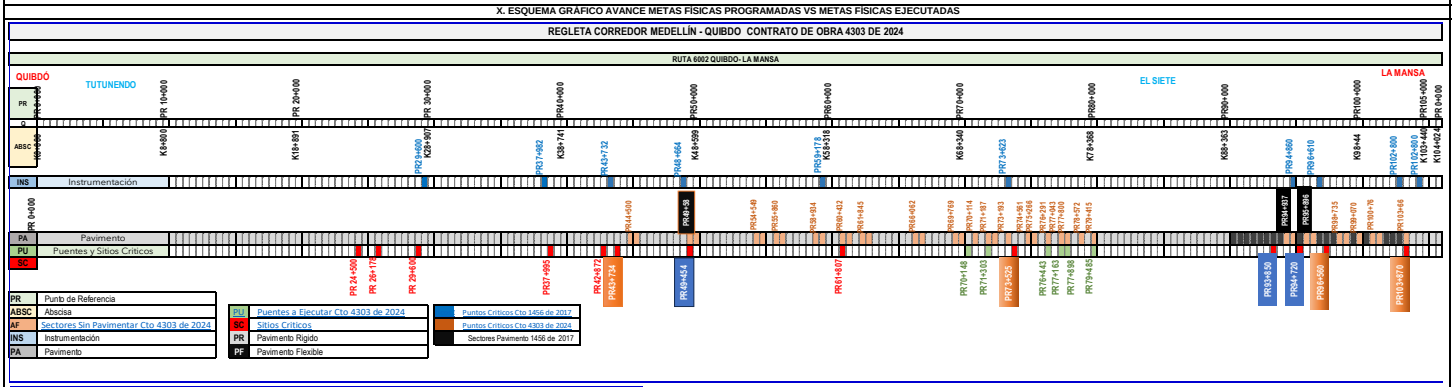
GESTIÓN SOCIAL:

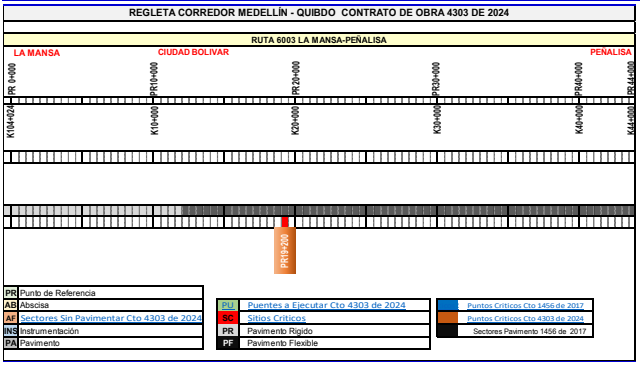
1. Seguimiento a las PQRS.
2. Instalación de buzón satélite en Tutunendo.
3. Revisión de Buzones satélites de El Siete y Ciudad Bolívar.
4. Seguimiento a la elaboración de volantes.
5. Revisión del plan de trabajo social.
6. Logística y Revisión de oficios para invitación a reunión de inicio.
7. Revisión de sala S.A.U.
8. Seguimiento a la Guía Ambiental PAGA.
9. Reunión en las comunidades asentadas en el corredor vial.
10. Elaboración de oficios para invitación de reunión de inicio.
11. Logística para reunión de inicio.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 59+000 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE SUBBASE GRANULAR.



PR 103+870 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS.



PR 59+050 RUTA 6002, TOMA DE DENSIDADES EN SUBRASANTE.



PR 59+080 RUTA 6002, MURO #1: RELLENO ESTRUCTURAL.



PR 100+800 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE FILTRO LATERAL, MARGEN IZQUIERDA.



PR 45+000 RUTA 6002, EXPLANACIÓN PARA OBTENER SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 17 del 14/03/2025 al 20/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).
CONTRATO No.: 4303 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)
CONTRATO No.: 4312 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.602.280.071,13	$ 2.595.721.602,84	
	SALDO DE VIGENCIA	$ (2.280.071,13)	$ 74.203.610.155,16	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 705.741.617,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 7.294.258.383,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.067.880.500,00	6,07%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.976.291.848,92	5,14%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.091.588.651,08)	-0,94%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7.619.530.395,96	4,97%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.019.964.750,89	3,92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.599.565.645,07)	-1,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 434.907.500,00	0,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 586.000.000,00	0,50%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2025
VALOR FACTURA: $ 488.922.898,88

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,73
Acumulado:	$ 0,26

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.558.542.084,32	10,53%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.558.542.084,32	10,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 161.539.976,61	1,09%
16 INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 161.539.976,61	1,09%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2025
VALOR FACTURA: $ 357.870.408,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 6,07% — Avance o Atraso Físico %: -0,94%
Meta Física Ejecutada %: 5,14%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	10,173			Prog	10,173			10,173	100%
					Ejec	1,081			1,081	10,6%
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog	0,658			0,658	6,5%
					Ejec	0,400			0,4	3,9%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog	0,15			0,15	1,5%
					Ejec	0,15			0,15	1,5%
PAVIMENTO RÍGIDO	KM	10,173			Prog					
					Ejec	0,15			0,15	1,5%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	147,5			Prog	88,00			88,00	59,7%
					Ejec	8,00			8,00	5,4%
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	4
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	2
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	4
Carrotanque lrrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	2
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	4
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	3
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	
Bulldozer	1	1
Equipo de demarcación vial		
TOTAL	**29**	**27**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO: SI ..... NO	
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO	
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO: SI ..... NO	
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO	

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.
Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales pro venientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO ..... X	N/A	.....	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	..... X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO ..... X	N/A	.....	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO ..... X	N/A	.....	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	.....	
VERTIMIENTOS:	SI	NO ..... X	N/A	.....	
EMISIONES:	SI	NO ..... X	N/A	.....	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	..... X	

OBSERVACIONES: Mediante el comunicado No. O-171-QUI-184-25, referente a las resoluciones de apertura y cierre del aprovechamiento forestal, en el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 1432 de 2017.

Se llevó a cabo la revisión del comunicado No. O-171-QUI-185-25 entregado por el contratista, correspondiente a los permisos de intervención voluntaria en la zona de Toldas.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En elaboración.

OBSERVACIONES: Se proyectó el comunicado CCO_4312.24-2025.E241 para su revisión, aprobación y posterior envío. Este documento está relacionado con la manifestación del Apremio No. 2, derivado del incumplimiento en la gestión ambiental del proyecto.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	213	31
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	191	31
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	109	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 244

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: No cumple
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:

- El contratista no presenta un plan de trabajo Social – predial.
- El contratista debe suministrar información clara y precisa para elaboración del PIS.
- Se presenta incumplimiento en la fecha de entrega del PAGA
- El Contratista veine incumpliendo con la entrega de informacion esencial para la actualizacion de empleos generados. - El Contratista no presenta las evidencias diarias sobre el oficio comunicado N°1 - O-171-QUI-132-25 del 13 de febrero de 2025. donde se le hicieron unos ajustes a la fecha no hay respuesta favorable.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

El 14 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades de obra:

Explanación 2da terraza y remoción de derrumbe sitio de estabilizacion PR43+720 margen izquierda.
Explanación en roca sector toldas PR44+500 al PR45+042 margen izquierda.
Céreo de sub base granular PR55+860 al PR56+036 carril derecho.
Céreo de mejoramiento de la subrasante PR75+266 al PR75+492.

Observaciones: Se reitera que el contratista nos entrega forma de los niveles en campo de cada capa granular y nos informe de las actividades diarias a realizar por las comisiones topográficas.

PR75+420 al PR75+493_RN6002: Se realiza el suministro e instalación de geodren replanar carril izquierdo.
PR75+420 al PR75+493_RN6002: suministro e instalación de subbase granular carril izquierdo.
PR100+840 al PR100+900_RN6002: Se realizó la construcción de filtro longitudinal margen izquierda.
PR103+870 Estabilización_RN6002: Se realizó la perforación y posterior instalación de tres anclajes activos talud Nro 1.
PR30 al PR44_RN6003: se realizó el retiro de rocas sobre la calzada

Observaciones: Se solicita al contratista iniciar la inyección de loa anclajes ya construidos.
Se solicita al contratista reiniciar la actividad de demarcación horizontal.

El 15 de marzo de 2025, se realizaron las sigientes actividades de obra:

Explanación 2da terraza sitio de estabilizacion PR43+720 margen izquierda.
Explanación en roca sector toldas PR44+500 al PR45+042 margen izquierda.
Localización de pines para instalación de formaleta MR 42 mpa PR55+860 al PR56+036 carril derecho.
Instalación de Geodren Permadrain y subbase carril izquierdo sin previa entrega por niveles topográficos de la capa de mejoramiento de la subrasante PR75+266 al PR75+492.
PR59+080 Vaciado última elevación vástago módulo #4 muro superficial margen derecha.

PR100+840 al PR100+900_RN6002: Se realiza suministro e instalación de geotextil y de material granular drenante.
PR75+420 al PR75+493_RN6002: Se realiza suministro e instalación de 28 m3 de subbase granular en el carril izquierdo.
PR103+870_Estabilización_RN6002: Se realiza la perforación e instalación de 2 anclajes activos en el talud 1.

Observaciones: Se solicita al contratista realizar la instalación de lechada de concreto para anclajes activos en ejecución en el talud Nro. 1 ubicado en el PR103+870.
* se solicita al contratista presentar un plan de acción con el fin de reducir el atraso del contrato, y con el fin de establecer un cronograma que permita hacer seguimiento del cumplimiento de las metas físicas del proyecto.

El 16 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+200_RN6003: Se realiza la remoción de los derrumbes presentados en este sector debido a la fuerte lluvias presentadas en la noche anterior.
PR100+940 al PR101+010_RN6002: Se realiza el excavación mecánica para nivelación de la subrasante, ancho total.

Observación: Se le solicita al contratista, previo a la instalación del geo dren triplanar y la subbase granular se debe hacer entrega a la interventoría la subrasante, con el fin de verificar que esta debidamente conformada y compactada.

El 17 de marzo de 2025, se ejecutaron las siguientes labores:

PR43+720 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2 segundo nivel
PR58+934 al PR59+245 Instalación de acero de refuerzo para sobre ancho margen izquierda
PR59+180 Encofrado última elevación vástago módulo #3 muro superficial margen derecha
PR100+940 al PR100+101_RN6002: Se realiza el suministro e instalación de geodren triplanar carril izquierdo.
PR100+940 al PR100+101_RN6002: Suministro e instalación de subbase granular carril izquierdo.
PR103+870_RN6002: Se realiza la perforación y la instalación de dos anclajes para estabilización talud Nro 1.
PR100+900 al PR100+950_RN6002: Se realiza excavación mecánica para construcción de filtro longitudinal margen izquierda.
PR32+200_PR32+245_PR32+750_PR33+250_ PR35+250 RN6003: se presenta desprendimiento de material del talud superior generando cierre parcial carril derecho, el contratista atiende esta emergencia de manera inmediata reestableciendo el transito vehicular en el sector.

Observación: Se solicita al contratista implementar señalización preventiva en el PR35+250 _ RN6003 carril derecho, debido a la probabilidad de presentarse un nuevo desprendimiento de material.

El 18 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+720 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2 segundo nivel
PR55+860 al PR56+036 Vaciado de concreto hidráulico de 42Mpa margen derecha
PR58+934 al PR59+245 Vaciado de sobre ancho margen izquierda
PR100+940 al PR101+010_ RN6002: Se realiza la conformación de la subrasante del carril derecho, se adiciona material de afirmado para logra las cotas de diseño.
PR100+940 al PR101+010_ RN6002: Se realiza el suministro e instalación de geo dren triplanar, carril derecho, (Se realiza Empalme con Carril Izquierdo).
PR100+940 al PR101+010_ RN6002: Se realiza suministro e instalación de subbase granular en el carril derecho, se aproxima a cotas de diseño.
PR100+900 al PR100+940_RN6002: se realiza instalación de geotextil no tejido y posteriormente se instala la tubería perforada de 4" y el material granular drenante.
PR100+940 al PR100+970_RN6002: Se realiza demolición de cuneta en concreto existente costado derecho.
PR100+750 al PR100+830_ RN6002: Se realiza excavación mecánica para conformar cotas de subrasante calzada completa.
PR75+420_RN6002: Debido a las fuertes precipitaciones, la subbase granular ha presentado sobre saturación, por lo tanto se procede a recoger el material y así reemplazarlo.
PR35+250_RN6003: Se realiza remoción del material proveniente del talud superior, el cual genero cierre total de la calzada, situación atendida por el contratista inmediatamente, actualmente se presenta transito normal.

Observación: Se solicita al contratista verificar la calidad de la subbase previo a transporte a obra.

El 19 de marzo de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

PR55+860 al PR56+036 Vaciado de concreto hidráulico de 42Mpa margen derecha.
PR43+720 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2 segundo nivel.
PR73+000_RN6002: Se realiza mantenimiento mediante la conformación de la calzada, hacia menores.
PR75+266 al PR75+493_RN6002: Se realiza la conformación de la calzada para nivelación de subrasante, se acordona material en la franja izquierda por sobre saturación.
PR100+750 al PR101+030_RN6002: Se realiza el céreo de la subbase granular en el tramo comprendido entre los PR100+950 al PR101+010, de igual forma en este tramo se realiza la conformación de la subrasante con adición de material de afirmado entre los PR100+860 al PR100+950.
PR103+870_Estabilización talud 1_RN6002: Se realizo la perforación y la instalación de dos anclajes activos fila 2
PR40 al PR105_RN6002: El director de interventoría realiza comité técnico en campo donde verifica el estado del avance en la ejecución de las actividades programadas por el contratista.

Observaciones: Se solicita al consorcio contratista la implementación del PMT, en lo frentes de trabajo.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Trabajos administrativos propios del área y revisión documental
Visita a los frentes de obra ubicados aproximadamente en los PR 43+900, PR 55+800, PR 58+900, PR 59+000, PR 70+000.
Se participó en capacitación e inducción en el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.
Ajuste al formato y envío para revisión y firma del formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 (Plan de Inversión Ambiental) diligenciado inicialmente y proyectado por el Especialista de Sostenibilidad
Revisión Informe mensual No. 4, correspondiente a febrero., entregado por el contratista mediante el comunicado O-171-QUI-205-25.
Se culmina la revisión y se proyectó y envió el comunicado CCO_4312.24-2025.E280. En el cual se describen las observaciones al Informe Ambiental No. 4 correspondientes al mes de febrero del 2025 (Repuesta al comunicado O-171-QUI-205-25).
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.
Se realizó visita al corredor vial conjuntamente con Ingeniero Residente, Profesional SST, Profesional Social y Topógrafo, en los frentes de obra activos. Desde el sector El Siete hasta el Km 42+500 (PR 43+900).

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha:13/03/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría.
Temas tratados: Elaboración de informe semanal
Elaboración de informe diario
Revisión, y ajuste al directorio telefónico para información de usuarios de la vía.
Atención a solicitudes de la señora Paola Cruz del sector el Barbudo en el PR 54+500 sobre supuestos compromisos que el contratista Conexión Medellín Quibdó tiene pendiente por cumplir.

Fecha: 14/03/2025
Lugar: Ruta 6002 Quibdó - Medellín.
Temas tratados: Revisión de los buzones satélites ubicados en el Siete y Corregimiento de Tutunendo donde en la reunión del comité de obra realizado el 7 de marzo de 2025 en la oficina principal de la interventoría el contratista se comprometió con la instalación el día 10 de marzo de 2025, a la fecha no se evidencia la gestión realizada.

Fecha: 17/03/2025
Lugar: Ruta 6002 Quibdó - Medellín.
Temas tratados: Revisión de trabajos de en Pr 44+912 hasta el Pr45+912 de explanación para ampliación de la calzada en el sector conocido como Toldas, con el objetivo de identificar posibles riesgos y afectaciones a la comunidad indígena ubicada en la parte inferior de la vía existente.

Revisión Sala S.A.U en el campamento el Once (LATINCO) donde siguen incumpliendo los acuerdos pactados el día 7 de marzo de 2025 en el comité de obra N° 12.
Elaboración de oficio CCO_4312.24-2025.E273 del 17 de marzo de 2025 con Asunto: Solicitud del Informe mensual N° 4 correspondiente al mes de febrero de 2025.

Fecha: 18/ 03 /2025
Lugar: Reunión en la comunidad indígena El Doce
Temas tratados: Mediante reunión el contratista socializa a los lideres de la comunidad el proceso constructivo que se va a realizara en la zona desde el Pr 40+432 al Pr 61+032 donde para permitir realizar el pavimento realizan unas solicitudes que deben ser elevadas al INVIAS para revisión y aprobación, de igual manera permiten la construcción de alcantarillas y pontones.

Fecha: 19/03/2025
Lugar: Pr 42 ZOODME Olaya.
Temas tratados: Atención a la señora Estella Mazo, donde realiza una queja verbal sobre el ZOODME Olaya, quien es la apoderada del mismo, argumentando que necesita la suspensión de disposición de material en el área argumentando que no dio permiso para dicha actividad, se le informa al área ambiental, quien indica que revisará los documentos presentados por el contratista y se le dará una información clara y precisa.
Elaboración de informe diario.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

- ADMINISTRATIVAS

Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso maquinaria - personal de contratista
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación autenticidad Examenes médicos ocupacionales de ingreso personal contratista

- OPERATIVAS

- Verificación en campo de actividades en los diferentes frentes de obra
- Verificación de EPCC utilizados en actividades
- Verificación personal y maquinaria presentes en los frentes de obra.

Correspondencia recibida:

- O-171-QUI-195-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E219 revisión documentos ingreso personal y vehículos.
- O-171-QUI-196-25 Presentación hoja de vida inspector SST
- O-171-QUI-197-25 Documentos de ingreso de Persona
- O-171-QUI-198-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E218 con asunto revisión documentos ingreso de operadores y maquinaria amarilla.
- O-171-QUI-204-25 Documentos de ingreso de Personal
- O-171-QUI-206-25 Documentos de ingreso de Personal y Vehículos
- O-171-QUI-208-25 Respuesta oficios CCO_4312.24-2024.E253 Planilla de Seguridad Social DISEÑO Y ASESORIAS EN CONCRETO S.A.S, oficio CCO_4312.24-2024.E263 Planilla de Seguridad Social vigente ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S., Oficio CCO_4312.24-2024.E267 Planilla de Seguridad Social integral ASFALTADORA ANTIOQUEÑA S.A.S. y seguridades sociales de las empresas SANTA MAQUINARIA PESADA E INGENIERIA SAS y RUPERTO CANO CLAVIJO.
- O-171-QUI-209-25 Presentación profesional SST y Residente Social
- O-171-QUI-210-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2024.E267 Revisión Documentos operador y maquinaria JORGE PALACIO.

Correspondencia enviada:

- CCO_4312.24-2025.E255 contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-191-25 con asunto revisión documentos ingreso de personal
- CCO_4312.24-2025.E263 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
- CCO_4312.24-2025.E264 Respuesta oficio O-171-QUI-195-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión documentos ingreso personal y vehículos.
- CCO_4312.24-2025.E265 Contrato de Obra 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-197-25 Documentos de ingreso de Personal.
- CCO_4312.24-2025.E267 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Revisión Documentos operador y maquinaria JORGE PALACIO
- CCO_4312.24-2025.E269 Respuesta oficio O-171-QUI-198-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 revisión subsanación de hallazgos oficio CCO_4312.24-2025.E218 documentos ingreso de operadores y maquinaria amarilla.
- CCO_4312.24-2025.E270 Contrato de Obra 4303 de 2024 – Observaciones SST frentes de obra R6002
- CCO_4312.24-2025.E274 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUTRASMIN – CONDUCTOR (RUPERTO CANO).
- CCO_4312.24-2025.E275 Respuesta oficio O-171-QUI-204-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión documentos ingreso personal
- CCO_4312.24-2025.E276 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente P&C PINTURAS Y COLORES - AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE
- CCO_4312.24-2025.E277 Respuesta oficio O-171-QUI-206-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión documentos ingreso personal y vehículos.
- CCO_4312.24-2025.E278 Respuesta oficio O-171-QUI-208-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto observaciones Planilla SSI correspondiente al mes de febrero 2025.
- CCO_4312.24-2025.E279 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente CONSTRUTRASMIN
- CCO_4312.24-2025.E281 Contrato de Obra 4303 de 2024 – "Respuesta oficio O-171-QUI-209-25 con asunto Documentos Ingreso personal de apoyo Profesional Social e Inspector SST
- CCO_4312.24-2025.E282 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente PSJ DEMOLICIONES
- CCO_4312.24-2025.E283 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente LATINCO

GESTIÓN PREDIAL:

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior PR43+720 de la Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR55+860 al PR56+036 Ruta 6002.
7. Frente 4: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002 y construcción de 2 muros en concreto reforzado.
8. Frente 5: Continuar actividades de construcción de alcantarilla de 48" PR69+800 Ruta 6002.
9. Frente 6: Continuar labores de explanación para la conformación de terrazas PR73+525 Ruta 6002.
10. Frente 7: Construcción de estructura de pavimento rígido PR75+265 Ruta 6002.
11. Frente 8: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4).
12. Frente 9: Construcción de filtro lateral PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
13. Frente 10: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos (cinta de peligro).
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Solicitud planillas SSI mes de febrero 2025.

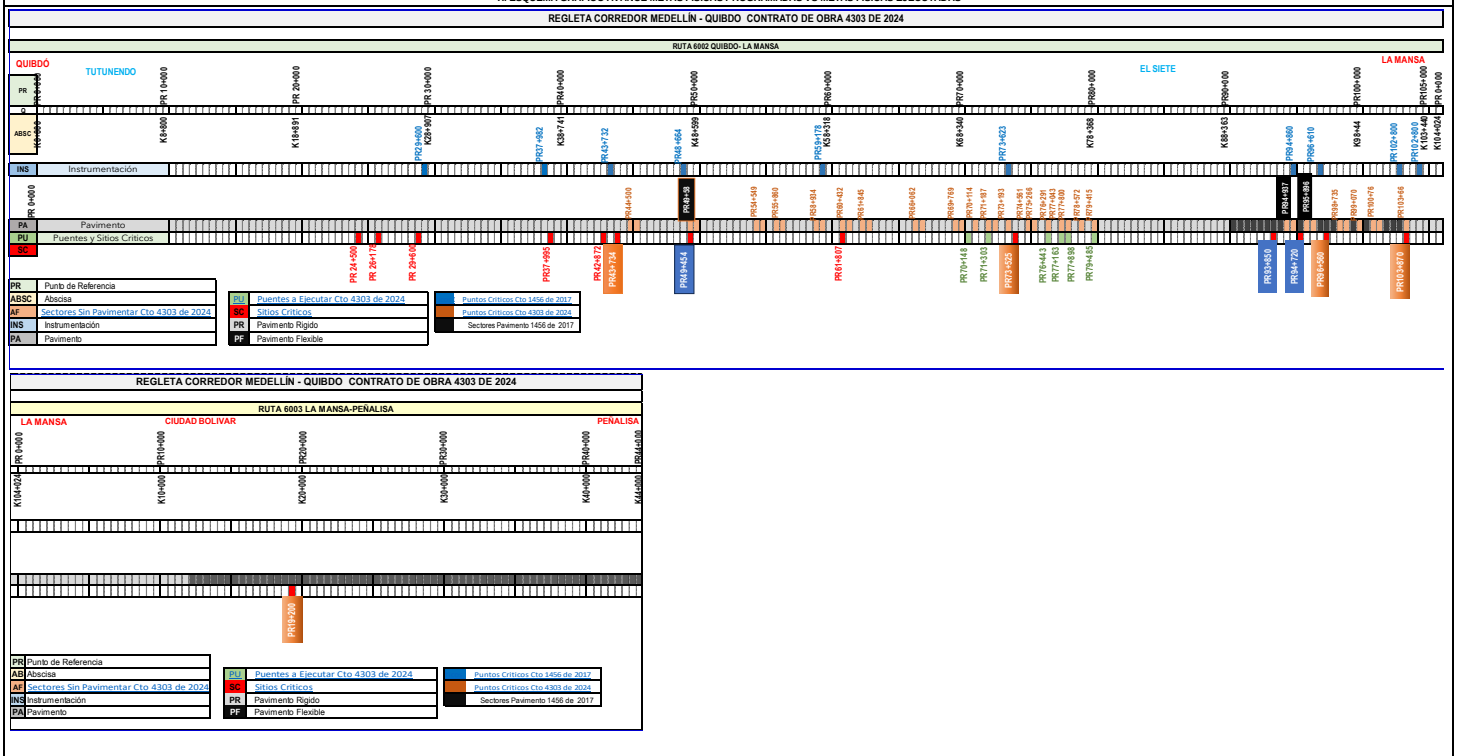
GESTIÓN SOCIAL:

1. Seguimiento a las PQRS.
2. Instalación de buzón satélite en Tutunendo y El Siete.
3. Revisión de Buzones satélites de El Siete y Ciudad Bolívar.
4. Seguimiento a la elaboración de volantes.
5. Revisión del plan de trabajo social.
6. Logística y Revisión de oficios para invitación a reunión de inicio.
7. Revisión de sala S.A.U.
8. Seguimiento a la Guía Ambiental PAGA.
9. Reunión en las comunidades asentadas en el corredor vial.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 59+000 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO.



PR 55+860 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE PASADORES DE TRANSFERENCIA DE CARGA Y BARRAS DE ANCLAJE.



PR 56+000 RUTA 6002, VACIADO DE PLACAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.



PR 103+870 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS.



PR 45+000 RUTA 6002, EXPLANACIÓN PARA OBTENER SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA.



PR 100+860 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 18 del 21/03/2025 al 27/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de Estudios y Diseños, mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y atención de sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).
CONTRATO No.: 4303 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ 7.000.000.000,00
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ 7.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)
CONTRATO No.: 4312 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES:
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 2.602.280.071,13	$ 2.595.721.602,84	
	SALDO DE VIGENCIA	$ (2.280.071,13)	$ 74.203.610.155,16	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 391.257.677,00	$ 705.741.617,00	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 408.742.323,00	$ 7.294.258.383,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.502.788.000,00	6,45%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.277.549.083,28	5,39%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.225.238.916,72)	-1,05%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.057.616.066,15	5,25%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.323.423.480,43	4,12%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.734.192.585,73)	-1,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 434.907.500,00	0,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 250.000.000,00	0,21%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2025
VALOR FACTURA: $ 488.922.898,88

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.720.082.060,94	11,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.720.082.060,94	11,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 161.539.976,61	1,09%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 161.539.976,61	1,09%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Febrero de 2025
VALOR FACTURA: $ 357.870.408,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 7.000.000.000,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 7.000.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	$ 0,73
Acumulado:	$ 0,27

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 6,45% — Avance o Atraso Físico %: -1,05%
Meta Física Ejecutada %: 5,39%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	10,173			Prog	10,173			10,173	100%
					Ejec	1,081			1,081	10,6%
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog	0,658			0,658	6,5%
					Ejec	0,400			0,4	3,9%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec	0,184			0,184	1,8%
PAVIMENTO RÍGIDO	KM	10,173			Prog					
					Ejec	0,184			0,184	1,8%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	147,5			Prog	88,00			88,00	59,7%
					Ejec	8,00			8,00	5,4%
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	2
Cargador	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	2	1
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	1
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	1
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	4
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	1
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	1
Equipo de perforación	1	4
Volquetas 6 m3 y/o 14 m3	3	6
Cortadora de pavimento manual	1	1
Motobomba 3"	1	
Bulldozer	1	1
Equipo de demarcación vial		
TOTAL	**29**	**26**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Geoforte Ingenieros S.A.S - El Carmen de Atrato, Choco.	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	Mina La Bodega - Andes, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	Areneros de Sinifana EAT - Venecia, Antioquia.	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	Cantera y Triturados - Peñalisa, Antioquia.	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: El Contratista de obra mediante el comunicado No. O-171-QUI-023-24 entregó la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales. Al que se le hicieron algunas observaciones. Posteriormente radicó el comunicado No. O-171-QUI-083-25, pero la información no ha sido complentada, en su totalidad.
Hasta la fecha el contratista no ha hecho entrega de toda la documentación de los sitios de disposición de los materiales pro venientes de la remoción de derrumbes, los cuales se listaron en el Informe Ambiental No. 1 y 2, y en la versión inicial del PAGA.
Mediante la comunicación No. CCO_4312.24-2025.E161 se da respuesta al comunicado No. O-171-QUI-083-25 relacionado con la documentación faltante de Fuentes de Materiales para el Proyecto. Ya que a la fecha no se cuenta con información completa.
Se hizo revisión del comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO X	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	X	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO X	N/A ____		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO X	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO X	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO X	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO X	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____	X	

OBSERVACIONES:

Mediante el comunicado O- 171-QUI-211-25, el contratista da a conocer la Respuesta CCO_4312.24-2025 E090, sobre Solicitud de diligencia y concepto técnico (Permiso de Ocupación de Cauces), para las actividades del CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDO ante CODECHOCÓ.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: En revisión.

OBSERVACIONES: El contratista radicó el comunicado O-171-QUI-217-25 - Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	244	31
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	222	31
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	22	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	136	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 275

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: ____
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 6
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: No cumple
PR66+000 Ruta 6002, Campamento el 11 - El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES:

- El Contratista debe suministrar información clara y precisa para elaboración del PIS.
- El Contratista veine incumpliendo con la entrega de informacion esencial para la actualizacion de empleos generados.
- El Contratista no presenta las evidencias diarias sobre el oficio comunicado N°1 - O-171-QUI-132-25 del 13 e febrero de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: ____
FICHAS PREDIALES APROBADAS: ____
AVALÚOS APROBADOS: ____
PREDIOS ADQUIRIDOS: ____

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

- Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales.
- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

Clima: *Seco y lluvias moderadas e intensas en el transcurso de la semana.*

GESTIÓN TÉCNICA:

El 21 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR59+080 Vaciado última elevación vástago módulo 3 muro superficial margen derecha.
PR59+120 Instalación de acero de refuerzo para vástago módulo #4 muro superficial margen derecha.

Observaciones: PR43+720 el corte de la terraza #2 se encuentra inactivo por falta de botadero

PR100+965 AL PR101+005_RN6002: Suministro e instalación de concreto MR4,2 para construcción de la capa de rodado en concreto, instalado en el carril izquierdo.
PR100+940 al PR100+880_RN6002: Suministro e instalación de geodren triplanar en la calzada completa.
PR100+940 al PR100+880_RN6002:Suministro e instalación de subbase granular en la calzada completa.
PR75+266 al PR75+493_RN6002: Se inicia la conformación de la subrasante y posteriormente se nivela a las cotas del proyecto.
PR103+870_RN6002: Se realiza la perforación y la instalación de dos anclajes para la estabilización del talud Nro. 1 margen izquierda.
PR75+266 al PR75+493_RN6002: Mediante la visita técnica realizada por los especialista de hidráulica y geotecnia del contratista e interventoría, se proyecta adelantar las actividades para la construcción del pavimento en concreto, la inestabilidad presentada en el PR75+300 margen izquierda, se evidencia intervención la cual fue realzada con el contrato 1456, por lo tanto se esta a la espera de la instrucción por parte INVIAS.
PR73+193 al PR73+369_RN6002: en este tramo se solicita al consorcio contratista presentar a esta interventoría 2 alternativas de intervención teniendo en cuenta la inestabilidad evidente de la ladera superior.

Observaciones: Se solicita al contratista en evitar el paso vehicular cuando se este instalando el geo dren tri planar, en el PR100+900 se evidenció perdida en la junta longitudinal, este punto queda en observación.
Se evidencia que en la losa numero 2 instalada en esta jornada presenta micro fisuras en su superficie, se solicita al contratista realizar la respectiva reparación.
Se solicita al contratista abstenerse de instalar concreto acelerado a 7 días hasta tanto no se presente un concepto que argumente la necesidad de la instalación.

El 22 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades de obra:

PR100+840 al PR100+880_RN6002; Se realiza la conformación y la nivelación e la subrasante a las cotas de diseño.
PR103+870 Estabilización_RN6002: Se realiza la perforación e instalación de dos anclajes activos talud 1 margen izquierda.
PR75+266 al PR75+493_RN6002: Se continua con el céreo de la subrasante para lograr las cotas de diseño.

PR58+934 AL PR59+245 Vaciado de concreto hidráulico de 42Mpa margen derecha.
PR43+720 Explanacion para la estabilización de talud en terraza #2 segundo nivel.

Observaciones: Se solicita al contratista presentar el plan de acción para intervención de los frentes de obra objeto del contrato.
Se le solicita al contratista abstenerse de adelantar actividades sin que la interventoría allá verificado niveles y grado de compactación de las capas granulares.
Se solicita al contratista presentar a la interventoría, la implantación de la modulación de las placas de pavimento, con el fin de evitar realizar la modulación en campo que no cumpla con el diseño establecido.

El 23 de marzo de 2025, se ejecutaron las siguientes actividades de obra:

PR100+880 al PR100+940_RN6002: Se realiza el céreo de la subbase granular carril izquierdo a niveles de diseño.
PR100+840 al PR100+880_RN6002: Suministro e instalación de geodren triplanar en calzada completa.
PR100+840 al PR100+880_RN6002: Suministro e instalación de subbase granular calzada completa
PR75+266 al PR75+493_RN6002: Durante la ejecución de la conformación y nivelación de la subrasante, la comunidad indígena el fiera no permite seguir trabajando, argumentando que el contrato 1456 de 2017, no han cumplido compromisos.

El 24 de marzo de 2025, se ejecutaron las siguientes actividades de obra:

PR100+880 al PR100+940_RN6002: Se continua con el céreo de la subbase granular, finalizando actividad.
PR100+880 al PR100+940_RN6002: Se verifica niveles de subbase granular y se autoriza la realización de las densidades.
Se realiza densidades mediante el ensayo de cono y arena y se obtuvieron los siguientes resultados: *PR100+945 margen derecha carril izquierdo 97,9%.
*PR100+925 eje carril izquierdo 97,9%.
*PR100+895 costado izquierdo carril izquierdo 98,4%.

Observaciones: Se solicita al contratista presentar la programación de la instalación de concreto MR42.

El 25 de marzo de 2025, se ejecutaron las siguientes actividades:

PR100+900 al PR100+065 RN6002: Instalación de formaleta metálica carril izquierdo.
PR103+870_RN6002: Se realizo la perforación e instalación de anclajes activos, para estabilización de talud 1.
PR100+780 al PR100+840_RN6002: Se realiza excavación mecánica de la explanación para ampliación de la subrasante.

Observaciones: Se solicita al contratista iniciar la inyección de los anclajes activos.
Se solicita al contratista presentar plan de contingencia para incrementar el rendimiento y reducir el atraso presentado a la fecha.

PR43+720 Inactivo por falta de botadero.
PR55+860 AL PR56+036 Céreo para el mejoramiento de la subrasante margen izquierda.
PR59+080 lleno estructural muro superficial margen derecha.
PR59+120 Encofrado vástago módulo de cierre en muro superficial margen derecha.

El 26 de marzo de 2025, se realizaron las siguientes actividades:

PR43+720 Perforación para drenes horizontales en terraza #2
PR55+860 AL PR56+036 Céreo para el mejoramiento de la subrasante margen izquierda
PR59+080 Vaciado de vástago módulo de cierre muro superficial margen derecha
PR59+000 Construcción de filtro transversal margen izquierda

PR100+780 al PR100+840_RN6002: Se realiza mejoramiento de la subrasante.
PR103+870_RN6002: Se realizo la perforación e instalación de anclajes activos, para estabilización de talud 1.

GESTIÓN AMBIENTAL:

Trabajos administrativos propios del área y revisión documental.
Se culmina la revisión y se proyectó y envió el comunicado CCO_4312.24-2025.E280. En el cual se describen las observaciones al Informe Ambiental No. 4 correspondientes al mes de febrero del 2025 (Repuesta al comunicado O-171-QUI-205-25).
Se hizo revisión del I comunicado O- 171-QUI-207-25 con respuesta al radicado CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.
Se realizó visita al corredor vial conjuntamente con Ingeniero Residente, Profesional SST, Profesional Social y Topógrafo, en los frentes de obra activos. Desde el sector El Siete hasta el Km 42+500 (PR 43+900).
Revisión de presentación de gestión ambiental para la reunión de socialización del proyecto (reunión de inicio).
Revisión del comunicado O-171-QUI-217-25 - Respuesta al Comunicado CCO-4312.24-2025.E176 (Observaciones No. 3 al documento PAGA).
Revisión del PAGA entregado en el comunicado O-171-QUI-217-25, para el posterior envío de las observaciones, si hay lugar
Elaboración del informe semanal No. 18

OBSERVACIONES

A medida que se vaya modificando el PAGA se de ir modificando la matriz de cumplimiento y sus componentes.
Hay que gestionar y tramitar el permiso de concesión ante la autoridad ambiental competente. A su vez, implementar alternativas de abastecimiento de agua que no infrinjan la normatividad.
Se debe asegurar que la señalización vertical cumpla con los estándares de visibilidad y resistencia establecidos en la normativa vigente.
Se debe garantizar que la caseta instalada brinde condiciones adecuadas de seguridad y comodidad para el personal en obra, mediante inspecciones periódicas.
Se recomienda mejorar la señalización en los frentes de obra.

GESTIÓN SOCIAL:

Fecha: 20/03/2025
Lugar: Oficina principal de interventoría.
Temas tratados:
Elaboración de informe semanal
Elaboración de informe diario.
Mesa de trabajo con la residente social Alejandra para informarle los pendientes que hay desde cada uno de los programas de la Guía Ambiental PAGA, cabe resaltar qué son actividades contractuales, el cual está retrasando el cumplimiento de los programas de la Guía en mención.
Atención a solicitud de la señora Estella Mazo sobre actividades que se viene desarrollando en el Pr 42- ZOODME Olaya, donde la señora indica que no autorizó el acopio de la cantidad de material que se está evidenciando.

Fecha: 21/03/2025
Lugar: Comunidad indígena las Toldas.
Temas tratados:
Socialización comunidad indígena Las Toldas, sobre las actividades a realizar en los Pr 44+500 hasta Pr 45+042 donde se realizan las siguientes actividades:
1.Desmonte y limpieza en zona no boscosa
2.Excavación en roca
3.Excavación en material común
4.Rellenos para estructuras
5.Instalación de concretos
6.Instalación de acero reforzado
7.Construcción de filtros
8.Instalación de subbase granular
9.Instalación de concreto par pavimento
10.Construcción de cunetas
11.Construcción de obras hidráulicas y d contención, la comunidad solicita al contratista la vinculación de do (2) enlaces, Refrigerio para el personal de la comunidad, en el momento que realicen las voladuras en el punto, levantamiento de actas de vecindad del resguardo y dinero para ritual del sitio sagrado en la montaña a intervenir.

Fecha:25/03/2025
Lugar: Comunidad indígena El Doce (San Julián)
Temas tratados:
Elaboración de cuatro (04) actas de vecindad en la comunidad indígena El Doce (finca San Julián) de los siguiente mejoratarios:
COMUNIDAD INDIGENA EL DOCE (San Julián)
NOMBRESESTADO
Jannier Solís SinisterraTerminada
Lorena MartínezTerminada
María Ercila EstévezTerminada
Israel Cintua ArceTerminada
Las actas N° 2,4,5,7 y 8No se realizaron los mejoratarios no estaban presentes.

Fecha: 26/03/2025
Lugar: Oficina principal de Interventoría
Temas tratados:
Respuesta a oficio O-171- QUI-220-25 del 25 marzo 2025, con asunto: Solicitud del Informe mensual N° 4 correspondiente al mes de febrero de 2025.
Observaciones al Plan de trabajo V1, mediante correo electrónico radicado el día 25 de marzo de 2025.
Elaboración del informe diario del día 21 de marzo de 2025.
Elaboración del informe semanal N° 18
Solicitud de invitación de la reunión de inicio del contrato 4303 del 2024.a la interventoría, mediante llamada telefónica.
Aprobación de refrigerios para la reunión de inicio el 29 de marzo de 2025, del contrato 4303 del 2024 mediate correo electrónico (26 de marzo de 2025).
OPCIONVALOR U.TOTAL
Empanada- jugo en caja$ 3.000$ 240.000
Pollo, papas y jugo en caja $ 11.525$ 922.000

Solicitud a la profesional social del contratista buscar los mecanismos (perifoneo) para una convocatoria masiva, teniendo en cuenta que en las cartas de invitación se condicionó, sugiriendo dos representantes de cada una.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

- ADMINISTRATIVAS
Revisión informe semanal formatos de (BASE DATOS, SEÑALIZACIÓN CINTA DE PELIGRO Y PMT, MAQUINARIA Y EQUIPOS)
Se revisa documentos ingreso maquinaria - personal de contratista
Actualización consolidado correspondencia enviada y recibida
Verificación autenticidad Examenes médicos ocupacionales de ingreso personal contratista

OPERATIVAS
- Verificación en campo de actividades en los diferentes frentes de obra
- Verificación de EPCC utilizados en actividades
- Verificación personal y maquinaria presentes en los frentes de obra

Correspondencia recibida:
- O-171-QUI-212-25 Respuesta oficios CCO_4312.24-2025.E276 Planilla de Seguridad Social vigente P&C PINTURAS Y COLORES - AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE, oficio CCO_4312.24-2025.E277 Revisión documental ingreso de personal y vehículos.
- O-171-QUI-213-25 Respuesta oficio CCO_4312.24-2024.E252 Revisión documentos equipos Subcontratista DEMOVICOL. Envío de documentos de ingreso de personal y equipo.
- O-171-QUI-214-25 Respuesta oficios CCO_4312.24-2025.E187 y oficio CCO_4312.24-2025.E275 Revisión documental de ingreso de personal
- O-171-QUI-221-25 Respuesta oficios CCO_4312.24-2025.E287 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente EXPLANAN y oficio CCO_4312.24-2025.E290 Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA y Documentos de ingreso.
- O-171-QUI-223-25 Documentos ingreos de personal

Correspondencia enviada:
- CCO_4312.24-2025.E285 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-212-25 Planilla de Seguridad Social vigente P&C PINTURAS Y COLORES - AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE y verificación de documentos personal y vehículos mediante oficio O-171-QUI-206-25
- CCO_4312.24-2025.E286 contrato de obra No. 4303 de 2024 - Respuesta oficio O-171-QUI-213-25 con asunto revisión documentos personal y equipos DEMOVICOL
- CCO_4312.24-2025.E287 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente EXPLANAN
- CCO_4312.24-2025.E289 Respuesta oficio O-171-QUI-214-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión subsanación documentos ingreso de personal.
- CCO_4312.24-2025.E290 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA y Documentos de ingreso.
- CCO_4312.24-2025.E291 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Verificación Planilla de Seguridad Social vigente GEOFORTE INGENIEROS S.A.S y Documentos de ingreso personal.
- CCO_4312.24-2025.E292 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Observaciones revisión Documentos personal operativo
- CCO_4312.24-2025.E295 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor JORGE ALBERTO PALACIO.
- CCO_4312.24-2025.E296 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Observaciones revisión Documentos personal E&R TOPOFRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
- CCO_4312.24-2025.E300 Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-221-2 Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV

GESTIÓN PREDIAL:

Observaciones:

- Se recomienda al contratista que antes de intervenir se debe realizar el inventario predial, por si se presentan posibles afectaciones.
- Tener un cronograma de actividades de obra, con el objetivo de tener liberado desde el área predial social y ambiental.
- Socializar los estudios y diseños de las áreas donde se presentan cortes para determinar afectaciones futuras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

GESTIÓN TÉCNICA:

1. Continuar con la revisión de la documentación inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Reiteración y seguimiento entrega de los Estudios y Diseños.
3. Disponibilidad para la atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Frente 1: Continuar actividades de conformación de terrazas en talud superior PR43+720 de la Ruta 6002.
5. Frente 2: Continuar actividades de excavación y explanación para obtener sección transversal típica PR44+500 al PR45+042 Ruta 6002.
6. Frente 3: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR55+860 al PR56+036 Ruta 6002.
7. Frente 4: Continuar actividades de construcción de estructura de pavimento rígido PR58+934 al PR59+245 Ruta 6002 y construcción de 2 muros en concreto reforzado.
8. Frente 5: Continuar actividades de construcción de dos alcantarillas de 48" y 36" entre los PR69+769 al PR70+055 Ruta 6002.
10. Frente 6: Construcción de estructura de pavimento rígido PR75+265 Ruta 6002.
11. Frente 7: Exploración de suelos, para el diseño y construcción de puente (4).
12. Frente 8: Construcción de estructura de pavimento rígido PR100+762 al PR101+053 Ruta 6002.
13. Frente 9: Continuar actividades de instalación de anclajes activos PR103+870 al PR104+140 Ruta 6002.

GESTIÓN AMBIENTAL:

1. Se está a la espera de la documentación e información solicitada del contratista, mediante los oficiones anteriormente mencionados; con el fin de hacer las respectivas revisiones.
2. Visita, inspecciones y acompañamiento en los diferentes frentes de obra.
3. Participación en comité de obra.
4. Participación en reuniones con la comunidad.
5. Revisión de las observaciones a los informes, avances en el PAGA, comunicaciones y demas documentos que presente el contratista.
6. Solicitud al contratista, frente al cumplimiento de los aspectos ambientales del proyecto.
7. Reporte permanente sobre el estado del componente ambiental del proyecto.
8. Apoyo en temas administrativos generales y propios del área.
9. Mesa de trabajo con el contratista, para el seguimiento al cumplimiento del componente ambiental del proyecto.

GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):

1. Salidas a campo supervisión actividades SST.
2. Seguimiento a demarcacion de puntos criticos (cinta de peligro).
3. Revisión de correspondencia enviada y recibida.
4. Solicitud al contratista de obra, para el mantenimiento preventivo y correctivo en temas de demarcación de la vía.
5. Verificación temas administrativos del área.
6. Seguimiento al contratista de obra en temas de subsanación de informes mensuales y documentación de personal que ingresa al proyecto.
7. Revisión documentos personal y maquinaria.
8. Solicitud planillas SSI mes de febrero 2025.

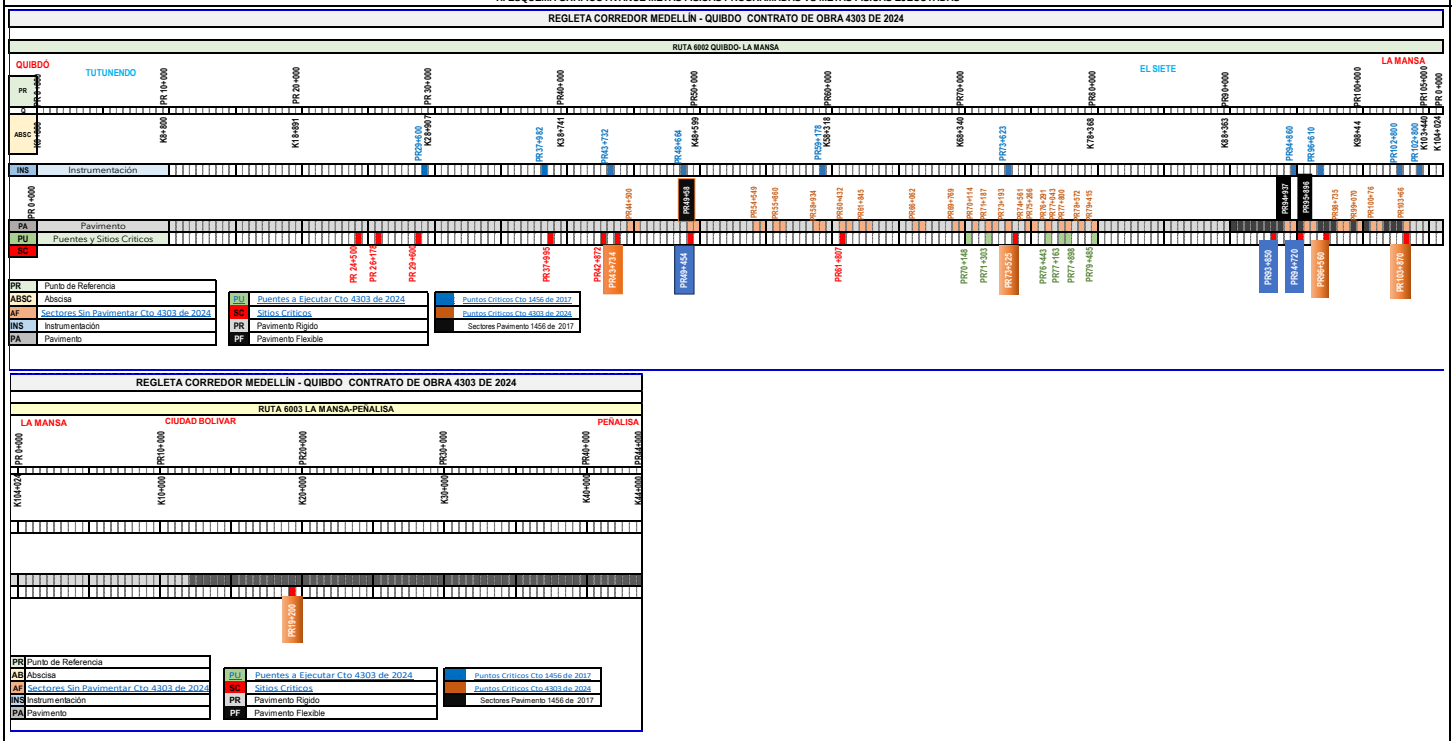
GESTIÓN SOCIAL:

1. Seguimiento a las PQRS.
2. Instalación de buzón satélite en Tutunendo y El Siete.
3. Revisión de Buzones satélites de El Siete y Ciudad Bolívar.
4. Seguimiento a la elaboración de volantes.
5. Revisión del plan de trabajo social.
6. Logística y Revisión de oficios para invitación a reunión de inicio.
7. Revisión de sala S.A.U.
8. Seguimiento a la Guía Ambiental PAGA.
9. Reunión en las comunidades asentadas en el corredor vial.

GESTIÓN PREDIAL:

1. Revisar sabanas prediales del contrato 1432 de 2017 latinoamericana de construcciones LATINCO S.A.S y el contrato 1723 de 2021 Consorcio vías y equipos Pacifico 21, con el objetivo de verificar el estado socio predial en los tramos a intervenir.
2. Continuar acercamientos con mejoratarios de los predios y viviendas para solicitud de intervención voluntaria en los sitios.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR 100+965 RUTA 6002, VACIADO DE LOSAS DE CONCRETO HIDRÁULICO.



PR 55+920 RUTA 6002, VACIADO DE Llosas DE CONCRETO HIDRÁULICO.



PR 59+120 RUTA 6002, LLENO ESTRUCTURAL EN MURO.



PR 103+870 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE ANCLAJES ACTIVOS.



PR 59+080 RUTA 6002, CONSTRUCCIÓN DE FILTRO.



PR 100+880 RUTA 6002, INSTALACIÓN DE GEODREN Y SUBBASE GRANULAR.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de comunicados en temas administrativos, técnicos, ambientales, sociales, sst y prediales, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Reiteración al contratista de obra, del cumplimiento del PMT y la instalación de la señalización preventiva a lo largo del corredor vial, en pro de la seguridad vial. 4. Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras, según cronograma de obra. 5. Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. 6. Realizar Comité Técnico de obra semanal para el seguimiento al proyecto en los aspectos técnicos, ambiental, social, sst, predial, otros. 7. Validación uso de EPP en campo.	 NOMBRE: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CHOCÓ**

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 5 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO No. 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MAQUINARIA Y EQUIPO					DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**		**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
VIBRO COMPACTADOR	INGERSOLL RAND	2005		PR43+720, PR55, PR59+200	A		I	A	A	A		R		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
RETROEXCAVADORA DE LLANTAS	CATERPILLAR	2014		PR100+750			A	A	A	A						A	A			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EXCAVADORA DE ORUGAS	KOMATSU	2004		PR42+500	A		A	A	A	A	R	R		R	R	R	R	R	R		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
EXCAVADORA DE ORUGAS	DEVELON			PR43+720			A	A	A	A		I		I	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
CARGADOR	DEVELON			PR43	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
CARGADOR	JOHN DEHERE	2015		PR61+000, PR50+700, PR43+720, PR29+400, PR73	I		A	A	A	A		I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
BULLDOZER	CATERPILAR	2011		PR42+500, PR100+750	A		A	A	A	A	I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	R	R			R	R	R	R	R		R
MOTONIVELADORA				PR100+750											A		A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A
MOTONIVELADORA	CATERPILAR	2014		PR43+720, PR55, PR56, PR59+200	A		I	A	A	A		I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
VIBRO COMPACTADOR	DYNAPAC	2021		PR100+750											A		A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A		A	A
EXCAVADORA DE ORUGAS	CATERPILAR - 336D	2014		PR75+400	A				A	A		I		A	A	R	R	R	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A			A
EXCAVADORA DE ORUGAS	CATERPILAR - 324	2011		PR43+720	A		A															A			A										
CORTADORA DE PAVIMENTO				PR100+750																					A	A	A	A		A	A		A		
EQUIPO DE PERFORACIÓN	KLEMM			PR103					A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE PERFORACIÓN				PR103	A		A	I		A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE PERFORACIÓN	KLEMM			PR103	I		I			I	A												A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
EQUIPO DE PERFORACIÓN				PR103																			A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
UNIDAD DE POTENCIA D350				PR103							A			A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPRESOR				PR103	I		I			I	A												A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPRESOR	KAISHAN			PR103	A		A	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPRESOR				PR103					A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
COMPRESOR				PR103						I													A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
VOLQUETA TFQ308	INTERNATIONAL	2012	14M3	PR43+720			I	A	I	I	A	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
VOLQUETA SNZ884	INTERNATIONAL	2015	14M3	PR100+750					A	A	A							A		A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A		
VOLQUETA SZV020	KENWORTH		14M3	PR43+720	A		A	A	A		I	I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
VOLQUETA SRO341	FREIGHTLINER	2008	14M3	PR100+750			A	A		A	A							A			A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A		
VOLQUETA KUM638	INTERNATIONAL	2008	14M3	PR43+720			A										A				A		A	A		A	A								
VOLQUETA TNH453	INTERNATIONAL	2006	14M3	PR43+720						A	A	I		A	A	A	R	R			A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
VOLQUETA TMZ233	INTERNATIONAL			PR43+720						A	A	I		R	R	A	A	A	A		A														
VOLQUETA INI141	INTERNATIONAL	2006	14M3	PR73+193												A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
VOLQUETA UPA465	CHEVROLET	1993	14M3	PR43+720												A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
VOLQUETA WCO167	KENWORTH	2013	14M3	PR43+720										A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A									
VOLQUETA TCH856	KENWORTH	2009	14M3	PR43+720										A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
VOLQUETA TSZ144	KENWORTH	2013	14M3	PR43+720	A		A	A	A			I																							
VOLQUETA ZNL666	INTERNATIONAL	2015	14M3	PR43+720	A		A	A	A			I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
VOLQUETA WDC690	INTERNATIONAL		14M3	PR43+720	A		A	A	A	A		I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
VOLQUETA WDC688	INTERNATIONAL		14M3	PR43+720	A		A	A	A	A		I		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A
VOLQUETA SUC978	MACK	1984	14M3	PR43+720						A	A	I		A	A	A	A	A	A		A														
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO					17	0	21	17	19	24	17	21	0	23	25	26	29	29	26	2	31	29	33	33	34	34	16	15	28	32	32	30	31	8	25
TOTAL ACTIVO					14	0	16	15	18	20	14	5	0	20	22	24	26	26	25	2	31	29	33	33	33	33	16	15	27	31	31	29	30	8	24
TOTAL EN REPARACIÓN					0	0	0	0	0	0	1	2	0	2	2	2	3	3	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1
TOTAL INACTIVO					3	0	5	2	1	4	2	14	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	34	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	33	97
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	3	9
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	14	41

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matricula No. 01197-0456 CPITVC

Firma
Nombre: Jersson Fernando Cepeda Barajas
Residente de Interventoria
Matricula No. 01113 - 10673 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-25 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1–31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Diego Aristizábal Zuluaga	71.632.951	Dirección oficina central	$ 19.567.330	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 19.567.330	$ 1.361.900	v	Sura	9483314060	$ 2.446.000	Colpensiones	9483314060	$ 3.326.600	$ 782.700			De acuerdo a salario que relacionan no coincide con el IBC de la planilla
2	Fernando Torres Lagos	79.686.517	Ing. Residente	$ 5.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 4.208.000	$ 292.900	v	Sura	9483314060	$ 168.400	Colpensiones	9483314060	$ 673.300	$ 168.400			De acuerdo a salario que relacionan no coincide con el IBC de la planilla
3	Juan Carlos Solarte Basante	98.394.812	Ing. Residente	$ 5.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 5.260.000	$ 292.900	v	Sanitas	9483314060	$ 210.500	Colpensiones	9483314060	$ 841.700	$ 210.500			De acuerdo a salario que relacionan no coincide con el IBC de la planilla
4	Ana Marcela Espinosa	26.429.777	Profesional social	$ 3.621.320	x x x x x	Explanan	$ 2.172.793	$ 151.300	v	Salud Total	9483314060	$ 87.000	porvenir	9483314060	$ 347.700	$ 100.200			Retiro 5-feb-25
5	Juan Pablo Díaz	1.098.616.081	Administrador de obra	$ 3.934.120		Explanan	$ 3.934.120	$ 237.400	v	Sura	9483314060	$ 157.400	Colpensiones	9483314060	$ 629.600	$ 157.400			No se tendra encuenta ya que a la fecha no han pasado documentos de ingreso
6	Julio Cesar Bentacourt	12.990.999	Director de Obra	$ 13.676.000	x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 13.676.000	$ 856.700	v	Sura	9483314060	$ 547.200	Colpensiones	9483314060	$ 2.325.300	$ 547.200			Traslado 12-feb-25
7	Jose Luis Aguilar	1.143.860.653	Ayudante de obra	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.858.566	$ 129.400	v	Nueva eps	9483314060	$ 74.400	Porvenir	9483314060	$ 297.400	$ 74.400			
8	Miguel Angel Alvarez Cano	71.530.381	Encargado obra	$ 2.469.050	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.469.050	$ 171.900	v	Sura eps	9483314060	$ 464.050		9483314060		$ 98.800			
9	Yessica Alexandra Hernandez Yandum	1.124.861.333	Residente SST	$ 3.381.050	x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.028.630	$ 141.200	v	Sanitas	9483314060	$ 81.200	Porvenir	9483314060	$ 324.600	$ 91.200			Retiro 8-feb-25
10	Laura Camila Mayorga Rivera	1.004.147.231	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x	Explanan	$ 727.141	$ 50.700	v	Nueva eps	9483314060	$ 29.100	Proteccion	9483314060	$ 116.400	$ 29.100			Retiro7-feb-25
11	Yudy Lorena Betancur Agudelo	1.078.639.400	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.702.382	$ 118.500	v	Nueva eps	9483314060	$ 68.100	Proteccion	9483314060	$ 272.400	$ 68.100			
12	Viviana Maria Herrera Taborda	1.033.654.326	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.599.643	$ 111.400	v	Nueva eps	9483314060	$ 64.000	Porvenir	9483314060	$ 256.000	$ 64.000			
13	Jose Ignacio Tamayo Pineda	71.576.526	Encargado obra	$ 3.724.788	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.724.788	$ 190.200	v	Sura eps	9483314060	$ 149.100	Colpensiones	9483314060	$ 596.100	$ 149.100			
14	Luis Fernando Maya Cano	1.078.636.404	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.689.889	$ 187.300	v	Nueva eps	9483314060	$ 107.600	Colpensiones	9483314060	$ 430.400	$ 107.600			
15	Carlos Andres Vera Alcaraz	1.078.637.154	Ayudante obra	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.099.971	$ 146.200	v	Nueva eps	9483314060	$ 84.000	Porvenir	9483314060	$ 336.000	$ 84.000			
16	Wilmar de Jesus Moreno Taborda	1.033.649.586	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.067.797	$ 213.600	v	Coosalud	9483314060	$ 122.800	Porvenir	9483314060	$ 490.900	$ 122.800			
17	Sebastian Montoya Garcia	1.020.332.094	Ayudante obra	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.810.445	$ 126.100	v	Savia Salud	9483314060	$ 72.500	Porvenir	9483314060	$ 289.700	$ 72.500			
18	Claudia Patricia Monroy Montoya	25.281.205	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.903.282	$ 132.500	v	Nueva eps	9483314060	$ 76.200	Porvenir	9483314060	$ 304.600	$ 76.200			
19	Bladimir Cardenas Chaverra	1.078.636.621	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.692.148	$ 187.400	v	Nueva eps	9483314060	$ 107.700	Proteccion	9483314060	$ 430.800	$ 107.700			
20	Kevin Alberto Ayala Ibarquen	1.077.198.793	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.629.235	$ 183.000	v	Nueva eps	9483314060	$ 105.200	Porvenir	9483314060	$ 420.700	$ 105.200			
21	Luz Elyda Jimenez Mejia	35.685.325	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.754.990	$ 122.200	v	confachoco	9483314060	$ 70.200	Porvenir	9483314060	$ 280.800	$ 70.200			
22	Edison Echavarria Chaverra	1.033.646.653	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.911.730	$ 133.100	v	Nueva eps	9483314060	$ 76.500	colpensiones	9483314060	$ 305.900	$ 76.500			
23	Fernando Alberto Arrieta Martinez	1.003.338.363	Operador	$ 2.221.860	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.221.860	$ 154.700	v	Coosalud	9483314060	$ 88.900	Proteccion	9483314060	$ 355.500	$ 88.900			
24	Jhon Gilberto Caro Benitez	71.051.276	Cadenero I	$ 2.153.908	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.792.544	$ 179.400	v	Nueva eps	9483314060	$ 111.900	Colpensiones	9483314060	$ 446.900	$ 111.800			
25	Carlos Mario Cañaveral Taborda	12.023.165	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.522.064	$ 175.600	v	Nueva eps	9483314060	$ 100.900	Porvenir	9483314060	$ 403.600	$ 100.900			
26	Monica Vidal Bermudez	1.035.520.015	Aux. Oficos Varios	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.735.958	$ 120.900	v	Nueva eps	9483314060	$ 69.500	Porvenir	9483314060	$ 277.800	$ 69.500			
27	Vanessa Agudelo Rivera	1.004.027.895	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.839.166	$ 117.400	v	Nueva eps	9483314060	$ 73.700	Porvenir	9483314060	$ 294.400	$ 67.500			Reportan novedad IRL
28	Lily Yorfany Giraldo Flórez	35.685.279	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.553.162	$ 108.200	v	Nueva eps	9483314060	$ 62.200	Porvenir	9483314060	$ 248.600	$ 62.200			
29	Mayerlie Martinez Avila	1.131.399.303	Controlador vial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.529.798	$ 106.500	v	Nueva eps	9483314060	$ 61.200	Porvenir	9483314060	$ 244.800	$ 61.200			
30	Gregorio Guaurabe Echirua	1078636113	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.996.800	$ 139.000	v	Savia Salud	9483314060	$ 79.900	Proteccion	9483314060	$ 319.500	$ 79.900			
31	Manuel Salvador Aquirre	71002878	cadenero	$ 2.153.908	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.727.693	$ 174.900	v	Salud Total	9483314060	$ 109.200	Colpensiones	9483314060	$ 346.500	$ 109.200			
32	Edgar Dario Tamaniza Bariaza	1078638415	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.498.698	$ 104.400	v	Nueva eps	9483314060	$ 60.000	Porvenir	9483314060	$ 239.800	$ 60.000			
33	Duvian Ferney Ayala Vivero	1077199663	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.972.568	$ 137.300	v	confachoco	9483314060	$ 79.000	Porvenir	9483314060	$ 315.700	$ 79.000			
34	Argemiro Velasquez Gonzalez	1.078.639.169	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.464.967	$ 102.000	v	Nueva eps	9483314060	$ 58.600	colpensiones	9483314060	$ 234.400	$ 58.600			
35	Carlos Abel Tanugama Velasquez	1.033.653.659	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.464.967	$ 102.000	v	Nueva eps	9483314060	$ 58.600	Porvenir	9483314060	$ 234.400	$ 58.600			
36	Dairo De Jesus Acevedo Zapata	1.078.636.933	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.962.604	$ 136.600	v	Nueva eps	9483314060	$ 78.600	proteccion	9483314060	$ 314.100	$ 82.100			Reportan novedad de retiro
37	Francisco Javier Agudelo Valderrama	12.023.049	conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.560.279	$ 108.600	v	Nueva eps	9483314060	$ 62.500	colpensiones	9483314060	$ 249.700	$ 62.500			
38	Jaime Alonso Galeano Lopez	1.193.271.098	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.464.967	$ 102.000	v	Nueva eps	9483314060	$ 58.600	Porvenir	9483314060	$ 234.400	$ 58.600			
39	Roger Obeimer Lozano Zapata	1.038.799.039	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.464.967	$ 102.000	v	Nueva eps	9483314060	$ 58.600	Porvenir	9483314060	$ 242.400	$ 58.600			
40	Jairo Humberto Giraldo López	70.163.313	Operador		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.840.217	$ 178.000	v	salud total	9483314060	$ 113.700	Colpensiones	9483314060	$ 454.500	$ 113.700			
41	Francisco Julian Muñoz Restrepo	1.033.652.695	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.881.310	$ 131.000	v	Nueva eps	9483314060	$ 75.300	colpensiones	9483314060	$ 310.100	$ 79.100			Reportan novedad de retiro
42	Andres Felipe Marin	1.000.532.099	Aux de costos	$ 2.870.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.345.472	$ 163.300	v	salud total	9483314060	$ 93.900	Colpensiones	9483314060	$ 375.300	$ 93.900			Reportan en la planilla VSP, El salario que pone n es diferente al IBC de la planilla
43	Yanni Darieth Hinestroza González	1.077.461.886	Profesional social	$ 3.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.442.320	$ 239.600	v	Confachoco	9483314060	$ 137.700	porvenir	9483314060	$ 550.800	$ 137.700			Reportan pago de SSI diferente al valor del pago salarial reportado
44	Jeiby Robledo Hinestroza	1.077.422.452	Residente ambiental	$ 3.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 4.016.000	$ 279.600	v	nueva eps	9483314060	$ 160.700	Colpensiones	9483314060	$ 642.600	$ 160.700			Reportan pago de SSI diferente al valor del pago salarial reportado
45	Fredy Armando Narvaez Adarmes	5.292.121	Operador	$ 1.349.913	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.699.826	$ 188.000	v	Sanitas	9483314060	$ 108.000	proteccion	9483314060	$ 432.000	$ 108.000			Ingreso
46	Jhon Frey Rueda Quinceno	70.662.764	Operador	$ 1.821.860	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.221.862	$ 154.700	v	eps sura	9483314060	$ 88.900	colpensiones	9483314060	$ 355.500	$ 88.900			Pagan ARL valor registrado en la planilla VSP
47	Luis Fernando Aguirre Álvarez	98.594.388	coordinador de transportes	$ 2.338.308		Explanan	$ 2.338.308	$ 162.800	v	eps sura	9483314060	$ 93.600	proteccion	9483314060	$ 374.200	$ 93.600			Viene exporadico al proyecto
48	Sergio Alonso Obando Arroyave	1.026.138.775	Mecanico Junior	$ 3.156.000		Explanan	$ 3.293.217	$ 178.800	v	eps sura	9483314060	$ 126.300	proteccion	9483314060	$ 505.000	$ 126.300			Viene exporadico al proyecto
49	Gerardo Augusto Velásquez Ocampo	71.225.930	Soldador	$ 2.956.658		Explanan	$ 3.230.555	$ 224.900	v	eps sura	9483314060	$ 129.300	proteccion	9483314060	$ 516.900	$ 129.300			El salario que pone n es diferente al IBC de la planilla
50	Jhon Alexander Holquin Sabas	12.020.993	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.408.809	$ 167.700	v	Nueva eps	9483314060	$ 96.400	Porvenir	9483314060	$ 385.500	$ 96.400			
51	Adolfo Cantillo Cantillo	1.082.045.851	Operador	$ 2.069.736	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.138.864	$ 134.000	v	Coosalud	9483314060	$ 85.600	Porvenir	9483314060	$ 342.300	$ 85.600			Pagan ARL valor registrado en la planilla VSP
52	Luis Vargas Suarez	16.189.988	Operador	$ 2.069.736	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.221.862	$ 154.700	v	Sanitas	9483314060	$ 88.900	Porvenir	9483314060	$ 355.500	$ 88.900			Pagan ARL valor registrado en la planilla VSP
53	Francisco Agudelo Jaramillo	1.013.556.610	Operador	$ 2.069.736	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.560.279	$ 108.600	v	Sanitas	9483314060	$ 62.500	Porvenir	9483314060	$ 249.700	$ 62.500			Pagan ARL valor registrado en la planilla VSP
54	José Tarcilo Mosquera Ruiz	1.193.532.972	Operador	$ 1.972.210	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.972.212	$ 137.300	v	Nueva eps	9483314060	$ 78.900	Porvenir	9483314060	$ 315.600	$ 78.900			Pagan ARL valor registrado en la planilla VSP
55	Mirna Lorena Gonzalez Gallego	32.297.819	Topografa	$ 2.851.528	x x x x x x x	Explanan	$ 2.476.645	$ 172.400	v	Sura	9483314060	$ 99.100	Proteccion	9483314060	$ 396.300	$ 99.100			Retiro 7-feb-25 - Pagan ARL valor registrado en la planilla VSP
56	Daniela Pérez Mejía	1.078.638.641	Almacenista	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.998.347	$ 139.100	v	Nueva eps	9483314060	$ 80.000	Proteccion	9483314060	$ 319.800	$ 80.000			
57	Salvador Velasquez Ladino	17.235.048	Operador	$ 2.256.000		LATINCO	$ 2.256.000	$ 199.200	v	Nueva eps			Colpensiones						No presentan Planilla SSI, No se evidencia en obra para el periodo comprendido
58	Edward Toro Ramirez	16.760.633	Operador	$ 3.385.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	LATINCO	$ 3.771.332	$ 262.500	v	Nueva eps	76638550	$ 150.900	Colpensiones	76638550	$ 603.500	$ 150.900			VST
59	Leonardo Villareal	15.438.616	Operador	$ 2.872.000		LATINCO	$ 2.872.000	$ 221.300	v	Nueva eps			Colpensiones						No presentan Planilla SSI, No se evidencia en obra para el periodo comprendido
60	Francisco Javier Rave Isaza	70.323.024	Operador	$ 2.256.000	x x x	LATINCO	$ 2.256.000	$ 199.200	v	sura	76638550	$ 114.500	Colpensiones	76638550	$ 457.900	$ 114.500			VST
61	Diego Bedoya Chavarriaga	70.420.837	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7962301872	$ 57.000	Colpensiones	7962301872	$ 227.800	$ 57.000			
62	David Andres Arteaga	1.077.435.429	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 62.000	IV	Nueva eps	7962301872	$ 57.000	Proteccion	7962301872	$ 227.800	$ 57.000			Paga ARL bajo riesgo IV
63	Jhon Fredy Tirado	1.077.447.586	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	sanitas	7962301872	$ 57.000	Proteccion	7962301872	$ 227.800	$ 57.000			
64	Diego Alexander Alavarez Cano	1033648275	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7962301872	$ 57.000	Colpensiones	7962301872	$ 227.800	$ 57.000			
65	Juan Gabriel Bedoya Restrepo	1.078.637.587	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	J&A Logistica	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1070389892	$ 57.000	Colfondos	1070389892	$ 227.800	$ 57.000			
66	Juan Camilo Cañaveral	1.078.637.587	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	J&A Logistica	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1070389892	$ 57.000	colpensiones	1070389892	$ 227.800	$ 57.000			
67	Victor Alfonso Moreno Cartagena	1.004.027.857	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	J&A Logistica	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	1070389892	$ 57.000	colpensiones	1070389892	$ 227.800	$ 57.000			
68	Gustavo Alberto Enciso Guzman	14.396.882	Topografo	$ 2.500.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	E&R Topografia y Construccion	$ 2.500.000	$ 174.000	v	Salud Total	32774921	$ 100.000	Porvenir	32774921	$ 400.000	$ 100.000			
69	Jonny Alejandro Marin Montes	80.738.415	Cadenero	$ 1.950.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	E&R Topografia y Construccion	$ 2.524.402	$ 175.700	v	Sanitas	32774921	$ 101.000	porvenir	32774921	$ 404.000	$ 101.000			
70	Oscar mauricio Quintero Castro	1.053.807.648	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	9483170921	$ 57.000	colfondos	9483170921	$ 227.800	$ 57.000			
71	Eyner Andres Echeverry	4.472.667	Ayudante	$ 1.423.500	x	Estabilizacion y construciones	$ 47.450	$ 3.400	v	nueva EPS	9483170921	$ 1.900	porvenir	9483170921	$ 7.600	$ 1.900			Retiro 20 febrero 2025 y solo le generan la novedad con 1 día
72	Jose Omar Claros Ruiz	80.819.525	Encargado	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	9483170921	$ 57.000	Portecccion	9483170921	$ 227.800	$ 57.000			
73	Jose Reinaldo Gutierrez Ibarra	1.092.154.282	SST	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva EPS	76491760	$ 57.000	Colpensiones	76491760	$ 227.800	$ 57.000			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	
	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	1/04/2025 (Día / Mes / Año)

74	Ruben Dario Sucerquia Jaramillo	70.577.816	Operador	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	salud total	76491760	$ 57.000	Colpensiones	76491760	$ 227.800	$ 57.000		
75	David Sucerquia	1.020.302.300	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PSJ Demoliciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	salud total	76491760	$ 57.000	Protección	76491760	$ 227.800	$ 57.000		
76	Jose Alejandro Velilla	1.037.664.495	auxiliar de señalizacion	2.467.808		Pinturas y Colores	2.467.808	$ 171.800	v	Savia salud	76568967	$ 98.800	proteccion	76568967	$ 304.900	$ 98.800		
77	Jose Leonardo Moreno Pamplona	1.000.226.991	Aux de registro de datos	$ 1.539.795		Pinturas y Colores	$ 1.539.795	$ 107.200	v	Savia salud	76568967	$ 61.600	Porvenir	76568967	$ 246.400	$ 61.600		
78	Omar andres Acosta	71.387.831	auxiliar de señalizacion	$ 1.423.500		Pinturas y Colores	$ 1.423.500	$ 99.100	v		76479784	$ -	Porvenir	76479784	$ -	$ -		Pertenecio a Regimen Policial
79	Nestor Jesús Rincon Calle	16.474.876	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Diseño y Asesorias en Concreto	$ 1.423.500	$ 62.000	IV	Nueva eps	1071119569	$ 57.000	Colpensiones	1071119569	$ -	$ 100		Le realizan pago de ARL bajo riesgo IV
80	Silvio Cortes Dosavia	1.078.638.090	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
81	Arley De Jesus Galeano Galeano	1.033.647.951	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Colpensiones	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
82	Carlos Mario Galeano	70.420.691	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
83	Estiben Eduardo Galeano Vargas	1.070.464.725	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
84	Fabio Manuel Mallaganez	6.142.528	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x	Construtrasmin	$ 332.150	$ 23.200	v	Nueva eps	76754744	$ 13.300	Porvenir	76754744	$ 53.200	$ 13.300		Retiro el 7 febrero 2025
85	Francisco Barrios Calderon	3.101.988	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Colpensiones	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
86	Luis Alveiro Morales	5.110.415	Ayudante	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Savia Salud	76754744	$ 68.000	Porvenir	76754744	$ 272.000	$ 68.000		
87	Carlos Andres Galeano Vargas	1.078.636.144	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
88	Oscar de Jesus Nevaregama Guaurabe	11.955.607	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
89	Luis Arley Cetina Sepulveda	1.193.569.379	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	76754744	$ 57.000	Porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
90	Abelardo Suarez Bravo	88.252.734	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Proteccion	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
91	Usinio de Jesus Silva Jimenes	7.169.951	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
92	Victor Alfonso Galeano Galeano	1.078.636.231	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	76754744	$ 68.000	Porvenir	76754744	$ 272.000	$ 68.000		
93	Nelson Andres Mosquera	1.077.467.728	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Proteccion	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
94	Pedro Antonio Lobo Davila	5.672.940	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
95	Luis Alberto Zapata	11.955.497	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 806.650	$ 56.200	v	Nueva eps	76754744	$ 32.300	Proteccion	76754744	$ 129.100	$ 32.300		Retiro 17 febrero 2025
96	Ciriaco Murillo Robledo	1.010.102.819	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Colfondos	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
97	Oscar Navarro Hernandez	1.040.498.067	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	76754744	$ 68.000	Colpensiones	76754744	$ 272.000	$ 68.000		
98	Dairo Polo Cervantes	10.998.857	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	76754744	$ 68.000	Proteccion	76754744	$ 272.000	$ 68.000		
99	Gustavo Gonzales Camargo	1.098.643.559	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Proteccion	76754744	$ 227.800	$ 57.000		Le consignan IBC bajo SMMLV y este aparece como oficial
100	Juan Camilo Garro Galeano	1.003.933.205	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
101	July Alejandra Pino Correa	1.214.726.336	SST	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	76754744	$ 68.000	Porvenir	76754744	$ 272.000	$ 68.000		
102	Rafael David Millan Suarez	1.083.560.069	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
103	Ivan Fernando Paez Silva	1.049.606.891	Inspector de obra	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	76754744	$ 68.000	Porvenir	76754744	$ 272.000	$ 68.000		
104	Jesus Jaime Tequia Cortes	11.955.668	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Proteccion	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
105	Anderson Esteban Guaurabe Budagama	1.086.635.276	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
106	Erney Tanugama Nequirucama	1.078.639.517	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Proteccion	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
107	Evelio Cortes Siagama	11.695.166	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
108	Julian Albeiro Castro Gonzales	1.116.258.223	Oficial de cosntruccion	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 680.000	$ 47.400	v	Nueva eps	76754744	$ 85.000	porvenir	76754744	$ 108.800	$ 27.200		Retiro 12 febrero 2025
109	Alvaro de Jesus Tamaniza	1092914219	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
110	William Gaviria	98648149	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76977098	$ 57.000	porvenir	76977098	$ 227.800	$ 57.000		
111	Cristian Camilo Gonzalez Vargas	1.000.913.583	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x	Construtrasmin	$ 332.150	$ 23.200	v	Nueva eps	76754744	$ 13.300	Proteccion	76754744	$ 53.200	$ 13.300		Retiro 15 de febrero y en la planilla solo reportan 7 dias
112	David Valencia Chaverra	1.010.106.535	Oficial de cosntruccion	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 996.450	$ 69.400	v	Nueva eps	76754744	$ 39.900	Proteccion	76754744	$ 159.500	$ 39.900		Retiro 21 febrero 2025
113	Junior Chaguendo Flor	1.006.156.820	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Proteccion	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
114	Yuver de Jesús Tanugama Velasquez	1078636043	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Proteccion	76754744	$ 227.800	$ 57.000		
115	Mauricio Enrique Guarabe Jaramillo	1193150018	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.281.150	$ 89.200	v	Nueva eps	76754744	$ 51.300	Porvenir	76754744	$ 205.000	$ 52.300		Ingreso
116	Juan Lizardo Cortes Tanugama	1078638156	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.281.150	$ 89.200	v	Nueva eps	76754744	$ 51.300	Porvenir	76754744	$ 205.000	$ 52.300		Ingreso
117	Carlos Alberto Cepeda Cogua	1052399728	Oficial	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		Le pagan IBC como ayudante y esta como oficial
118	Edgar Alfonso Marchena Carranza	84.034.983	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.076.667	$ 75.000	v	salud total	76754744	$ 43.100	Porvenir	76754744	$ 172.300	$ 43.100		Ingreso
119	Daniel Esteban Castro Gonzalez	1.007.531.065	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	76754744	$ 68.000	Porvenir	76754744	$ 272.000	$ 68.000		Ingreso
120	Gustavo Cardona Martinez	75.049.025	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.700.000	$ 118.400	v	Nueva eps	76754744	$ 68.000	Porvenir	76754744	$ 272.000	$ 68.000		Ingreso
121	Raúl Antonio Pino Aguirre	70.416.889	Oficial	$ 1.700.000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.076.667	$ 75.000	v	Nueva eps	76754744	$ 43.100	Colpensiones	76754744	$ 172.300	$ 43.100		Ingreso
122	Estiben de Jesús Pino Carvajal	1.037.269.465	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Colpensiones	76754744	$ 227.800	$ 57.000		Ingreso
123	Jaime Alberto Carvajal Valderrama	1.078.636.055	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 854.100	v	Nueva eps	76900453	$ 34.200	Porvenir	76900453	$ 136.700	$ 34.200		Ingreso
124	William Gaviria Hidalgo	1.193.130.241	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x	Construtrasmin	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	76754744	$ 57.000	Porvenir	76754744	$ 227.800	$ 57.000		Ingreso
125	Francisco Luis Carvajal cardona	71020365	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	76785518	$ 57.000	Colpensiones	76785518	$ 227.800	$ 57.000		
126	Hector Alonso Agudelo Arboleda	71826469	Conductor	$ 1.423.500	x x	AFRA	$ 189.800	$ 13.300	v	Coosalud	76785518	$ 7.600	Porvenir	76785518	$ 30.400	$ 7.600		ingre 3-feb-25 Reti 4-feb-25
127	Leonel Castañeda Graciano	1040379934	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.200	v	Sura	76785518	$ 57.000	Protección	76785518	$ 227.800	$ 57.000		Ingreso
128	Jhonn Sebastian Castro Ocaño	1083020789	Conductor	$ 1.423.500	x x x	AFRA	$ 237.250	$ 16.600	v	Sura	76785510	$ 9.500	Protección	76785510	$ 38.000	$ 9.500		ingre 3-feb-25 Reti 5-feb-25
129	Yailer Fernando Calle	1.053.280.769	auxiliar de señalizacion	$ 1.423.500		Pinturas y Colores	$ 1.423.500	$ 92.500	v	Sura	76568967	$ 57.000	Protección	76568967	$ 227.800	$ 52.200		Novedad por IGE
130	Jhon Fernando Monsalve Tuberquia	1033657792	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	76785510	$ 57.000	Protección	76785510	$ 227.800	$ 57.000		ingreso 3-feb-25
131	Gustavo Enrique Gutierrez Collazos	1082045397	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	AFRA	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Mutual Ser	76785518	$ 57.000	Porvenir	76785518	$ 227.800	$ 57.000		ingreso 11-feb-25
132	Mauricio Rodriguez Guerra	3662932	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Sura	7962301872	$ 57.000	Colpensiones	7962301872	$ 227.800	$ 57.000		ingreso 4-feb-25
133	Libardo Antonio García Arboleda	70504600	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	7962301872	$ 57.000	Colpensiones	7962301872	$ 227.800	$ 57.000		ingreso 4-feb-25
134	Ramiro Zapata Agudelo	4829485	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.281.150	$ 89.200	v	Nueva eps	7962301872	$ 57.000	Colpensiones	7962301872	$ 227.800	$ 57.000		ingreso 5-feb-25
135	Edwar de Jesús Valdes Guerrero	1077444362	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Maria Agudelo	$ 1.281.150	$ 89.200	v	Nueva eps	7962301872	$ 57.000	Colpensiones	7962301872	$ 227.800	$ 57.000		ingreso 5-feb-25
136	Walter Dario Taborda Taborda	1078636244	Conductor	$ 1.423.500	x x x x x x	Maria Agudelo	$ 332.150	$ 23.200	v	Nueva eps	7962301872	$ 13.300	Colpensiones	7962301873	$ 53.200	$ 13.300		ingreso 25-feb-25
137	Daniel Santiago Marquez Londoño	1.058.820.803	Ayudante	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9483170921	$ 57.000	Porvenir	9483170921	$ 227.800	$ 57.000		Ingreso
138	John Alberto García García	1.058.819.090	Ayudante	$ 1.423.500	x	Estabilizacion y construciones	$ 47.450	$ 3.400	v	Nueva eps	9483170921	$ 1.900	Protección	9483170921	$ 7.600	$ 1.900		Ingresa y se retira el 20 febrero 2025, solo reportan novedad con 1 día
139	Jhon Fredy Rendon García	1.058.820.036	Ayudante	$ 1.423.500	x	Estabilizacion y construciones	$ 47.450	$ 3.400	v	Nueva eps	9483170921	$ 1.900	Protección	9483170921	$ 7.600	$ 1.900		Ingresa y se retira el 20 febrero 2025, solo reportan novedad con 1 día
140	Angelo Michael Cano Agudelo	1.000.406.261	Operador	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9483170921	$ 57.000	Porvenir	9483170921	$ 227.800	$ 57.000		Ingreso
141	Yhon Alexander Cano Agudelo	1.000.406.258	Operador	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Salud Total	9483170921	$ 57.000	Colpensiones	9483170921	$ 227.800	$ 57.000		Ingreso
142	William Andres Pabon Valencia	1.005.060.585	Operador	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Estabilizacion y construciones	$ 1.423.500	$ 99.100	v	Nueva eps	9483170921	$ 57.000	Porvenir	9483170921	$ 227.800	$ 57.000		Ingreso
143	Juan Daniel Barrios Guzman	1.110.597.276	Topógrafo	$ 2.649.457	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	E&R Topografia y Construccion	$ 3.049.755	$ 212.300	v	Salud Total	32774921	$ 122.000	Porvenir	32774921	$ 488.000	$ 122.000		ingreso 6-feb-25
144	Jaime Andres Soto Londoño	1.039.758.093	Operador	$ 1.423.500	x x x	PSJ Demoliciones	$ 142.350	$ 10.000	v	Nueva eps	76491760	$ 5.700	Proteccion	76491760	$ 22.800	$ 5.700		ingreso 7-feb-25 y se retira el 10/03/2025, realizan novedad de retiro con 3 días
145	Jose Geovanny Tirado Machado	1.027.881.108	Perforista	$ 1.423.500	x x	PSJ Demoliciones	$ 94.900	$ 6.700	v	Nueva eps	76491760	$ 3.800	Porvenir	76491760	$ 15.200	$ 3.800		ingreso 10-feb-25 y se retira el 10/03/2025, realizan novedad de retiro con 2 días
146	Elizabeth Herrera Vallejo	1.046.667.275	Residente SST	$ 3.381.663	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.381.664	$ 235.400	v	Sura	9483314060	$ 135.300	Proteccion	9483314060	$ 541.100	$ 135.300		ingreso 10-feb-25
147	Armando Jose Vertel Aguilar	10.772.960	Laboratorista	$ 2.989.026	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.776.572	$ 262.900	v	Salud total	9483314060	$ 151.100	Porvevir	9483314060	$ 604.300	$ 151.100		ingreso 11-feb-25
148	Sergio Alejandro Rivera Betancur	1.128.415.358	Director de Obra	$ 9.604.595	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 9.604.596	$ 668.500	v	Sura	9483314060	$ 384.200	Proteccion	9483314060	$ 1.633.000	$ 384.200		ingreso 11-feb-25
149	Jorge Arturo Chavarria Arango	3.573.899	Operador	$ 1.958.725	x x x x x x x x x x	Sta maquinaria	$ 1.958.725	$ 136.400	v	Sura	76812027	$ 78.400	Colpensiones	76812027	$ -	$ 78.400		ingreso 21-feb-25
150	Jean Carlos Angel Mejia	1.085.040.055	Operador	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Geopav	$ 1.423.500	$ 34.700	III	Nueva eps	1070902976	$ 57.000	Porvenir	1070902976	$ 227.800	$ 57.000		ingreso 08-feb-25, le realizan aporte ARL bajo Riesgo 3
151	Maico Yimy Rodriguez barbosa	1.056.776.730	Auxiliar Laboratorista		x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 2.540.023	$ 176.800	v	Nueva eps	9483314060	$ 101.700	Porvenir	9483314060	$ 406.500	$ 101.700		ingreso 03-feb-25
152	Victor Raul Serna Lopez	1.033.646.247	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.091.350	$ 76.000	v	Coosalud	9483314060	$ 43.700	Protección	9483314060	$ 174.700	$ 43.700		ingreso 08-feb-25
153	Rafael Ricardo Soto Taborda	1.078.636.048	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.091.350	$ 76.000	v	Nueva eps	9483314060	$ 43.700	Protección	9483314060	$ 174.700	$ 43.700		ingreso 08-feb-25
154	Jairo Alberto García Saavedra		Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.091.350	$ 76.000	v	Nueva eps	9483314060	$ 43.700	Protección	9483314060	$ 174.700	$ 43.700		ingreso 08-feb-25
155	Jhon Alexander Gonzalez Nequirucama	1.004.027.809	Ayudante de Contrucción	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 996.450	$ 69.400	v	Nueva eps	9483314060	$ 39.900	Porvenir	9483314060	$ 159.500	$ 39.900		ingreso 10-feb-25
156	Ermilson Gonzalez Velasquez	1.078.638.031	Ayudante de Contrucción	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 996.450	$ 69.400	v	Nueva eps	9483314060	$ 39.900	Porvenir	9483314060	$ 159.500	$ 39.900		ingreso 10-feb-25
157	Angie Carolina Montaña Franco	1.005.692.518	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 901.550	$ 62.800	v	Nueva eps	9483314060	$ 36.100	Porvenir	9483314060	$ 144.300	$ 36.100		ingreso 12-feb-25
158	Maria Elena Jaramillo Lora	1004010459	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 901.550	$ 62.800	v	Nueva eps	9483314060	$ 36.100	Protección	9483314060	$ 144.300	$ 36.100		ingreso 12-feb-25
159	Lis Soreidi Alvarez Silva	1.041.530.402	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 901.550	$ 62.800	v	Nueva eps	9483314060	$ 36.100	Porvenir	9483314060	$ 144.300	$ 36.100		ingreso 12-feb-25
160	Lucelly Calle Panchi	1.078.637.902	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 664.300	$ 46.300	v	Nueva eps	9483314060	$ 26.600	Porvenir	9483314060	$ 106.300	$ 26.600		ingreso 17-feb-25
161	Karen Dayana Montaña Franco	1.078.639.358	Auxiliar de Transito	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 664.300	$ 46.300	v	Nueva eps	9483314060	$ 26.600	Porvenir	9483314060	$ 106.300	$ 26.600		ingreso 17-feb-25
162	Jairo Alberto Garcia Saavedra	2.236.837	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 1.091.350	$ 76.000	v	Nueva eps	9483314060	$ 43.700	Porvenir	9483314060	$ 174.700	$ 43.700		ingreso 08-feb-25
163	Jhonatan Lopera Velez	1 .078.636.663	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 569.400	$ 39.700	v	Nueva eps	9483314060	$ 22.800	Porvenir	9483314060	$ 91.200	$ 22.800		ingreso 19-feb-25
164	Yesid de Jesús Bedoya Taborda	1.078.638.015	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 569.400	$ 39.700	v	Nueva eps	9483314060	$ 22.800	Porvenir	9483314060	$ 91.200	$ 22.800		ingreso 19-feb-25
165	Juan David Silva Muñoz	1.004.027.752	Rondero	$ 1.423.500	x x x x x x x x x x x	Explanan	$ 521.950	$ 36.400	v	Nueva eps	9483314060	$ 20.900	Protección	9483314060	$ 83.600	$ 20.900		ingreso 20-feb-25
166	Favio Emiro Salcedo Monsalvo	98.610.832	Operador		x x x x x x x	Explanan	$ 2.221.862	$ 154.700	v	salud total	9483314060	$ 88.900	Colpensiones	9483314060	$ 355.500	$ 88.900		ingreso 24-feb-25
167	Isaias Cortazar Suarez	4.968.959	Operador		x x x x x x x	Explanan	$ 2.138.864	$ 148.900	v	salud total	9483314060	$ 85.600	Colpensiones	9483314060	$ -	$ 85.600		ingreso 24-feb-25
168	Carlos Robinson Palacios Robledos	11.805.949	Topografo		x x x x x x x x x	Explanan	$ 3.763.737	$ 262.000	v	Sanitas	9483314060	$ 150.600	Colpensiones	9483314060	$ 602.200	$ 150.600		ingreso 22-feb-25

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	1/04/2025 (Día / Mes / Año)

169	John Jairo Gonzalez	71.667.028	Operador Buldozer																							x	x	x	x	x	x	x	x	x		Explanan	$ 2.139.200	$ 148.900	v	Sura	9483314060	$ 85.600	Colpensiones	9483314060	$ 342.300	$ 85.600			ingreso 22-feb-25
170	Anyi Paola Durango Oquendo	1.078.636.422	Despachadora de materiales	$ 1.423.500					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Geoforte Ingenieros	$ 1.281.150	$ 89.200	v	nueva EPS	7963066923	$ 51.300	Protección	7963066923	$ 205.000	$ 51.300			ingreso 5-feb-25
171	Ruperto de Jesús Cano Clavijo	4.829.167	Conductor	$ 1.423.500																	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Independiente	1.328.600	$ 92.500	v	nueva EPS	32732450	$ 166.100		32732450	$ -	$ -			ingreso 17-feb-25

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 28 de febrero a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:Sergio Alejandro Rivera
Director de Obra
Contratista: Consorcio Corredores Viales
Matricula No.05202228096

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de interventoria
Interventoria
Matricula No.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO

MES INFORME MENSUAL: marzo - 2025 **PROYECTO:** CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	VALOR	Saldo del Acta Anterior
2024	67524 del 15 de abril del 2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	11	NACION	PRINCIPAL	$ 600.000.000,00	$ -
2024	67524 del 15 de abril del 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	21	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 2.000.000.000,00	$ -
2025	13225 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 11.624.000.000,00	$ 11.624.000.000,00
2025	13225 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401017-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 5.084.300.000,00	$ 2.434.666.519,59
2025	13225 del 19 de febrero 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 60.091.031.758,00	$ 60.091.031.758,00
							$ -
					TOTAL	**$ 79.399.331.758,00**	**$ 74.149.698.277,59**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 153.399.331.758,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Item	Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	Radicación Cuentas por Pagar INVIAS		Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
														No.	Fecha	SI	NO	
											67524 - 15/04/2024	**$ 2.600.000.000,00**						
	1	OBRA	nov-24	$ 986.816.994,00	$ 7.211.354,96	$ 994.028.348,96	$ 994.028.348,96	$ -	$ 994.028.349	$ -	67524 - 15/04/2024	$ 1.605.971.651,04	$ 152.405.303.409,04	17915	12/12/2024			
	2	OBRA	dic-24	$ 1.591.046.374,00	$ 11.626.877,35	$ 1.602.673.251,35	$ 2.596.701.600,31	$ -	$ 1.602.673.251	$ -	67524 - 15/04/2024	$ 3.298.399,69	$ 150.802.630.157,69	17916	10/12/2024			
	1	AJUSTE DEFINITIVO	nov-24	$ 1.946.494,64	$ 14.224,38	$ 1.960.719,02	$ 2.598.662.319,33	$ -	$ 1.960.719	$ -	67524 - 15/04/2025	$ 1.337.680,67	$ 150.800.669.438,67	905	6/03/2025			
	2	AJUSTE DEFINITIVO	dic-24	$ 3.591.506,18	$ 26.245,62	$ 3.617.751,80	$ 2.602.280.071,13	$ -	$ 3.617.752	$ -	13225 -10/02/2025	$ 76.797.051.686,87	$ 150.797.051.686,87	907	6/03/2025				**R.P. VIGENCIA 2025**
	3	OBRA	ene-25	$ 2.088.221.025,00	$ 15.260.076,72	$ 2.103.481.101,72	$ 4.705.761.172,85	$ -	$ 2.103.481.101,72	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74.693.570.585,15	$ 148.693.570.585,15	457	20/02/2025			
	3	AJUSTE PROVISIONAL	ene-25	$ 3.293.534,11	$ 24.068,13	$ 3.317.602,24	$ 4.709.078.775,09	$ -	$ 3.317.602,24	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74.690.252.982,91	$ 148.690.252.982,91	972	10/03/2025			
	3	AJUSTE DEFINITIVO	ene-25	$ 41.055.662,05	$ 300.022,15	$ 41.355.684,20	$ 4.750.434.459,29		$ 41.355.684,20	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74.648.897.298,71	$ 148.648.897.298,71	1646	28/03/2025			
	4	OBRA	feb-24	$ 485.375.921,00	$ 3.546.977,88	$ 488.922.898,88	$ 5.239.357.358,17	$ -	$ 488.922.898,88	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74.159.974.399,83	$ 148.159.974.399,83	1343	19/03/2025			
	4	AJUSTE PROVISIONAL	feb-24	$ 10.201.572,29	$ 74.549,95	$ 10.276.122,24	$ 5.249.633.480,41	$ -	$ 10.276.122,24	$ -	13225 -10/02/2025	$ 74.149.698.277,59	$ 148.149.698.277,59	1615	28/03/2025			
	5	OBRA	mar-25	$ 5.289.006.845,00	$ 38.650.434,64	$ 5.327.657.279,64	$ 10.577.290.760,05	$ 370.230.479	$ 4.957.426.800,49	$ -	13225 -10/02/2025	$ 69.192.271.477,10	$ 142.822.040.997,95					
		TOTALES		**$ 10.500.555.928,27**	**$ 76.734.831,78**	**$ 10.577.290.760,05**	**$ 10.577.290.760,05**	**$ 370.230.479,15**	**$ 10.207.060.280,90**	**$ -**			**$ 142.822.040.997,95**					

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 10.440.467.159,00	$ 76.295.721,55	$ 10.516.762.880,55
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 60.088.769,27	$ 439.110,23	$ 60.527.879,50
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO DE VÍA	$ -	$ -	$ -
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACION DE TALUDES	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
COMPLEMENTACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 10.500.555.928,27**	**$ 76.734.831,78**	**$ 10.577.290.760,05**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma _____
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Contratista
Matricula No.: MP: 05202-21193 ANT

Firma: _____
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Interventor
Matrícula Profesional No.:MP: 011910073 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	18	18	13	16	19	12	17	18	12	14	8	16	12	14	12	18	16	12	15	18	14	13	16	18	17	19	16	18	18	20	17	484
Lluvias moderadas	2	4	8	5	3	8	2	3	8	7	10	6	7	6	5	4	5	8	5	4	6	8	4	4	5	3	5	4	3	2	4	158
Lluvias intensas	4	1	3	3	2	4	5	3	4	3	6	2	5	4	7	2	3	4	4	2	4	3	4	2	2	2	3	2	3	2	3	101
Total horas	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No 01197-0456 CPITVC

Firma
Nombre: JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01113 - 10673 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 6

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1 (Día) 4 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00

VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	21	11	2024	8	2	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	21	11	2024	8	2	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	21	11	2024	8	8	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	8	8	2026	8	8	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	8	8	2026	8	8	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	8	8	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

Aclaración de la fecha de inicio de la poliza y todos sus amparos es el 13/11/2024.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día. mes y año) **PLAZO INICIAL:** 21 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 26/02/2025

OBSERVACIONES:

El contratista de obra se encuentra realizando ajustes a la versión No.1 del plan de calidad

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEI SI X NO No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 1/09/2025

OBSERVACIONES:

De acuerdo con el Plan de Calidad entregado por el contratista de obra, se programan auditoria internas cada 10 meses.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: **7/03/2025**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES 48 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO x

OBSERVACIONES:

Para el periodo de Marzo el contratista de obra no hizo entrega de ensayos.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

DURANTE EL MES NO SE PRESENTARON REPORTES DE NO CONFORMIDAD.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

DURANTE EL PRESENTE MES NO SE REPORTARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Maquina para ensayos a compresión	PINZUAR	240	16/07/2024	F-32254-002R0 del 19/07/2024	1/08/2024	De acuerdo el documento entregado, indica que el certificado de calibración se encuentra vencido.
2	Maquina para ensayos a compresión	INGETEST	20000715	16/07/2024	F-32254-008R0 del 19/07/2024	1/07/2025	
3	Maquina para ensayos a compresión	INGETEST	20000715	16/07/2024	F-32254-009R0 del 19/07/2024	1/07/2025	
4	Instrumento de pesaje no automatico	OHAUS	8337378104	16/07/2024	M-32254-003R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
5	Instrumento de pesaje no automatico	TRUMAX	YS210494	16/07/2024	M-32254-004R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
6	Instrumento de pesaje no automatico	TRUMAX		16/07/2024	M-32254-005R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración y número de serie.
7	Instrumento de pesaje no automatico	OHAUS	B712853729	16/07/2024	M-32254-007R0 del 22/07/2024		De acuerdo con el documento entregado, no se especifica la proxima fecha de calibración.
8	Estacion total	GEOMAX	2109583	5/12/2024	4763 del 5/12/2024	4/06/2025	
9	Nivel de precisión	GEOMAX	7,02232E+11	5/12/2024	4764 del 5/12/2024	4/06/2025	
10	Estacion total	FOIF	JFO883	9/09/2024	5988-2024 del 9/09/2024	8/03/2025	
11	Nivel automatico	LEICA	385630	13/01/2025	7096-2025 del 13/01/2025	12/07/2025	
12	Nivel automatico	TOPCON		13/01/2025	7097-2025 del 13/01/2025	12/07/2025	De acuerdo con el documento entregado, no se especifica el número de serie.
13	Estacion total	SUNWAY	H216983	13/01/2025	7098-2025 del 13/01/2025	12/07/2025	

OBSERVACIONES:

El certificado de calibración de la estación total se venció el día 08 de marzo de 2025, es necesario realizar nueva calibración y remitir certificado a la interventoría.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 05202228096 -ANT

Firma
Nombre:JUAN CARLOS ARISTIZABAL RAMIREZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202-29024ANT

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 8

FECHA: 04/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN-QUIBDO

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

JUSTIFICACIÓN:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPÓ	$ 1.050.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.050.000.000,00	15,00%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 700.000.000,00	$ 550.000.000,00	$ 2.850.000.000,00	40,71%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPÓ	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 500.000.000,00	$ 700.000.000,00	$ 2.600.000.000,00	37,14%
4	COSTO DE PERSONAL (Nomina y pago de seguridad social)	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 80.000.000,00	$ 500.000.000,00	7,14%
	TOTAL	$ 1.630.000.000,00	$ 580.000.000,00	$ 1.080.000.000,00	$ 1.080.000.000,00	$ 1.300.000.000,00	$ 1.330.000.000,00	$ 7.000.000.000,00	100,00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: DAVID AL BERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal Consorcio Cordillera Occidental
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 9

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1
FECHA	31/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 5 **DE** mar-25 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 5.289.006.845,00

SEGUIMIENTO No. 6
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 4303-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VEINTIUN (21.) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 153.399.331.758,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO $ 153.399.331.758,00

PLAZO ACUMULADO: VEINTIUN (21.) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 nov-24	2 dic-24	3 ene-25	4 feb-25	5 mar-25	6 abr-25	7 may-25	8 jun-25	9 jul-25	10 ago-25	11 sep-25	12 oct-25	13 nov-25	14 dic-25	15 ene-26	16 feb-26	17 mar-26	18 abr-26	19 may-26	20 jun-26	21 jul-26	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos																							
EXPLANACIONES (No de Orden de 1 al 5)	$2.752.302	2,37%	1,23%	% P	0,08%	0,22%	0,23%	0,22%	0,77%	0,46%	0,61%	0,71%	0,78%	0,90%	1,04%	1,06%	1,01%	0,84%	0,66%	1,02%	1,15%	1,30%	1,14%	1,17%	1,00%	100%
	$18.764.293	16,12%	$1.430.783	$ P	$91.220	$254.309	$265.366	$254.309	$427.924	$540.495	$712.048	$825.481	$905.005	$1.049.114	$1.208.298	$1.208.298	$1.171.855	$981.451	$765.790	$1.190.931	$1.315.867	$1.510.893	$1.329.832	$1.909.288	$1.165.619	
				$ E	$101.547	$143.163	$230.894	$145.545	$809.613																	
	$2.152.035	1,85%	0,96%	% P	0,03%	0,00%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,10%	0,11%	0,12%	0,14%	0,16%	0,16%	0,13%	0,10%	0,16%	0,18%	0,14%	0,18%	0,14%	0,15%	
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS (No de Orden de 6 al 7)	$2.934.940	2,52%	$1.111.768	$ P	$39.205	$109.300	$114.052	$109.300	$66.932	$84.539	$111.372	$129.740	$141.693	$164.093	$188.991	$188.991	$183.291	$153.510	$119.778	$185.649	$205.816	$88.978	$208.000	$164.402	$177.307	
				$ E	$0	$705.454	$381.597	$21.687	$0																	
	$1.149.725	0,99%	0,00%	% P	0,00%	0,61%	0,33%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS (No de Orden de 8 al 11)	$1.149.725	0,99%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$26.220	$33.117	$43.629	$50.824	$55.507	$64.281	$74.035	$74.035	$71.802	$60.135	$72.542	$72.725	$80.626	$92.575	$87.175	$95.417	$95.079	
				$ E	$0	$0			$0																	
	$57.207.500	49,16%	0,11%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%	0,45%	0,51%	0,55%	0,64%	0,74%	0,76%	0,72%	0,60%	0,83%	0,73%	1,01%	0,92%	0,83%	0,85%	0,69%	
PAVIMENTOS CONCRETO (No de Orden de 12)	$13.350.990	11,47%	$131.759	$ P	$0	$0	$0	$0	$304.471	$384.567	$506.628	$590.183	$644.559	$746.454	$859.715	$859.715	$833.785	$698.362	$964.866	$844.512	$1.177.415	$1.075.014	$946.187	$1.108.012	$806.567	
				$ E	$0	$0		$33.998	$97.762																	
	$38.432.605	33,02%	4,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (No de Orden de 13 al 50)	$48.493.202	41,67%	$4.651.485	$ P	$248.874	$693.830	$723.996	$693.830	$1.105.898	$1.396.821	$1.840.169	$2.143.655	$2.341.161	$2.711.260	$3.122.645	$3.122.645	$3.028.466	$2.536.396	$1.979.057	$3.067.427	$3.400.639	$3.904.652	$3.436.729	$4.024.505	$2.970.543	%
				$ E	$675.195	$442.843	$1.443.857	$274.545	$1.815.105																	
	$330.955	0,28%	0,36%	% P	0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,07%	0,09%	0,12%	0,14%	0,16%	0,18%	0,21%	0,21%	0,20%	0,17%	0,13%	0,21%	0,23%	0,26%	0,24%	0,27%	0,32%	
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD (No de Orden de 51 al 59)	$3.785.043	3,25%	$418.713	$ P	$8.600	$22.933	$0	$0	$86.319	$109.026	$143.631	$167.319	$182.735	$211.622	$243.732	$243.732	$236.381	$197.974	$154.471	$239.422	$265.430	$304.779	$263.838	$314.125	$368.983	
				$ E	$0	$30.040			$388.673																	
	$5.001.028	4,30%	0,24%	% P	0,03%	0,09%	0,00%	0,00%	0,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS (No de Orden de 60 al 66)	$4.002.439	3,44%	$274.842	$ P	$37.994	$105.922	$110.527	$105.922	$91.276	$115.288	$151.880	$176.929	$191.280	$223.777	$257.731	$257.731	$249.958	$209.344	$1.187	$253.173	$280.675	$322.275	$283.654	$332.167	$241.798	
				$ E	$108.448	$123.181	$20.692		$22.521																	
	$9.350.000	8,03%	0,23%	% P	0,09%	0,11%	0,02%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES (No de Orden 67)	$1.873.945	1,61%	$269.006	$ P	$187.000	$521.333	$544.000	$521.333	$6.045	$6.045	$3.565	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	$6.045	
				$ E	$101.619	$143.336	$11.230	$9.600	$3.203																	
	$0	0,00%	1,85%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
ITEM NO PREVISTOS (No de Orden NP1 A NP17)	$22.021.602	18,92%	$2.152.131	$ P	$0	$0	$0	$0	$502.303	$634.321	$835.653	$973.471	$1.063.162	$1.231.230	$1.418.047	$1.418.047	$1.375.279	$1.151.821	$1.989.274	$1.392.972	$1.544.289	$1.771.170	$1.560.678	$1.827.598	$1.330.383	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$2.152.131																	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 116.376.149	100%	7,12%																							
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 116.376.149	100%																								

Reprogramación No.1
Ítems No Previstos No. 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,53%	1,47%	1,51%	1,45%	2,25%	2,84%	3,74%	4,35%	4,76%	5,51%	6,34%	6,34%	6,15%	5,15%	5,20%	6,23%	7,11%	7,80%	7,00%	8,13%	6,15%
	VALOR (Miles de Pesos)	$612.893	$1.707.628	$1.757.942	$1.684.695	$2.617.291	$3.304.220	$4.348.575	$5.057.646	$5.533.997	$6.407.876	$7.379.239	$7.379.239	$7.156.861	$5.994.986	$6.053.009	$7.248.858	$8.276.801	$9.078.372	$8.142.138	$9.461.560	$7.162.324
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,53%	1,99%	3,50%	4,95%	7,20%	10,04%	13,78%	18,13%	22,89%	28,39%	34,73%	41,07%	47,22%	52,38%	57,58%	63,81%	70,92%	78,72%	85,72%	93,85%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$612.893	$2.320.520	$4.078.463	$5.763.157	$8.380.449	$11.684.668	$16.033.243	$21.100.889	$26.634.886	$33.042.762	$40.422.000	$47.801.239	$54.958.100	$60.953.087	$67.006.096	$74.254.953	$82.531.754	$91.610.126	$99.752.264	$109.213.824	$116.376.149
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,85%	2,37%	1,79%	0,43%	4,54%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$986.817	$2.749.446	$2.698.221	$485.376	$5.298.907	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,85%	3,22%	4,01%	4,43%	8,97%																
	VALOR (Miles de Pesos)	$986.817	$3.736.263	$6.434.484	$6.919.860	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767	$12.218.767

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	VALOR ACTUALIZADO		
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)	$ 3.124.483,553		
	$ 3.124.483,553		
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)	$ 11.635.999,121		
	$ 11.635.999,121		
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)	$ 500.000,000		
	$ 500.000,000		
VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (O) = A + B + C + D	$ 131.636.631,581		
	$ 131.636.631,581		
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 850.441,088		
	$ 850.441,088		
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 132.487.072,669		
	$ 132.487.072,669		
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. (I) (E)	$ 6.000.000,00		
	$ 6.000.000,00		
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	$ 12.912.259,09		
	$ 12.912.259,09		
PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	$ 2.000.000,00		
	$ 2.000.000,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 153.399.331,758		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 153.399.331,758		

NOTAS:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: MP: 01191007 CPITVC

Original Archivo de Gestión Contractual
Copias Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 10

FECHA: 7/03/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Oficina de SAU: El Contratista (Yanni Hinestroza G. - Profesional Social) informa que ya se encuentra instalado, sin embargo, no ha sido aprobado por la interventoría dado que éste a su vez también funciona como oficina para la Profesional Ambiental del Contratista. La Interventoría (Digna Melissa Mosquera - Profesional Social) indica y ratifica que éste no es el espacio adecuado y que no cumple con la normativa exigida por el INVIAS. El Contratista (Yanni Hinestroza G. - Profesional Social) informa que están a la espera de la llegada de otro contenedor para trasladar la oficina del Área Ambiental y que se están consiguiendo las mesas faltantes para establecer el SAU de forma adecuada. COMPROMISO: adecuación del espacio para el día martes 11/03/2025.

2. Buzones satélite: El Contratista (Yanni Hinestroza G. - Profesional Social) informa que en relación a los buzones ya se tienen los carteles con la información pero no se ha realizado la instalación de los mismos, que el día Lunes 10/03/2025 se realizará dicha instalación. La Interventoría (Digna Melissa Mosquera - Profesional Social) aclara y ratifica que a esos buzones debe realizarse revisión cada 15 días y que a la fecha no se ha ejecutado la primera revisión. COMPROMISO: se realizará la revisión en conjunto el día Martes 11/03/2025.

3. Punto de manejo de combustibles: Cumplido. La Interventoría (Hamser Asprilla Sánchez - Profesional Ambiental) sugiere realizar revisión de manejo de combustible en el frente del Pr103 R6002.

4. Certificados de canteras: La Interventoría (Hamser Asprilla Sánchez - Profesional Ambiental) informa que en el transcurso del día ha llegado el documento y que se encuentra en revisión.

5. PAGA: El Contratista (Yanni Hinestroza G. - Profesional Social) informa que no se cumplió el compromiso porque aún se está trabajando para obtener una primera versión; comenta que el Especialista Social también ya está trabajando en el documento; informa que ya se encuentra levantando las encuestas para agilizar la parte social; solicita que se dé un plazo hasta el 19/03/2025 para la entrega de la primera versión. La Interventoría (Hamser Asprilla Sánchez - Profesional Ambiental) comenta que se han realizado mesas de trabajo para revisar las observaciones realizadas y avances de las mismas pero aún hay temas pendientes en cuanto a la metodología que exige la guía, también comenta que el documento se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría. La Interventoría (Luís Mauricio Alvarado Torres - Director) expresa su preocupación por el tiempo que se ha demorado la entrega del documento y que de ser necesario habría que realizar una reunión con los Gestores para establecer el trámite que se le dará al asunto dado que no hay nada aprobado hasta la fecha; la Dirección de Interventoría sugiere hacer una reunión entre los Especialistas de Interventoría y del Contratista para tocar el tema del documento PAGA antes de realizar la reunión con el INVIAS.

6. Propuesta de estabilidad PR73 R6002 Sector La Asquerosa: El Contratista (Sergio Alejandro Rivera B. - Director de Obra) informa que no ha sido entregada la propuesta por parte de sus Profesionales.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Área SST
2. Área Social
3. Área Ambiental
4. Área Técnica

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. ÁREA SST: La Interventoría (Luisa Fernanda Saldarriaga Sánchez - Profesional SST) comenta que a la fecha está pendiente la subsanación de la documentación de personal antiguo que ha ingresado desde diciembre de 2024; informa que se radicó al Contratista una comunicación estableciendo toda la documentación que tiene pendiente el Contratista de entregar a la Interventoría. El Contratista (Elizabeth Herrera - Profesional SST) responde que está realizando la subsanación por empresa para entregar completa la documentación. La Interventoría (Luisa Fernanda Saldarriaga Sánchez - Profesional SST) con relación a equipo y maquinaria comenta que hay documentación pendiente. El Contratista (Elizabeth Herrera - Profesional SST) comenta que se hará el envío de documentación. La Interventoría (Luisa Fernanda Saldarriaga Sánchez - Profesional SST) recuerda y reitera que se encuentra pendiente la subsanación a las observaciones de los informes de noviembre, diciembre de 2024 y de enero 2025. COMPROMISO: se establece que para el día martes 11/03/2025 se hará la entrega de un cronograma de cumplimiento de compromisos por parte del Área SST del Contratista. La Interventoría (Luisa Fernanda Saldarriaga Sánchez - Profesional SST) indica que con respecto a la liquidación y paz y salvos del personal, se está haciendo seguimiento mes a mes y que aún hay documentos pendientes, comenta que a la fecha no se ha entregado el perfil socio-demográfico. El Contratista (Elizabeth Herrera - Profesional SST) responde que se entregará con el informe de marzo de 2025. La Interventoría (Luisa Fernanda Saldarriaga Sánchez - Profesional SST) comenta sobre el certificado de trabajo en alturas, dado que se ha evidenciado que el personal no lo tiene y que es necesario que los trabajadores cuenten con los permisos en la obra; así mismo, se indica que se encuentran pendientes de entrega las planillas de seguridad social de algunas empresas; con respecto al tema de dotaciones comenta que se ha evidenciado personal con dotación de otros contratos y empresas, por ende, es necesario subsanar ese tema. El Contratista (Elizabeth Herrera - Profesional SST) solicita realizar una reunión con el Profesional de Gestión del Riesgo para aclarar dudas; queda pactada la reunión para el día martes 11/03/2025 a las 08:00 a.m.; La Interventoría (Luisa Fernanda Saldarriaga Sánchez - Profesional SST) recalca y reitera que es un tema delicado el uso de personal en dos contratos diferentes, dado que en caso de que llegue a suceder algún accidente y en caso de que no ocurra en un frente de trabajo del contrato actual generaría problemas al contrato actual. El Contratista (Sergio Alejandro Rivera B. - Director de Obra) recalca la necesidad de ser más concretos en cada área cuando se celebren los comités de seguimiento a la ejecución del contrato de obra.

2. ÁREA SOCIAL: La Interventoría (Digna Melissa Mosquera - Profesional Social) indica que es necesario conocer los lugares que serán intervenidos por el Contratista, para tener claridad en cuanto a las comunidades de dichos sectores. El Contratista (Sergio Alejandro Rivera B. - Director de Obra) comenta que existe la priorización para el tema de explanación e instalación de estructura en Toldas, Altos del Consuelo, El Barbudo, PR103 y 101, esto con el fin de establecer cómo se encuentra la gestión social en cada comunidad. La Interventoría (Digna Melissa Mosquera - Profesional Social) comenta que el tema con las comunidades indígenas es complejo y que si no hay equipos para la intervención es mejor no programar reuniones con las comunidades, es el caso del sector de La Torre dado que se levantaron actas de vecindad, la comunidad ha solicitado materiales y no se ha empezado con la intervención, comenta que hay que revisar el estado de los contratos pasados en cuanto a las áreas social, predial y ambiental y por ende, tener previo conocimiento de la situación de cada sector antes de comunicar y realizar cualquier intervención. El Contratista (Sergio Alejandro Rivera B. - Director de Obra) informa que están en proceso de compartir a la interventoría una carpeta con la información disponible del área social en los sectores. La Interventoría (Luís Mauricio Alvarado Torres - Director) comenta que es necesario hacer la entrega de toda la información disponible del sector antes de intervenirlo para realizar su revisión y verificar si es posible la intervención o no, solicita conseguir toda la información posible en el área predial para que ésta sea enviada y revisada por los respectivos profesionales, además, indica que en el tema social es necesario conocer cuales compromisos se han establecido entre contratos anteriores y las comunidades. La Interventoría (Digna Melissa Mosquera - Profesional Social) comenta que en la comunidad de Fieras ya se están cumpliendo unos compromisos sociales pendientes por parte del Contrato de Obra 1456 de 2017, por consiguiente, sería necesaria la intervención del contrato actual, lo mismo sugiere con la comunidad de Eborró. Por otra parte, comenta que en el Pr59 R6002 hay un inconveniente con un Señor que manifiesta que se le adeuda un dinero y que si no es cancelado hará el cierre de la vía, por lo cual, se solicita al Contratista que realice la gestión y alcance para solucionar el tema. La Interventoría (Jersson Fernando Cepeda B. - Ingeniero Residente Técnico) comenta que sería adecuado tramitar una PQR para que todo se haga de manera formal. La Interventoría (Luís Mauricio Alvarado Torres - Director) recomienda contar siempre con la documentación pertinente para levantar PQRS, actas de reunión, actas de vecindad, entre otras. El Contratista (Yanni Hinestroza G. - Profesional Social) solicita que la reunión de inicio se traslade para el 29/03/2025 para distribuir las invitaciones correspondientes.

3. ÁREA AMBIENTAL: La Interventoría (Hamser Asprilla Sánchez - Profesional Ambiental) comenta que había sido solicitado el tema de moderación de los oficios, sin embargo, a pesar de tocar temas entre los profesionales de manera interna se han observado los mismos inconvenientes, con relación al tema de permisos ambientales; se informa que fue remitida copia del pronunciamiento emitido por las autoridades ambientales, sin embargo, es necesario contar con los permisos que se requieran para las diferentes actividades a realizar en el corredor, como ocupación del cauce, aprovechamiento forestal, entre otras; con relación a los ZODMES, se comenta que aún no se tiene un sector legalizado para la disposición de materiales y que es necesario revisar

la parte técnica de estos sectores para evitar desplazamientos de material, es necesario conocer la parte técnica de cada sitio de disposición. Por otra parte comenta que en los términos de referencia está establecido realizar un cronograma de actividades y que es necesario para conocer y tener claridad de las actividades que se van a desarrollar; con respecto al Plan de Inversiones, aunque se conoce que es un tema complejo de establecer por lo menos hay que hacer una proyección del mismo. También comenta que se ha informado sobre el alcance de la planta de LATINCO, sin embargo, es necesario hacer un seguimiento. El Contratista (Jeiby Robledo H. - Profesional Ambiental) comenta que tiene proyectado entregar el informe del mes de febrero el día lunes 10 o martes 11 de marzo y que posterior a dicha entrega irá respondiendo los oficios remitidos por la interventoría; con relación al tema de permisos ambientales comenta que está pendiente el avance del tema de permiso de ocupación de cauce dado que debe conocer las actividades de intervención a realizar, respecto a los ZODMES, comenta que se ha solicitado los certificados de uso de suelo, comenta que ya se ha remitido a la interventoría el certificado del K42 y que ese mismo abarca el sector El 16. La Interventoría (Hamser Asprilla Sánchez - Profesional Ambiental) comenta que en relación a Toldas no se cuenta con información y que al ya haberse realizado intervenciones quizá se presenten dificultades en la visita de la entidad ambiental. Interventoría (Luís Mauricio Alvarado Torres - Director) comenta que es necesario revisar la información con la que se cuenta para establecer las actividades que se pueden desarrollar. Interventoría (Hamser Asprilla Sánchez - Profesional Ambiental) solicita realizar un cronograma detallado de las actividades para tener claridad; con respecto al Plan de Inversión. El Contratista (Jeiby Robledo H. - Profesional Ambiental) comenta que debe revisarse lo que se planteó inicialmente por la Profesional Ambiental anterior y modificarlo o bien complementarlo; con relación a las actividades realizadas por la planta de LATINCO comenta que debe establecer con el área técnica el alcance que tendrá la planta. El Contratista (Sergio Alejandro Rivera B. - Director de Obra) comenta que en relación a las zonas de disposición, es necesario solicitar zonas conjuntas debido a las intervenciones simultáneas en función de conseguir mayor capacidad, comenta que la Corporación dio la viabilidad y que se encuentran en proceso de organización de la documentación. La Interventoría (Luís Mauricio Alvarado Torres - Director) comenta que en relación con las vallas informativas se debe revisar la resolución para corroborar la cantidad que deben instalarse según la longitud del corredor vial a cargo; para la valla informativa del proyecto que se encuentra ubicada en la margen derecha del Pr43+0850 R6002 se sugiere que sea trasladada / reubicada para preservar su integridad.

4. ÁREA TÉCNICA: Se solicita y se recuerda al Contratista la perentoria obligatoriedad de atender, seguir y cumplir con todo lo establecido en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras vigentes del INVIAS para todos los trabajos, actividades y labores en que se intervienen obras para el cumplimiento del Objeto y del Alcance del Contrato de Obra 4303 de 2024. La Interventoría (Juan José Alvarez Ochoa - Ingeniero Residente) expone al Contratista y al Comité la situación que se presenta en varios lugares al no tenerse aprobado e implementado un Plan de Manejo de Tráfico debidamente elaborado con base en la legislación vigente. Se reitera que para la intervención del sector El Diez (Pr69+0769 a Pr70+0055 R6002) debe revisarse el alineamiento, las cotas y el diseño de un canal que se localice sobre la margen izquierda para la conducción de aguas recogidas desde la ladera y descole en la nueva alcantarilla de 48 pulgadas que se construye actualmente en el K68+345. Igualmente es necesario replantear la sección transversal típica de la carretera para establecer los lugares en los cuales debe perfilarse el talud izquierdo para obtener el ancho de diseño adecuado para el sector. Con respecto al estado de la capa de rodado en varios sectores sin pavimento, se solicita al Contratista programar la ejecución de actividades, trabajos y labores de mantenimiento y conservación preventivos de esos lugares, incluyendo la escarificación, conformación y compactación de los materiales granulares existentes en cada sector, sin que deba adicionarse ningún material para lograr estos propósitos de mejorar las condiciones de la capa de rodadura para el tránsito normal, cómodo y seguro de los vehículos usuarios. La Interventoría (Luís Mauricio Alvarado Torres - Director) comenta que en una reunión en días pasados se establecieron compromisos pero no se ha programado entrega del documento del PMT. El Contratista (Sergio Alejandro Rivera B. - Director de Obra) comenta que habrá una reunión el día lunes 10 de marzo para tratar el tema; así mismo informa que en el frente de Pr43+0800 R6002 debe manejarse un PMT en conjunto con el Contrato de Obra 1456 de 2017, por lo cual, es necesario convocar una reunión para establecer cómo se manejará el tema, dado que la responsabilidad de algún suceso recae en los dos contratos. La Interventoría (Luís Mauricio Alvarado Torres - Director) solicita al Contratista programar la ejecución de la verificación del Estudio de Tránsito y poder establecer o ratificar el diseño actual de las estructuras de pavimentos en cada uno de los sectores en que construirán.

La Interventoría (Luís Mauricio Alvarado Torres - Director) comenta que se hizo la solicitud al Contratista para el cambio y reposición de los pluviómetros, considerando que es información necesaria para generar solicitudes de posibles cierres de la vía, sin embargo, esta solicitud no ha sido atendida, comenta adicionalmente que la información de la otra instrumentación, información otorgada por el Contrato de Interventoría 1458 de 2017 no está llegando en tiempo real y por consiguiente no es posible generar alertas tempranas. El Contratista (Sergio Alejandro Rivera B. - Director de Obra) informa que se hará la instalación de 6 pluviómetros. La Interventoría (Luís Mauricio Alvarado Torres - Director) recomienda que los sectores donde se deberían instalar los pluviómetros deben corresponder con los frentes de obra activos.

La Dirección de Interventoría informa que se está programando una visita de los Especialistas en Geotecnia y en Hidráulica para los días 20 y 21 de marzo de 2025, por lo cual. se solicita al Contratista contar esos días con sus Especialistas de estas áreas que se encuentran aprobados para el Contrato de Obra 4303 de 2024. Se informa que la reunión se dio con el fin de adelantar trabajos aunque no se cuente aún con estudios y diseños aprobados de los sectores de Toldas y El Piñón, además visitar los frentes del Pr103, El Pr59, El Cajón (K73) y La Asquerosa (K71). La Dirección de Interventoría solicita que debe establecerse para cuales obras alcanzan los recursos y por lo cual es necesario revisar los estudios y diseños para establecer presupuestos; pues es de vital importancia pavimentar los broches pendientes y garantizar que los lugares que necesiten de otro tipo de intervenciones también serán pavimentados en caso de ser necesario. Se solicita al Contratista realizar una revisión al Puente Habita para conocer si es necesaria intervención del mismo, bien sea reemplazarlo o mejorarlo y por ende, poder pavimentar todo el broche.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Adecuación SAU	martes, 11 de marzo de 2025	Contratista de Obra
Instalación buzones satélite	lunes, 10 de marzo de 2025	Contratista de Obra
Revisión Buzones satélite	martes, 11 de marzo de 2025	Interventoría
Entrega cronograma pendientes Área SST	martes, 11 de marzo de 2025	Contratista de Obra
Reunión de inicio	sábado, 29 de marzo de 2025	Contratista de Obra
Plan de trabajo	viernes, 14 de marzo de 2025	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 14/03/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 12.	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	04 / 03 / 2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Adecuación SAU	11/03/2025	CCMQ-Contratista
Instalación Buzones Satelite	10/03/2025	CCMQ- contratista.
Reunión Buzones	11/03/2025	Interventoría.
Entrega Cronograma Pendientes Área SST.	11/03/2025	CCMQ - Contratista
Reunión de inicio	29/03/2025.	CCMQ - Contratista.
Plan de trabajo	14/03/2025	CCMQ - contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yanni Hmestroza G.	Residente Social	C.C.M.Q.	Yanni H.G.
Jeiby Robledo H.	Resid. Ambiental	CCMQ	Jeiby Robledo H.
Elizabeth Herrera	Res SST	CCMQ	Elizabeth Herrera.
Homber Asprilla Sanchez	Prof. Ambiental	CCO	
Wbeimar Solorzano	Residente SST	CCO	
Dignid Mosquera	P. Social.	C.C.O	
Mauricio Alvarado T.	Dir Interventoría	C.C.O.	
Jhesson F Cepeda B	Residente. Int.	C.C.O	
Juan J. Alvarez O	Residente	CCO	J. ALVAREZ O

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA: 21/03/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Modernización Carretera Nacionales — DIRECCIÓN TERRITORIAL: Chocó

CONTRATO DE OBRA No. 4303 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Conexión Medellín - Quibdó

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín - Quibdó

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Cordillera Occidental.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N. A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Visita y Recorrido Especialistas Geotecnia e hidráulica de Contratista e Interventoría los días 20 y 21 de Marzo de 2025.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. PR 103+83 Al PR 103+975 - Sector La Mansa
→ La intervención que se está realizando se considera como la primera etapa con la intervención del talud de la primera terraza.
→ Realizar pruebas de carga a los anclajes que se estan instalando.
- Tres pruebas en tres anclajes hasta la falla para determinar la carga máxima. Estos son anclajes de sacrificio.
→ El primer talud de la terraza inferior protege contra la erosión con la hidrosiembra y la instalación de un manto para ayudar la recuperación de la capa vejetal
→ Para las demás terrazas se plantea el manejo de las aguas de escorrentía con las rondas de coronación y la protección de los taludes con hidrosiembra y manto.

Se deja claro que la intervención del sector se hará por etapas manteniendo los diseños originales.

→ Dentro del estudio y diseño no se contempló la canalización de la quebrada, por lo que el ing. Juan José Alvarez recomienda evaluarlo y plantear el correspondiente diseño.

→ Broche: Revisar la necesidad de una estructura de confinamiento, de acuerdo con la implantación de diseño Geométrico.
Hacer la remodelación a nivel de subrasante y realizar un monitoreo para verificar si se presenta hundimiento en el sector, por un periodo de 2 meses

2. PR 99+217 al PR 99+445 → Puente Habita.
· Se plantea visitas de especialistas estructural para evaluar el estado del puente y establecer propuestas para intervenir y garantizar la seguridad vial del sector. Esta visita se programará en conjunto con el contratista. Se plantea la visita para el 25 y 26 y

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

~~28~~ de ~~abril~~ /2027 #. Visita definitiva 26 y 27 de Marzo/2025
27 // P. Marzo

3. PR 96+495 al PR 97+090 (K95)

Se solicita al contratista presentar propuesta de medidas de mitigación para realizar un manejo de aguas que permita reducir la atención permanente de sectos.
El contratista se compromete a entregarlas en la primer semana de abril.

4. PR 43 El Olaya

* El ing. José Manuel manifiesta la posible dificultad para la instalación de los drene en la terraza superior y plantea la instalación de la mitad de ellos para evaluar la necesidad o no de instalar los demás.

* Zanjas de coronación: Verificar la capacidad hidráulica y berma, y plantear otra opción para su construcción con otro material o la instalación de sacos de tierra. ~~con~~

5. PR 44+500 al PR 45+042 ⇒ Sector Toldas.
Se cuenta con diseño geométrico y diseño geotécnico con falencias, por lo anterior se solicita al contratista el ajuste de estos diseños y la realización de los volúmenes faltantes.
El contratista presentará cronograma de E y D. para el día Jueves 27 de marzo/2025
Por el momento el contratista continua con la intervención a mayores del sector.

6. PR 66+062 al PR 66+682 El Piñon.

Evaluar la posibilidad de desplazarse al costado izquierdo para reducir la intervención de los taludes del costado izquierdo.
Se plantea iniciar el replanteo del sector este fin

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

de semana. El contratista manifiesta que la próxima semana llega el equipo para iniciar la intervención de este sector.

7. PR 71 + 187 al PR 78 + 922 => Talusa

Se solicita al contratista iniciar la realización de estudios y diseños de este sector.
Programar visita de los especialista, de transito, diseño Geométrico y estructural.
Se solicita cronograma de E y D. para este sector, el cual lo presentara el 27 de marzo/2024

8. PR 73 + 193 al PR 73 + 369 - Sector El 9 - (Asyeroca)

Se plantea la posibilidad de la construcción de un puente o muro en tierra armada para evitar tocar el talud del costado izquierdo. Sin embargo es claro que en el primer tramo a menores será necesario la intervención del talud,
El 27 de Marzo se establece la fecha de entrega de la propuesta para intervenir este secto.

9. PR 78 + 572 - PR 78 + 765 → La torre

Revisión diseño por parte de la interventoría para el 27 de marzo de 2025.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	5 de 5
FECHA	21/03/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
PR 103 → Pruebas de Carga Anclaje (3)	Durante Ejecución.	Contratista / interv.
PR 99 → Visita Esp. Estructural.	Ultima Semana Marzo/25	Contratista / interv.
Propuesta Manejo de Aguas PR 95	1er Semana Abril/25	Contratista
Cronograma Ex D. Toldas, Talasa	27 Marzo/2025	Contratista.
Propuesta Intervención PR 73 (Asyeros)	27 Marzo/2025	Contratista
Revisión Diseño PR 78 - La Torre.	27 Marzo/2025	Interventoría.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Esteban González C.	Geologo	Suelo, Ambiente y Obras	
José M. Alvarez	Esp. Geotecnia	Consorcio Cordillera	
Wilmar Andrey Buitrago	Esp. Hidráulica	HHS Ingenieros	
David Germán Giraldo	Coord. Diseños	Explanum SAS	
Cesar A Hidalgo M	Esp En Geotecnia	SAYO	
Fernando Prieto	Gerente de Inter	C. Cordillera Occ	
Hernando Prieto	R. L. Consorcio.	Interventoría	
Eugenia Villegas Botero	Esp. hidráulica	interventoría	
Mauricio Alvarado R	Dir. Interventoria	Interventoría	
Sergio Rivera B	DIR. OBRA.	CONTRATISTA	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA No 14	CODIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSION	1
		PAGINA	1 de 3
		FECHA	01/04/25 (Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica unicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITE DE OBRA No 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024
(Indicar numero de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024
(Indicar numero de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

(1) Actualización Estudio de transito.
Rangos 15 minutos, Transito. 7 x 24.
Pavimento Rigido, Ejes equivalentes. - Espectros de Carga.
Transito 2026 a 2046.

- Avance informe 95%.: Viernes 11 de Abril. 2025.
- Avance Diseños Geometricos 4 (Tordas, Piñon, Talaza, Asqueroso)
  - Inicio entrega Semana. 7 al 11 de Abril 2025.
- Avance Diseño Pavimento: Semana del 21 al 26 de Abril. 2025
  - Ensayos de Verificacion SR, Placa, Apiques.
  - Semana. 7 al 11 Abril. 2025

(2) Estructural.

- El consorcio Conexión Medellín - Quibdo, Presentó para revisión el Diseño estructural. Puente 3. (PR 79+485) RN 6002, la interventoria remite para revisión y Concepto. del Especialista en estructuras. (Para el 9-04-25)
- El Consorcio. Conexión Medellín - Quibdó, Indica que en el transcurso de la semana del 7 al 12 de Abril 2025 presentará el Volumen III Informe estructural.
- De acuerdo Con la visita tecnica Realizada el dia 31 de marzo de 2025, al Puente Habitad Ubicado en el PR. Por parte de los especialistas de estructuras, pertenecientes al Consorcio Contratista e Interventoria; Mediante la inspección Visual realizado a este, Se solicita presentar al Contratista un concepto del estado del mismo y Asi informar al INVIAS Sobre el resultado de la inspección. La interventoria manifiesta que el dia 11 de Abril 2025, Presentara Informe. Vol VIII

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

③ PMT, Se solicita al contratista presentar el anexo al Documento aprobado, Donde se incorpore de manera especifica un plan de manejo de trafico para los Sectores. "Toldas, Olaya, Piñon, El 12 y Talaza. el Contratista indica que presentara este Ajuste el dia 30 de Abril 2025. Dicho plazo se requiere ya que la Solicitud tiene como objeto el cierre total de la calzada. y requier socolización con las entidades.

④. Inicio de Demarción. de Pavimento flexible desde el sector. 7 PR 90 a la manga PR 104.
Semana del 7 al 11 de Abril 2025.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MINV-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 01/09/25
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PROXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Sergio A. Rivera.	Dir. Obra	C.C. M-Q	
Gustavo Enciso.	Topografo	CC M-Q.	
Yerson Rondon Hincapie	Esp. Geometrico	Soltec. Ing.	
WALTER MEJIA.	Exp. Vias y transporte	Soltec. ING.	
Jeresson F Cepeda. B.	Residente Interventoria	CCO	
Mauricio Alvarado T.	Director Interventoria	C.C.O	
JAVIER A. PAJARO	ESP Estructuras	CCO	
Leonardo Pacheco Niño	ESP. Hidraulica	C.C.O	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 11

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 5 03 25
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Chocó

CONTRATO DE OBRA No. 4303-24.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Conexión Medellín - Quibdó.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de sitios críticos, Gestión social, Predial y ambiental sostenible de la carretera Medellín - Quibdó en los departamentos Chocó y Antioquia.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312-24.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Cordillera Occidental.

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Solicitud de la programación por escrito de las actividades del PAGA

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Mediante reunión con la profesional social del contrato. Nº 4303 de 2024. Consorcio Conexión Medellín - Quibdo. Se le informa sobre el incomplimiento que se vient realizando en cuanto a las actividades contractuales de la Guia de Manejo Ambiental PAGA; Manifiesta la social que viene realizando los ajustes del documento PAGA. y el resto de.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MAN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2.

FECHA 5/03/25 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

actividades sociales solicitadas.
por la interventoría, donde no se-
evidencia un avance de estas.
se reprograma nuevamente la.
fecha para actividades. a desa-
rrollar en el corredor vial.
Para el desarrollo de actividades
iniciamos con:
Plan de trabajo
Reunion de inicio
Revisión de Buzón y adecuación
de la sala S.A.L.
Informe mensual.
Entrega del PAGA.
Plan de inversión social
Emision de cuñas radiales
en este ultimo se hace mucho.
enfasis a la profesional social
del contrato N° 4303 de 2024.
Yanni Hinestroza; teniendo en.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Cuenta qué desde el 11 de febrero de 2025 se aprobó el oficio 0-171-QUI-127-25 con asunto: Comunicado sobre el estado de la vía, a la fecha la profesional Social, no presenta una información clara y evidencial de la emisión de cuñas radiales del oficio en mención. - Se le informa además qué es de suma responsabilidad del contratista cumplir con las actividades contractuales, teniendo en cuenta la magnitud de los problemas de accidentalidad y derrumbes que se presentan en el Corredor vial.
Cabe resaltar que la residente Social debe buscar mecanismos y medios que los usuarios de la vía y comunidades asentadas en el corredor vial puedan estar informados del estado actual de la misma - (Emisión cuñas radiales, volantes - pantoneo etc.)

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	4

FECHA: 5 / 03 / 25 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Plan de trabajo.	12/ marzo/25	Yanni Hinestroza
Reunion inicio	29/ marzo/25	Yanni Hinestroza
Revision Buzon y SAU.	10/ mar/25	Yanni Hinestroza
Informe mensual.	12/ mar/25	Yanni Hinestroza
Entrega PAGA	19/ marzo/25	Yanni Hinestroza
P/de de inversion Social		

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Dia / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yanni Hinestroza	P. Social	C.C.M.Q	Yanni H G.
Digna Melissa M	Prof. social	C.C.O	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 5/03/25 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 7
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No.
(Indicar numero de contrato y año)

CONTRATISTA:

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024
(Indicar numero de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio Cordillera Occidental

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Verificación de tramos a Pavimentar Con el Contrato 4303 de 2024 y el Contrato 1456 de 2017.
- Establecer límites Físicos y Georeferenciados para la ejecución de Frentes de obra 1456 y Cto 4303

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. La estabilización de todas, Presenta límites Físicos
Tramo 1. PR 43+692 PR 43+872 (4303 de 2024)
Tramo 2. PR 43+872 PR 44+192 (4303 de 2024)
Tramo 3. PR 44+192 PR 44+442 (1456 de 2017).
Limite de los 2 proyectos K 42+930 (PR 44+222).

1.1. La ubicacion de PR el contrato 1456 de 2017. instala los PR, desde el PR 61 al PR 105. por consiguiente 105 PR materializados en Postes de concreto. del PR 90 al PR 114, es necesario Actualizar, Para concluir con el Contrato 1456 de 2017 se actualizaran los PR desde el 0 al PR 105.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. En el tramo Comprendido entre los PR 74+561 al PR 74+923, se plantea una alternativa de Alineamiento con el Fin de evitar el Paso por la comunidad Mirlas, debido a su costo Predial; se Comparte la alternativa con el proposito de Ser revisada.

4. Se verifican los tramos de mejoramiento en Pavimento Rigido a ejecutar con el tramo con el contrato 1456 de 2017 (K48+180 al K48+430) (PR 49+581 a PR 49+831) y el tramo (K93+340 al K93+550) PR 94+900 al PR 95+110; Los demas sectores se ejecutaran por medio del Contrato 4303 de 2024.

5. Instrumentación PR 75+525, ya fue retirada con el contrato 1456 de 2017, solo falta retirar el poste.

Reunión

Participantes

- Consorcio Cordillera Occidental Cto 4312 de 2024.
- Consorcio Interdiseños Integral Cto 1458 de 2017

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jersson F. Cepeda B	R. Interventoria	CCO.	
Mauricio Alvarado T.	Dir Interventoría	CCO	
Luis A. Ramos	R. INTERVENTORIA	C. I. I.	Luis Ramos
Juan J. Alvarez D.	Res 4312/2024	CCO	JJALVAREZD.

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestion del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO 13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FPW529	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FYW908	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2015, placa WLM342	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 14

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	07/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 de 2024 **INTERVENTOR: BR** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1 al 28 de Febrero de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

NOMBRE ARL: PRO COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJA FAMILIAR CHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Luis Mauricio Alvarado Torres	6.776.054	Director de Interventoría	$ 8,500,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 8,500,000.00	$ 591,600	V	EPS SURA	85434740	$ 340,000	COLPENSIONES	84882775	$ 1,360,000	$ 340,000			
2	Jersson Fernando Cepeda Barajas	1.049.605.68 6	Residente de Interventoría	$ 6,800,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 6,800,000.00	$ 473,300	V	SANITAS EPS	85434740	$ 272,000	PORVENIR	84882775	$ 1,088,000	$ 272,000			
3	Juan Jose Alvarez Ochoa	6.772.803	Residente de Interventoría	$ 6,800,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 6,800,000.00	$ 473,300	V	SANITAS EPS	85434740	$ 272,000	COLPENSIONES	84882775	$ 1,088,000	$ 272,000			
4	Hector David Achicanoy Rodriguez	12.752.026	Residente de Interventoría	$ 6,346,667.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 6,346,667.00	$ 441,800	V	SANITAS EPS	85434740	$ 253,900	COLPENSIONES	84882775	$ 1,015,500	$ 253,900			
5	Erbin Eliecer Mosquera Monteria	80.248.347	Residente de Interventoría	$ 5,893,334.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 5,893,334.00	$ 410,200	V	SANITAS EPS	85434740	$ 235,800	PORVENIR	84882775	$ 943,000	$ 235,800			
6	Lina Marisel Alba Rubio	1.002.436.175	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 1	$ 4,726,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4,726,000	$ 329,000	V	SALUD TOTAL	85434740	$ 189,100	PORVENIR	84882775	$ 756,200	$ 189,100			
7	Ivonne Dayana Camacho Herrera	1.049.655.803	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 2	$ 4,726,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4,726,000	$ 329,001	V	FAMISAR EPS	85434740	$ 189,100	COLPENSIONES	84882775	$ 756,200	$ 189,100			
8	Hamser Asprilla Sánchez	1.077.430.870	Profesional ambiental	$ 5,420,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 5,420,000	$ 377,300	V	NUEVA EPS	85434740	$ 216,800	COLPENSIONES	84882775	$ 867,200	$ 216,800			
9	Melisa Mosquera Mena	35.891.057	Profesional Social	$ 4,920,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4,920,000	$ 787,200	V	SANITAS EPS	85434740	$ 196,800	PROTECCION	84882775	$ 787,200	$ 196,800			
10	Claudia Patricia Galindo Suarez	40.046.322	Profesional Sostenibilidad	$ 4,920,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4,920,000	$ 787,201	V	SANITAS EPS	85498248	$ 196,800	PROTECCION	83978349	$ 787,200	$ 196,800			
11	Luisa Fernanda Saldarriaga Sanchez	1.020.462.320	Profesional SST	$ 4,920,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	C.Cordilera Occidental	$ 4,920,000	$ 342,500	V	EPS SURA	85434740	$ 196,800	PORVENIR	84882775	$ 787,200	$ 196,800			
12	Johann Alberto Ayala Zapata	1.019.052.579	Profesional SIG	$ 2,952,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	60%	C.Cordilera Occidental	$ 2,952,000.00	$ 205,700	V	EPS SURA	83963091	$ 118,100.00	PORVENIR	83963091	$ 472,400	$ 118,100			
13	Nelson Javier Morales Melo	80.236.711	Profesional Valuatorio	$ 2,952,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	60%	C.Cordilera Occidental	$ 2,952,000.00	$ 205,700	V	COMPENSAR EPS	84396609	$ 118,100.00	COLPENSIONES	84396609	$ 472,400	$ 118,100			
14	Maria del Pilar Camacho Hernandez	52.396.650	Profesional Técnico - Predial	$ 2,952,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	60%	C.Cordilera Occidental	$ 2,952,000.00	$ 205,700	V	SANITAS EPS	85315531	$ 118,100.00	COLPENSIONES	84837757	$ 472,400				
15	Ginna Rosmery Perez Quintero	1.049.620.357	Profesional en Gestión de Calidad	$ 2,460,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50%	C.Cordilera Occidental	$ 2,952,000.00	$ 579,100	V	FAMISANAR EPS	85486297	$ 144,800	PORVENIR	83850047	$ 579,100				
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 75,288,001																																																					

El Interventor adjunta la certificación de fecha 4-marzo-2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-50890

Firma
Nombre: **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO 15

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 07/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE OBRA No: 4303 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1129124	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACION	PRINCIPAL	$ 800,000,000	$ -
2025	83725	C-2401-0600-72-51102D-2401008-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 6,112,321,738	$ 5,406,580,121
		C-2401-0600-72-51102D-2401017-02 ADQUIS. DE BYS - PUENTE CONSTRUIDO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 442,113,043	$ 442,113,043
		C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	20	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 1,445,565,219	$ 1,445,565,219
		TOTAL				**$ 8,800,000,000**	**$ 7,294,258,383**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 14,800,000,000**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								1129124 DEL 14/11/2024	**$ 800,000,000.00**	**$ 14,800,000,000.00**		
1	21 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 60,780,372.00	$ 11,548,271.00	$ 72,328,643.00	$ -	$ 72,328,643.00	$ 0.00	1129124 DEL 14/11/2024	$ 727,671,357.00	$ 14,727,671,357.00	18159 de 12/12/2024	
2	DICIEMBRE 2024	$ 268,007,592.00	$ 50,921,442.00	$ 318,929,034.00	$ -	$ 318,929,034.00	$ 0.00	1129124 DEL 14/11/2024	$ 408,742,323.00	$ 14,408,742,323.00	18178 de 12/12/2024	
ANTICIPO 1							$ 408,742,323.00	1129124 DEL 14/11/2025	$ -		20417 de 30/12/2024	Solicitud realizada el 16 de diciembre de 2024. No se ha realizado el desembolso correspondiente a la fecha.
									$ 8,000,000,000.00			REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025
3	ENERO 2025	$ 292,328,747.00	$ 55,542,462.00	$ 347,871,209.00		$ 347,871,209.00	$ 408,742,323.00	1129124 DEL 14/11/2025	$ 7,652,128,791.00	$ 14,060,871,114.00	474 de 20/02/2025	
4	FEBRERO 2025	$ 300,731,435.00	$ 57,138,973.00	$ 357,870,408.00		$ 357,870,408.00	$ 408,742,323.00	1129124 DEL 14/11/2026	$ 7,294,258,383.00	$ 13,703,000,706.00	1373 de 20/03/2025	
5	MARZO 2025	$ 385,356,230.00	$ 73,217,684.00	$ 458,573,914.00	$ 38,535,623.00	$ 420,038,291.00	$ 370,206,700.00	1129124 DEL 14/11/2026	$ 6,874,220,092.00	$ 13,244,426,792.00		
TOTALES		**$ 1,307,204,376.00**	**$ 248,368,832.00**	**$ 1,555,573,208.00**	**$ 38,535,623.00**	**$ 1,517,037,585.00**	**$ 370,206,700.00**		**$ 6,874,220,092.00**	**$ 13,244,426,792.00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*ACTA DE COSTOS	$ 1,307,204,376	$ 248,368,832	$ 1,555,573,208
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 1,307,204,376	$ 248,368,832	$ 1,555,573,208

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-50890

Firma
Nombre: **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 16

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 1.518.589.200,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 2.487.394.958,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Se ajusta el valor asegurado de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 17

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 20,30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ------X-- APROBADO: SI ------ NO ----X-- VERSIÓN No. ---------- FECHA DE VERSIÓN: ----------

OBSERVACIONES:

EL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ESTA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI --------- NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ----------

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ----------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI --------- NO --------X----

OBSERVACIONES:

EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ------X-- APROBADO: SI ------ NO --X---- FECHA DE APROBACIÓN: ----------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0_ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO --X----

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, NO HUBO REPORTES DE NO CONFORMIDADES.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERÍODO NO SE REGISTRARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico	Ruide	200606	20/01/2025	375 del 20-01-2025	20/07/2025	Sin observaciones.
2	Estación total electronica	Topcon	UP5266	20/01/2025	374 del 20-01-2025	20/07/2025	Sin observaciones.
3	Balanza Digital	AWS	0976	18/03/2025	0976 del 18-03-2025	18/09/2025	Sin observaciones.
4	Humedómetro digital	Pinzuar	0976	18/03/2025	0976 del 18-03-2025	18/09/2025	Sin observaciones.

OBSERVACIONES:

Los equipos de medición y ensayo del contrato de interventoría, se encuentran debidamente calibrados y en estado óptimo para el respectivo seguimiento de calidad.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 18

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JANNIER SALAS QUEJADA

JUSTIFICACIÓN:
Plan de inversión de saldo del anticipo

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal	$ 158.702.920,00	$ 36.539.403,00	$ 158.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 98.702.920,00	$ 946.162.763,00	38,04%
2	Honorarios de Especialistas	$ 88.500.000,00		$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 88.500.000,00	$ 71.732.195,00	$ 691.232.195,00	27,79%
3	Equipos de Laboratorio	$ 20.000.000,00		$ 20.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 280.000.000,00	11,26%
4	Equipos de Topografía y Dron	$ 35.000.000,00		$ 35.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 190.000.000,00	7,64%
5	Arrendamiento y dotación de oficina	$ 40.000.000,00		$ 40.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 140.000.000,00	5,63%
6	Servicio de Transporte	$ 30.000.000,00		$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 240.000.000,00	9,65%
TOTAL		**$ 372.202.920,00**	**$ 36.539.403,00**	**$ 372.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 287.202.920,00**	**$ 270.435.115,00**	**$ 2.487.394.958,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Firma:
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 19

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCO

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ____________
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JANNIER SALAS QUEJADA
RESOLUCIÓN No.: 5458 DE 19/11/2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 14,800,000,000.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 14,800,000,000.00

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ________	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		Director de Interventoría	$ 8,000,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 187,000,000.00				
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6,300,000.00	$ 500,000.00	44.00	$ 299,200,000.00				
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4,426,000.00	$ 300,000.00	44.00	$ 207,944,000.00				
		Profesional Ambiental	$ 4,920,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 119,240,000.00				
		Profesional Social	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
		Profesional de Sostenibilidad	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
		Profesional SST	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
		Profesional SIG	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional Valuatorio	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional Técnico Predial	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Abogado	$ 6,430,000.00		12.00	$ 77,160,000.00				
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 803,416,000.00				
		Especialista Jurídico Predial	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Estructuras	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Transito	$ 7,500,000.00							
		Especialista Ambiental	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Gerencia de Proyectos	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Sostenibilidad	$ 7,500,000.00							
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión Jornadas 7X24				$ 260,000,000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 2,573,880,000**				
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.36**				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 6,074,356,800**				

CARGO / OFICIO	NOVIEMBRE 2024 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2024 H-M	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
Director de Interventoría	0.33	$ 2,805,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	0.66	$ 4,488,000.00	2.00	$ 13,600,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	0.66	$ 3,119,160.00	2.00	$ 9,452,000.00
Profesional Ambiental	0.00	$ -	1.00	$ 5,420,000.00
Profesional Social	0.13	$ 639,600.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional de Sostenibilidad	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SST	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SIG	0.00		0.50	$ 2,460,000.00
Profesional Valuatorio	0.00	$ -	0.50	$ 2,460,000.00
Profesional Técnico Predial	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00
Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00
Abogado	0.13	$ 835,900.00	0.50	$ 3,215,000.00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS				
Especialista Jurídico Predial	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.33	$ 2,475,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
Especialista en Estructuras	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
Especialista en Transito	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00
Especialista Ambiental	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.33	$ 2,475,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00
Especialista en Diseño Geométrico	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00
Especialista en Gerencia de Proyectos	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00
Especialista en Sostenibilidad	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL				
PROVISIÓN JORNADAS 7X24				
Provisión Jornadas 7X24			0.00	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	21,681,460.00	$	104,747,000.00
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	51,168,246.00	$	247,202,920.00

CARGO / OFICIO	ENERO 2025 H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00
Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SST	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Técnico Predial	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Abogado	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS												
Especialista Jurídico Predial	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Estructuras	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Transito	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista Ambiental	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Diseño Geométrico	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Gerencia de Proyectos	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Sostenibilidad	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL												
PROVISIÓN JORNADAS 7X24												
Provisión Jornadas 7X24	2.00	$ 26,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	135,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	320,695,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00

CARGO / OFICIO	JULIO 2025 H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00
Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SST	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Técnico Predial	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Abogado	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS												
Especialista Jurídico Predial	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Estructuras	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Transito	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista Ambiental	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Diseño Geométrico	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Gerencia de Proyectos	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Sostenibilidad	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL												
PROVISIÓN JORNADAS 7X24												
Provisión Jornadas 7X24	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00	$	290,015,916.00

CARGO / OFICIO	ENERO 2026 H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	2.67	$ 22,695,000.00	22.00	$ 187,000,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	5.34	$ 36,312,000.00	44.00	$ 299,200,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	5.34	$ 25,236,840.00	44.00	$ 207,944,000.00
Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	3.00	$ 16,260,000.00	22.00	$ 119,240,000.00
Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	2.87	$ 14,120,400.00	22.00	$ 108,240,000.00
Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	3.00	$ 14,760,000.00	22.00	$ 108,240,000.00
Profesional SST	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	3.00	$ 14,760,000.00	22.00	$ 108,240,000.00
Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.70	$ 3,444,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.70	$ 3,444,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional Técnico Predial	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.75	$ 3,690,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.75	$ 3,690,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.75	$ 3,690,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Abogado	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.75	$ 4,822,500.00	12.00	$ 77,160,000.00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS																$ 803,416,000.00
Especialista Jurídico Predial	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.54	$ 4,066,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,916,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Estructuras	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.54	$ 4,066,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Transito	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.49	$ 3,691,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista Ambiental	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.49	$ 3,691,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,916,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,141,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Diseño Geométrico	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,141,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Gerencia de Proyectos	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,141,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Sostenibilidad	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.54	$ 4,066,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL																
PROVISIÓN JORNADAS 7X24																
Provisión Jornadas 7X24	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	20.00	$ 260,000,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	123,338,100.00	$	123,338,100.00	$	123,338,100.00	$	123,338,100.00	$	123,338,100.00	$	123,338,100.00	$	219,765,739.98	$	2,514,840,000
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	291,077,916.00	$	291,077,916.00	$	291,077,916.00	$	291,077,916.00	$	291,077,916.00	$	291,077,916.00	$	518,647,146.34	$	5,935,022,400

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		Avance de obra No (…) N	$ 1,518,589,200.00	SEGÚN AVANCE DE OBRA		$ 1,518,589,200	$ 1,484,876,520	$ 33,712,680	0.02	
							$ 78,151,396		99.98	5.26
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								0.053

CONCEPTO	NOVIEMBRE 2024 H-M	VALOR	DICIEMBRE 2024 H-M	VALOR	ENERO 2025 H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
Avance de obra No (…) N	0.01	$ 12,908,008	0.01	$ 20,804,672	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228

CONCEPTO	JULIO 2025 H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
Avance de obra No (…) N	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228

CONCEPTO	ENERO 2026 H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
Avance de obra No (…) N	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.02	$ 36,142,423	1.00	$ 1,518,589,200.00

	Valor Total ($)	NOV 2024	DIC 2024	ENE 2025	FEB 2025	MAR 2025	ABR 2025	MAY 2025	JUN 2025
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (7) = (B)	$ 1,518,589,200.00	$ 12,908,008	$ 20,804,672	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$ 7,592,946,000.00	$ 64,076,254	$ 268,007,592	$ 401,181,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144
VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables) = (D)	$ 3,300,000.00	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)	$ 4,840,728,790.00	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) +(E) = (F)	$ 12,436,974,790.00	$ 294,744,292	$ 498,675,630	$ 631,849,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181
* IVA = 19% * (F) = (G)	$ 2,363,025,210.00	$ 56,001,415	$ 94,748,370	$ 120,051,344	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144
* COSTO TOTAL = (F) + (G)	$ 14,800,000,000.00	$ 350,745,707	$ 593,424,000	$ 751,900,525	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325

	JUL 2025	AGO 2025	SEP 2025	OCT 2025	NOV 2025	DIC 2025	ENE 2026	FEB 2026	MAR 2026	ABR 2026	MAY 2026	JUN 2026	JUL 2026	TOTAL
(B)	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 80,485,228	$ 36,142,423	$ 1,518,589,200
(C)	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 370,501,144	$ 371,563,144	$ 371,563,144	$ 371,563,144	$ 371,563,144	$ 371,563,144	$ 371,563,144	$ 554,789,569	$ 7,592,946,000
(D)	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 157,143	$ 3,300,000
(E)	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 230,510,895	$ 4,840,728,790
(F)	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 601,169,181	$ 602,231,181	$ 602,231,181	$ 602,231,181	$ 602,231,181	$ 602,231,181	$ 602,231,181	$ 785,457,607	$ 12,436,974,790
(G)	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,222,144	$ 114,423,924	$ 114,423,924	$ 114,423,924	$ 114,423,924	$ 114,423,924	$ 114,423,924	$ 149,236,945	$ 2,363,025,210
COSTO TOTAL	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 715,391,325	$ 716,655,105	$ 716,655,105	$ 716,655,105	$ 716,655,105	$ 716,655,105	$ 716,655,105	$ 934,694,552	$ 14,800,000,000

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Firma:
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO 20

Carmen de Atrato, 7 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E207

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Entrega de documentación correspondiente a los ítems no previstos del contrato 4303 de 2024.

Estimado Ingeniero.

De la manera más respetuosa y atenta, me permito remitir la documentación correspondiente a los ítems no previstos N°1 del Contrato de Obra 4303 de 2024. Luego de la evaluación y revisión de los documentos presentados por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ, mediante el comunicado O-171-QUI-143-25, esta interventoría otorga su aval para continuar con el trámite de aprobación del ítem no previsto N°1 del contrato de obra mencionado.

A continuación de describe la Justificación Jurídica, Justificación Ambiental, Justificación Social, Justificación Predial, Justificación De Sostenibilidad, Justificación Económica, Justificaciones Técnicas:

1. JUSTIFICACION TECNICA

El Consorcio Conexión Medellín - Quibdó suscribió el contrato 4303 de 2024 el día 13 de noviembre de 2024 cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA”. Este corredor comunica de manera directa los departamentos de Chocó y Antioquia, mediante la conexión de las ciudades de Quibdó, capital del departamento del Chocó y Ciudad Bolívar, municipio del departamento de Antioquia perteneciente a la Red Vial Nacional, atravesando parte del valle aluvial del río Atrato y la cordillera Occidental.

Durante el plazo del Contrato, el contratista será responsable por la trazabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en los tramos de intervención del contrato.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y considerando que para el cumplimiento satisfactorio del alcance del proyecto es necesario incluir ciertas actividades que no se encuentran estipuladas en el contrato actual, procedemos a enumerarlas a continuación con el fin de que sean consideradas para su incorporación en el contrato en ejecución.

2. JUSTIFICACIÓN JURIDICA

Conforme con los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, por regla general los contratos estatales pueden ser modificados o adicionados cuando sea necesario, para lograr su finalidad y en aras dar cumplimiento con los objetivos del Estado. Así, la ley faculta a las Entidades Estatales para modificar los contratos de común acuerdo, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo, y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación.

De acuerdo con lo establecido anteriormente, las obras complementarias que no estén incluidas en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. El Instituto podrá ordenar obras complementarias y el contratista estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla.

3. JUSTIFICACION CLIMATICA

Debido a las altas precipitaciones transcurridas durante los últimos meses y causante de la emergencia invernal: Si bien era de conocimiento del Contratista que la región donde se adelanta el proyecto tiene un régimen de lluvias altas en buena parte del año, no se puede desconocer que esta situación afecta la estabilidad de los taludes y más en una región como el Chocó donde la lluvia de unas pocas horas puede afectar la transitabilidad en el corredor vial.

Estas precipitaciones han generado que algunos de estos ítems no previstos se hayan propuesto con el objetivo de incrementar la seguridad vial del corredor, evitando obstáculos en la calzada y minimizando los tiempos de detención producto de las obras en ejecución.

Las siguientes imágenes son tomadas del Boletín de Alertas por Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra (BADT) más reciente (07/12/2024) publicado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

En el boletín referido, cuyo enlace de consulta se proporciona a continuación, se resalta la necesidad de implementar medidas inmediatas para atender deslizamientos que obstaculicen el tránsito normal de los usuarios. Estas acciones buscan mitigar el riesgo de accidentes y evitar que los transeúntes permanezcan detenidos por largos periodos debido a las actividades de pavimentación en el corredor.

https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-de-Alertas-porPron%C3%B3stico-de-la-Amenaza-por-Deslizamientos-de-Tierra%28BADT%29?desde=2024-12-01&hasta=2025-01-31&items_per_page=20

4. JUSTIFICACION ECONOMICA Y DE ALCANCE SST

Es necesario y viable la inclusión de los ítems requeridos en el contrato, ya que el mismo cuenta con los recursos financieros, para lo cual se realiza un balance en las cantidades de obra, y en consecuencia la no ejecución de las obras con estos ítems requeridos conllevaría en corto plazo a la interrupción del objeto del contrato.

Para los ítems no previstos aprobados, se verifica que los precios estén dentro del listado de análisis de precios unitarios contractuales, los precios unitarios actualizados por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) publicados en la página web y aquellos que no estén en este listado serán concertados con la Interventoría. Lo acordado estará sujeto a la revisión por parte de la entidad contratante (INVIAS), para su respectiva aprobación. Así mismo, los precios unitarios requeridos, se elaboraron a partir de la cotización de los insumos más económicos obtenidos en la zona del proyecto.

Invertir en seguridad ocupacional en un proyecto vial en la vía Medellín-Quibdó es una decisión estratégica que genera múltiples beneficios económicos. Al prevenir accidentes, se reducen costos asociados a atención médica, tiempo de inactividad y daños a equipos.

A largo plazo, esto se traduce en una mejor imagen corporativa y evita sanciones legales. Considerando las condiciones particulares del Chocó, como el clima y la presencia de comunidades indígenas, un plan de seguridad adaptado es esencial para garantizar el éxito del proyecto y el bienestar de los trabajadores. En resumen, la seguridad ocupacional no es solo un gasto, sino una inversión que genera un retorno significativo.

5. JUSTIFICACION ECONOMICA Y DE ALCANCE SOSTENIBILIDAD

Invertir en sostenibilidad ambiental en un proyecto vial en la vía Medellín - Quibdó es una decisión estratégica que genera múltiples beneficios económicos. Al reducir el consumo de recursos y mitigar los impactos ambientales, se disminuyen los costos operativos a largo plazo y se evitan sanciones. Además, mejora la reputación de la empresa, facilita el acceso a financiamiento y fortalece las relaciones con la comunidad.

Considerando la rica biodiversidad del Chocó y la importancia de las comunidades indígenas, un enfoque sostenible es esencial para garantizar la viabilidad del proyecto y contribuir al desarrollo sostenible de la región. En resumen, la sostenibilidad ambiental no es un gasto adicional, sino una inversión que genera un retorno significativo.

6. JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL

La inclusión de los nuevos ítems de ninguna forma afecta las condiciones ambientales del proyecto, por el contrario, buscan mejorar las condiciones de estabilidad de las obras, mejorando de esta manera el componente ambiental, la consecución de los materiales y la ejecución de las actividades se desarrollará en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de las Corporaciones Autónomas Regionales CAR en la zona de influencia del proyecto y demás normatividad ambiental aplicable, adicional a las indicaciones que provengan de la subdirección de medio ambiente y gestión social del Instituto Nacional de Vías (INVIAS).

7. JUSTIFICACIÓN PREDIAL

La inclusión de los estos ítems no tendrá impacto predial ya que no se recurrirá a compra de predios adicionales, los mismos se ejecutarán sobre el corredor existente, bajo las condiciones de los contractualmente establecidos.

8. JUSTIFICACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En el desarrollo de las actividades propias de los ítems no previstos se dará cumplimiento de la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS". Buscando apoyar y participar en el desarrollo y aplicación del componente de Sostenibilidad del Proyecto, concertando con el Grupo de Sostenibilidad de INVIAS, todas las actividades inherentes al desarrollo de los ítems no previstos, tales como la selección y generación de la metodología para valorar y evaluar la sostenibilidad en la fase de construcción del proyecto, buscando obtener los productos esperados con los niveles de calidad y de acuerdo a lo establecido en los requerimientos técnicos y normativa vigente.

Actualización cantidades de obra y nuevos ítems no previstos: De acuerdo con la situación actual en que se encuentra el contrato de obra; se requiere una modificación de cantidades, con la inclusión de nuevas actividades imprescindibles, para atender las necesidades actuales sobre el corredor vial. A continuación, se presenta el listado de los Ítems no Previstos.

Actualización cantidades de obra y nuevos ítems no previstos: De acuerdo con la situación actual en que se encuentra el contrato de obra; se requiere una modificación de cantidades, con la inclusión de nuevas actividades imprescindibles, para atender las necesidades actuales sobre el corredor vial. A continuación, se presenta el listado de los Ítems no Previstos.

ITEM	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
NP1	11601	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	m3
NP2	11601	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	m

NP3	11601	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m
NP4	11601	REMOCIÓN DE DERRUMBES	m3
NP5	11602	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL ALUVIAL	m3
NP6	11602	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2
NP7	11602	AFIRMADO	m3
NP8	11603	Excavación manual varias en material común en seco	m3
NP9	11603	CONCRETO CICLOPEO CON RESISTENCIA 14 MPA	m3
NP10	11604	Geodren Triplanar H=2m	m2
NP11	11604	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3
NP12	11604	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado por precio de mercado para m3 - Km)	m3 - km
NP13	11604	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS, ENTRE CIEN METROS (100 m) Y MIL METROS (1000 m) DE DISTANCIA	m3 - E
NP14	11608	Tala de árbol H < 12m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD
NP15	11608	Tala de árbol H > ó = 12 m (incluye desenraice, retiro y disposición final)	UNIDAD
NP16	11601	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 3 días	M3
NP17	11601	Pavimento de concreto hidráulico Acelerado a 7 días	M3

Lo anterior en conformidad a lo expuesto en el MANUAL DE INTERVENTORIA 2022, se remite la documentación para su revisión y si es del caso de devolución a la Interventoría para su corrección o aclaración; en caso contrario, suscribir el Acta de Fijación de Precios no Previstos haciendo entrega al Contratista para que remita los documentos a la Unidad Ejecutora para continuar el correspondiente trámite.

Enlace de descarga:

01 APUs NO PREVISTOS - Marzo 2025

Quedo atento a su pronta respuesta.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexos. Link de Consulta: 01 APUs NO PREVISTOS - Marzo 2025

- Solicitud Aprobación item NP- Justificación Técnica
- Consulta Precios Unitarios INVIAS 2022- Caquetá
- MEPI-MN1-IN-10-FR-1 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- MEPI-MN1-IN-10-FR-1 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS INTERVENTORIA
- MEPI-MN1-IN-10-FR-2 COMP PRECIOS UNIT ITEMS NO PREVISTOS
- MEPI-MN1-IN-10-FR-3 REVERSION DE PRECIOS NO PREVISTOS
- MEPI-MN1-IN-10-FR-4 ACTA DE FIJACION DE ITEMS NO PREVISTOS
- Memorias Técnicas
- Especificaciones Técnicas
- Documentos Técnicos
- Análisis de Precios Unitarios Propuesta Inicial Cto 991 de 2021
-Índice ICOCIV-DIC-2024

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Obra

Carmen de Atrato (Chocó), febrero 28 de 2025

CCO_4312.24-2025 E208

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. Sergio Alejandro Rivera Betancur
Director de Obra
Calle 26 No. 38 - 26 Edificio Bio 26 - 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Conciliación cantidades de obra ejecutadas.

Respetados Señores:

Dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales, la Interventoría ratifica por este medio, lo acordado en conjunto y la solicitud realizada muy oportunamente al Contratista, de conciliar el día sábado las cantidades de obra ejecutadas durante cada semana, para tener el total de éstas el día 25 de cada mes y efectuar las gestiones y los trámites necesarios y suficientes, para la elaboración y entrega del Acta Mensual de Recibo Parcial de Obra, cumpliendo con los plazos establecidos por la Entidad Contratante.

Se recuerda que de estos cálculos se derivan muchas informaciones y datos que deben incluirse y soportarse en los Informes Mensuales de Interventoría que deben entregarse al INVIAS antes del día 5 del siguiente mes.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda - Apoyo a la Supervisión del Contrato - INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO - Ingeniero Residente.
Revisó: LMAT - Director.

Carmen de Atrato (Chocó), marzo 5 de 2025

CCO_4312.24-2025.E209

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. **Ing.** SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de Obra
Calle 26 # 38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 - Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín - Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-113-25 Observaciones documentos Plan de Gestión de Riesgos y Desastres

Respetados Señores:

De manera atenta y respetuosa se relaciona a continuación los hallazgos evidenciados en el documento PDGRD (Plan de Gestión de Riesgos y Desastres) de acuerdo a la ley 1523 de 2012 y anexo técnico del contrato N° 4303 de 2024.

Hallazgos evidenciados en documento PDGR CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ

- En cuanto a la caracterización del entorno y servicios ambientales se tiene el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y la Línea Base del Estudio de Impacto Ambiental. (ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO APROBADO)
- En línea con lo anterior y teniendo en cuenta lo establecido en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA en el que se indica que los monitoreas de calidad de aire “aplican cuando se instalen plantas de trituración, asfalto o concreto cerca de centros poblados” nos permitimos informar que El campamento de operaciones y planta de trituración y producción de concreto se instalara en el sector denominado la Sánchez ubicado en el K 83+400 el cual se encuentra a aproximadamente a cinco (5) kilómetros del centro poblado más cercado denominado el Sector El Siete que se halla en el K 88+403 razón por la cual no se requiere de la realización de estos monitoreos (esta ya no existe en la actualidad se tiene como bodega)
- Mencionan promedio personal operativo de 75 personas, se debe tener presente personal proveedores ya que también van a estar expuestos en los diferentes frentes y en la actualidad se cuentan con 152 trabajadores.

- Listado de instalaciones especiales mencionan unidades sanitarias 1 por cada 15 personas ¿esto se está cumpliendo?
- Listado de maquinaria mencionan lo siguiente especificar en que frentes se encuentran y tener presente si ya pasaron documentos completos de los mencionados y si ya fueron aprobados por esta interventoría.

Tabla 4 Listado de maquinaria

EQUIPO	CANTIDAD
Planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o Asfáltico con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora	1
Trituradora con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora	1
Terminadora de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico	1
Retroexcavadora sobre orugas de mínimo 120 HP	2
Moto niveladora de mínimo 120 HP	2
Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)	2
Compactadores neumáticos de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)	2
Volquetas Dobletroques	10

- SUSTANCIAS QUÍMICAS En los Anexos presentados se relaciona el listado de sustancias químicas empleadas para la ejecución del contrato de obra. ¿Dónde están esos anexos?
- ¿Quiénes conforman el comité de gestión de riesgos y desastres?
- ¿Cuáles son los roles y funciones de cada uno de los integrantes del comité?
- Anexar políticas actualizadas a la fecha y firmadas por el representante legal
- Actualizar listado telefónico de las directivas de la entidad y correo electrónico
- Verificar detalladamente Tabla 8 Listado de actividades expuestas a afectaciones / daños.

ETAPA	ACTIVIDAD	EXPOSICIÓN
Previa	Operación e instalaciones temporales	Sin exposición a afectaciones / daños
	Contratación de mano de obra	Sin exposición a afectaciones / daños
	Replanteo de la vía	Sin exposición a afectaciones / daños

Como no va a existir exposición en las actividades mencionadas anteriormente, cabe mencionar que el nivel de exposición es a riesgos y desastres naturales o antrópicos.
Señalización y seguridad - Sin exposición a afectaciones / daños (**Como no va existir para esta actividad un nivel alto de exposición a riesgos y desastres)**

- Elementos expuestos entorno de la actividad y la relacionada con el área de afectación probable:

A lo largo del corredor vial se encuentra infraestructura de vivienda, asentamientos humanos y comunidades étnicas, las cuales se describen con amplitud en la caracterización socioeconómica proyecto vial Quibdó-Medellín. En cuanto a la caracterización del entorno y servicios ambientales se tiene el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) y la Línea Base del Estudio de Impacto Ambiental. (ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO APROBADO)

- Descripción del entorno A continuación, siguiendo lo expuesto en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" se realiza la descripción del entorno en el cual se va a desarrollar las actividades del proyecto.

- Actualizar tabla (Plan de ordenamiento territorial 2020 – 2023) con la cantidad de habitantes (Fuente: Municipio El Carmen de Atrato. Chocó - Esquema de Ordenamiento Territorial 2013. P.65)

Tabla 11 Aproximado de Población por Asentamientos

TIPO DE ASENTAMIENTO	VEREDA	TOTAL, HABITANTES
Corregimiento	La Linda	950
Corregimiento	La Mansa	352
Vereda	El Siete	525
Vereda	El Dieciocho	225
Vereda	El Ocho	127
Vereda	El Quince	78
Vereda	El Doce	70

- Actualizar tabla (se presenta un listado con los líderes de las comunidades de las veredas y corregimientos de los municipios del corredor y las organizaciones existentes: Tabla 12 Juntas de Acción Comunal – El Carmen de Atrato 2016-2017

Tabla 12 Juntas de Acción Comunal – El Carmen de Atrato 2016-2017

Nº	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	NOMBRES Y APELLIDOS PRESIDENTE	NÚMERO CELULAR
1	Vereda El Porvenir	Alicia María Villegas Henao	3226369428
2	Vereda Guaduas	Marisol Sánchez	3117424240
3	Vereda La Mariela Parte Alta	Arturo Giraldo	3506515032
4	Vereda La Mariela Parte Baja	Jaime Alonso Agudelo	3104051001
4	Vereda La Argelia	José Alexander Urán	3137213551

- Actualizar tabla asociaciones y organizaciones

Tabla 13 Organizaciones y Asociaciones – El Carmen de Atrato 2016-2017

NOMBRE REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN Y ASOCIACIÓN
Luis Carlos Velásquez Córdoba	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA CARMELEÑA ¨ASOAGROCAR¨
Juan Antonio Soto Quintero	ASOCIACIÓN DE CAFICULTORES DE EL CARMEN DE ATRATO ¨ASOCCAR
Luz Betty Ruiz Cardona	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE EL CARMEN DE ATRATO ¨AMUCA¨
Pedro Alejandro Gómez	ORGANIZACIÓN CAMPESINA Y CAFICULTORA DE EL CARMEN DE ATRATO ¨OCCCA¨

- Comunidades indigenas: Se encuentran organizadas en ocho (8) resguardos constituidos: Sabaleta (Comunidad Sabaleta), La Cristalina (Comunidad Cristalina y Juntas), El Fiera (Comunidad El Fiera), La Puria (Comunidad de La Puria y Bajo Rio Grande), El Doce Quebrada Borbollón (El Consuelo, El Consuelo Parte Baja y Quebrada Bonita), Abejero (Comunidad Abejero), El Dieciocho (Comunidad El 18), Río Playa (Comunidad Rio Playa, Mambual y Matecaña). Estas comunidades ya mezcladas con colonizadores se han dedicado a la agricultura con cultivos como el maíz, plátano y caña de azúcar."(Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 El Carmen de Atrato Chocó "Agrario, Equitativo y Social". P.27.)
- Resguardos

Tabla 14 Listado Resguardos AID y AII

RESGUARDO	UBICACIÓN	ETNIA	RESOLUCIÓN
ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL CORREDOR TRANSVERSAL QUIBDÓ – MEDELLÍN SECTOR 2			
Sabaleta	El Carmen de Atrato	Emberá Katio	0001-14-04-1997
Sabaleta Ampliación	El Carmen de Atrato	Emberá Katio	Pendiente solicitarla
El Fiera	El Carmen de Atrato	Emberá Katio	Ac-224-26-10-10
ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA			
El Consuelo	El Carmen de Atrato		
Toldas	El Carmen de Atrato		
Abejero	El Carmen de Atrato	Emberá Katio	079-09-12-99

- ¿Quienes conforman esa brigada de emergencias?
- ¿Quienes conforman esa brigada ambiental
- ¿Quienes conforman esa brigada de siniestros viales
- ¿Se lleva un seguimiento al programa de capacitacion?
- Se debe evidenciar seguimiento al cronograma de capacitaciones que se propone en el documento
- Se debe contemplar y llevar seguimiento de cronograma de actividades dentro del PGRD
- Se deberá cumplir con el simulacro que mencionan en el documento

- Equipamento de los mencionados no se han evidenciado en campo para manejo de incendios o explosiones MANGUERAS SIRENAS O PULSADORES DE ALARMA, derrames de sustancias quimicas KIT ATENCION DE DERRAMES, comunnicaciones MEGAFONOS Y PITOS, evacuaciones LINTERNA.
- Alerta y alarma en este punto mencionan como identificar cuando es ALERTA y ALARMA se debe especificar en cada frente de obra y realizar dicha divulgacion a personal fijo en los frentes, visitantes, transeuntes y demas actores sobre el corredor vial.
- No se a identificado ningun elemento de ALARMA en los frentes de obra
- Especificar como se esta notificando al personal interno y externo los procedimientos que se deben realizar para la notificación y respuesta de la emergencia.
- Se resalta el procedimiento descrito en PAGA V9, Programa 6. Gestión Social – Proyecto 1: De atención a la comunidad, donde se define el procedimiento para darle trámite a las PQRS de las comunidades. El flujograma para la atención de las PQRS se resolverá de la siguiente manera.
- Procedimiento atención de PQRS mencionan a otro consorcio PAG: 169 MENCIONAN CONSORCIO CONEXIÓN AN TIOQUIA – CHOCO
- Directorio de contactos de emergencias debe ser actualizado ya que se evidencia el del contrato anterior (validar numeros telefonicos)
- No se evdiencian puntos de encuentro de acuerdo a los mencionados en eslabon 1 zona de impacto de cadena de socorro
- ¿Se esta cumpliendo con las estrategias de comunicación mencionadas?

Tabla 54 Estrategias de comunicación PGRD

PÚBLICO	ESTRATEGIA
Autoridades del orden departamental y regional	Socialización del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres con autoridades departamentales y municipales (Gobernación, Alcaldías del área de influencia)
Comunidades aledañas y usuarios de la vía	Socialización en reuniones de inicio y seguimiento Volantes y folletos informativos que comunican riesgos potenciales a lo largo del corredor vial, así como las zonas seguras para resguardarse (precipitaciones y movimientos en masa) Boletines Informativos Recomendaciones ante amenazas naturales y riesgos inherentes al proyecto A partir de las estrategias de monitoreo establecidas para cada amenaza, éstas serán comunicadas en tiempo real a través de sistemas de alerta y alarma, comunicados oficiales, con apoyo en organismos gubernamentales como la Gobernación, Alcaldías Municipales y organismos de respuesta ante emergencias.

Es de aclarar que las fechas para implementar las estrategias serán de forma inmediata previo inicio y durante la operación.

Sugerencias y recomendaciones a tener presente dentro de la elaboracion del PGRD

- Tener presente la Identificación de las líneas de intervención: búsqueda y rescate, ayuda alimentaria, ayuda no alimentaria, salud, atención psicosocial, alojamientos temporales, accesibilidad y transporte, educación, servicios públicos, etc.
- Tener presente dentro de las actividades de intervencion se debera realizar priorización de los sitios o áreas que han sido identificadas como potencial de riesgo, con el fin de restablecer los derechos y condiciones de calidad de vida de las comunidades, personas, la infraestructura, la economía y el ambiente.
- Con base en la priorización, se deberan identificar programas y proyectos que proponen soluciones para solventar la situación por afectación.
- Se debera contemplar dentro de las politicas ante un evento por desastre sea natural o antropico teniendo en cuenta estos items como principales: fase de la deemergencia, objetivo, linea de intervencion, actividades, resultado esperado, responsable y apoyo brindado.
- Cronograma de actividades en cada una de las líneas de intervención, donde se establecen tiempos a cumplir para la ejecución de las actividades.

Se debe contemplar cronograma de plan de acciones especifico para la recuperación el cual debe comtemplar como minimo: fase de la emergencia, linea de intervencion, actividades a ejecutar mes a mes.

- Presupuesto de cada una de las actividades de las líneas de intervención, se deberan contemplar los recursos y donaciones que se puedan contar para este tipo de eventualidades.
- Tener en cuenta un plan de accion especifico para la recuperacion:

Recuperacion temprana: alojamientos temporales, accecibilidad y transporte, educación y concientización, servicios publicos.

Recuperación para el desarrollo: reparación, reconstrucción o reposición de perdidas materiales (casas, sedes educativas, etc)

- Contemplar dentro del documento el seguimiento y evaluación al Plan de Acción Especifico: de acuerdo a la planificación, organización y gestión para las fases de preparación y ejecución para la recuperación (rehabilitación y reconstrucción) que lleven al restablecimiento de los derechos y las condiciones de calidad de vida de las personas afectados por emergencias e impedir la extensión de sus efectos en el mediano y largo plazo.
- Identificar los riesgos de amenzas probables sobre todo el corredor vial a intervenir teniendo en cuenta el analisis de cada riesgo, adjudicando un valor de verdad, cuantitativo o cualitativo, en lo referente al impacto negativo y a la probabilidad de ocurrencia.
- Evaluar los riesgos potenciales de acuerdo a la identificacion incial con el objetivo de llevar en orden la lista de riesgos iniciando con los de mayor gravedad y probabilidad de ocurrencia, y terminando con los que tiene poca oportunidad para presentarse y su impacto es leve.

- Diseñar estrategias de mitigacion de riesgos esto se debe realizar con el objetivo de desarrolar tacticas eficaces para eliminar los riesgos como prioridad o disminuir su impacto negativo.
- Asignar responsabilidades de acuerdo a las estrategias implementadas lo cual involucra planificar actividades, ejecutarlas, verificarlas y comprobar la eficacia de la estrategia, esto se puede ejecutar mas facil designando un propietario del riesgo, que asume el compromiso de monitorear su amenaza, vigilarla, notificar sobre algún cambio y, en resumen, tomar la responsabilidad del éxito de la estrategia de tratamiento.
- Vigilar los riesgos ya que la gestión debe ser continua, constante y requiere seguimiento y vigilancia permanente.
- Se debera implementar la caracterización de las comunidades existentes dentro del corredor vial de acuerdo al componenete socioecnomico y cultural.
- Anexar consolidado y registro de PQRS (Recibidas dentro del contrato)
- Anexar registro generacion de risiduos mensualmente del proyecto
- Anexar flujograma en caso de emergencias naturales, antropicas, sociales y sanitarias
- Anexar matriz de identificacion de amenzas y antecedentes
- Inventario de productos quimicos y hojas de seguridad de los mismos
- Anexar registro de formación capacitaciones y actividades contempladas dentro de los cronogramas.

Se solicita que se realicen las correcciones y/o ajustes necesarios a los puntos señalados y que el documento sea entregado nuevamente en el menor tiempo posible. Es importante recordar que el cumplimiento de estas observaciones es fundamental para la correcta ejecución del proyecto.

Quedamos atentos a la recepción de la versión corregida del PDGRD para su revisión final. En caso de requerir mayores aclaraciones, no dude en ponerse en contacto con los profesionales encargados de la revisión.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor Contrato de Interventoría - INVIAS.
- Archivo

Proyectó: LFSS - SST Interventoría
Aprobó: LMAT - Director Interventoría

Carmen de Atrato, 28 de febrero de 2025

CCO-4312.24-2025.E210

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Inadecuada disposición de material de derrumbes en fuente hídrica (PR 92).

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de obra No. 4303 de 2024 y de interventoría No. 4312 de 2024, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), así como la normatividad ambiental vigente, se ha evidenciado una incorrecta disposición del material proveniente de derrumbes en el PR 92.

Se constató que parte del material removido ha sido vertido en el cauce del río Atrato y su ronda hídrica, en lugar de ser dispuesto en su totalidad sobre las Zonas de Disposición de Materiales de Excavación (ZODMES) que se han presentado a esta interventoría, tal como lo establece la normativa ambiental y los compromisos contractuales. Esta acción genera impactos negativos significativos sobre el recurso hídrico, afectando la calidad del agua y alterando la dinámica del ecosistema.





Por lo anterior, se requiere de manera inmediata:

1. La remoción del material depositado en el río Atrato y su ronda hídrica.
2. La disposición del material en sitios que estén autorizados conforme a la normatividad.
3. La implementación de medidas preventivas y correctivas para evitar nuevas disposiciones inadecuadas.
4. La presentación de un informe detallado sobre las acciones correctivas adoptadas sobre este particular.

Agradecemos su pronta atención y cumplimiento con lo requerido, en pro del cumplimiento de la normatividad ambiental y el adecuado desarrollo del proyecto.

Agradezco la atención prestada a esta solicitud y quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría

Proyectó: HAS _ Profesional Ambiental Interventoría
Aprobó: LMAT_ Director Interventoría

Carmen de Atrato, 01 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E216

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Comunicados pendientes por responder Cto de Obra No.4303 de 2024

Cordial Saludo

De manera respetuosa y atenta, me permito informarle que a la fecha hay 43 oficios pendientes de respuesta por parte del Contrato de Obra No.4303 de 2024. El consecutivo de los oficios, fecha y asunto se ponen en conocimiento mediante este comunicado con el fin de solicitar una subsanación en un plazo de 5 días calendario.

Atentamente

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: IDCH_ Aux. Interventoría

Aprobó: LMAT_ Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 10 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025 E239

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. Sergio Alejandro Rivera Betancur
Director de Obra
Calle 26 No. 38 - 26 Edificio Bio 26 - 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Visita especialista Geotecnia y especialista en Hidrología e hidráulica.

Respetados Señores:

Con el propósito de revisar los tramos en intervención y los sectores en donde se pretenden abrir nuevos frentes de trabajo, se ha programado una visita los días jueves 20 y viernes 21 de marzo de 2025, con los siguientes especialistas de la interventoría:

- Especialista en Geotecnia: Ing. José Manuel Álvarez Lugo.
- Especialista en Hidráulica: Ing. Eugenia Villegas Botero.
- Especialista en Gerencia de Proyectos: Ing. Mauricio Fernando Prieto Sánchez
- Representante Legal: Ing. Enrique Hernando Prieto Acevedo

Teniendo en cuenta la importancia de la visita, en donde se definirán aspectos técnicos y los procesos que se desarrollaran e implementaran en cada uno de los tramos a intervenir, se requiere la presencia indelegable de los siguientes especialistas del contratista de obra:

- Especialista en Geotecnia: Ing. Cesar Augusto Hidalgo Montoya.
- Especialista en Hidráulica: Ing. Wilmar Andrey Buitrago.

Los tramos y sitios a visitar son los siguientes:

- Sitio del PR 43+672 Estabilización Toldas (El Olaya)
- Tramo del PR44+500 al PR45+042 – Sector Toldas
- Tramo del PR66+060 al PR66+683 – Se Sector El Piñón
- Tramo del PR73+193 AL PR73+369 – Sector La Asquerosa
- Sitio del PR75+525 Estabilización
- Tramo del PR78+572 AL PR78+765 – Sector La Torre
- Tramo del PR103+870 a PR104+140 – Sector La mansa.

Para el día jueves 20 de marzo el punto de encuentro será el PR104+140 en el sector de La Mansa, a las 10:30 am, para iniciar el recorrido. Para el día viernes 21, la hora y punto de encuentro se establecerá terminado el recorrido del día anterior.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.
Archivo.

Carmen de Atrato., 10 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E240

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 - 833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexiónmedellínquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024** – "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

Asunto: Requerimiento plan de acción debido al atraso de obra.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta el seguimiento al programa de inversiones inicial presentado bajo el contrato de obra 4303 de 2024 y aprobado por la Interventoría, nos permitimos reiterar con preocupación los atrasos de obra que se siguen presentando, situación que se manifestó mediante el comité de obra No. 10 del 17 de febrero de 2025, solicitando establecer un plan de contingencia o plan de acción para ejecutar los recursos que se proyectaron y recursos de acuerdo a la vigencia, solicitud que a la fecha no ha sido atendida, debido que el atraso de obra sigue en incremento, presentando a corte del 06 de marzo de 2025 un atraso de **- 0.90 % - $ 1.046.605.186**.

Por lo anterior, es importante indicar y recordar, que, una vez aprobado el programa de obra e inversiones, es obligación del contratista de obra, dar estricto cumplimiento con la ejecución de los recursos proyectados y con los plazos del contrato, obligación contractual que no se ha cumplido cabalmente. De esta manera se solicita tomar las medidas pertinentes con el fin de mejorar los rendimientos en la ejecución del contrato, con el propósito de recuperar el atraso en el programa de obra y de inversiones vigentes, ejecutando un plan de acción, donde se disponga de toda la logística necesaria de equipos, maquinaria, personal e insumos, para contrarrestar los atrasos de obra presentados, además, dentro de este plan de acción se requiere la entrega de un cronograma de obra detallado para cumplir con las metas físicas, junto a la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, con el fin de concluir esta etapa y teniendo en cuenta que ya se cumplió con los plazos establecidos en el anexo técnico.

Atentamente,



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*

Proyectó: LMAR.
Revisó/Aprobó: LMAT.

Carmen de Atrato, 10 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E241

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Apremio No. 2 por Gestión Ambiental.

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos establecidos en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), así como lo dispuesto en los Términos de Referencia y Anexos Técnicos de los contratos de obra No. 4303 de 2024 y de interventoría No. 4312 de 2024, y teniendo en cuenta la normatividad ambiental aplicable, se reitera el incumplimiento por parte del Consorcio Contratista respecto a la entrega de la información solicitada y la implementación de las medidas ambientales establecidas en el contrato.

A la fecha, y pese al primer apremio remitido mediante comunicación previa bajo el radicado No. CCO-4312.24-2025.E194, el pasado 22 de febrero de 2025, no se ha recibido respuesta ni evidencia del cumplimiento de los compromisos contractuales, lo cual pone en riesgo el desarrollo del proyecto y genera un incumplimiento reiterado de las obligaciones contractuales y normativas. Se reitera que el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y esta Interventoría no pueden asumir responsabilidades derivadas de la inobservancia de la normatividad ambiental vigente por parte del Contratista.

Por lo anterior, se reitera la exigencia de cumplimiento inmediato respecto a los siguientes aspectos:

1. PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA)

La entrega del PAGA sigue pendiente a pesar de las reiteradas solicitudes. Su implementación es obligatoria y debe ejecutarse conforme a los lineamientos del INVIAS. Se requiere su entrega inmediata para su revisión y aprobación.

2. APROVECHAMIENTO FORESTAL

Se han identificado actividades de intervención en cobertura vegetal sin la debida autorización. Se exige el soporte de los permisos ambientales requeridos y la suspensión de dicha actividad hasta su legalización.

3. OCUPACIÓN DE CAUCES

Se reitera la necesidad de presentar los permisos ambientales correspondientes para las intervenciones en cuerpos de agua, los cuales han sido omitidos a la fecha.

4. FUENTES DE MATERIALES

Se ha evidenciado extracción de material aluvial sin la debida autorización de la autoridad competente, así como el suministro de materiales por medio de terceros. Se requiere la documentación que respalde la legalidad del suministro de materiales.

5. ZONAS DE ACOPIO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES

Continúan las deficiencias en la gestión de estas áreas, lo que puede derivar en impactos ambientales negativos. Se exige la adecuación conforme a los criterios técnicos establecidos y presentar todos los soportes correspondientes.

Por lo anterior, se otorga un plazo máximo de **tres (3) días**, contados a partir de la recepción de la presente comunicación para la entrega de la información solicitada y la implementación de las medidas requeridas.

En caso de persistir el incumplimiento, esta Interventoría procederá a elevar el caso ante la Entidad Contratante para que se comiencen y se adopten las medidas sancionatorias pertinentes, conforme a la normativa y el contrato suscrito.

Agradezco su atención a esta solicitud y quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - *Dra. Angie Juliet Mila Díaz < amila@invias.gov.co >, Subdirectora de Sostenibilidad*
- *Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- *Archivo*

Proyectó: HAS_ Profesional Ambiental Interventoría
Aprobó: LMAT_ Director Interventoría

Carmen de Atrato, 24 de marzo de 2025

Al contestar Cite CCO_4312.24-2025.E268

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-02: Respuesta a *la comunicación **O- 171-QUI-106-25**, a través de la cual el contratista de obra relaciona los insumos para la apropiación de los estudios y diseños existentes; desarrollados para los sectores PR55+860 a PR56+037 (k54+310 a k54+487) & PR58+934 a PR59+245 (k57+376- k57+687) de la vía"*.

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto EVB-2025-408-HHS-02 de la revisión al **Volumen VII: Hidráulica e Hidrología**, presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDO, mediante la comunicación ***O- 171-QUI-106-25***, *"a través de la cual el contratista de obra relaciona los insumos para la apropiación de los estudios y diseños existentes; desarrollados para los sectores PR55+860 a PR56+037 (k54+310 a k54+487) & PR58+934 a PR59+245 (k57+376- k57+687) de la vía"*. emitido por la especialista en **HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN,** Ing. Eugenia Villegas Botero, perteneciente al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, para su revisión y atención de observaciones.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: EVB-2025-408-HHS-02 (4 Folios)

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: JFCB_ Residente de Interventoría
Revisó: LMAT_ Director de Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 14 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E269

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: *Respuesta oficio O-171-QUI-198-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024* revisión subsanación de hallazgos oficio CCO_4312.24-2025.E218 documentos ingreso de operadores y maquinaria amarilla.

1.Documentos personal operativo.

- De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso maquinaria amarilla, se evidencian los pendientes solicitados mediante oficio CCO_4312.24-2025.E218.

MAQUINARIA

EQUIPO	MARCA	REGISTRO	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
BULLDOZER KOMATSU	CATERPILLAR	MC031631	APROBADA
EXCAVADORA ORUGAS	CATERPILLAR	MC038392	APROBADA

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-198-25 del 14 de marzo de 2025.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 19 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E277

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: *Respuesta oficio O-171-QUI-206-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024* con asunto revisión documentos ingreso personal y vehículos.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal y vehículos, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

AFRA LOGISTICA EN TRANSPORTE

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
CONDUCTOR	CRISTIAN DAVID BALZAN ZAPATA	1.046.666.103	Planilla SSI correspondiente al mes de febrero debe ser paga el 18 marzo de 2025, enviar contrato laboral vigente el que anexan la fecha de terminación está el 29 de noviembre de 2024. Presenta inhabilidad general por 10 años por la entidad del EJERCITO NACIONAL BOGOTA DC (BOGOTA DC) - EJERCITO NACIONAL PENDIENTE

Carmen de Atrato (Chocó), 21 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E289

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta oficio O-171-QUI-214-25 - contrato de obra No. 4303 de 2024 con asunto revisión subsanación documentos ingreso de personal.

1.Documentos personal operativo.

- Una vez revisada la subsanación de documentos iniciales ingreso personal operativo EXPLANAN y proveedores, relacionados mediante oficio O- 171-QUI-137-25 del 18 de febrero de 2025 y oficio O- 171-QUI-204-25 del 14 de marzo de 2025 se valida lo siguiente:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
AYUDANTE	ERMILSON GONZÁLEZ VELÁSQUEZ	1.078.638.031	APROBADO
AYUDANTE	JHON ALEXANDER GONZÁLEZ NEQUIRUCAMA	1.004.027.809	APROBADO
RONDERO	RAFAEL RICARDO SOTO TABORDA	1.078.636.048	APROBADO
RONDERO	VÍCTOR RAÚL SERNA LÓPEZ	1.033.646.247	APROBADO

CONSTRUTRASMIN

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
AYUDANTE	CARLOS ALBERTO CEPEDA COGUA	1.052.399.728	APROBADO

AYUDANTE	JUAN LIZARDO CORTES TANUGAMA	1.078.638.156	APROBADO (Si va a realizar TA enviar certificado)
AYUDANTE	MAURICIO ENRIQUE GUAURABE JARAMILLO	1.193.150.018	APROBADO (Si va a realizar TA enviar certificado)

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y CONSTRUTRASMIN.

P&C PINTURAS Y COLORES

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
AYUDANTE DE SEÑALIZACIÓN	YEILER JOSÉ FERNÁNDEZ CALLE	1.053.280.769	APROBADO

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y P&C PINTURAS Y COLORES.

PSJ DEMOLICIONES

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
PERFORISTA	JOSÉ GEOVANNY TIRADO MACHADO	1.027.881.108	APROBADO
PERFORISTA	ROMAN DARIO PEMBERTY VILLA	1.023.800.695	APROBADO

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y PSJ DEMOLICIONES.

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-214-25 del 20 de marzo de 2025.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 21 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E290

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV LTDA y Documentos de ingreso.

De manera atenta y respetuosa se solicita planilla de Seguridad Social Integral proveedor **GEOPAV LTDA** correspondiente al mes de febrero de 2025, la cual de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT debió ser pagada el día 19 de marzo de 2025.

Tener presente que de este personal a la fecha no han entregado documentos de ingreso e inducción:

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Jhan Carlos Ángel Mejía	1.085.040.055	Operador	8/02/2025		No han enviado documentos ingreso (Hoja de vida, cédula, ARL, AFP, RADICADO EPS, Exámenes ocupacionales de ingreso, certificado idoneidad, contrato laboral, antecedentes disciplinarios)	PENDIENTE

2	Humberto Arturo Calle	11.955.631	Ayudante	8/02/2025		No han enviado documentos ingreso (Hoja de vida, cédula, ARL, AFP, RADICADO EPS, Exámenes ocupacionales de ingreso, contrato laboral, antecedentes disciplinarios)	PENDIENTE

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y GEOPAV LTDA.

Es importante que el Contratista cumpla con los parámetros que, con base en la normatividad vigente aplicable al respecto, solicita esta Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, con el objetivo primordial de ejecutar y culminar el proyecto dentro de los términos establecidos en el contrato de la obra, garantizando en todo momento condiciones laborales seguras y saludables mismas que redundarán en el cabal y oportuno cumplimiento de los objetivos propuestos por las entidades contratantes.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 21 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E291

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Verificación Planilla de Seguridad Social vigente GEOFORTE INGENIEROS S.A.S y Documentos de ingreso personal.

De manera atenta se verifica planilla SSI **GEOFORTE INGENIEROS S.A.S** correspondiente al mes de febrero de 2025.

Tener presente que a la fecha se encuentran pendientes por documentos de ingreso y subsanación de inducción:

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST	OBSERVACIONES PLANILLA SSI
1	Anyi Paola Durango Oquendo	1078636422	Despachadora de materiales	5/02/2025		Pendiente contrato laboral y escáner parte posterior de la cédula, pendiente certificado CCF	Pendiente cargo, nombre de la empresa, de la obra, nombre del facilitador pág. 3 y escáner de la pág. 4	OK

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y GEOFORTE INGENIEROS S.A.S.

Es importante que el Contratista cumpla con los parámetros que, con base en la normatividad vigente aplicable al respecto, solicita esta Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, con el objetivo primordial de ejecutar y culminar el proyecto dentro de los términos establecidos en el contrato de la obra, garantizando en todo momento condiciones laborales seguras y saludables mismas que redundarán en el cabal y oportuno cumplimiento de los objetivos propuestos por las entidades contratantes.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 21 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2024.E292

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Observaciones revisión Documentos personal operativo

De manera atenta y respetuosa de acuerdo a la revisión documentos de ingreso personal operativo EXPLANAN se evidencian los siguientes hallazgos para que puedan ser subsanados en el menor tiempo posible:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
AUXILIAR DE TRAFICO	Yenifer Lorena González Ruiz	1.193.271.081	Pendiente Certificado Control vial, corregir cargo en EPS ya que quedo como AYUDANTE NO SE APRUEBA INGRESO	PENDIENTE
AUXILIAR DE TRAFICO	Tania Cristina Ruiz Calle	1.004.027.736	Pendiente certificado AFP NO SE APRUEBA INGRESO	PENDIENTE
RONDERO	Jhoiman Saldarriaga Sánchez	71.318.749	APROBADO	PENDIENTE
ENCARGADO DE OBRA	Luis Buitrago Henao	10.128.546	Pendiente hoja de vida	PENDIENTE

DEMOVICOL

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
ENCARGADO DE OBRA DEMOVICOL	Uriel Orlando González Morales	7.223.702	Pendiente certificados de estudio	PENDIENTE

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante correo electrónico el 21 de marzo de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó), 22 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E295

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente proveedor JORGE ALBERTO PALACIO.

De manera atenta y respetuosa se solicita planilla de Seguridad Social Integral proveedor **JORGE ALBERTO PALACIO** correspondiente al mes de febrero de 2025, la cual de acuerdo a los dos últimos dígitos del NIT debió ser pagada el día 25 de marzo de 2025.

Tener presente la documentación de ingreso pendiente a la fecha e inducción del operador:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
OPERADOR	YOBANY DE JESÚS GRANDA MUÑOZ	70.541.131	¿Bajo qué documento el proveedor se está apoyando para no realizar los exámenes periódicos de acuerdo al riesgo ocupacional del colaborador? Cuando dice que los exámenes ocupacionales periódicos no realizan prueba psicosensometrica o psicotécnica, certificado operador maquinaria **ALTERADO** ya que se consulta y este venció el 10/10/2024. NO SE APRUEBA INGRESO

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y JORGE PALACIO.

Es importante que el Contratista cumpla con los parámetros que, con base en la normatividad vigente aplicable al respecto, solicita esta Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales, con el objetivo primordial de ejecutar y culminar el proyecto dentro de los términos establecidos en el contrato de la obra, garantizando en todo momento condiciones laborales seguras y saludables mismas que redundarán en el cabal y oportuno cumplimiento de los objetivos propuestos por las entidades contratantes.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 22 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2024.E296

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Observaciones revisión Documentos personal E&R TOPOFRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

De manera atenta y respetuosa de acuerdo a la revisión documentos de ingreso personal operativo se evidencian los siguientes hallazgos para que puedan ser subsanados en el menor tiempo posible:

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
CADENERO PRIMERO	Israel Elis Mosquera Arboleda	82.362.789	Se evidencia que los exámenes médicos ocupacionales de ingreso aparecen como **PACIENTE PARTICULARES**, lo cual de acuerdo a Resolución 2346 de 2007 deben estar bajo la razón social que es afiliado el colaborador NO SE APRUEBA INGRESO	PENDIENTE

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y E&R TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante correo electrónico el 22 de marzo de 2025.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato., 25 de marzo de 2025.

CCO_4312.24-2025.E297

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 - 833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexiónmedellínquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

Asunto: Informe de sostenibilidad de Interventoría de diciembre 2024.
Requerimiento DOCUMENTO COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.

Respetado Ingeniero,

Se hace entrega del Informe de Interventoría de diciembre de 2024, entregado por el especialista en sostenibilidad de la interventoría, **JOSÉ ORLANDO AVELLA AFRICANO**, para tener en cuenta las observaciones que se realizan referentes a este componente.

En cumplimiento con las funciones del Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024, me permito recordar al **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ** la obligación de dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, más específicamente en el Apéndice G.I. Sostenible-Proyectos PAGA, en lo que respecta a la gestión de la infraestructura sostenible.

Esta gestión debe alinearse con los parámetros definidos en la **Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del Instituto**, adoptada mediante la **Resolución 405 del 13 de febrero de 2020** y actualizada por la **Resolución 1314 del 20 de abril de 2022**.

Se recuerda al contratista que en el Apéndice G.I. Sostenible-Proyectos PAGA, en el numeral **3. DOCUMENTO COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO**, se establecen los aspectos que

debe incluir este documento, así mismo establece los plazos contractuales que tiene el contratista de obra, para la entrega de los siguientes documentos a la interventoría:

- **Plan de trabajo y Cronograma de ejecución**: El Apéndice establece que:

  "▪ El Contratista deberá estructurar un Plan de Trabajo, con su respectivo cronograma, para la implementación de las acciones o medidas de sostenibilidad del proyecto a ejecutar.

  ▪ Incluir las actividades a desarrollar en el tiempo de ejecución del contrato, que valide la implementación de los criterios incluidos en la metodología AIKA y que incluya la inversión presupuestal correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el plan de inversión No 1.

  ***▪ Este plan de trabajo y cronograma debe entregarse aprobado por la interventoría la cual lo radicará en la Subdirección de Sostenibilidad a los treinta (30) días de la firma del acta de inicio, con el formato de Seguimiento Evaluación Sostenibilidad y Balance Final**."* (Negrilla, cursiva y subrayado fuera de texto).

En el numeral **4 GESTIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO Y FORMATOS DEL MANUAL DE INTERVENTORIA**, el Apéndice establece que: "*Para la primera entrega del documento de sostenibilidad y los formatos del manual de interventoría deberá entregarlo el contratista a la INTERVENTORÍA, en medio magnético a los treinta días calendario (proyectos menores o 12 meses) y **a los noventa días calendario (proyectos mayores de 12 meses), contados a partir de la firma de la orden de inicio del contrato**, a la INTERVENTORÍA, que deberá revisarlo y emitir concepto de aprobación para remisión al INVIAS a los 15 días hábiles*", (Negrilla, cursiva y subrayado fuera de texto).

Para la fecha del presente comunicado, han transcurrido **ciento veinticuatro días (124) días** y aún no se ha entregado el documento de sostenibilidad y los formatos del manual de interventoría como lo establece el apéndice, para revisión y aprobación por parte de la interventoría, incumpliendo con los compromisos contractuales adquiridos por parte del contratista de obra.

Es importante contar con este documento de sostenibilidad y los formatos del manual de interventoría, con sus respectivos anexos, en el menor tiempo posible, para poder registrar todas las actividades relacionadas con el componente de sostenibilidad en los formatos del **PLAN DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD y PREACTAS MENSUALES DE INVERSIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD**, los cuales se deben entregar a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS , para el **VISTO DE NO OBJECIÓN**, como lo establece el Apéndice en el Numeral 4.

Es importante tener en cuenta que el incumplimiento de sus compromisos, dentro de los plazos establecidos en el contrato de obra y de todos los documentos que lo conforman, acarreará la imposición de multas y sanciones establecidas contractualmente.

Agradezco de antemano la atención prestada a este requerimiento y quedo atento a cualquier duda o información adicional que se pueda generar en relación con el cumplimiento de estas disposiciones y su pronta respuesta.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: Informe sostenibilidad Interventoría mes de diciembre de 2024

Copia:
- *Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría.*
- *Ing. Angie Juliet Mila Díaz < amila@invias.gov.co >, Subdirectora de Sostenibilidad*

Proyectó: JOAA _ Especialista Sostenibilidad Interventoría
Revisó: LMAT _ Director Interventoria

Bogotá, 23 de enero de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Ciudad.

Referencia: Contrato 4303 de 2024: "Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Medellín-Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia"

Asunto: Informe Mensual – Seguimiento de Interventoría diciembre de 2024

Introducción

En cumplimiento con las funciones de interventoría asignadas al contrato mencionado, se presenta el seguimiento realizado durante el mes de diciembre de 2024, con respecto a los avances en la fase de prefactibilidad de los estudios y diseños del proyecto.

Avances y Situación Actual

Durante este periodo, se ha observado que el proceso se encuentra en la fase de prefactibilidad. En este sentido, se continúa a la espera de la presentación del documento de sostenibilidad del proyecto por parte del contratista de obra.

El documento de sostenibilidad es de vital importancia, ya que debe cumplir con los criterios establecidos en la metodología AIKA (INVIAS 2022), los cuales incluyen:

- ✓ **Inversión presupuestal**
- ✓ **Plan de trabajo con cronograma definido**
- ✓ **Requerimientos Pendientes**

Además de la entrega del documento mencionado, se solicita la presentación y diligenciamiento de los siguientes formatos para su debida evaluación y seguimiento:

- ✓ **Formato de Seguimiento y Evaluación de Sostenibilidad y Balance Final**
- ✓ **Plan de Inversión de la Sostenibilidad No. 1**
- ✓ **Registro de Datos en el Aplicativo SUKUBUN**
- ✓ **Cálculo de Emisiones**
- ✓ **Cálculo de Consumo de Energía**
- ✓ **Informe de Inclusión Social**

- ✓ **Criterios para la Elaboración del Documento de Sostenibilidad**

La elaboración del documento de sostenibilidad deberá tener en cuenta los siguientes criterios, fundamentales para la viabilidad y éxito del proyecto:

Criterios de Dimensión Técnica: Se deben definir los aspectos técnicos esenciales que aseguren la ejecución eficiente y segura de la obra.

Criterios de Dimensión Ambiental: Se deberá garantizar la implementación de medidas para mitigar impactos ambientales negativos durante la ejecución del proyecto.

Criterios de Dimensión Social: Deberá incluir acciones para promover la inclusión social y el bienestar de las comunidades afectadas.

Criterios de Dimensión Económica y Financiera: Se deben detallar los aspectos económicos que aseguren la viabilidad financiera del proyecto a largo plazo.

Criterios de Dimensión de Gobernanza: Se requiere la implementación de mecanismos de gobernanza que promuevan la transparencia y la eficiencia en la gestión del proyecto.

Conclusión

Se continuará dando seguimiento a la presentación y revisión de los documentos solicitados. El cumplimiento de los requisitos establecidos en la metodología AIKA es fundamental para el avance del proyecto y para asegurar su sostenibilidad a lo largo del tiempo. Se espera que el contratista de obra, entregue la información requerida en el plazo estipulado para proceder con las siguientes etapas del proceso.

Atentamente,



JOSÉ ORLANDO AVELLA AFRICANO
Especialista de sostenibilidad
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Carmen de Atrato (Chocó), marzo 25 de 2025

CCO_4312.24-2025 E299

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn.: Ing. Sergio Alejandro Rivera Betancur
Director de Obra
Calle 26 No. 38 - 26 Edificio Bio 26 - 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquía - Colombia

Referencia: Contrato 4312 de 2024 – Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento, Atención de Sitios Críticos, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la carretera Medellín – Quibdó en los Departamentos de Chocó y Antioquía.

Asunto: Contrato de Obra 4303 de 2024 - Intervención Pr55+0860 a Pr56+0037 R6002 sector El Barbudo.

Respetados Señores:

Dando cumplimiento a las obligaciones pactadas con la Entidad Contratante, mediante las comunicaciones que se relacionan a continuación, la Interventoría ha ratificado algunas de las observaciones, precisiones y solicitudes realizadas muy oportunamente al Contratista con motivo de la situación actual de ejecución de la intervención en el sector denominado El Barbudo (Pr55+0860 a Pr56+0037 R6002), en especial y particularmente en lo que se relaciona con la construcción de la estructura del pavimento de la banca de la carretera y algunas de sus obras complementarias.

Las citadas comunicaciones son:

CCO_4312.24-2025 E126 - enero 27 de 2025,
CCO_4312.24-2025 E224 - marzo 04 de 2025,
CCO_4312.24-2025 E251 - marzo 12 de 2025,
CCO_4312.24-2025 E272 - marzo 18 de 2025.

El sábado 22/03/2025 el Contratista ha concluido el vaciado del concreto para las placas (losas) de la capa de rodado del carril derecho y lo ha puesto en servicio del tráfico usuario el día de hoy 25/03/2025, quedando pendiente por iniciar el vaciado del concreto para las correspondientes cunetas.

En esta misma fecha, sobre carril izquierdo ha iniciado la conformación del material de SBR, incluyendo la adecuación de las áreas aferentes al filtro reconstruido sobre la margen izquierda, evidenciándose que con la cuchilla de la motoniveladora se ha causado daño al geotextil de la citada obra de drenaje, además con una barra de metal se ha punzonado la parte superior del

filtro en varios sitios buscando que entre a éste el agua depositada en la margen izquierda del carril ídem.

Estas acciones han sido realizadas por los operadores de las máquinas amarillas y los Colaboradores adscritos en este lugar, en esta fecha, para ayudar con la finalidad de dejar concluida la capa de subrasante (SBR). Esta Interventoría insiste en la perentoria necesidad de que el Contratista disponga en cada uno de sus frentes de obra por lo menos un Inspector o un Ingeniero Residente que controle, vigile y dirija la ejecución de los trabajos, de tal manera que responsablemente se tomen las oportunas decisiones necesarias y se eviten errores como el descrito en esta oportunidad.

Claramente la Interventoría exige que se adelante, inmediata y oportunamente, la reparación / restitución del geotextil que ha sido dañado en estos dos tipos de acciones, evitando que siga entrando el lodo por los huecos causados en varios lugares del filtro, para evitar la colmatación del filtro y su funcionalidad a futuro que pondría en riesgo la estabilidad de la estructura del pavimento construido en el sector.

Inspeccionando los trabajos realizados por el Contratista sobre la capa de SBR, se ratifica que la conformación, nivelación y compactación de ésta debe ejecutarse en todo el ancho de la banca, asegurándose las cotas de bombeo y de peraltes correspondientes para la captación, manejo y disposición del agua de escorrentía en cada caso en particular.

Cordialmente,

LUÍS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría

Copia: Ing. Jannier Salas Quejada - Supervisor del Contrato de Interventoría - INVIAS.
Archivo.

Elaboró: JJAO - Ingeniero Residente.
Revisó: LMAT - Director.

Carmen de Atrato (Chocó). 26 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E300

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-221-2 Observaciones Planilla de Seguridad Social vigente GEOPAV

Una de las principales obligaciones de la interventoría del proyecto de la referencia, es garantizar que todo el personal vinculado directa e indirectamente al proyecto cuente con afiliaciones y pago oportuno de aportes de seguridad social vigente al día.

De acuerdo a la revisión de la planilla de seguridad social integral del proveedor GEOPAV correspondiente al mes de febrero de 2025 la cual debía ser pagada el 19 de marzo de 2025, se puede validar que la planilla que presentan con numero **1070860466** se encuentra **ALTERADA** ya que a la fecha no registra en la plataforma SIMPLE.

Lo cual es un incumplimiento normativamente y al anexo técnico de obra ítem 5 forma de pago donde se expresa puntualmente el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente.

Basado en lo anterior, cabe resaltar que esta Interventoría no autoriza el ingreso del personal mencionado a continuación, hasta tanto se subsane la entrega de la planilla de seguridad social vigente PAGA, en caso de suceder alguna eventualidad por omisión será plena responsabilidad del Contratista.

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONA PERSONAL:

Se le recuerda al contratista el envió de los documentos iniciales de dicho personal los cuales a fecha no han sido subsanados.

Ítem	Nombre Completo	Cédula	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Observaciones	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
1	Jean Carlos Ángel Mejía	1.085.040.055	Operador	8/02/2025		No han enviado documentos ingreso (Hoja de vida, cédula, ARL, AFP, RADICADO EPS, Exámenes ocupacionales de ingreso, certificado idoneidad, contrato laboral, antecedentes disciplinarios)	PENDIENTE
2	Humberto Arturo Calle	11.955.631	Ayudante	8/02/2025		No han enviado documentos ingreso (Hoja de vida, cédula, ARL, AFP, RADICADO EPS, Exámenes ocupacionales de ingreso, contrato laboral, antecedentes disciplinarios)	PENDIENTE

Esta interventoría queda muy atenta a lo solicitado de acuerdo al cumplimiento de la ley 100 de 1993.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato, 26 marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E301

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN – QUIBDÒ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26 #38 – 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012
consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Respuesta a oficio **O-171-QUI-220-25** del 25 de marzo. Informe mensual N°4.

Respetado Ingeniero:

Después de revisar el informe mensual N°4 correspondiente al mes de febrero del presente año, la interventoría realiza las siguientes observaciones:

COBERTURA GEOGRÁFICA Y POBLACIONAL DE LA GESTIÓN SOCIAL: se debe relacionar información clara de la localización, etnia y resolución de las comunidades asentadas en el corredor vial Ruta 6002- Quibdó – Medellín, teniendo en cuenta que este es el informe N°4, correspondiente al mes de febrero de 2025, a 124 días de ejecución del contrato N° 4303 del 2024, no se puede estar entregando informes y formatos carentes de información.

MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GÉNERO DE DERECHO Y DIFERENCIAL: ACCIONES EJECUTADAS: la profesional social relaciona un total de 24 hojas de vida. Pero en el consolidado de PQRS, relaciona tres (3) atenciones y los nombres de un personal sin una descripción clara.

No se relaciona el seguimiento y monitoreo a los indicadores.

El cuadro de consolidado de PQRS, se debe presentar completo relacionando todos los meses, revisar, ajustar y organizar (desorden de colores y casillas)

ACOMPAÑAMIENTO AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA CON COMUNIDADES ETNICAS: Para el contrato 4303 del 2024 emitir un concepto de Consorcio anteriores, se debe tener una información clara de manera física o digital. (no podemos hablar de supuestos), como se menciona en las acciones a ejecutar, se debe surtir el proceso ante el Ministerio del Interior, después del pronunciamiento de la entidad consultante (Ministerio del Interior) determinar las acciones de este subprograma.

Apoyo y orientación para la gestión interinstitucional en la recuperación del derecho de vía: Se debe ser coherente con los escritos, indica qué no se evidencia construcciones en el derecho de vía, pero emiten un comunicado a la secretaria de planeación indicando lo contario. (O- 171-QUI-152-25 del 25 febrero de 2025).
ATENCIÓN A LA COMUNIDAD: No presenta el cuadro de Seguimiento y monitoreo a los indicadores.

Inclusión Social con perspectiva de género y de transversalización: Relacionar el personal vinculado con las características indicadas en El programa, seguimiento y monitoreo a los indicadores etc.

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS:

No. Proceso SECOP, Razón Social, Matricula profesional: el contrato se dio inicio el 21 de noviembre de 2024, a la fecha llevan 124 días en ejecución, no se pueden estar entregando formatos con carecía de información.

GESTIÓN SOCIAL APROBADA POR LA INTERVENTORÍA: Se escriben con letra mayúscula inicial las primeras palabras de una oración o de un escrito y todas las que se escriben después de un punto. (subprogramas)

MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO:

TRAZABILIDAD DE LA GESTIÓN SOCIAL: Programa de Gestión Social del PAGA, en las observaciones se debe relacionar la trazabilidad de los radicados y observaciones del PAGA.

3. reporte de avance de proyectos de gestión social, 3.2. Información y Divulgación, el acumulado que está presentando es del mes de febrero, se debe incluir los meses de noviembre, diciembre enero y febrero.

Se debe incluir la Tarjeta profesional del director de interventoría.

MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES: En el subprograma Atención a la comunidad: PPGI -10.1-32 relacionan nueve (9) folios y en los anexos solo se evidencian tres. Además, en actividades por ejecutar indican: *A la fecha de entrega se encuentran 2 PQRS pendientes de atención* estas no la relacionan en el informe, ni en el consolidado de PQRS. (revisar).

Instalación - reinstalación buzones PQRS: En la formula del indicador la formula indica 2/3, a la fecha el contrato 4303 del 2024, cuenta con la instalación de un (1) buzón satélite en Ciudad Bolívar. Revisar porcentaje.

En la relación de soportes N° de anexos incluyen 4 folios, en los anexos presentan 2.

Apoyo y orientación para la gestión interinstitucional: Se debe relacionar el número de folios del oficio emitido a la secretaria de Planeación Municipal.

PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL - SEGUIMIENTO FINAL A LA INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO: Se debe buscar el mecanismo (documentos anteriores, llamada telefónica) para poner la matrícula de las profesionales sociales y director de interventoría.

Por lo anterior, La interventoría solicita realizar los ajustes al Informe social N°4 correspondiente al mes de febrero del 2025 y los formatos: MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO, MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES, PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN SOCIAL - SEGUIMIENTO FINAL A LA INVERSIÓN SOCIAL DEL PROYECTO en un plazo de dos (2) días.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - *Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría - Archivo*

Proyectó: DMM - Profesional Social.
Revisó: LMAT - Director Interventoría.

Carmen de Atrato, 26 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E302

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Revisión Hoja de vida Auxiliar de obra.

Cordial Saludo

De manera respetuosa y atenta, me permito informarle que una vez revisada la información adjunta en el comunicado O- 171-QUI-230-25 con fecha de 26 de marzo de 2025, en relación a la hoja de vida presentada del profesional JHON JAIRO PALACIOS CUESTA, esta interventoría solicita que sea anexado el documento de matrícula profesional para aprobar su ingreso.

Atentamente

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - *Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: IDCH_ Aux. Interventoría

Aprobó: LMAT_ Director Interventoría

Carmen de Atrato, 25 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E303

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. **SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR**
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Remisión concepto EVB-2025-408-HHS-03: *"Revisión a la comunicación **O-171-QUI-169-25** con asunto*: *Apropiación parcial de los estudios y diseños sector El piñón, comprendido entre el PR66+060 a PR66+682 de la Vía Quibdó Medellín"*.

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el concepto EVB-2025-408-HHS-03 de la revisión al **Volumen VII: Hidráulica e Hidrología**, presentado por el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDO, mediante la comunicación ***O-171-QUI-169-25*** con asunto: *Apropiación parcial de los estudios y diseños sector El piñón, comprendido entre el PR66+060 a PR66+682 de la Vía Quibdó Medellín*. emitido por la especialista en **HIDROLOGÍA, HIDRÁULICA Y SOCAVACIÓN** Perteneciente al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, para su revisión y fines pertinentes.

De antemano agradezco su colaboración,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: EVB-2025-408-HHS-03 (4Folios)

Copia: - *Ing. Jannier Salas* < *jsalas@invias.gov.co*>, *Supervisor contrato de interventoría*
- *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez* < *vgutierrez@invias.gov.co* > , *Apoyo a la supervisión*

Proyectó: JFCB_ *Residente de Interventoría*
Aprobó: LMAT_ *Director de Interventoría*

Carmen de Atrato, 27 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E306

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Remisión del comunicado O-171-QUI-219-25, Rad. Suspensión de actividades de obra sector El Cajón PR 75+266 al PR 75+493. _RN6002, Corredor Medellín Quibdó

Estimado Ingeniero

De la manera más respetuosa y atenta, me permito informarle que el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN-QUIBDÓ, Mediante el comunicado O -171-QUI-219-25 Con asunto "*Rad. Suspensión de actividades de obra sector El Cajón PR 75+266 al PR 75+493*" informan a esta interventoría sobre la suspensión imprevista de actividades de obra en el sector en cajón localizado entre el **PR 75+266 al PR 75+493**, **desde el sábado 22 de marzo de 2025**, bajo la siguiente premisa:

> (…) *Esta situación se genera luego del acercamiento por parte de miembros de la comunidad indígena Fieras, quienes de manera verbal solicitan al encargado de obra la suspensión inmediata de las actividades en el sector, argumentando en este mismo escenario, que dicha manifestación obedece al incumplimiento de los acuerdos pactados por parte del contratista del contrato de obra 1456. Así mismo, se advierte al encargado de obra, que, de no acatar la orden de suspensión hasta tanto se cumplan los acuerdos, la comunidad de este sector no responderá por su integridad física u equipos de la empresa* (…) (Negrita Cursiva Fuera de Texto Original)

El sector mencionado es una prioridad dentro del alcance físico del proyecto, y se había planificado su intervención y finalización para los meses de marzo y abril de la presente vigencia, como se muestra en las siguientes fotografías:





Por consiguiente, de manera respetuosa, se solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS) que, por medio de sus buenos oficios y en aras de continuar con la ejecución de este trabajo, nos brinde apoyo técnico

y jurídico dentro de los términos legales para resolver esta situación y reanudar las actividades de obra de manera segura, eficiente y oportuna.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este asunto.

Quedo atento a su pronta respuesta.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexos. O-171-QUI-219-25 ad. Suspensión de actividades de obra sector El Cajón PR 75+266 al PR 75+493 (2 Folios)

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Obra

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-219-25

Medellín, 25 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Calle 93 No. 14-71 ofi 301
interventoria@cordilleraoccidental.com
Bogotá - Colombia

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Rad. Suspensión de actividades de obra sector El Cajón PR 75+266 al PR 75+493**

Cordial Saludo,

Respetados señores,

Por medio de la presente comunicación, nos permitimos informar la suspensión imprevista de actividades de obra el sector el cajón localizado entre el **PR 75+266 al PR 75+493**, desde el día **sábado 22 de marzo de 2025**. Esta situación se genera luego del acercamiento por parte de miembros de la comunidad indígena Fieras, quienes de manera verbal solicitan al encargado de obra la suspensión inmediata de las actividades en el sector, argumentando en este mismo escenario, que dicha manifestación obedece al incumplimiento de los acuerdos pactados por parte del contratista del contrato de obra 1456. Así mismo, se advierte al encargado de obra, que, de no acatar la orden de suspensión hasta tanto se cumplan los acuerdos, la comunidad de este sector no responderá por su integridad física u equipos de la empresa.

Así las cosas, en aras evitar conflictos con las comunidades del sector, y velar por la integridad del personal de la obra y equipos del proyecto, se realiza la suspensión de actividades en dicho sector hasta tanto se resuelva dicha situación.

En relación con lo anterior es importante indicar que dicha situación, no permite dar

cumplimiento a la programación de pavimentación planificada para este sitio, por lo cual, agradecemos desde su gestión, revisar dicho evento, a fin de direccionar a quien corresponda, en aras de buscar soluciones, que permitan dar continuidad a las actividades que se vienen ejecutando, las cuales al día de hoy se encuentran suspendidas generando atrasos no atribuibles al contratista y afectando así los rendimientos proyectados y programación de obra

Cabe mencionar que nuestro compromiso está enfocado a buscar alternativas que permitan dar soluciones a las situaciones o eventos que coloquen en riesgo el desarrollo del proyecto, toda vez que estas estén dentro del alcance del contrato.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EAJC
Aprobó: SARB
Anexo: dos (2) folios

Carmen de Atrato, 28 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E308

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia – Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Reiteración requerimientos Pluviómetros manuales ubicados en el corredor.

Cordial Saludo

Mediante el oficio CCO_4312.24-2025.E145 remitido el día 14 de febrero del presente año se solicitó el cambio de la base del pluviómetro ubicado en Tutunendo (PR12+500), además, reposición y reubicación del pluviómetro que se encontraba en el sector Las Sánchez (K84+420), a lo cual, no ha sido atendida la solicitud. Por otra parte, mediante el oficio CCO_4312.24-2025.E168 remitido el día 15 de febrero se realizó la solicitud de instalación de pluviómetros en cada frente de obra y la generación de reportes de dicha instrumentación por lo menos tres (3) veces al día, lo cual, tampoco ha sido ejecutado.

En el sector de La Planta (K50+380) se dejó de recibir reporte desde el día 11 de febrero y desde el día 14 de marzo se dejó de recibir reportes de los pluviómetros restantes, lo cual, no ha permitido llevar una trazabilidad de la instrumentación y poder generar alertas tempranas ante la posibilidad de deslizamientos a lo largo del corredor, razón por la cual, se solicita al contratista sean atendidas las solicitudes realizadas mediante los oficios ya mencionados.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: IDCH_ Aux. Interventoría

Aprobó: LMAT_ Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 28 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E309

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-222-25 subsanación documentos de ingreso personal.

De manera atenta y respetuosa de acuerdo a la revisión documentos de ingreso personal operativo se evidencian los siguientes hallazgos para que puedan ser subsanados en el menor tiempo posible:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
AUXILIAR DE TRAFICO	Yenifer Lorena González Ruiz	1.193.271.081	APROBADA	PENDIENTE
AUXILIAR DE TRAFICO	Tania Cristina Ruiz Calle	1.004.027.736	APROBADA	PENDIENTE
RONDERO	Jhoiman Saldarriaga Sánchez	71.318.749	APROBADO	PENDIENTE
ENCARGADO DE OBRA	Luis Buitrago Henao	10.128.546	APROBADO	PENDIENTE

DEMOVICOL

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
ENCARGADO DE OBRA DEMOVICOL	Uriel Orlando González Morales	7.223.702	APROBADO	PENDIENTE

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y DEMOVICOL.

JORGE PALACIO

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN
OPERADOR	YOBANY DE JESÚS GRANDA MUÑOZ	70.541.131	APROBADO

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y JORGE PALACIO.

E&R TOPOFRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
CADENERO PRIMERO	Israel Elis Mosquera Arboleda	82.362.789	APROBADO	PENDIENTE

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y E&R TOPOGRAFÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

Por lo anterior, se recibe subsanación de documentos remitidos mediante oficio O- 171-QUI-222-25 del 25 de marzo de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 28 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E310

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-223-25 Documentos de ingreso personal.

De acuerdo a la revisión de la documentación ingreso personal operativos y maquinaria, se evidencian los siguientes hallazgos los cuales deben ser subsanados para poder aprobar ingreso al proyecto, acorde a las necesidades actuales del proyecto presentadas en el Anexo Técnico que hace parte del Contrato de Obra No. 4303 de 2024:

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
AUXILIAR DE LABORATORIO	EDGAR ALEJANDRO CASTRO GALLEGO	1.039.704.086	APROBADO
OPERADOR	Diego Alonso Triana Fernández	1.061.046.031	APROBADO
ENCARGADO DE OBRA	HELBER ORLANDO OLARTE BARRERA	72.324.802	Pendiente RADICADO EPS, certificado de antecedentes penales PROCURADURÍA y POLICÍA (no pertenecen al colaborador)

CLASE	N° REGISTRO	MARCA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
RETROCARGADOR	MC077447	CATERPILLAR	APROBADO

CONSTRUTRASMIN

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
AYUDANTE	CARLOS ANDRÉS TANUGAMA TEQUIA	1.004.027.976	APROBADO

AYUDANTE	CONSTANTINO CORTES JARAMILLO	11.955.186	APROBADO
OFICIAL	EDWAR ALBERTO LEAL CAICEDO	14.011.845	APROBADO
OFICIAL	GABRIEL GUILLERMO PERNÍA BAILARÍN	1.017.142.822	Pendiente certificado ARL
AYUDANTE	JOHN ALEXANDER CARUPIA GUAURABE	1.007.888.649	APROBADO
AYUDANTE	JORGE ELIECER TANUGAMA GONZÁLEZ	11.955.640	APROBADO
OFICIAL	RAMON RICARDO CÁRDENAS OSORIO	78.293.257	APROBADO
AYUDANTE	VICENTE CORTES JARAMILLO	11.955.671	APROBADO

DEMOVICOL

CARGO	NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES DOCUMENTOS INGRESO
MECÁNICO	JAMES LASSO QUINTERO	94.508.017	APROBADO (Trabajo a nivel de piso)
AYUDANTE	EDUARDO JAVIER PÉREZ NARVÁEZ	7.958.528	APROBADO (Trabajo a nivel de piso)
AYUDANTE	JAVIER MÉNDEZ PRADA	1.109.415.543	APROBADO (Trabajo a nivel de piso)
AYUDANTE	LUIS ANDRÉS REY REY	1.072.395.637	APROBADO (Trabajo a nivel de piso)
AYUDANTE	RICARDO JOSÉ LLINAS CARIPAS	5.132.425	APROBADO

Por lo anterior, se solicita complementar y/o subsanar la documentación remitida mediante oficio O- 171-QUI-223-25 del 25 de marzo de 2025.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato (Chocó). 28 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E311

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
Calle 26#38- 26 Edificio Bio 26-833
Tel. (604) 4440012
consorcioconexionmedellinquibdo@gmail.com
Medellín – Antioquia - Colombia

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 – Respuesta oficio O- 171-QUI-231-25 verificación documentos de ingreso personal.

De manera atenta y respetuosa de acuerdo a la revisión documentos de ingreso personal operativo se evidencian los siguientes hallazgos para que puedan ser subsanados en el menor tiempo posible:

EXPLANAN

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
AYUDANTE	CRISTIAN DANIEL CAUSIL CORRALES	1.064.997.707	APROBADO	PENDIENTE

ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
AYUDANTE	JUAN DAVID VALENCIA JIMENEZ	1.033.655.258	APROBADO (Actividades a nivel de piso)	PENDIENTE

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y ESTABILIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES

PSJ DEMOLICIONES

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	REVISIÓN DOCUMENTACIÓN	SEGUIMIENTO INDUCCIÓN SST
PERFORISTA	HUMBERTO ELIAS GONZALEZ HERRON	71.643.859	Pendiente certificado de alturas (El que anexan corresponde a otro colaborador) NO SE APRUEBA INGRESO	PENDIENTE
PERFORISTA	JOSE GEOVANNY TIRADO MACHADO	1.027.881.108	APROBADO	PENDIENTE
PERFORISTA	LUIS ALEJANDRO ZABALA TAMAYO	1.001.510.528	Pendiente certificado antecedentes policía, pendiente constancia vocacional certificado alturas NO SE APRUEBA INGRESO	PENDIENTE

Se solicita el contrato de relación que existe entre la empresa contratista EXPLANAN y PSJ DEMOLICIONES.

Por lo anterior, se recibe subsanación de documentos remitidos mediante oficio O- 171-QUI-231-25 del 27 de marzo de 2025.

Atentamente.



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: LFSS_SST Interventoría
Aprobó: LMAT_Director Interventoría

Carmen de Atrato, 7 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E231

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Acta De Obra No. 4 Mes Febrero De 2025, Contrato De Obra 4303 de 2024, Consorcio Conexión Medellín- Quibdó.

Estimado ingeniero,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, me permito radicar, el ACTA DE OBRA NO.4, correspondiente al mes de Febrero de 2025 del contrato de obra 4303 del 2024 del "CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN-QUIBDÓ", para los fines pertinentes.

A continuación, se anexan los siguientes documentos:

0. Factura Proforma Acta de obra 4 (febrero 2025)
1. MEPI-MN1-IN-4-FR-1 Acta de obra 4 (Febrero 2025)
2. MEPI-MN1-IN-4-FR-2 Hoja de Ruta Acta de obra 4 (Febrero 2025)
3. AFINCO-FR-12 Acta de obra 4 (Febrero 2025)
4. AFINCO-FR-13 Acta de obra 4 (Febrero 2025)
5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe Financiero y Presupuestal Acta de obra 4 (Febrero 2025)
6. MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEG PLAN INV Acta de obra 4 (Febrero 2025)
7. PREACTA Acta de obra 4 (febrero 2025)
8. Certificación Cuenta Corriente
10. RUT ARISTA
11. RUT CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
12. RUT EXPLANAN
13. Certificación Pago Parafiscales Febrero 2025

Enlace de descarga:

ACTA 4 FEBRERO 2025

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Cordialmente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexos. *Lo enunciado*

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión
- Archivo

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Obra

Carmen de Atrato, 9 de Marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E237

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Remisión JPV-102-1517A-25 "Concepto de Instrumentación Corredor Medellín- Quibdó".

Estimado Ingeniero

De la manera más respetuosa y atenta, me permito remitir el concepto emitido por el especialista en Geotecnia, perteneciente al CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, interventoría del contrato 4303 de 2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA", sobre la información obtenida de la instrumentación instalada en el corredor Medellín Quibdó_RN6002 a cargo del contrato 1456 de 2017, en los siguientes sectores:

- Punto de instrumentación No 1, PR29+600, Sector El Veinte.
- Punto de instrumentación No 2, PR38+000, Sector el Dieciocho.
- Punto de instrumentación No 3, PR43+850, Sector Toldas.
- Punto de instrumentación No 4, PR48+852, Sector La Dulce
- Punto de instrumentación No 5, PR59+178, Sector El Once
- Punto de instrumentación No 6, PR73+525, Sector Santana
- Punto de instrumentación No 7, PR93+300, Sector La Gaviota
- Punto de instrumentación No 8, PR95+200, Sector El Seis
- Punto de instrumentación No 9, PR101+100, Sector Alto de la Sirena
- Punto de instrumentación No 10, PR112+200, Sector La Mansa.

Cumpliendo con la solicitud del análisis solicitado y después de revisar la información proporcionada a esta interventoría a través de un enlace de descarga, se encontraron varias gráficas de información correspondientes a los siguientes periodos:

- Piezómetros: del 3 de octubre de 2024 al 17 de enero de 2025
- Inclinómetros: del 4 de septiembre de 2024 al 21 de enero de 2025
- Pluviómetro: del 15 de enero de 2025 al 4 de febrero de 2025.

Por lo anterior, se emite concepto de revisión en concordancia con (…) *el objetivo de realizar monitoreo y prevención de desastres a lo largo del corredor, de ser necesario,* ***realizar seguimiento a la instrumentación ejecutada en el contrato de obra No. 1456 de 2017*** **(…),** instrumentación que a la fecha no ha sido entregada de manera definitiva al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, así las cosas, se hace la remisión del concepto para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexos. JPV-102-1517A-25 Concepto revisión de instrumentación (3Folios).

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Obra

Bogotá D.C., febrero 18 de 2025

JPV-102-1517A-25

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Concepto revisión de instrumentación

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Como es de su conocimiento de manera reiterativa, esta Asesoría ha solicitado se nos sea remitida información asociada a la instrumentación automatizada que se encuentra dispuesta en varios de los puntos críticos objeto del presente contrato, esto con el fin de analizar el comportamiento de los taludes y motivado por el agravamiento de la condición de inestabilidad de algunos de ellos. En ese sentido nos fue allegada información donde se presentan los repostes de algunos elementos disponibles, que consisten en lecturas manuales de inclinómetros, piezómetros y pluviómetros.

Revisada esta información y con el debido respeto nos permitimos hacer los siguientes comentarios y recomendaciones:

El link lleva a una serie de gráficas de información entre el 03 de octubre de 2024 y el 17 de enero del año 2025 asociadas a los piezómetros, los inclinómetros presentan lecturas desde el 04 de septiembre de 2024 hasta el 21 de enero de 2025 y pluviómetro con lecturas desde el 15 de enero de 2025 hasta el 04 de febrero de 2025.

- Como primera medida y aplicable a todos los instrumentos, no se encuentra en la información consultada una interpretación sobre el comportamiento de las diferentes variables lo cual se considera de fundamental importancia.

En cuanto a las lecturas piezométricas

Teniendo en cuenta las características de precisión de los equipos dispuestos se considera que el rango de escala utilizada no es adecuado ya que tan solo reflejaría cambios cercanos

a los 10cm en los niveles freáticos, genera curiosidad de que en ninguno de los elementos se presentan cambios superiores a esto, lo cual no es normal en esta zona del país.

Para el elemento localizado en el PR59+100, si parece ser una variación importante pero la asignación de la escala impide ver la magnitud verdadera de los cambios piezométricos.

En cuanto a los inclinómetros

No refleja la característica de los datos una medición automatizada, sino más bien y como lo dice el mismo rótulo de las gráficas parecerían obedecer a lecturas manuales, tan solo se cuenta con 9 lecturas en un lapso entre 7 y 15 días aproximadamente.

También se entiende que, el hecho de que se esté midiendo únicamente 9 puntos a lo largo de los 30m no permite visualizar claramente el comportamiento de la masa inestable, sin embargo, en ninguno de ellos existen movimientos mayores a 1mm lo cual no parece razonable toda vez que, en algunos de los sitios las condiciones de inestabilidad se han agravado, de modo tal que la grieta de tracción se encuentra por detrás de los elementos de auscultación.

Respecto al pluviómetro

En cuanto al pluviómetro se encuentra que, hay un volumen importante de información presentando un registro diario de valores y una identificación de las precipitaciones de acuerdo a los umbrales prestablecidos cuyas precipitaciones superiores a 60 mm e inferiores a 80 mm generan una alerta preventiva menor y cuando la precipitación supera los 80 mm se genera una alerta preventiva mayor.

Vale la pena aclarar que la motivación de esta Asesoría en manifestar la importancia de tener acceso a esta valiosa información es sacar el máximo beneficio de la iniciativa que se ha tomado para disponer de estos elementos.

En conclusión, se considera que para justificar la tenencia de un sistema automatizado se debe contar con un link que permita tener acceso a la información en tiempo real ya que los informes como los aquí suministrados obedecerían más a lecturas de tipo estáticas y no a lecturas dinámicas permanentes que es la gran virtud del sistema automatizado, también es muy importante contar con la interpretación que se le da a la información que es emitida por el sistema de alerta temprana.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud que se presente al respecto del contenido del presente documento técnico. Sin otro particular suscribimos.

Cordialmente,

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones MSc en Geotecnia
T.P. 25202-37165 CND

Carmen de Atrato, 10 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025 E244

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **CONTRATO No. 4312-2024** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.

Asunto: Remisión Acta de Costos de Interventoría No. 4 – Periodo: febrero de 2025.

Respetado Ingeniero.

Muy respetuosamente hacemos entrega del Acta de Costos No. 4 del contrato de interventoría de la referencia, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Cordialmente.

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión*
- *Archivo*

Proyectó: LMAT – Director de Obra
Aprobó: EHPA – Representante Legal

Carmen de Atrato, 13 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E256

Señores
INVIAS - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ANGIE JULIET MILA DIAZ
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD
Calle 25 G # 73 B-90 – Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C.

Referencia: Contrato de Obra No. 4303 de 2024 - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de Información sobre la Gestión Predial en el Corredor Medellín-Quibdó

Estimados señores de INVIAS,

Me permito remitir la presente en mi calidad de interventor del “Análisis jurídico predial para la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en Los departamentos del Chocó y Antioquia" según contrato CMA-DEO-SMCN-088-2024.” para solicitar formalmente información detallada sobre la gestión predial adelantada en el corredor vial afectado, específicamente en relación con los siguientes puntos:

1. **Estado de la gestión jurídica de los predios**: Solicito conocer los avances realizados en cuanto a la adquisición, expropiación o formalización de los predios ubicados a lo largo de este corredor vial, incluyendo si existen acuerdos firmados, trámites pendientes o disputas jurídicas que pudieran afectar el desarrollo del proyecto.

2. **Estado del pasivo predial**: Solicito información sobre la situación actual de los predios en los que no se ha podido llegar a acuerdos y el estado de las gestiones para regularizar dichos pasivos.

Esta información es de suma importancia para adelantar la revisión d ellos productos que el contratista viene entregando en el marco del proyecto.

Agradezco de antemano su atención a la solicitud y quedo atento a su pronta respuesta. En caso de necesitar información adicional o aclaraciones sobre este requerimiento, no duden en ponerse en contacto conmigo a través de los datos de contacto mencionados al inicio de esta carta.

Atentamente,



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co >, Supervisor contrato de interventoría

Proyectó: MPCH_Prof. Predial Interventoría

Aprobó: LMAT_Dir. Interventoría

Carmen de Atrato, 13 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E260

Señores
INVIAS - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
ANGIE JULIET MILA DIAZ
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD
Calle 25 G # 73 B-90 – Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C.

Referencia: Contrato 4312 de 2024 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

Asunto: Solicitud de información sobre procesos judiciales de expropiación de predios ubicados en la zona de influencia del Contrato de Obra 4303 de 2024 suscrito entre el INVIAS y el Consorcio Conexión Medellín.

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con los numerales 10, 19 y 22 de la Cláusula Décima Segunda del Contrato 4312 de 2024, corresponde a esta Interventoría comunicar al INVIAS, como directora del proceso de contratación, toda circunstancia jurídica que sea pertinente para la ejecución del proyecto, y a su turno, dentro de las obligaciones de la Entidad contratante se encuentra brindar la colaboración que se requiera y que tenga incidencia en el logro de las finalidades de la contratación.

Con fundamento en lo anterior, esta Interventoría se permite informar a la Entidad que:

1. El Contratista de Obra ha manifestado que, dentro de las actividades de investigación predial, ha encontrado inmuebles que se encuentran en el área de influencia del proyecto, pero al consultar su registro no se encuentra inscrita oferta formal de compra, por lo que desconoce el estado jurídico actual del predio, y por lo mismo, si se ha dado inicio al proceso de expropiación judicial.

2. En mesa de trabajo llevada a cabo el pasado viernes 7 de marzo de 2025, dentro de los puntos tratados, se abordó esa situación y se definió como una de las líneas de acción a seguir, el consultar al INVIAS sobre esos eventuales procesos judiciales.

3. En ese contexto, si bien se tiene que de conformidad con el Apéndice del INVIAS sobre el Proceso de Gestión y Adquisición Predial, recae en el contratista de obra la carga de adelantar todas las gestiones que sean necesarias en materia predial para la ejecución integra del proyecto[1], en todo caso, de conformidad con el numeral 12.12 de ese mismo documento, la demanda de expropiación judicial y la actuación ante el correspondiente juzgado de conocimiento es una actuación que se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del INVIAS.

4. De esa manera, y enfatizando de antemano que esta Interventoría le ha aclarado al contratista que, con independencia de la presente consulta, le corresponde llevar a cabo todas las acciones y gestiones que sean necesarias para el cumplimiento de la gestión predial, incluyendo esa labor de investigación de procesos judiciales, se solicita respetuosamente a la Entidad:

PETICIÓN

Primero. Por favor informe si el INVIAS adelanta o ha adelantado demandas de expropiación judicial de predios ubicados en la zona de influencia del Contrato de Obra 4303 de 2024 suscrito entre el INVIAS y el Consorcio Conexión Medellín.

Segundo. En caso afirmativo, por favor brindar la identificación del predio objeto del litigio, y los datos del proceso judicial, incluyendo el número de radicado (23 dígitos), el Despacho Judicial de conocimiento, y el estado del proceso.

La anterior consulta se formula de acuerdo con el principio de coordinación[2] y economía[3] previstos en el artículo 3 del CPACA y con el propósito de facilitar la gestión predial, de aunar esfuerzos que permitan optimizar los tiempos contractuales, y especialmente como medida preventiva ante eventuales casos en que pese a existir un proceso judicial éste no se vea inscrito en el registro del inmueble.

---

[1] Contrato de Obra 4303 de 2024: Numeral 3.1. Requerimientos especiales de ejecución y numeral 3.2. Actividades generales a desarrollar. Literal B.
Apéndice Proceso de Gestión y Adquisición Predial. Numerales 3.2. Del componente técnico. Numeral 4.1. Quien realiza la gestión predial, Numeral 8.5. Anexos que hacen parte del expediente predial literal B. y Numeral 12.3 Recopilación de información.
[2] En virtud del principio de coordinación, las autoridades concertarán sus actividades con las de otras instancias estatales en el cumplimiento de sus cometidos y en el reconocimiento de sus derechos a los particulares.
[3] En virtud del principio de economía, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas.

Atentamente



LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Archivo

Proyectó: CDSP_ Abogado predial Interventoría

Aprobó: LMAT_ Director Interventoría

Carmen de Atrato, 25 de marzo de 2024

CCO_4312.24-2025.E298

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Entrega de documentación Acta de Modificación de Cantidades de Obra N°1 MEPI-MN1-IN-7-FR-1, Reprogramación al Programa de Inversiones Nro.1 MEPI-MN1-IN-6-FR-1.

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito realizar la entrega de la documentación correspondiente a el **Acta de Modificación de Cantidades de Obra N°1 MEPI-MN1-IN-7-FR-1** y **Reprogramación al Programa de Inversiones Nro.1 MEPI-MN1-IN-6-FR-1**, inclusión de ítem no previstos al contrato de obra 4303 de 2024 “CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ, para su revisión y fines pertinentes.

Anexos:

1. MEPI-MN1-IN-7-FR-1 Acta de Modificación de Cantidades de Obra Nro. 1
2. MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Reprogramación al Programa de Inversiones Nro.1

Quedo atento a su pronta respuesta.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB *Residente de Interventoría*
Revisó: LMAT *Director de Interventoría*

Carmen de Atrato, 21 de marzo de 2024

CCO_4312.24-2025.E304

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **LUIS JAIME DÍAZ PÉREZ**
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Calle 25G No. 73B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C.

ATN. Ing. **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4312 de 2024**. Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.

Asunto: ACTUALIZACIÓN POLIZA 65-44-101234662 _ BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente se hace entrega de la Póliza de Cumplimiento No. 65-44-101234662, actualizada en el valor asegurado de BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, para su revisión y aprobación.

Por otra parte, manifestamos que estos documentos fueron cargos al SECOP para revisión y aprobación por parte de la entidad en el sistema

Se adjunta:

- ANEXO 2 de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 65-44-101234662.
- Constancia de no Revocatoria ni Cancelación por falta de pago de la prima.
- Recibo de caja No. 50847641
- Pantalla de cargue de Pólizas al SECOP

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Atentamente.

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: LPQ Auxiliar administrativo.
Aprobó: LMAT Director de Interventoría

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234662	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2025	13	11	2024	00:00	31	07	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	NIT: 901.885.474-3	CR 102 NRO. 154 - 30 TO 2 AP 1208	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3152565096

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2	CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 4312 DE 2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

.

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

.

EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONSULTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MAS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/11/2024	31/01/2027	$1,480,000,000.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/11/2024	31/01/2027	$2,487,394,958.00	$1,518,589,200.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/11/2024	31/07/2029	$2,960,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/07/2031	$4,440,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,229,706.00	$ *******8,000.00	$ *****615,164.00	$ *********3,852,870.00	$ ***11,367,394,958.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RIESGOS Y SEGUROS SOLUCIONES INTEGR	205040	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-44-101234662

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234662	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2025	13	11	2024	00:00	31	07	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		**NIT: 901.885.474-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 102 NRO. 154 - 30 TO 2 AP 1208		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3152565096

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 25 G NRO. 73 B - 90		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

.

QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LOS CONVENIOS OBJETO DE INTERVENTORIA EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DEL 2011.

.

NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CONVENIO PUEDE TENER FECHAS DIFERENTES DE ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO, ESTE AMPARO DEBERA ESTAR VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS 5 ANOS DE LA ULTIMA ACTA QUE COMPONEN ESTOS CONVENIOS.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234662

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234662	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	03	2025	13	11	2024	00:00	31	07	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		**NIT: 901.885.474-3**
DIRECCIÓN: CR 102 NRO. 154 - 30 TO 2 AP 1208	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3152565096

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
I.V. INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.	900381226-6	50.00
PRIETO ACEVEDO ENRIQUE HERNANDO	6769200	40.00
SAINPRO INGENIERIA S.A.S	901857629-9	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234662

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101234662, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 27 días del mes de MARZO de 2025

65-44-101234662

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 50847641

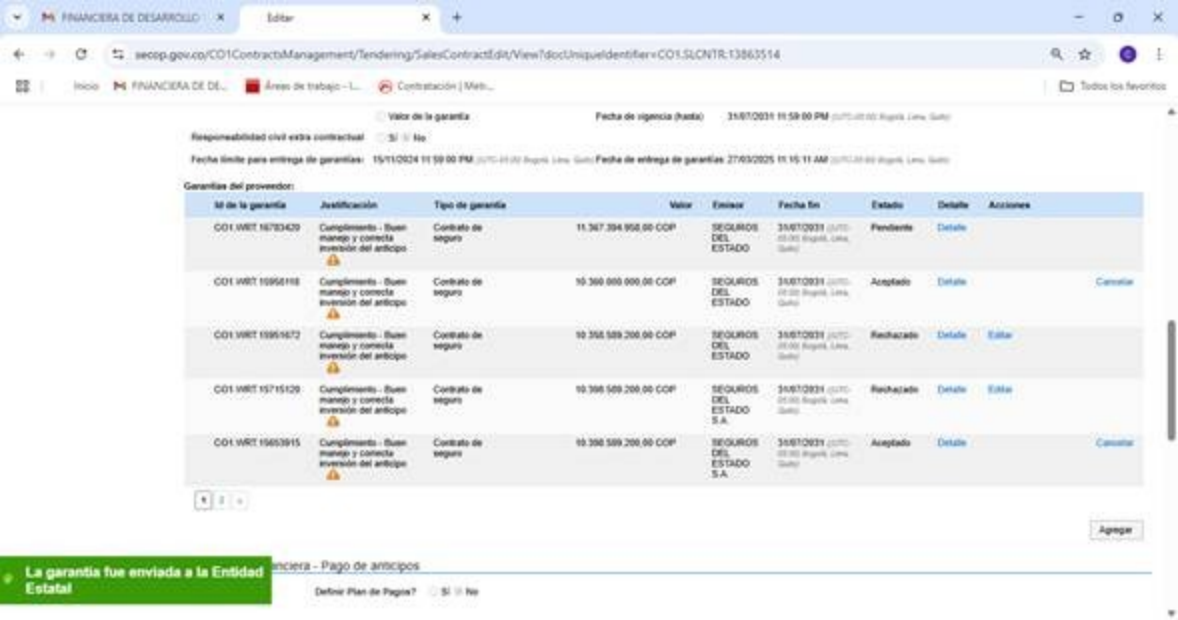
Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	27/03/2025	205040	RIESGOS Y SEGUROS SOLUCIONES INTEGRALES LTDA

Tomador:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	**NIT/CC** 901885474
Suma de:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.******	
Pagador:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTA	**NIT/CC** 901885474
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #994947823	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
65-MEDELLIN-44-CU. ENTIDAD.EST.-101234662-2-1	$3.229.706,43	$8.000,00	$615.164,22	$0,00	$3.852.870,65

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$3.852.870,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,65

Forma de pago		
AHORRO	**Ahorro:**	$3.852.870,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17113392	**Total:**	**$3.852.870,00**
	Cajero:	PAGUESTADO


FINANCIERA DE DESARROLLO
Editar
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13863514
Inicio
FINANCIERA DE DE...
Áreas de trabajo - L...
Contratación | Meto...
Todos los favoritos
Valor de la garantía:
Fecha de vigencia (hasta):
31/07/2031 11:59:00 PM
Responsabilidad civil extra contractual:
Si
No
Fecha límite para entrega de garantías:
15/11/2024 11:59:00 PM
Fecha de entrega de garantías:
27/03/2025 11:15:11 AM
Garantías del proveedor:
Id de la garantía
Justificación
Tipo de garantía
Valor
Emisor
Fecha fin
Estado
Detalle
Acciones
CO1.WRT.16783429
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
Contrato de seguro
11.367.394.958,00 COP
SEGUROS DEL ESTADO
31/07/2031
Pendiente
Detalle
CO1.WRT.15956118
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
Contrato de seguro
10.360.000.000,00 COP
SEGUROS DEL ESTADO
31/07/2031
Aceptado
Detalle
Cancelar
CO1.WRT.15951672
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
Contrato de seguro
10.358.589.200,00 COP
SEGUROS DEL ESTADO
31/07/2031
Rechazado
Detalle
Editar
CO1.WRT.15715129
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
Contrato de seguro
10.358.589.200,00 COP
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
31/07/2031
Rechazado
Detalle
Editar
CO1.WRT.15653915
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
Contrato de seguro
10.358.589.200,00 COP
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
31/07/2031
Aceptado
Detalle
Cancelar
Agregar
La garantía fue enviada a la Entidad Estatal
nciera - Pago de anticipos
Definir Plan de Pagos?
Si
No

Carmen de Atrato, marzo de 2024

CCO_4312.24-2025.E315

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY**
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Calle 25G No. 73B – 90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C.

ATN. Ing. **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4312 de 2024**. Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.

Asunto: Acta de Modificación de Costos de Interventoría No. 1 y Reprogramación Plan de Cargas No. 1.

Cordial Saludo.

El CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ, ejecutor del contrato de obra No. 4303 de 2024 cuyo objeto es: "EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA", en cumplimiento con la programación de obra establecida y los compromisos contractuales, se pretende para la presente vigencia 2025, abrir los siguientes frentes de trabajo, dentro de los cuales, la mayoría ya han iniciado actividades:

SECTORES DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES (SITIOS CRÍTICOS)			
FRENTE No.	**LOCALIZACIÓN**	**ACTIVIDADES**	**ESTADO**
1	**ESTABILIZACIÓN TOLDAS PR43+672 (K42)**	Localización y replanteo Explanaciones Drenes horizontales Anclajes Obras hidráulicas Obras varias	**EN EJECUCIÓN**
2	**ESTABILIZACIÓN PR73+525**	Localización y replanteo Drenes horizontales Anclajes Obras hidráulicas Obras varias	**EN EJECUCIÓN**
3	**ESTABILIZACIÓN LA MANSA PR103**	Localización y replanteo Drenes horizontales Anclajes Obras hidráulicas Obras varias	**EN EJECUCIÓN.**

TRAMOS VIALES			
FRENTE No.	**LOCALIZACIÓN**	**ACTIVIDADES**	**ESTADO**
1	**Tramo 1 (Toldas, L=542 m) PR44+500 AL 45+042**	Liberación socio predial Excavaciones Estructuras y drenajes Estructura del pavimento	**EN EJECUCIÓN** Liberación Socio Predial Localización y repalnteo topográfico
2	**Tramo 3 (El Barbudo, L=176 m) PR55+860 AL PR56+036**	Liberación socio predial Estructura del pavimento	**EN EJECUCIÓN** Estructura de pavimento Rígido
3	**Tramos 4 (El doce A, L=311 m) PR58+934 AL PR59+245**	Liberación socio predial Excavaciones Estructuras y drenajes Estructura del pavimento	**EN EJECUCIÓN** Estructuras, drenajes y Estructura del Pavimento Rigido
4	**Tramos 5, (El doce B, L=630 m) PR60+432 AL PR61+062**	Liberación socio predial Excavaciones Estructuras y drenajes Estructura del pavimento	Gestión Social y predial Localización y repalnteo topográfico
5	**Tramo 7 (El Piñón, L=622 m) PR66+060 AL PR66+682**	Liberación socio predial Excavaciones Estructuras y drenajes Estructura del pavimento	Gestión Social y predial Localización y repalnteo topográfico
6	**Tramos 8 (El Diez A, L=286 m) PR69+769 AL PR 70+055**	Liberación socio predial Estructuras y drenajes Estructura del pavimento	**EN EJECUCIÓN** Construcción de obras hidráulicas
7	**Tramo 10 (Talasa, L=1735 m) PR71+187 AL PR72+922**	Liberación socio predial Excavaciones Estructuras y drenajes Estructura del pavimento **Diseños P8** **Puente 8**	Gestión Social y predial Localización y replanteo topográfico
8	**Tramo 11 (Mirlas A, L=176 m) PR73+193 AL PR73+369 (LA ASQUEROSA)**	Liberación socio predial Excavaciones Estructuras y drenajes Estructura del pavimento	**EN EJECUCIÓN** Excavaciones de Explanaciones
9	**Tramo 13 (Fieras A, L=226 m) PR75+266 AL PR75+492**	Explanaciones Esrtructura del pavimento	**EN EJECUCIÓN** Instalación estructura Pavimento
10	**Tramos 14 (Fieras B, L=181 m) PR76+290 AL PR76+471**	Liberación socio predial Excavaciones Estructuras de drenaje Estructura del pavimento	Gestión Social y predial Localización y replanteo topográfico

TRAMOS VIALES			
FRENTE No.	**LOCALIZACIÓN**	**ACTIVIDADES**	**ESTADO**
11	**Tramo 16 (Eborró, L=143 m) PR77+800 AL PR77+943**	Liberación socio predial Estructuras y drenajes **Diseño puente 4** **Puente 4** Estructura del pavimento	Gestión Social y predial Localización y replanteo topográfico
12	**Tramo 17 (La torre, L=193 m) PR78+572 AL PR78+765**	Liberación socio predial Excavaciones Estructuras y drenajes Estructura del pavimento	Gestión Social y predial Localización y replanteo topográfico
13	**Tramo 18 (Puente 3, L=149 m) PR79+415 AL PR79+564**	Liberación socio predial Excavaciones y terraplenes **Diseño puente 3** **Puente 3** Estructuras y drenajes Estructura del pavimento	Gestión Social y predial Localización y replanteo topográfico
14	**Tramo 20 (El seis C, L=100 m) PR98+735 AL PR98+835**	Obras Hidráulicas Estructura del pavimento	Gestión Social y predial Localización y replanteo topográfico
15	**Tramo 21 (El seis D, L=379 m)) PR99+070 AL PR99+449**	Liberación socio predial Excavaciones Estabilización de taludes Estructuras y drenajes Estructura del pavimento Puente Habita	Gestión Social y predial Localización y replanteo topográfico
16	**Tramo 22 (El cinco, L=291 m) PR100+762 AL PR101+053**	Obras hidráulicas Estructura del pavimento	**EN EJECUCIÓN** Instalación de pavimento Rígido
17	**Tramo 23 (La Mansa, L=150 m) PR103+660 AL PR103+810**	Liberación socio predial Excavaciones Estabilización de taludes Estructuras y drenajes Estructura del pavimento	Localización y replanteo topográfico

Adicionalmente, se inicio con los estudios y diseños para la construcción de los siguientes puentes, los cuales requieren iniciar su construcción dentro de la presente vigencia 2025, para lograr cumplir con la meta establecida de pavimentar los broches de vía que aún se encuentra en afirmado:

1. Puente 3, PR79+485
2. Puente 4, PR77+898
3. Puente 5, PR77+163
4. Puente 6, PR76+443
5. Puente 8, PR71+303
6. Puente 9, PR70+148

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Manual de Interventoría vigente de realizar la supervisión, vigilancia y control de las obras, y en el Anexo 1 – Anexo Técnico en el Numeral **3 PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA**, se hace necesario establecer frentes adicionales e incrementar los recursos del personal profesional, personal técnico y otros costos directos del contrato de interventoría. Así mismo, ajustar la dedicación de los especialistas con el fin de adelantar las actividades de Estudios y Diseños proyectados.

Por lo anterior, para su revisión y aprobación, comedidamente hacemos entrega de los siguientes formatos, ajustando los recursos de la interventoría de acuerdo con las necesidades requeridas:

- Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROGRAMACIÓN PLAN CARGAS No. 1
- Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS No. 1

Es importante aclarar que, la redistribución de los recursos se l interventoría realizada en el Plan de Cargas y el acta de Modificación de Costos, no requiere de recursos adicionales, manteniendo el valor inicial del contrato de Interventoría No. 4312 de 2024.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente.

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: LMAT Director Interventoría
Revisó: EHPA Representante Legal

INFORME EJECUTIVO

19 DE MARZO DE 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE OBRA No.	4303 DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ NIT 901.887.085-0
REPRESENTANTE LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZÁBAL ZULUAGA
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758 (Fecha suscripción: 21 nov. 2024)
VALOR ACTUAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO:	VEINTE (20) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	4312 DE 2024
ENTIDAD CONTRATATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL NIT 901.885.474-3
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 14.800.000.000,00 (Suscrito el 21 de nov. de 2024)
VALOR ACTUAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO:	VEINTE (20) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026

AVANCE DE INVERSIÓN DE OBRA

VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 116.376.148.907,00
VALOR ACUMULADO ACTUAL:	$ 116.376.148.907,00

INVERSIÓN DE OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	$ 6.632.973.000 **(5,70%)**
INVERSIÓN DE OBRA EJECUTADA ACUMULADA	$ 5.390.291.849 **(4,63%)**
ATRASO AL 13 DE MARZO DE 2025	$ 1.242.681.151 **(-1,07%)**

AVANCE FINANCIERO

ANTICIPO (20% del contrato inicial):	$ 00,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 00,00

SALDO POR AMORTIZAR: $ 00,00
VALOR ACUMULADO ACTAS PARCIALES:

MES - AÑO	ACTA DE OBRA	VALOR BASICO	VALOR IVA	VALOR BASICO + IVA	ACTAS DE AJUSTES	VALOR TOTAL	% DE EJECUCIÓN MENSUAL
NOVIEMBRE DE 2024	No. 1	$ 986.816.994,00	$ 7.211.354,96	$ 994.028.348,96	$ 1.960.719,02	$ 995.989.067,98	0,65%
DICIEMBRE DE 2024	No. 2	$ 1.591.046.374,00	$ 11.626.877,35	$ 1.602.673.251,35	$ 3.617.751,80	$ 1.606.291.003,15	1,05%
ENERO DE 2025	No. 3	$ 2.088.221.025,00	$ 15.260.076,72	$ 2.103.481.101,72	$ 3.317.602,24	$ 2.106.798.703,96	1,37%
FEBRERO DE 2025	No. 4	$ 485.375.921,00	$ 3.546.977,88	$ 488.922.898,88		$ 488.922.898,88	0,32%
VALOR TOTAL ACUMULADO		$ 5.151.460.314,00	$ 37.645.286,91	$ 5.189.105.600,91	$ 8.896.073,06	$ 5.198.001.673,97	**3,39%**

AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA

En el marco del contrato de obra No. 4303 de 2024 y contrato de interventoría No. 4312 de 2024, en cumplimiento en lo establecido en los documentos de referencia, se han desarrollado las siguientes actividades a la fecha:

1. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

El Contratista de Obra Consorcio Conexión Medellín – Quibdó, una vez revisado el banco de estudios y diseños suministrados por la Entidad contratante, manifiesta apropiación de los estudios y diseños a Fase III, correspondientes a los sectores:

- ✓ PR55+860 al PR56+037.
- ✓ PR 58+934 al PR59+245.
- ✓ PR103+870 al PR104+140.
- ✓ PR73+525 al PR73+655.
- ✓ PR78+572 al PR78+765.

Asumiendo plenamente la responsabilidad.

Adicional, se adelanta la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños de los 6 puentes proyectados bajo el contrato de obra 4303 de 2024.

2. ACTIVIDADES DE OBRA:

2.1. Atención de Emergencias - Remoción de derrumbes: Se ha venido realizando remoción de derrumbes a lo largo del corredor vial, según se requiera con el fin de dar transitabilidad. Entre estos sitios, se destaca:

- PR60+750 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR63+350 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR63+800 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR79+579 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR94+800 AL PR95+100, RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR82+800 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR65+250 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR37+800 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR60+900 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR61+200 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR59+300 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR59+800 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR50+700, RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR95+200 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR74+561 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR40+400 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR81+100 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR72+200 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR73+843 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR80+853 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR77+378 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR29+400 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR78+800 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR28+000 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR31+450 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR32+250 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR33+950 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR34+700 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR35+370 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR35+660 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR36+900 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR16+000 AL PR44+000 RUTA 6003, remoción y transporte.
- PR59+000 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR43+800 RUTA 6002, remoción y transporte.
- PR30+000 al PR44+000 RUTA 6003, remoción y transporte.
- PR43+200 RUTA 6003, remoción y transporte.
- PR32+000 al PR36+000 RUTA 6003, remoción y transporte.

Con lo anterior nos permitimos mencionar la importancia de realizar estas actividades con el propósito de garantizar la seguridad vial de los usuarios del corredor.

Justificación

El Anexo técnico indica que, *las obras que se desarrollan en el corredor Quibdó – Medellín se enfocan como objetivo primordial la integración de los componentes ambientales y sociales en la construcción de la vía entre Quibdó y Medellín es así como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las comunidades aledañas. La construcción de la vía debe incluir planes para mejorar el acceso a servicios básicos, como salud y educación, y crear oportunidades económicas a través de la generación de empleo local y el impulso al comercio. Integrar estos componentes asegura un desarrollo más equitativo y sostenible, donde el progreso económico no se realice a costa del medio ambiente o de los derechos y bienestar de las personas. Así, se promueve un equilibrio armonioso entre desarrollo y conservación, beneficiando tanto a la naturaleza como a las comunidades.*

Finalmente, una correcta señalización horizontal y vertical es vital para guiar a los conductores y mejorar la seguridad vial en general. Todas estas acciones combinadas buscan no solo mantener la vía en condiciones óptimas, sino también mejorar su capacidad de resistencia frente a factores climáticos y de tráfico, garantizando un tránsito seguro y eficiente para todos los usuarios.

Por lo tanto el proyecto tiene como meta general incrementar la seguridad de los usuarios, competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos y/o servicios desde y hacia de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuario de la(s) vía(s) objeto de atención. (…) (Negrita Cursiva y Subraya Fuera de Texto Original).

En el mismo contexto dentro de los objetivos del ***Manual de Señalización Vial de Colombia 2024***, es Facilitar a los usuarios de la vía una comprensión integral de la señalización presente en el sistema de vial, promoviendo una circulación más segura y corresponsable.

De igual forma el **Manual de Señalización Vial de Colombia 2024** "Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial", define los requisitos mínimos descritos a continuación:

a. Debe ser necesaria.
b. Debe ser visible y destacarse sobre los demás elementos de la infraestructura vial.
c. Debe ser legible y fácil de entender.
d. Debe ser diseñada e implementada según lineamientos técnicos y de funcionalidad.
e. Debe dar tiempo suficiente al actor vial para reaccionar y maniobrar oportunamente y de forma segura, ante la situación señalizada.
f. Debe infundir respeto.
g. Debe ser creíble.

Aspecto Legal:

El **Manual de Señalización Vial de Colombia** relaciona la autoridad legal y responsabilidades en la señalización referenciados en los siguientes párrafos:

El Código Nacional de Tránsito se sustenta constitucionalmente a partir del artículo 24 y el numeral 25 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia, esto es, en el derecho a circular libremente por el territorio nacional y la competencia del Congreso de hacer las leyes para unificar las normas sobre policía de tránsito en todo el territorio de la República.

En la exposición de motivos que dio origen a la Ley 769 de 2002 "se expresó la necesidad de contar con un nuevo código de tránsito que dotara al país de herramientas jurídicas acordes con los nuevos tiempos en materia de tráfico de vehículos y de personas con el propósito fundamental de contrarrestar los altos índices de accidentalidad que se registran en el país, debido al ejercicio indebido de circular libremente.

En dicho contexto se le ha asignado como competencia al Ministerio de Trasporte en su calidad de autoridad suprema de tránsito (i) definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la Política Nacional en materia de tránsito; (ii) reglamentar las características técnicas de la demarcación y señalización de toda la infraestructura; (iii) respetar y acoger los convenios que se hayan suscrito o se suscriban en relación con la reglamentación de la ubicación, instalación, demarcación y señalización vial; (iv) determinar los elementos y los dispositivos de señalización necesarios en las obras de construcción; (v) reglamentar las señales, barreras y demarcación en los pasos a nivel de las vías férreas y (vi) diseñar y definir las características de las señales de tránsito, su uso, ubicación y demás características que estime convenientes. (…) (Negrita Cursiva y subraya Fuera de Texto Original)

Por tanto, "*cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control del tránsito, que serán determinadas mediante estudio que contenga las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción"; así mismo, "en todo contrato de construcción, pavimentación o rehabilitación de una vía urbana o rural, será obligatorio incluir la demarcación vial correspondiente, Sopena de incurrir el responsable, en causal de mala conducta*" (…) (Negrita Cursiva y subraya Fuera de Texto Original).

Conclusión:

En vista de lo anterior, resulta fundamental garantizar el adecuado estado de las vías. Por esta razón, se han identificado algunos lugares que deben ser considerados, y, de ser posible, programar una atención oportuna para evitar daños más significativos en la vía o, en el peor de los casos, accidentes que pongan en riesgo la integridad física de los usuarios.

Por lo tanto, de manera respetuosa, se informa al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) sobre el estado actual del corredor Medellín-Quibdó en materia de seguridad vial. Se solicitará al Consorcio Conexión Medellín-Quibdó que, de manera prioritaria, realice la demarcación de los sitios identificados como críticos, así como la instalación de defensas metálicas.

Es importante destacar que estas actividades presupuestalmente no afectarán la meta física del proyecto. Por lo tanto, es necesaria la realización de la demarcación vial y la instalación de defensas metálicas en el Corredor Medellín-Quibdó, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial 2024 de Colombia.

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Cordialmente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: Presupuesto Demarcación Corredor Medellín - Quibdó.xlsx

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB *Residente de interventoría*
Aprobó: LMAT *Director de interventoría*

Carmen de Atrato, 10 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025 E244

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **CONTRATO No. 4312-2024** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.

Asunto: Remisión Acta de Costos de Interventoría No. 4 – Periodo: febrero de 2025.

Respetado Ingeniero.

Muy respetuosamente hacemos entrega del Acta de Costos No. 4 del contrato de interventoría de la referencia, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 28 de febrero de 2025, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Cordialmente.

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión*
- *Archivo*

Proyectó: LMAT – Director de Obra
Aprobó: EHPA – Representante Legal

Carmen de Atrato, 11 de marzo de 2025

CCO_4312.24-2025.E245

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
ATN. Ing. JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
jsalas@invias.gov.co
Carrera 6 No. 38-51, Barrio Huapango
Quibdó, Chocó

Referencia: Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024 – "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

Asunto: Radicación Informe de Interventoría No. 4 del periodo 01 al 28 de febrero de 2025.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos radicar el informe mensual de interventoría No. 4, que corresponde al periodo entre el 01 al 28 de febrero de 2025, lo anterior para fines pertinentes.

Link drive de descarga:

https://ivicsacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/interventoria_cordilleraoccidental_com/Epu8gSr6x4lHtDOvCHC9DVcB-CDe9aUJj57dF6buseA1Zw?e=BZgh7l

Quedamos atentos a sus comentarios y/o observaciones.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co >, Apoyo a la supervisión*

Proyectó: LMAR.
Reviso/Aprobó: LMAT.

Carmen de Atrato, 21 de marzo de 2024

CCO_4312.24-2025.E293

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: ACTA DE AJUSTES DEFINITIVA NRO 3. (ENERO DE 2025), CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito radicar, el ACTA DE AJUSTE DEFINITIVA No.3, correspondiente al mes de ENERO de 2025, del contrato de obra 4303 del 2024 del "CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO", para los fines pertinentes

Anexos:

1. MEPI-MN1-IN-5-FR-1 Acta ajustes Definitiva 3.
2. MEPI-MN1-IN-4-FR-2 Acta ajustes Definitiva 3.
3. AFINCO-FR-12 Acta de Ajustes Definitiva 3.
4. AFINCO-FR-13 Acta de Ajustes Definitiva 3.
5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Acta de Ajustes Definitiva l 3.
6. MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA 1 ENERO (2025).
7. MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEG PLAN INV ENERO (2025).
8. RUT CONEXION MEDELLIN - QUIBDO.
9. ANEXO ICOCIV SEPTIEMBRE 2024 CAPITULOS.
10. ANEXO ICOCIV ENERO 2025 CAPITULOS.

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Revisó: LMAT Director de Interventoría

Carmen de Atrato, 21 de marzo de 2024

CCO_4312.24-2025.E294

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. **JANNIER SALAS QUEJADA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Territorial INVIAS Chocó
Quibdó, Departamento Chocó

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: ACTA DE AJUSTES PROVISIONAL NRO 4. (FEBRERO DE 2025), CONTRATO DE OBRA 4303 DE 2024

Cordial Saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito radicar, el ACTA DE AJUSTE PROVISIONAL No.4, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025, del contrato de obra 4303 del 2024 del "CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDO", para los fines pertinentes

Anexos:

1. MEPI-MN1-IN-5-FR-1 Acta ajustes Provisional 4.
2. MEPI-MN1-IN-4-FR-2 Acta ajustes Provisional 4.
3. AFINCO-FR-12 Acta de Ajustes Provisional 4.
4. AFINCO-FR-13 Acta de Ajustes Provisional 4.
5. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Acta de Ajustes Provisional 4.
6. MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA 1 Febrero (2025).
7. MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEG PLAN INV Febrero (2025).
8. RUT CONEXION MEDELLIN - QUIBDO.
9. ANEXO ICOCIV SEPTIEMBRE 2024 CAPITULOS.
10. ANEXO ICOCIV ENERO 2025 CAPITULOS.

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Atentamente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFCB Residente de Interventoría
Aprobó: LMAT Director de Interventoría

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

CCO_4312.24-2024.E173

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Atn.: Ing. Jannier Salas Quejada
Supervisor Contrato de Interventoría 4312 de 2024
Dirección Territorial Chocó
jsalas@invias.gov.co
Carrera 6 No. 38-51, Barrio Huapango
Quibdó, Chocó

REFERENCIA: CONTRATO No. 4312-2024 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia".

ASUNTO: Solicitud segundo desembolso del anticipo del contrato de la referencia.

Respetado Ingeniero,

De la manera más atenta, nos permitimos solicitar el segundo desembolso del anticipo de acuerdo con:
"***Cláusula Décima Primera del contrato de la referencia, por un valor de cero por ciento (0%) hasta el veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato***"

En ese orden de ideas, el valor total del anticipo corresponde a (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/Cte.) ($2.487.394.958,00), por lo tanto, acorde a la solicitud, se requiere un valor de (DOS MIL SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/Cte.) ($ 2.078.652.635,00).

Cabe mencionar que mediante comunico CCO_4312.24-2024.E039 del 16 de diciembre de 2024, se radicó la solicitud del desembolso No.1 del contrato de la referencia el cual correspondió a un valor de (CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/Cte.) ($ 408.742.323,00), aclarando que la sumatoria de los dos desembolsos daría el total del 20% del anticipo, conforme la minuta contractual.

Para el desembolso se hace entrega de los siguientes documentos:

- Contrato No. 4312 de 2024 – Reporte secop II.
- Rut Consorcio Cordillera Occidental.
- Póliza contrato No. 4312 de 2024 – Reporte secop II.
- Orden de inicio.
- Autorización de pago. AFINCO-FR-14.
- Afectación presupuestal AFINCO-FR-12.

- Identificación de Ejecución Contractual AFINCO-FR-13.
- Plan de Inversión del Anticipo del Contrato de interventoría MEPI-MN1-IN-3-FR-1.
- Cuenta de cobro del anticipo
- Certificación bancaria manejo anticipo.

Atentamente,

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co>, apoyo a la supervisión
Archivo.

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-159-25

Medellín, 01 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos de ingreso de Personal y Vehiculos

Cordial Saludo,

Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal y equipos, para su revisión y aprobación.

EXPLANAN SAS

- Carlos Robinson Palacios – Topógrafo

MARIA ALEJANDRA

- Walter Darío Taborda – Conductor
- Volqueta TMZ 233

INDEPENDIENTE

- Ruperto Cano – Conductor
- Furgón EXZ285

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-161-25

Medellín, 2 de Marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: O-171-QUI-161-25 Programación de obra semanal del 3 al 9 de marzo 2025

Cordial saludo;

Por medio del presente oficio, el Consorcio Conexión Medellín - Quibdó se permite radicar ante la interventoría la programación de obra semanal del tres al nueve de marzo del 2025, para su consideración y conocimiento.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellin-Quibdo

Proyectó: YAH
Aprobó: SAB

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-162-25

Medellín, 03 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Calle 93 No. 14-71 ofi 301
interventoria@cordilleraoccidental.com
Bogotá - Colombia

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Respuesta - Permiso de Aprovechamiento Forestal Único- Solicitud Visita Técnica a la Ruta 6002 Corredor Vial Medellín – Quibdó.**

Cordial Saludo,

Muy cordialmente se remite Respuesta Rad. 20241217061718459. Comunicado O-171QUI-017-24 de fecha 12/12/2024. Asunto: Permiso de Aprovechamiento Forestal Único- Solicitud Visita Técnica a la Ruta 6002 Corredor Vial Medellín – Quibdó.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: JBR
Aprobó: JCBL
Anexo: dos (1) folios

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-163-25

Medellín, 03 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Calle 93 No. 14-71 ofi 301
interventoria@cordilleraoccidental.com
Bogotá - Colombia

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

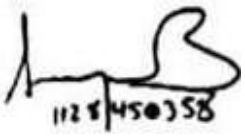
Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Respuesta - O- 171-QUI-080-25 Reiteración Solicitud Concepto Permiso de Ocupación de Cauces - Alcantarillas y Box culvert. Ruta 6002. Quibdó**

Cordial Saludo,

Muy comedidamente se remite Respuesta Radicado Interno CODECHOCO 20250117134618641. fecha 17/01/2025. O- 171-QUI-080-25 - Asunto: Reiteración Solicitud Concepto Permiso de Ocupación de Cauces - Alcantarillas y Box culvert. Ruta 6002. Quibdó – Medellín.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: JBR
Aprobó: JCBL
Anexo: (1) Archivo digital

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-164-25

Medellín, 03 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Apropiación parcial de los estudios y diseños sector Toldas, comprendido entre el PR 44+500 al PR 45+042 de la Vía Quibdó Medellín**.**

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, el **Consorcio Conexión Medellín-Quibdó** se permite informar a la Interventoría sobre la apropiación parcial de los estudios y diseños correspondientes **al sector comprendido entre el PR44+500 al PR45+042 de la Vía Quibdó Medellín**.

1. **Contexto y Antecedentes**

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 4.1.1 del Contrato 4312** de **2024**, el Contratista tiene la obligación de revisar, ajustar y apropiarse de los estudios y diseños suministrados por la Entidad Contratante, asumiendo la responsabilidad total sobre los mismos. En este sentido, el Consorcio ha realizado un análisis de los estudios y diseños correspondientes al sector mencionado, con el fin de garantizar que estos cumplan con los estándares técnicos, normativos y contractuales

exigidos. Se hace claridad que esta información no ha sido recibida al 100% debido a que nuestros especialistas deben complementar la totalidad de los volúmenes, sin embargo, consideramos que con la información actual con la que contamos es viable iniciar la intervención en cortes de talud. De igual forma la información complementaria con los respectivos memorandos de responsabilidad de nuestros especialistas serán presentados en la mayor brevedad, haciendo uso de la misma información que podamos extraer de los cortes que se busca iniciar de forma inmediata.

2. Apropiación de los Estudios y Diseños

2.1. Revisión y Ajustes Realizados

El Consorcio ha llevado a cabo una revisión detallada de los estudios y diseños suministrados para el sector pendiente por explanación entre los PR 44+500 al PR 45+042, considerando las condiciones geotécnicas, ambientales y sociales de la zona.

2.2. Responsabilidad Asumida

En cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 4.1.1 del Contrato**, el Consorcio Conexión Medellín-Quibdó asume la responsabilidad sobre los estudios y diseños revisados y actualmente se encuentra en proceso de ajuste. Esto implica que cualquier contingencia que pudiera surgir durante la ejecución del proyecto, como consecuencia de estos estudios y diseños, será responsabilidad del Consorcio.

3. Compromisos y Próximos Pasos*

3.1. Entrega de Documentos

El Consorcio hace entrega de los documentos y soportes correspondientes a los estudios y diseños revisados y que actualmente se encuentran en ajuste para el cumplimiento total de los establecido en cada uno de los volúmenes requeridos por el instituto nacional de vías INVIAS, para lo correspondiente al sector del asunto. Estos documentos incluyen:

-Diseño Geométrico con su respectivo alineamientos horizontal y vertical.

- Secciones transversales del tramo con su respectiva área.

- Calculo de volumen de corte y lleno.

- Informe de geotecnia.

- Anexos 1: Carga puntual ASTM C 5731-02

-Anexo 2: Valoración MRM

-Anexo 3: Calculo de pernos y malla distribución.

En el siguiente link se podrán descargar los archivos:

https://drive.google.com/file/d/13cqxLVWhTUgJOOJPXUIopXB9Y31bMvLQ/view?usp=sharing

3.2. **Ejecución de Obras**

Una vez entregados y aprobados los estudios y diseños, el Consorcio procederá con la ejecución de las obras correspondientes al sector del asunto, garantizando la calidad, durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de las mismas, tal como lo establece el contrato.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración que sea necesaria

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellin-Quibdo

Proyectó: YAH

Aprobó: SAB

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-165-25

Medellín, 3 de Marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: O-171-QUI-165-25 Informe de programación y propuesta de intervención para la revisión y el ajuste de diseños geométricos, de transito y de pavimentos en la vía Medellin-Quibdo.

Cordial saludo;

Por medio del presente oficio, el Consorcio Conexión Medellín - Quibdó se permite radicar ante la interventoría el informe generado a raíz de la visita de los especialistas de diseño geométrico, de transito y de pavimentos, para programación y propuesta de intervención en dichos volúmenes.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellin-Quibdo

Proyectó: YAH
Aprobó: SAB

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-166-25

Medellín, 03 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos de ingreso de Personal

Cordial Saludo,

Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal, para su revisión y aprobación.

CONSTRUTRASMIN

- Jaime Carvajal – Ayudante
- William Gaviria – Ayudante

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

ESTABILIZACION Y CONSTRUCCIONES

- Carlos Castañeda – Operario

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-167-25

Medellín, 3 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Respuesta oficio **CCO_4312.24-2025.E144** Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente *J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE* y oficio **CCO_4312.24-2025.E198** revisión documentos ingreso de personal y planilla SSI correspondiente al mes de enero de acuerdo a solicitud de oficio CCO_4312.24-2025.E182 proveedor P&C PINTURAS Y COLORES.

Cordial Saludo,

En relación con los comunicados mencionados, remitimos la documentación pendiete para su respectiva revisión.

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-168-25
Medellín, 4 de marzo de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

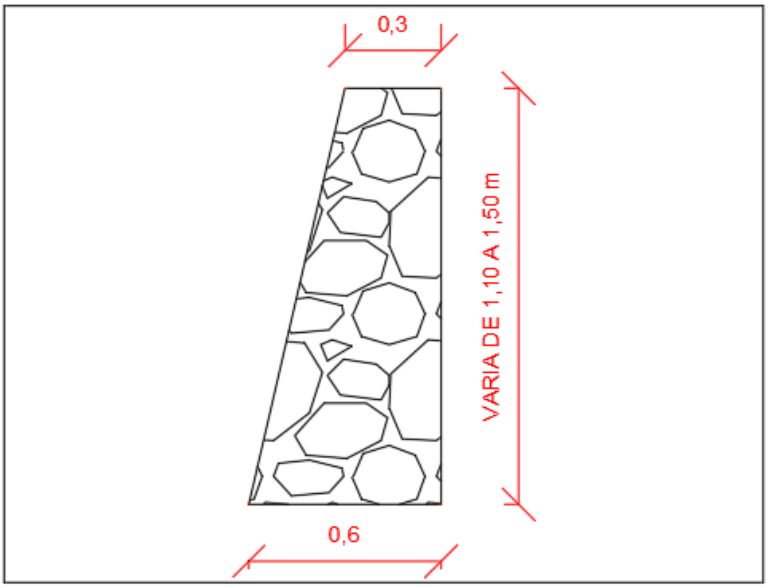
Asunto: Respuesta CCO_4312.24-2025 E201

Cordial saludo;

Por medio del presente oficio, el Consorcio Conexión Medellín - Quibdó se permite radicar ante la interventoría la carta de respuesta al CCO_4312.24-2025 E201.

Para este caso particular, se advierte y se llama la atención al Contratista con respecto a la falta de construcción adecuada y oportuna de algunas obras de confinamiento / contención en el sector denominado El Barbudo K54+310/485 Ruta 60 Tramo 02, tal como se muestra en las imágenes adjuntas.

Se atenderá su petición con la construcción de muros en concreto ciclópeo en los sitio requeridos en su carta, se opta por la opción de concretos ciclópeos teniendo en cuenta que las cargas a las que estará sometido son bajas (h = 1.30 m en promedio) y su función será el confinamiento de material de relleno de las estructuras de descole de las alcantarillas ubicadas en los kilómetros Km 54+330 y Km 54+400, las dimensiones en sección serán las siguientes:



De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó
Proyectó: JCSB.
Aprobó: SABB

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-169-25

Medellín, 04 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Apropiación parcial de los estudios y diseños sector El piñón, comprendido entre el PR66+060 a PR66+682 de la Vía Quibdó Medellín**.**

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, el **Consorcio Conexión Medellín-Quibdó** se permite informar a la Interventoría sobre la apropiación parcial de los estudios y diseños correspondientes **al sector comprendido entre K64+380 a K65+000 (PR66+060 a PR66+682) de la Vía Quibdó Medellín**.

1. **Contexto y Antecedentes**

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 4.1.1 del Contrato 4312** de **2024**, el Contratista tiene la obligación de revisar, ajustar y apropiarse de los estudios y diseños suministrados por la Entidad Contratante, asumiendo la responsabilidad total sobre los mismos. En este sentido, el Consorcio ha realizado un análisis de los estudios y diseños correspondientes al sector mencionado, con el fin de garantizar que estos cumplan con los estándares técnicos, normativos y contractuales

exigidos. Se hace claridad que esta información no ha sido recibida al 100% debido a que nuestros especialistas deben complementar la totalidad de los volúmenes, sin embargo, consideramos que con la información actual con la que contamos es viable iniciar la intervención en cortes de talud. De igual forma la información complementaria con los respectivos memorandos de responsabilidad de nuestros especialistas serán presentados en la mayor brevedad, haciendo uso de la misma información que podamos extraer de los cortes que se busca iniciar de forma inmediata.

2. Apropiación de los Estudios y Diseños

2.1. Revisión y Ajustes Realizados

El Consorcio ha llevado a cabo una revisión detallada de los estudios y diseños suministrados para el sector pendiente por explanación entre los PR 44+500 al PR 45+042, considerando las condiciones geotécnicas, ambientales y sociales de la zona.

2.2. Responsabilidad Asumida

En cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 4.1.1 del Contrato**, el Consorcio Conexión Medellín-Quibdó asume la responsabilidad sobre los estudios y diseños revisados y actualmente se encuentra en proceso de ajuste. Esto implica que cualquier contingencia que pudiera surgir durante la ejecución del proyecto, como consecuencia de estos estudios y diseños, será responsabilidad del Consorcio.

3. Compromisos y Próximos Pasos*

3.1. Entrega de Documentos

El Consorcio hace entrega de los documentos y soportes correspondientes a los estudios y diseños revisados y que actualmente se encuentran en ajuste para el cumplimiento total de los establecido en cada uno de los volúmenes requeridos por el instituto nacional de vías INVIAS, para lo correspondiente al sector del asunto. Estos documentos incluyen:

-Diseño Geométrico con su respectivo alineamientos horizontal y vertical.

- Secciones transversales del tramo con su respectiva área.

- Calculo de volumen de corte y lleno.

- Informe de geotecnia.

- Anexos 1: Carga puntual ASTM C 5731-02

-Anexo 2: Valoración MRM

-Anexo 3: Calculo de pernos y malla distribución.

En el siguiente link se podrán descargar los archivos:

https://drive.google.com/file/d/1oYprzeMa_bxURodDB4bkawulQCSoL_n2/view?usp=sharing

3.2. **Ejecución de Obras**

Una vez entregados y aprobados los estudios y diseños, el Consorcio procederá con la ejecución de las obras correspondientes al sector del asunto, garantizando la calidad, durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de las mismas, tal como lo establece el contrato.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración que sea necesaria

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellin-Quibdo

Proyectó: YAH

Aprobó: SAB

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-170-25

Medellín, 4 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Respuesta oficio **CCO_4312.24-2025.E215** Solicitud Documentos Ingreso Personal y maquinaria evidenciado en frentes de trabajo R60T02

Cordial Saludo,

En relación con el comunicado mencionado, remitimos la documentación pendiente para su respectiva revisión.

EXPLANAN

- John Jairo González – Operador Bulldozer de relevo (5 días)

LATINCO

- Francisco Javier Rave – Operador Cargador
- Cargador Caterpillar Modelo 938G II

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-171-25

Medellín, 4 de Marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: HOJAS DE VIDA ESPECIALISTA AMBIENTAL Y SOCIAL

Cordial saludo;

Por medio del presente oficio, el Consorcio Conexión Medellín - Quibdó, se permite radicar ante la interventoría las hojas de vida del especialista ambiental y social para su conocimiento y aprobación.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellin-Quibdo

Proyectó: YAH
Aprobó: SAB

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-172-25

Medellín, 05 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos de ingreso de Personal

Cordial Saludo,

Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal, para su revisión y aprobación.

CONSTRUTRASMIN

- Diego Guarabe – Ayudante
- Ever Budagama – Ayudante
- Luis León – Ayudante
- Silverio Velásquez – Ayudante
- Willinton González – Ayudante

MARIA ALEJANDRA AGUDELO

- Benicio Marín – Conductor

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-173-25

Medellín, 05 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Suspensión de Actividades laborales por paro de la comunidad indígena ALTO DEL CONSUELO**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicación el **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN QUIBDÓ**, en su función como contratista de obra pública No. 4303-2024, la cual tiene por objeto **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, el Instituto Nacional de Vías **INVIAS**, como entidad contratante y el **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL** como interventoría del proyecto.
El contratista informa la suspensión laboral debido al paro de la Minga indígena en el sector alto del consuelo presente en el departamento del Chocó el día 05 de marzo del presente año, esta suspensión se realiza con el objetivo de salva guardar la vida de cada uno de nuestros

empleados.

En relación con lo anterior, y en aras de contribuir de manera preventiva por parte del proyecto frente a la ocurrencia de eventos que puedan involucrar la integridad del personal en obra será suspendida hasta terminar el tiempo estipulado del paro de la minga indígena.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Copia: Archivo
Proyectó: YDHG
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

Calle 26 #38 - 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012 consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-174-25

Medellín, 06 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Entrega de acta Parcial No. 4 - Mes de Febrero de 2025**

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio, el Consorcio Conexión Medellín - Quibdó, se permite radicar ante la interventoría el acta parcial No.4 de Febrero del 2025, para su consideración y aprobación.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Copia: Archivo
Proyectó: YDHG
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

Calle 26 #38 - 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012 consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-178-25

Medellín, 08 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Facturas actas de ajuste - nov, dic y provisional enero**

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio, el Consorcio Conexión Medellín - Quibdó, se permite radicar ante la interventoría las facturas de las actas de ajuste, mes de noviembre, diciembre y provisional de enero, agregado a esto se solicita el radicado.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Copia: Archivo
Proyectó: YDHG
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

Calle 26 #38 - 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012 consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-179-25

Medellín, 10 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Respuesta oficio **CCO_4312.24-2025.E220** Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente *E&R TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S* y documentos pendientes.

Cordial Saludo,

En relación con el comunicado mencionado se envía planilla de seguridad social y documentos pendientes, solo queda faltando el examen médico de Juan Daniel Barrios el cual será subsanado lo más pronto posible.

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-180-25

Medellín, 10 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Respuesta oficio **CCO_4312.24-2025.E157** Solicitud documentos pendientes de ingreso personal, maquinaria y equipos

Cordial Saludo,

Con el propósito de subsanar los pendientes del oficio CCO_4312.24-2025.E157, se remiten los documentos del personal de CONSTRUTRASMIN, J&A LOGÍSTICA Y TRANSPORTE y GEOPAV, con el fin de atender las observaciones y dar cumplimiento a los requisitos establecidos.

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-181-25

Medellín, 10 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Respuesta oficio **CCO_4312.24-2025.E230** Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente *DEMOVICOL.*

Cordial Saludo,

En relación con el comunicado mencionado se envía planilla de seguridad social y documentos pendientes del personal de la empresa DEMOVICOL que se encuentra ejecutando actividades en obra.

Fabian Vanegas Hernández
Liber Alexis Ávila Arias
Jhonn Alexander Reina Herrera
Anderson Perdomo Guzmán
Deivi Stiven Cedeño Yate

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Luis Eduardo Pardo López
Juan Carlos Guzmán Castaño

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-182-25

Medellín, 10 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Respuesta oficio **CCO_4312.24-2025.E167** *Observaciones Planilla SSI proveedor conductores de volquetas MARIA ALEJANDRA AGUDELO*

Cordial Saludo,

En relación con el comunicado mencionado, se adjunta la liquidación del señor Carlos Betancourt, cuyos documentos fueron enviados para su ingreso, pero finalmente no comenzó labores. Asimismo, se incluye el reporte de seguridad social del mes de diciembre, en el cual se evidencia el retiro del señor Yeiner Aguirre, quien tampoco ingresó a laborar.

Además, se anexan las constancias de afiliación a riesgos laborales (Riesgo V) de los señores David Andrés Ortiz, Sergio Diaz Santos y Héctor Alonso Arbeláez.

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-183-25

Medellín, 10 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Solicitud de plan o esquema de ordenamiento territorial vigente en el municipio de Carmen de Atrato, Ciudad Bolívar y Quibdó**

Cordial Saludo,

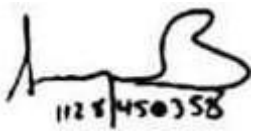
Por medio de la presente comunicación el **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN QUIBDÓ**, en su función como contratista de obra pública No. 4303-2024, la cual tiene por objeto **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, el Instituto Nacional de Vías **INVIAS**, como entidad contratante y el **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL** como interventoría del proyecto.

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

El contratista solicita a la secretaria de planeación el plan o esquema de ordenamiento territorial vigente en el municipio de Carmen de Atrato, el municipio de Ciudad Bolívar y el municipio de Quibdó, Para ser usado como fuente de información secundaria en la construcción del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) en la ejecución del proyecto en vigencia

En relación con lo anterior, y en aras de contribuir de manera positiva por parte del proyecto frente a la solicitud esperamos su pronta respuesta.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Copia: Archivo
Proyectó: YDHG
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

Calle 26 #38 - 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012 consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-184-25

Medellín, 10 de Marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: APERTURA Y CIERRE DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL

Cordial saludo;

Por medio del presente oficio, el Consorcio Conexión Medellín - Quibdó, se permite radicar ante la interventoría la apertura y cierre del aprovechamiento forestal.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



Sergio Rivera
Director de obra
Consorcio conexión Medellin-Quibdo

Proyectó: YAH
Aprobó: SAB

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-185-25

Medellín, 10 de Marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: PERSMISOS DE INTERVENCION VOLUNTARIA SECTOR TOLDAS

Cordial saludo;

Por medio del presente oficio, el Consorcio Conexión Medellín - Quibdó, se permite radicar ante la interventoría, los permisos de intervención voluntaria en el sector conocido como Toldas.

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



Sergio Rivera
Director de obra
Consorcio conexión Medellin-Quibdo

Proyectó: YAH
Aprobó: SAB

Calle 26 #38 - 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012 consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-186-25

Medellín, 10 de Marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: programación de obra - semana del 10 al 16 de marzo

Cordial saludo;

Por medio del presente oficio, el Consorcio Conexión Medellín - Quibdó se permite radicar ante la interventoría la programación de obra semanal del 10 al 16 de marzo del 2025, para su consideración y conocimiento.

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellin-Quibdo

Proyectó: YAH
Aprobó: SAB

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-187-25

Medellín, 11 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Respuesta oficio **CCO_4312.24-2025.E230** Solicitud Planilla de Seguridad Social vigente J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE

Cordial Saludo,

En relación con el comunicado mencionado, remitimos la planilla de seguridad social del subcontratista J&A LOGISTICA Y TRANSPORTE correspondiente al mes de febrero.

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-188-25

Medellín, 11 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Respuesta oficio **CCO_4312.24-2025.E213** revisión documentos personal y equipos Subcontratista **DEMOVICOL**

Cordial Saludo,

Mediante la presente, remitimos la documentación completa de equipos de DEMOVICOL, para estos equipos no es necesario realizar contrato de alquiler ya que son activos propios de la empresa; con respecto a la declaración de conformidad de las unidades hidráulicas para este tipo de motor Perkins, de origen inglés, se aplica el certificado ISO, utilizado para motores empleados en la industria agrícola.

Además, adjuntamos documentos de conductor y vehículo para su revisión y aprobación.

- Elkin Leonardo Zúñiga – Conductor
- Vehículo KFX 449

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-190-25

Medellín, 11 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Calle 93 No. 14-71 ofi 301
interventoria@cordilleraoccidental.com
Bogotá - Colombia

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Respuesta radicado interno CODECHOCO 2025115101318610- Manejo de R.C.D**.

Cordial Saludo,

Muy cordialmente se remite comunicado O- 171-QUI-189-25, con radicado interno de CODECHOCO 20250311160919378, asunto Respuesta radicado interno CODECHOCO 2025115101318610- Manejo de R.C.D.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDO

Copia: Archivo
Proyectó: JBR
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-191-25

Medellín, 12 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos de ingreso de Personal

Cordial Saludo,

Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal, para su revisión y aprobación.

EXPLANAN

- Jheison Valencia – Mecánico esporádico (estará en obra solo por unos días)
- Erasmo Segundo Brito – Operador Vibrocompactador

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Comisión de topografía de Apoyo

- Jeison Fabian Arciniegas
- Elvis Andrés Rojo
- Luis Fernando Gómez

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-192-25

Medellín, 12 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – ColombiaTel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2025 E242 cuyo asunto es: Solicitud de propuesta de mantenimiento y atención de pérdidas de banca RN6003, del PR0 al PR11+000

Reciba un cordial saludo.

En atención a la comunicación radicada bajo el número CCO_4312.24-2025 E242, fechada del 10 de marzo de 2025, mediante la cual se nos solicita realizar una propuesta de mantenimiento y atención de pérdidas de banca en la RN 6003, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. **Contexto de sitios críticos y fallas plasmadas en losas de MR:**

Es importante precisar que a lo largo del corredor vial, específicamente en la ruta nacional 6003, se han identificado varios puntos con fallo de losas de MR, asentamientos y patologías de la estructura, las cuales vienen siendo estudiadas algunas por el contrato No.1456 y otras que requieren de estudios y deben ser definidas. En estos sitios se plasman fallas geológicas y movimientos de gran proporción que han propiciado la liberación de energía en algunos de los sitios mencionados, generando la ruptura de elementos rígidos, como los concretos

localizados en los sitios relacionados en el oficio E242 y que a su vez mediante agentes acelerantes del movimiento como son las líneas de flujo subterráneo, estos puntos se ven afectados presentando perdidas parciales de banca, socavación y disminución en las condiciones de seguridad.

2. **Diseños para su intervención y costos.**

En consecuencia, con lo anterior, es preciso citar que la atención para estos sitios debe obedecer a una solución definitiva, para la cual en función de que ya se vienen desarrollando diseños, basados en estudios previamente realizados. Consideramos como contratistas responsables del corredor vial, nos sean entregados estos diseños y su respectivo aval para construcción para atender cada uno de los sectores de acuerdo con su correspondiente diagnóstico y solución definitiva, buscando garantizar la seguridad de todos actores viales.

De lo contrario, las actividades desarrolladas en estos sectores, solo representaran atenciones provisionales, donde al no atenderse la causa raíz, los movimientos presentes en cada sector continuaran afectando lo construido.

Posterior a la entrega de los diseños para construcción de cada uno de los sitios, debe darse la directriz para priorizar su ejecución, en función de la evaluación de costos, a partir del presupuesto de cada intervención y conjuntamente con la evaluación de las obras ya definidas en el resto de actividades contractuales priorizadas para los broches pendientes por pavimentar.

3. **Actividades inmediatas para garantizar la seguridad en los tramos.**

En atención a la solicitud realizada por la interventoría de presentar una propuesta de mantenimiento para estos sectores proponemos:

- Realizar el sello de las grietas actuales en cada una de las fracturas de las losas de MR mediante la inyección de lechada o mortero según corresponda en función de la dimensión de la grieta.
- Demoler las estructuras que al reventarse sobresalen del nivel de resante, como es el caso de cunetas laterales que en el estado actual representan un factor de riesgo e impiden el correcto manejo de aguas superficiales.
- Recuperar las obras hidráulicas como transversales y cunetas con materiales flexibles como sacos de suelo cemento para las cunetas y descoles apoyados en gaviones, permitiendo que estos sean un poco mas duraderos que la implementación de materiales rígidos como el concreto.
- Instalar material granular de nivelación (Fresado), mezclado con emulsión asfáltica para mejorar el confort de los vehículos y evitar que transiten por el

carril izquierdo como lo vienen haciendo para evitar las diferencias de nivel en las losas.

- Instalar señalización preventiva definitiva en cada uno de los sectores indicando el cambio en la superficie de rodadura, disminución de velocidad y condiciones de inestabilidad por falla.

Con lo anterior esperamos atender lo antes posible las condiciones en cada uno de los puntos en mención y con el aval de interventoría, procederemos de forma inmediata buscando minimizar los riesgos. De ser avalada nuestra propuesta, se realizará la visita conjunta con la interventoría para estimar y cuantificar cantidades en cada punto.

A partir de lo plasmado ratificamos nuestro compromiso como responsables del corredor vial y agradecemos la atención a las solicitudes realizadas a fin de continuar con un desarrollo armónico en términos financieros para el proyecto y de seguridad para los usuarios de los corredores objetos de este contrato.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR

Director de obra

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLIN QUIBDO

Anexos: **NP**
Copia: Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-193-25

Medellín, 13 de Marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Actas de ajuste definitiva enero y provisional febrero

Cordial saludo;

Por medio del presente oficio, el Consorcio Conexión Medellín - Quibdó se permite radicar ante la interventoría las actas de ajuste definitiva de enero y provisional de febrero.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellin-Quibdo

Proyectó: YAH
Aprobó: SAB

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-195-25

Medellín, 13 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Respuesta oficio **CCO_4312.24-2025.E219** revisión documentos ingreso personal y vehículos.

Cordial Saludo,

En relación con el comunicado mencionado, remitimos la documentación pendiente para su respectiva revisión.

- Ruperto de Jesús Cano Clavijo: Se envía hoja de vida, licencia legible y radicado de EPS. Aun quedamos al pendiente del envió de los exámenes médicos complementarios.

- Volqueta TMZ 233: Se envía póliza actualizada con objeto DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – AUTOMÓVILES y tarjeta de propiedad actualizada ya que el vehículo cambio de propietario.

- Furgón EXZ 285: Se envía póliza con el respectivo certificado de pago y vigencia.

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-196-25

Medellín, 13 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Presentación hoja de vida inspector SST

Cordial Saludo,

Mediante la presente, remitimos la hoja de vida del señor Janier Adrián Hernández Collazos Ingeniero industrial y tecnólogo en gestión de seguridad y salud en el trabajo como el nuevo inspector SST. Esto se debe a que no fue posible continuar con el proceso del señor Oscar Abreu Triana cuya hoja de vida fue presentada en el oficio **O- 171-QUI-155-25.**

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Hoja de vida Janer Adrián Hernández

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-197-25

Medellín, 13 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos de ingreso de Personal

Cordial Saludo,

Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal y vehículo, para su revisión y aprobación.

EXPLANAN

- Luis Alfonso Serna – Rondero
- Vehículo Camabaja XEJ 270 – CI Z10 Esporádico

Construtrasmín

- Jhon Freddy Rivera – Oficial

Demovicol

- Luis Eduardo Pardo – Operador (documentos completos)
- Jainer Torres – Ayudante
- Leonel Guzmán – Ayudante
- Yersey Negrette – Ayudante

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-198-25

Medellín, 14 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Respuesta oficio CCO_4312.24-2025.E218 con asunto revisión documentos ingreso de operadores y maquinaria amarilla.

Cordial Saludo,

Mediante la presente, remitimos la documentación pendiente (certificado de mantenimientos) para ingreso de maquinaria que viene para obra.

- Bulldozer B03
- Excavadora E12

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-199-25
Medellín, 14 de marzo de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Programa de inversiones actualizado contrato 4303**

Cordial saludo;

Por medio del presente oficio, el Consorcio Conexión Medellín - Quibdó se permite radicar ante la interventoría el programa de inversiones actualizado, para su conocimiento y aprobación.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó
Proyectó: JCSB.
Aprobó: SARB

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-200-25
Medellín, 14 de marzo de 2025

Señores

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 - 71 Oficina 301
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. 601- 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: **Acta de modificación N1 – contrato 4303**

Cordial saludo;

Por medio del presente oficio, el Consorcio Conexión Medellín - Quibdó se permite radicar ante la interventoría el acta de modificación N1 para su conocimiento y aprobación.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
Director de obra
Consorcio conexión Medellín - Quibdó
Proyectó: JCSB.
Aprobó: SARB

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-204-25

Medellín, 14 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos de ingreso de Personal

Cordial Saludo,

Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal, para su revisión y aprobación.

PSJ DEMOLICIONES

- Ricardo Adán Sucerquia – Operador de explosivos
- Carlos Moscoso – Perforista
- Roman Pemberty – Perforista

ESTABILIZACIÓN Y CONTRUCCIONES

- Jhon Freddy Carreño – Operador (El trabajador no ejecutará trabajos en alturas)

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-205-25

Medellín, 14 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Calle 93 No. 14-71 ofi 301
interventoria@cordilleraoccidental.com
Bogotá - Colombia

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Informe ambiental PAGA #4.**

Cordial Saludo,

Muy cordialmente se remite informe de gestión ambiental PAGA #4 del mes febrero.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: JBR
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-206-25

Medellín, 17 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Luis Mauricio Alvarado Torres
Director de Interventoría
director@cordilleraoccidental.com
interventoria@cordilleraoccidental.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Documentos de ingreso de Personal y Vehículos

Cordial Saludo,

Mediante la presente, remitimos la documentación de ingreso de personal y vehículo, para su revisión y aprobación.

DEMOVICOL

- William Ospina – Conductor
- Camioneta FOZ 039

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

AFRA LOGISTICA

- Cristian David Balzan – Conductor (Posee antecedentes que no le permiten desempeñar funciones con el Ejército Nacional).
- Henry Bertel – Conductor
- Jairo Varela – Conductor
- Juan Camilo Herrera – Conductor
- Sigifredo Beltrán – Conductor de relevo

Volquetas AFRA

- SNW 877
- TMU 522
- UVL 729
- WDK 247

Gracias.

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: EHV
Aprobó: SARB
Anexo: Archivo Digital

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O-171-QUI-206-25

Medellín, 17 de marzo de 2025

Señores

CONSORCIO COORDILLERA OCCIDENTAL

Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES

Director de Interventoría

Calle 93 No. 14-71 ofi 301

interventoria@cordilleraoccidental.com

Bogotá, Colombia

171QUI

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 4303-2024

Objeto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

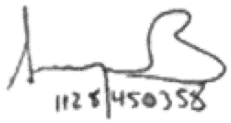
Asunto: Solicitud de primer desembolso de anticipo

Cordial saludo ingeniero,

Nos permitimos remitir la propuesta y documentación exigida para el primer desembolso del anticipo, de acuerdo con el plan de inversión del anticipo de fecha 4 de febrero de 2025 para su respectiva revisión y aprobación.

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

Atentamente,



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR

Director de obra

Consorcio Conexión Medellín-Quibdó

Copia: Archivo

Proyectó: AOV

Aprobó: SARB

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-207-25

Medellín, 17 de marzo de 2025

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Calle 93 No. 14-71 ofi 301
interventoria@cordilleraoccidental.com
Bogotá - Colombia

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: **Respuesta CCO_4312.24-2025 E134 Requerimiento de Información sobre la Explotación y Fuentes de Materiales.**

Cordial Saludo,

Referente a lo expresado en el comunicado CCO_4312.24-2025 E134; manifestamos lo siguiente; el proveedor de material pétreo que se utilizara será la empresa Canteras y triturados Peñalisa información enviada en el comunicado O- 171-QUI-176-25 - Documentos de proveedor de material pétreo Triturados Peñalisa; en este comunicado se remitió la información faltante (RUCOM); de igual manera se continua con la solitud de la información pendiente (Certificado de registro minero) al posible proveedor Geoforte Ingenieros S.A.S; a la fecha no ha sido suministrada.

En cuanto a los proveedores Mina la Bodega, AGRIS, Areneros de Sinifiana se descartan como posibles proveedores de material pétreo.

Concerniente a la explotación de material aluvial de la cuenca Rio Atrato, se recuerda que el CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ no realiza explotación de materiales y la obtención del material pétreo para las actividades del proyecto es suministrada por terceros.

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

Atentamente



SERGIO ALEJANDRO RIVERA BETANCUR

DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Archivo
Proyectó: JBR
Aprobó: SARB